



**PROGRAMA ELECCIONES AUTONÓMICAS
PAÍS VASCO 2005**

**UNA EUSKADI DE TODOS
Y PARA TODOS**

Presentación: Euskadi un país para todos.....	1
Una legislatura perdida	2
El cambio es posible	2
Factores del cambio	3
Euskadi desde el acuerdo	5
Nuevas prioridades: más libertad y derechos sociales.....	7
La Euskadi de los municipios	12
Euskadi en España y en Europa.....	13
Otra Euskadi es posible.....	14
Necesidad de la alternancia: una Euskadi para todos.	14
BASES PARA UN PACTO CIUDADANO EN EUSKADI	16
EUSKADIKO IRITARREN ARTEKO ITUNAREN OINARRIAK.....	16
Más Estatuto para más Bienestar. Bases para la Actualización y Reforma del Estatuto de Gernika.....	21
El pacto estatutario.....	23
Nuestro compromiso con Euskadi	24
Valor y vigencia del Estatuto.....	25
Aspectos negativos en el desarrollo estatutario.	28
Criterios y objetivos básicos para el desarrollo pleno y actualización del Estatuto.	30
<i>Transferencias pendientes.....</i>	<i>30</i>
<i>Para la mejora del autogobierno.....</i>	<i>32</i>
El Estatuto y Los Órganos Forales y Ayuntamientos.	36
Procedimiento.	37
Conclusión.	38
Por una democracia vasca más fuerte y participativa. Unas instituciones más transparentes al servicio de la ciudadanía.....	40
Instituciones para vertebrar Euskadi.....	41
<i>Una nueva manera de hacer política. Otra forma de gobernar.</i>	<i>41</i>
<i>Reflexionar sobre la función de las Diputaciones Forales.</i>	<i>42</i>
<i>Dotar de mayoría de edad a los Ayuntamientos.....</i>	<i>43</i>
<i>Actualizar y modernizar nuestro Parlamento.....</i>	<i>44</i>
<i>Administración de Justicia: más proximidad, más eficacia.....</i>	<i>45</i>
<i>Una Euskadi abierta a Europa y al mundo.</i>	<i>47</i>
Por una eficaz política de seguridad	48
Una política para la convivencia.....	49
Una política eficaz para la excelencia.....	50
La construcción social de Euskadi. Los nuevos derechos.	52
Por la conquista de Nuevos Derechos Sociales.	53
Una Nueva política Social pensada para unos tiempos nuevos	53
Lo que se oculta	53

Gastar más y mejor.....	54
Obtener una mayor cohesión territorial	56
Apoyo a las familias.....	57
Independencia de los jóvenes y autonomía de los mayores.....	58
<i>Facilitar la emancipación de los jóvenes</i>	58
<i>Empleo y Cultura emprendedora</i>	60
<i>Alquiler como cambio cultural</i>	60
<i>Beca Miguel de Unamuno</i>	60
<i>Ley Vasca de Ocio Juvenil</i>	61
<i>Otra política de drogas es posible</i>	61
<i>La Autonomía de nuestros mayores</i>	61
<i>Ley Vasca de cooperación al desarrollo</i>	63
<i>Consejo Vasco de Cooperación</i>	64
Derechos de la mujer e igualdad de oportunidades	64
Atención a las personas presas.....	67
Euskadi: un país que acoge e integra	69
Libertad Sexual	73
<i>Políticas de reducción del daño</i>	76
Compensar activamente las consecuencias de la discapacidad	76
Deporte, salud física y ocupación activa del ocio para todas las edades	79
<i>Deporte y personas con discapacidad</i>	79
Garantizar el derecho a la vivienda.....	80
<i>Vivienda</i>	80
<i>Una Ley del Suelo Vasca</i>	81
<i>Construir más viviendas</i>	82
<i>El alquiler como cambio cultural</i>	82
<i>Activación de la vivienda vacía</i>	83
<i>Potenciar un parque público de viviendas en alquiler</i>	84
<i>Propuestas en materia fiscal</i>	84
<i>Incrementar las medidas de control contra el fraude y la especulación</i>	84
<i>Construcción más sostenible</i>	85
<i>Impulsar nuevas modalidades de viviendas y alojamientos</i>	85
Una Sanidad Pública al servicio de todos.....	86
<i>La mejora de la Salud Pública</i>	88
<i>Universalidad y mejora de las prestaciones</i>	88
<i>Atención al Usuario: Un compromiso</i>	90
<i>La Eficiencia del Sistema</i>	90
<i>Calidad del Servicio</i>	91
<i>Una nueva Cultura Sanitaria</i>	91
La defensa del consumidor: una prioridad política.....	92
La Modernización y el progreso del país.....	96
Decálogo de los principios de actuación de los Socialistas Vascos y Vascas en Materia Económica y Empleo	97
El Socialismo Vasco: Un Proyecto de Gobierno para el Progreso y el Bienestar de los Ciudadanos y Ciudadanas Vascas.....	98
Necesidad de un Gobierno de Progreso para la Economía Vasca	99
Reforzar los lazos económicos con el conjunto del Estado	101

Necesitamos centros de decisión económica en Euskadi	102
Una apuesta decidida por la Investigación, la Innovación y la Tecnología.....	103
Promover el despegue de la sociedad de la información y del conocimiento	104
Euskadi tiene que ser un País de Emprendedores.....	105
Un apoyo claro al colectivo de Autónomos.....	106
Apoyo a la Economía Social.....	107
Pymes y Empresa Familiar	109
Apoyo a la extensión de la cultura de la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas (RSC) y al desarrollo de la Banca Ética.....	110
Internacionalización de la empresa vasca.....	111
El empleo, la primera prioridad de los y las socialistas vascos	112
<i>Situación del mercado laboral vasco.....</i>	<i>112</i>
<i>Las recetas aplicadas por el tripartito.....</i>	<i>113</i>
<i>Por el pleno empleo.....</i>	<i>113</i>
<i>Necesidad de adaptar el sistema educativo vasco a las nuevas realidades.....</i>	<i>113</i>
<i>Por una política para la igualdad de oportunidades en el empleo</i>	<i>114</i>
<i>Pacto social por el empleo y el desarrollo económico</i>	<i>114</i>
Sectores económicos vascos	116
<i>Sector agro-pesquero. Por un sector vivo y con futuro.</i>	<i>116</i>
<i>Sector Pesquero</i>	<i>118</i>
<i>Sector industrial. Por una nueva política industrial a favor de las nuevas inversiones y frente a las deslocalizaciones.....</i>	<i>119</i>
<i>Política energética. Un nuevo modelo más eficiente y menos contaminante.....</i>	<i>120</i>
<i>Política Comercial. Por una estructura comercial competitiva para el conjunto de los ciudadanos vascas.....</i>	<i>121</i>
<i>Sector turístico. Un sector en crecimiento en una Euskadi abierta al mundo</i>	<i>123</i>
<i>Sector Financiero: CAJAS DE AHORROS VASCAS</i>	<i>124</i>
Una fiscalidad progresista.....	125
<i>Papel anticíclico del gasto público</i>	<i>125</i>
<i>Necesidad de una reforma fiscal.....</i>	<i>126</i>
<i>Revisión del actual modelo de la Ley de Aportaciones.....</i>	<i>126</i>
Modernización y vertebración del País.....	127
<i>Las infraestructuras motor del cambio e instrumentos para mejorar la calidad de vida</i>	<i>127</i>
<i>Las grandes inversiones públicas como motor de la economía y generación de riqueza.....</i>	<i>129</i>
<i>Un plan de movilidad para Euskadi y fomento del transporte colectivo.</i>	<i>131</i>
<i>Red Viaria.</i>	<i>133</i>
<i>Puertos y Aeropuertos.....</i>	<i>135</i>
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	138
<i>Una política orientada al desarrollo sostenible como garantía de calidad de vida y expresión de solidaridad intergeneracional</i>	<i>138</i>
<i>Estado de la Situación.....</i>	<i>138</i>
<i>Agencia para la sostenibilidad.....</i>	<i>140</i>
<i>Ayuntamientos y Agenda Local 21</i>	<i>141</i>
<i>Recuperación de zonas degradadas</i>	<i>141</i>
<i>Adecuación de la Industria y de la Empresa</i>	<i>142</i>
<i>Protección del suelo y del paisaje</i>	<i>142</i>

<i>Gestión del agua</i>	143
<i>Protección de la Atmósfera: Emisiones, ruidos y vibraciones</i>	144
<i>Gestión de Residuos</i>	145
<i>Movilidad y Transporte</i>	145
<i>Participación Ciudadana</i>	146
<i>Bioclimatismo y Eco-construcción</i>	147
La Educación, una prioridad básica	148
La Educación, nuestra prioridad básica para la cohesión social y el progreso de país..	149
<i>Educación para la libertad, la convivencia y la igualdad</i>	149
La educación en valores. Educación para la libertad.....	149
<i>La escuela como ámbito de libertad y paz</i>	150
<i>Políticas de Pedagogía Democrática</i>	150
La Educación para la Convivencia.....	151
<i>La lucha contra el “bullying”</i>	151
La Educación para la Igualdad.....	152
<i>La política de los gobiernos nacionalistas</i>	152
<i>Por un nuevo Pacto Escolar</i>	153
<i>La modernización de la Escuela Pública y Laica Vasca</i>	154
<i>Hacia un nuevo marco de centros sostenidos con fondos públicos en el contexto de un nuevo Pacto Escolar</i>	155
<i>La lucha contra el fracaso escolar</i>	156
<i>Promover la igualdad de género</i>	157
Una educación más cosmopolita y tolerante en una sociedad globalizada.....	157
<i>Las lenguas en la educación</i>	158
<i>La educación infantil</i>	161
<i>La Escuela Intercultural</i>	163
<i>Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Educación</i>	165
<i>Educación medioambiental</i>	166
<i>Un compromiso con las familias para mejorar la calidad de la Educación y extender los servicios educativos</i>	166
<i>Por un nuevo contrato con el profesorado</i>	167
<i>Redefinición del papel de los Ayuntamientos en la Educación</i>	169
La educación para el empleo.....	170
<i>La Formación profesional</i>	170
<i>Formación de las personas adultas</i>	171
<i>La Universidad</i>	172
<i>Financiación del Sistema Educativo</i>	175
Una política cultural para la ciudadanía y con la ciudadanía. Un horizonte de progreso	176
Cultura como civilización y libre pensamiento	177
Una cultura plural.....	178
Medios de Comunicación Públicos.....	181
Política Lingüística.....	183
Hacia un encuentro lingüístico.....	185
Objetivos estratégicos a impulsar dentro de un Plan Cultural.....	189

<i>Fortalecer el papel institucional de la Comunidad Artística y Cultural de la Euskadi Plural</i>	189
Medidas:.....	189
<i>Desarrollar un Plan Integral de Soporte a la Creación</i>	190
<i>Revalorizar la gestión pública del Patrimonio Cultural desde un enfoque integral, convirtiéndolo en punto de encuentro para la recuperación de la memoria y la convivencia en la diversidad</i>	190
<i>Desarrollar y fortalecer el tejido industrial y empresarial cultural vasco como garante del pluralismo</i>	190
El deporte en el país vasco.....	191
<i>Potenciación del asociacionismo deportivo</i>	191
<i>Deporte escolar y juventud</i>	191
<i>Deporte y mujer</i>	192
<i>Deporte y trabajo</i>	192
<i>Deporte y derechos fundamentales</i>	192
<i>Creación de la agencia vasca del deporte</i>	192
<i>Patrocinio deportivo</i>	192
<i>Deporte de élite</i>	192
<i>Política deportiva</i>	193

Presentación: Euskadi un país para todos

Las próximas elecciones al Parlamento Vasco tienen que servir para abrir una nueva etapa política en Euskadi. Una etapa que acabe con el desencuentro entre los vascos y la situación de crisis permanente en que vivimos, por la política equivocada y excluyente del Gobierno de Ibarretxe y de los partidos que le apoyan. Una etapa que, al contrario de lo que viene ocurriendo en los últimos años, esté marcada por la recuperación de las verdaderas señas políticas de identidad de Euskadi: el espíritu de pacto, el diálogo, el consenso, la asunción del pluralismo y el acuerdo entre los demócratas para combatir al terrorismo y sus presupuestos totalitarios. Una etapa que se caracterice por la asunción de nuevas prioridades políticas: la desaparición del terrorismo, la regeneración democrática, la defensa del pluralismo, las libertades y derechos cívicos y el avance social. Ésa es la etapa que los socialistas queremos abrir. Pediremos, por tanto, el voto de los ciudadanos para llevar a cabo una verdadera política de cambio que haga posible que Euskadi avance como país y como sociedad.

Una legislatura perdida

En clara línea de continuidad con lo que fue su anterior período de Gobierno, Ibarretxe diseñó la última legislatura con una única idea conductora: romper con el Estatuto; romper con el acuerdo estatutario entre los vascos, para imponer unilateralmente un nuevo Estatuto al gusto del nacionalismo más radical y elaborado sobre bases no compartidas por el conjunto de la sociedad vasca. Como consecuencia de ello se ha acentuado la división del país en bloques enfrentados y un hartazgo de la ciudadanía por este clima de enfrentamiento que hipoteca seriamente nuestro futuro y que nos impide hablar de nuestros problemas reales; porque, entre otras cosas, el Plan Ibarretxe, ha sido una permanente coartada, no sólo para ocultar la ineficacia del Gobierno, sino también para evitar el debate siempre pendiente de la Euskadi social.

Por otra parte, esta propuesta nos ha instalado en un debate monotemático y reiterativo hasta el aburrimiento, simplificando y empobreciendo la política vasca hasta extremos alarmantes. Y, además, esterilizándola, y bloqueándola. Es posible afirmar incluso que, con su estrategia rupturista, el Lehendakari Ibarretxe se ha visto radicalmente imposibilitado para llevar a cabo en Euskadi una política real y sobre bases reales.

Ha hecho imposible el debate político, porque no puede haber debate sobre la imposición. Y ha hecho imposible, igualmente, que afloren los consensos básicos que proporcionan estabilidad al país, porque el Plan Ibarretxe no suscita consensos, como es público y notorio. Y, por si lo anterior no fuera suficiente, el Plan Ibarretxe no pasa de ser una gigantesca venta de humo y fuente de frustraciones posteriores, porque nadie desconoce que el Plan no puede prosperar, al no respetar el marco legal. Se situó desde el principio en vía muerta.

Como consecuencia de todo esto, el Gobierno de Ibarretxe ha conducido al país a una situación de estancamiento y crisis permanentes. Por eso, esta legislatura, además de haber sido un tiempo perdido para el acuerdo, ha sido también un tiempo caracterizado por la ineficacia del Gobierno, por las prórrogas presupuestarias, por la sequía legislativa, y por la instrumentalización de todas las instituciones al servicio de los partidos del gobierno, por la ausencia de transparencia, por la congelación del desarrollo estatutario, por el sometimiento del Parlamento a los intereses del Gobierno.

El cambio es posible

Ésta es la situación que los socialistas vascos tenemos intención de cambiar, haciéndonos eco de aspiraciones profundas que surgen del seno de nuestra sociedad. Porque los vascos están pidiendo que volvamos al camino del pacto y del acuerdo; y los socialistas tenemos un compromiso con la

transversalidad y queremos hacer del entendimiento entre vascos y de la integración política y social la base de nuestra política de cambio. Diálogo institucional y con los partidos que articulan el pensamiento político vasco, diálogo con la sociedad y estabilidad institucional serán, pues, las características esenciales del nuevo estilo de Gobierno que los socialistas vascos estamos dispuestos a poner en práctica.

No queremos hacerlo solos, sino en compañía de nuestra propia sociedad. En contacto con los jóvenes, con la amplia mayoría de ciudadanos que nos pide que hagamos de sus necesidades reales (la seguridad, el acceso a la vivienda, la educación de sus hijos, un medio ambiente saludable, el empleo...) el centro de la política vasca. En contacto con los medios culturales, con los representantes del pensamiento, con todos aquellos que, por su capacidad intelectual, tienen mucho que aportar al país. Con todos aquellos sectores vascistas, autonomistas y partidarios de un nacionalismo cívico, que quieren construir con nosotros un país unido y sin exclusiones. En definitiva, en compañía de esa mayoría de Euskadi que desea ver desarrollado un proyecto de Gobierno autonomista y progresista como el que los socialistas representamos.

Factores del cambio

Consideramos, además, que existen factores importantes que operan a favor del cambio político. Entre ellos, podemos mencionar los cinco siguientes:

1º.- El cambio como exigencia de la sociedad vasca.

La necesidad del cambio es, desde hace algún tiempo, una exigencia de la sociedad vasca. Una sociedad dinámica y madura, que no acepta que una parte del país decida por la otra mitad o en su contra. Una sociedad plural que desea seguir viviendo unida en el respeto a su pluralidad: como una comunidad política de ciudadanos libres e iguales en derechos, que quiere seguir construyendo el país de común acuerdo y por consenso entre todos. Una sociedad que valora el derecho de ciudadanía y lo ejerce. Una sociedad, en fin, que se encuentra con el estatuto y que cada vez está menos predispuesta a aceptar tuteladas ideológicas y doctrinales. Una sociedad que reclama a los poderes públicos mayores dosis de transparencia democrática y de compromiso con la Euskadi real y con los problemas reales de la ciudadanía.

2º.- El cambio como superación del proyecto agotado del PNV.

El cambio será consecuencia de la superación de un proyecto agotado y que ya no puede dar más de sí: el proyecto del PNV, afectado, en primer lugar, por el desgaste inevitable que producen veinticinco años de Gobierno y de hegemonía política. Pero afectado también por un proceso de radicalización que no ha sido entendido ni compartido por una buena parte de la sociedad vasca, incluidos en ella sectores importantes del nacionalismo cívico y democrático. El PNV ha perdido la centralidad política. De ahí la inseguridad y el carácter esencialmente defensivo con que se mueven el PNV y el Gobierno tripartito de Ibarretxe. Un partido y un Gobierno que tienen que pedir desesperadamente el apoyo de Batasuna a su proyecto más emblemático de país o que incluso están dispuestos a hacer depender el futuro del Plan Ibarretxe a la obtención de una mayoría absoluta en las elecciones, son un partido y un Gobierno débiles, sin margen de maniobra para pactar, incapaces de construir un país desde el acuerdo, por lo que prefieren hacerlo desde la victoria de unos sobre otros.

3º.- El cambio como expresión de un PSE-EE que ha recuperado su espacio político.

El cambio será posible, en tercer lugar, porque quien lo encarna, el Partido Socialista de Euskadi tiene un proyecto progresista y de izquierdas, autónomo y vasquista. Ha recuperado su propio

espacio, manteniendo contra viento y marea, y resistiendo presiones fortísimas, la autonomía de nuestro discurso y de nuestro proyecto, recuperando, así la centralidad política y nuestra condición de alternativa al Gobierno de Ibarretxe.

Condición de alternativa que hemos apuntalado, no sólo por volver a ser la segunda fuerza de Euskadi, sino también por la iniciativa política que el Partido Socialista de Euskadi ha sabido desplegar en su labor constante de oposición constructiva y, de manera muy especial, con su propuesta de reforma consensuada del Estatuto, sin tener que recurrir a los frentismos en que se basan nuestros adversarios políticos. De esta manera, hemos acabado invirtiendo los términos en que se desarrollaba el debate político en el País Vasco.

4º- El cambio en Euskadi anticipado por la victoria de Rodríguez Zapatero en el conjunto de España.

En cuarto lugar, estamos convencidos de que el cambio en la política general de España, tras la victoria en las pasadas elecciones generales de José Luis Rodríguez Zapatero es la antesala del cambio necesario que va a acabar llegando también a Euskadi de manos de los socialistas. Se está configurando en este país una mayoría social que percibe esperanzada que la nueva etapa abierta por el Gobierno de Rodríguez Zapatero acabará instalándose entre nosotros, como parte de un mismo ciclo político.

Y esta esperanza tiene fundamentos sólidos. Porque la victoria socialista ha desactivado la dinámica política viciada a que nos tenían acostumbrados tanto el PNV como el PP, instalados en la crispación y la confrontación permanentes e incapaces de llegar a acuerdos para defender los intereses generales del país. Por el contrario, si algo está demostrando el nuevo Gobierno socialista, es que se puede construir España en diálogo con las autonomías y con su participación activa; y que se pueden llevar a cabo políticas sociales avanzadas en diálogo con las fuerzas políticas y los agentes sociales implicados que se pueden ejecutar políticas atendiendo y escuchando las reivindicaciones sociales; y también que es posible gobernar con transparencia, rindiendo cuentas al Parlamento y buscando acuerdos amplios entre los partidos.

Y un presidente como Zapatero que es capaz de liderar una política progresista basada en el diálogo y el acuerdo, que es capaz de entenderse con todos, deja en evidencia a un Lehendakari como Ibarretxe, que es incapaz de entenderse con nadie. Por eso, estamos convencidos de que el nuevo talante político inaugurado por el presidente Zapatero será, tras las próximas elecciones, una realidad con un Lehendakari socialista en Ajuria Enea.

5º- El cambio como consecuencia de un terrorismo debilitado.

En último lugar, el proceso de cambio político se verá también favorecido como consecuencia de la gran debilidad del terrorismo de ETA, gracias a la fortaleza y a la acción resuelta del Estado de derecho. Esta victoria de la democracia y del sistema de libertades frente a quienes, durante veinticinco años, han sido los enemigos directos del Estatuto de todos los vascos y de las instituciones democráticas de autogobierno acaba con el mito de la imbatibilidad de ETA. Un mito sobre el que el PNV ha justificado, particularmente en los últimos años, su radicalización, su política de pactos con Batasuna, su paralela ruptura de la unidad contra el terrorismo de los partidos democráticos, las concesiones políticas al entorno de ETA y la asunción y defensa oportunista de parte de sus postulados, reflejados de manera clara en el Plan Ibarretxe.

Este arrinconamiento de ETA, debido fundamentalmente al éxito de las actuaciones policiales, judiciales y a la ilegalización de Batasuna siguiendo los criterios del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, se está produciendo al margen, cuando no en contra, de la intervención del Gobierno de Ibarretxe. Un Gobierno que ha puesto unas veces reticencias y otras obstáculos y

oposición obstinada a las medidas policiales, judiciales, políticas y de cooperación internacional puestas en marcha por el Estado de derecho en los últimos años. Y lo ha hecho, además, en defensa de un determinado modelo de pacificación construido sobre el peaje político a los partidarios de ETA.

Conforme ETA se va desmoronando, conforme sus partidarios pierden protagonismo político, conforme pierde la organización terrorista su capacidad de producir atentados y conforme disminuye hasta casi hacerse imperceptible el terrorismo callejero y aumenta la seguridad de los ciudadanos, se hace más evidente que es la firmeza del sistema de libertades contra el terrorismo que los socialistas siempre hemos defendido, y no las concesiones del PNV a ese mundo, la que está haciendo posible un auténtico proceso de pacificación en el País Vasco; y, por el contrario, se vuelve cada vez más insostenible vincular la paz con el avance de los objetivos políticos (autodeterminación, soberanía, etc.) de una parte del país.

Euskadi desde el acuerdo

Los socialistas queremos proporcionar confianza, tranquilidad y estabilidad a la sociedad vasca. Confianza en sus posibilidades y en su capacidad de diálogo, como actitudes básicas para enfrentarse a los desafíos del presente y del futuro inmediato. Pretendemos, por ello, volver a las mejores tradiciones y a los mejores tiempos de la política vasca: los que hicieron posible la construcción de un país entre todos y para todos los vascos. Porque no estamos incapacitados para el acuerdo, como a menudo se nos quiere hacer creer. Muy al contrario, en toda la historia de nuestro autogobierno, el pacto y el acuerdo entre diferentes ha sido la norma, en tanto que el desencuentro que vivimos desde 1998 ha sido la excepción.

Nos proponemos normalizar la política vasca, porque pretendemos volver a lo que ha sido normal a lo largo de tantos años: el acuerdo interno capaz de garantizar que Euskadi tenga futuro como país y deje de ser un conglomerado caótico de ciudadanos, partidos, territorios, lenguas y sindicatos enfrentados.

Por este motivo, la recomposición y ampliación de acuerdos básicos representa el punto de partida del programa electoral que el Partido Socialista de Euskadi ofrece a la sociedad vasca. Una sociedad que, a nuestro juicio, sólo podrá avanzar a partir de tres grandes acuerdos de importancia estratégica que los socialistas defendemos y que un Lehendakari socialista impulsará desde el primer momento:

- Acuerdo para combatir y derrotar al terrorismo y para defender las libertades, frente a las concepciones totalitarias.
- Acuerdo sobre el futuro de nuestro autogobierno.
- Acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales, para hacer frente a los problemas que plantea en Euskadi la globalización económica.

a) Acuerdo para la defensa de las libertades y contra el totalitarismo.

El acuerdo estatutario entre vascos fue capaz también, hace no tantos años, de segregar los anticuerpos necesarios para defenderse de su enemigo mortal, el terrorismo de ETA. Surgió así el Pacto de Ajuria Enea, aquel gran acuerdo entre instituciones y partidos democráticos de Euskadi, que trazó la única línea de separación que debe mantenerse en nuestra sociedad: la que divide a pacíficos y violentos, demócratas y liberticidas; la que enfrenta a quienes respetan y a quienes no respetan las reglas de juego del sistema de libertades.

Ese gran acuerdo entre los demócratas vascos tiene hoy más sentido que nunca, precisamente en el momento en que ETA se encuentra más débil que nunca frente a la fortaleza del Estado de derecho. El derrumbe de la organización terrorista debería corresponderse con una reactivación de la unidad de los partidos democráticos para hacer radicalmente imposible que lo que ETA ha perdido por la vía policial lo recupere, siquiera sea parcialmente, por la vía política.

Los socialistas pensamos que la derrota de ETA es una victoria objetiva del país y de la democracia que debe tener su adecuado reflejo en una política de unidad democrática como la que los socialistas vascos hemos defendido y un Lehendakari socialista activará desde el comienzo mismo de su mandato: iniciando un proceso de consultas con todas las fuerzas democráticas vascas, para recomponer y actualizar un acuerdo para acelerar el fin de ETA, combatir con democracia sus posiciones totalitarias, honrar la memoria y atender las reivindicaciones de las víctimas del terrorismo y defender las libertades y derechos de la ciudadanía vasca.

b) Acuerdo sobre el futuro de nuestro autogobierno.

Los socialistas queremos cerrar por consenso entre las fuerzas políticas democráticas de Euskadi la crisis sobre el marco jurídico-político abierta irresponsablemente por el Gobierno de Ibarretxe con su propuesta unilateral. Queremos que, en una materia que afecta a los intereses generales de Euskadi, se aparquen los partidismos y se imponga una verdadera visión de país, que sepa integrar en un todo conjunto el cumplimiento de la legalidad, la recuperación del pacto interno y la puesta en valor de lo que los vascos hemos ido construyendo a la sombra del acuerdo estatutario, que es el que nos ha constituido como comunidad política.

Los socialistas no nos cansaremos de recordar que el Estatuto tiene cuerpo de ley, pero alma de pacto. Ha sido su carácter pactado el que explica la consolidación y arraigo social del Estatuto. Y el que explica también que el Estatuto de Gernika continúe siendo la única fórmula válida para construir un país basado en la igualdad política y el derecho de ciudadanía. Y, finalmente, el que, a pesar del acoso del terrorismo, ha hecho del marco estatutario factor de estabilidad y de progreso político, económico y social.

Los socialistas queremos mantener y actualizar este pacto entre vascos, para que podamos hacer frente, mediante el diálogo político, a los nuevos problemas. Tras veinticinco años de andadura estatutaria, ha llegado el momento de que todos los partidos democráticos vascos nos pongamos de acuerdo para culminar el desarrollo del Estatuto y, simultáneamente, para reactualizar y renovar el pacto estatutario. La lógica del consenso que presidió el proceso que culminó en el Estatuto es la que los socialistas queremos aplicar para su reforma.

Por ello, un Lehendakari socialista convocará a todos los partidos democráticos vascos, para iniciar un proceso de reflexión y diálogo sobre el futuro de nuestro autogobierno. Porque pensamos que ha llegado el momento de que nos sentemos todos en una mesa, para hacer una evaluación de lo que han supuesto estos 25 años de Estatuto y acordar la activación de los mecanismos de su potenciación, mejora y reforma. Los socialistas vascos seremos la garantía de la unidad política para la construcción de un marco de convivencia que una a todos los vascos.

Queremos una reforma del Estatuto para mejorarlo, y no para abandonarlo: para resolver los últimos problemas pendientes para su pleno desarrollo; para potenciar nuestra capacidad de autogobierno, así como nuestro protagonismo político en la construcción de España y de Europa; para blindar nuestro poder competencial frente a eventuales lecturas reduccionistas o abusivas por parte del Estado; y, en último término, para que los importantes recursos que nos concede el marco estatutario se utilicen con mayor decisión y generosidad al servicio de la construcción política y social de Euskadi, en firme colaboración y solidaridad con las demás Comunidades Autónomas de España.

c) **Acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales para institucionalizar el diálogo social.**

La falta de entendimiento en el ámbito sociolaboral es otra de las manifestaciones de la falta de acuerdo general que vive el país. El diálogo social es, por eso, una de nuestras asignaturas pendientes. Una asignatura, además, que tenemos que superar urgentemente ante los desafíos internos y externos que deben afrontar los agentes económicos y sociales del País Vasco. Desafíos derivados, en el presente inmediato, de un agravamiento del desencuentro y la conflictividad entre empresarios y trabajadores; y, a más largo plazo, por los problemas que presenta la globalización económica.

El desencuentro entre sindicatos y empresarios está teniendo ya repercusiones sociales graves, al poner en riesgo conquistas importantes de los trabajadores vascos, como son los convenios sectoriales, que salvaguardan su seguridad jurídica y sus derechos en el ámbito laboral. Éste no es el ambiente más propicio, para abordar con serenidad y espíritu de entendimiento una reflexión estratégica sobre el futuro de las relaciones sociolaborales en el mundo y las sociedades cambiantes del siglo XXI. Lamentablemente, el Gobierno Vasco y su Lehendakari, demasiado encerrados en prioridades falsas, han olvidado las que afectan de manera directa al futuro inmediato y al nivel de vida de miles de trabajadores de Euskadi.

Un Gobierno de cambio como el que el Partido Socialista de Euskadi propugna no mirará para otro lado, dejando que los problemas sociolaborales sigan deteriorándose. Asumirá, por el contrario, el compromiso de implicarse activamente en una política de diálogo social, como las que operan en otras zonas de España, con resultados satisfactorios. Un Lehendakari socialista llamará desde el principio de su mandato a los representantes de los empresarios y de los sindicatos vascos, para abordar conversaciones que conduzcan a un pacto social por el empleo y el desarrollo económico para lograr mayor competitividad de nuestra economía.

Una economía plenamente inserta en el proceso general de globalización y afectada por los problemas derivados de este fenómeno y, en nuestro ámbito, por los que se derivan de la ampliación de la Unión Europea; entre ellos, la amenaza de deslocalización de empresas.

Nuevas prioridades: más libertad y derechos sociales.

Estos tres grandes acuerdos –para construir un país para todos, en defensa de las libertades y contra el terrorismo y para alcanzar un pacto social- son los pilares de la política de cambio que los socialistas defendemos. Lo son, en primer lugar porque una política progresista sólo puede llevarse adelante en un marco de estabilidad y de integración política. Y lo son también, porque son indicativos de las nuevas prioridades políticas con que operaría un Gobierno de cambio dirigido por un Lehendakari socialista.

Las prioridades políticas que los socialistas contemplamos están relacionadas con las libertades, los derechos y el bienestar de la ciudadanía vasca, y no con las obsesiones identitarias, etnicistas y soberanistas. Y, en correspondencia con esas prioridades, el cambio que el Partido Socialista de Euskadi propugna persigue objetivos claros y compartidos por una mayoría de nuestra sociedad: más libertad, más acuerdo entre vascos, más bienestar y más derechos sociales. Pretendemos, en consecuencia, que la construcción de la Euskadi de las libertades y de la Euskadi social sea el referente fundamental y protagonista del debate de la política vasca en los próximos años.

Por ello, nuestro programa electoral se centra básicamente en medidas para desarrollar dos grandes líneas de acción de Gobierno:

1. Políticas de regeneración, de reforzamiento de la democracia y de la transparencia democrática.
2. Políticas para el desarrollo de los derechos sociales de los ciudadanos y las ciudadanas del país Vasco.

a) **Un cambio para reforzar la democracia y la participación.**

Los socialistas proponemos, y las detallaremos a lo largo del programa, una serie de medidas de regeneración democrática, que consideramos de aplicación urgente en un país que padece déficits democráticos importantes derivados, en primer lugar, de la existencia de ETA y del acoso totalitario de la organización terrorista a una parte del país, la no nacionalista, y a sus representantes políticos. Las víctimas del terrorismo, el amplio colectivo de los amenazados por ETA, son el recordatorio de que en el país Vasco las libertades, jurídicamente reconocidas, están menoscabadas en la práctica.

A todo ello, hay que añadir la patrimonialización de las instituciones y de los recursos públicos por parte del PNV y su Gobierno, particularmente desde que el Lehendakari Ibarretxe puso en marcha, con procedimientos antidemocráticos y tramposos, su Plan antidemocrático y unilateral de ruptura con el Estatuto de Autonomía.

Los socialistas vascos nos comprometemos a impregnar de transparencia todos los aspectos de la actuación política y administrativa: la actuación de las instituciones, el procedimiento administrativo, la gestión de la función pública, la prestación de servicios públicos y la actuación de las empresas públicas o vinculadas de algún modo con la Administración. Un Gobierno presidido por un Lehendakari socialista ofrecerá información permanente y comprensible sobre sus actuaciones, con el fin de superar la desconfianza que a menudo alimentan los ciudadanos con respecto a las instituciones públicas.

Por todo este conjunto de razones, nos proponemos actuar, con las medidas y, en su caso, la legislación precisas, para:

- Desarrollar una política de apoyo activo a las Víctimas del Terrorismo y a la reivindicación de su memoria, en cumplimiento de los mandatos y resoluciones del Parlamento Vasco y en reconocimiento de la deuda pendiente de la sociedad vasca hacia quienes han sufrido directamente los zarpaos de la violencia totalitaria de ETA.
- Llevar a cabo una política de apoyo a las víctimas de la represión franquista y a la reivindicación de su memoria: extendiendo las compensaciones económicas al conjunto de este colectivo; expresando el reconocimiento público e institucional a quienes fueron represaliados luchando por la libertad; y apoyando la profundización de la investigación histórica para que ninguna víctima del franquismo quede sin compensación.
- Introducir la Educación Cívica como asignatura en el sistema educativo vasco que incluya, entre otras, materias como los derechos humanos, la ética o la educación para la paz y la convivencia.
-
- Que el Lehendakari se someta cada seis, meses públicamente a cuantas preguntas le quieran formular los ciudadanos vascos, sobre todas las cuestiones que a éstos les preocupen. A tal efecto se regulará mediante Ley la presencia del Lehendakari en los medios de comunicación social públicos para que responda a los ciudadanos y organizaciones sociales.

- Hacer posible que el Gobierno comparezca ante el Parlamento Vasco, siempre que sea recurrida una convocatoria de subvención o cualquier concurso de adjudicación pública o siempre que rescinda un contrato.
- Elaborar y publicar toda la normativa subvencionadora del Gobierno durante el primer trimestre del año, con el compromiso de librar las subvenciones en el primer semestre, para no perjudicar a cuantas entidades dependan de ellas.
- Arbitrar las medidas necesarias para hacer más fácil y ágil el cumplimiento de los requisitos sobre Iniciativa Legislativa Popular.
- Instituir mecanismos de consulta social durante los procesos legislativos.
- Aplicar a la Administración Autónoma Vasca los convenios del Consejo de Europa relativos a la lucha contra la corrupción.
- Crear una estructura gubernamental para materializar la participación ciudadana.
- Abrir en el Parlamento Vasco una ponencia, para abordar la reflexión y las vías de mejora y modernización de nuestro entramado institucional, con el fin de renovar y actualizar la Ley de Territorios Históricos.
- Aprobar la Ley Municipal Vasca, junto con un Estatuto para el Político al servicio de la Administración Local.
- Devolver la autonomía y credibilidad social al Parlamento Vasco, para que deje de ser un mero apéndice del Gobierno. Impulsaremos para ello la reforma del Reglamento de la Cámara, con el fin de agilizar los trabajos parlamentarios, para que los debates en el Parlamento Vasco reflejen las preocupaciones de la Euskadi real y para ejercer con mayor eficacia su función de control de los actos del Gobierno.
- Realizar sesiones plenarias quincenales de control al Gobierno, a través de interpelaciones y preguntas.
- Hacer posible que EITB deje de ser patrimonio de un partido y se convierta en una verdadera Radio-Televisión Pública de calidad, al servicio del país e independiente del poder político.
- Reforzar las incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la administración de la Comunidad Autónoma del país Vasco.
- Regular por ley la normativa del Gabinete de Prospecciones Sociológicas, para que su Presidente sea nombrado por el Parlamento y para reforzar la autonomía de este organismo con respecto al Gobierno.
- Crear por Ley la Agencia Vasca de Protección de Datos.
- Revisar la Ley por la que se crea la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, para que llegue a ser un órgano independiente del Gobierno.
- Crear la Oficina de Control Presupuestario, con objeto de introducir la máxima transparencia en el control de las cuentas públicas por parte del Parlamento vasco.

- Articular, con los abundantes recursos de que dispone la Administración Vasca, un Plan Interdepartamental para defender, en todos los ámbitos, las libertades y la cultura democrática y combatir el totalitarismo en todas sus manifestaciones.

b) **Un cambio para construir la Euskadi social.**

El cambio que defendemos los socialistas debe abarcar, igualmente, a la política social, que ha sufrido una postergación continua durante los mandatos de Ibarretxe. Porque existe un debate social oculto y existen causas de malestar social en Euskadi que no se ven reflejados en el triunfalismo del discurso oficial.

El marco estatutario ha sido factor indiscutible de progreso en el País Vasco. Por eso, entre otras razones, defendemos su vigencia. Pero tenemos que denunciar, igualmente, que el Gobierno de Ibarretxe no ha desarrollado, con las competencias asumidas, todas las potencialidades sociales del Estatuto. Nos proponemos, por ello, utilizar todos los resortes de nuestro autogobierno para activar políticas tendentes a ampliar los derechos sociales de los ciudadanos y las ciudadanas del País Vasco. En este sentido, los socialistas nos comprometemos a:

- Duplicar el Presupuesto dedicado a Vivienda e impulsar con liderazgo público un Pacto por la Vivienda que ponga en marcha un verdadero Plan de Choque para dar respuesta a la demanda de vivienda social en el País Vasco. A tal efecto, impulsaremos la Ley del Suelo en los seis primeros meses de la legislatura.
- Procurar el pleno empleo como objetivo político y económico prioritario para lo que pondremos en marcha un Pacto Social por el Empleo y el Desarrollo Económico de Euskadi.
- Garantizar que ninguna renta quede por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.).
- Establecer una renta básica desde los 18 años, basada en la cuantía fijada por el S.M.I.
- Complementar, hasta el nivel del S.M.I., todas las pensiones de viudedad.
- A extender progresivamente, en una perspectiva de universalización, y con la consideración de un derecho social, las ayudas a domicilio para las personas dependientes.
- Garantizar el transporte público gratuito a todas las personas menores de 18 años y mayores de 65 años, cuya renta familiar no exceda del doble del SMI.
- Remitir al Parlamento, desde el inicio mismo de la legislatura, una Ley de Escuelas Infantiles, que permita la creación de una red pública de centros de educación infantil entre los 0 y los 3 años; y que garantice una plaza en estos centros para todos los padres y madres que lo soliciten.
- Impulsar una segunda reforma educativa desde la recuperación de la escuela pública y del consenso entre los agentes de la comunidad escolar; y también desde la superación de los actuales modelos lingüísticos, para avanzar de manera efectiva en una verdadera enseñanza trilingüe.
- Incrementar los recursos presupuestarios destinados a la investigación en la Universidad del País Vasco, con objeto de aumentar el número de investigadores y para impedir que nuestros doctores salgan del país porque no encuentran futuro ni dentro ni fuera de la UPV.
- Desarrollar un Plan para la revitalización industrial de la Margen Izquierda del Nervión, Bahía de Pasaia y otras zonas en declive del País Vasco.

c.- Un cambio para la modernización y el progreso de Euskadi

Un Gobierno de progreso para Euskadi. Para ello, el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra desarrollará su acción política económica desde una visión progresista y moderna de la sociedad, inspirándose en la tradición socialdemócrata, para buscar el interés colectivo de la sociedad vasca.

Para ello se propone:

- Establecer un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la mejora de la productividad, el I+D+i, la sociedad del conocimiento y el desarrollo medioambiental sostenible.
- Trabajar por el pleno empleo. Para el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra el pleno empleo constituye un objetivo político y económico prioritario a lograr por la sociedad, para lo que pondremos en marcha un Pacto social por el empleo y el desarrollo económico de Euskadi.
- Los y las socialistas vascos recuperaremos el diálogo institucional entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de España para encontrar una solución al traspaso de las competencias de empleo a la CAV tal y como establece el Estatuto de Autonomía del País y se concreta en nuestras Bases para la Reforma Estatutaria.
- Elaboración de un nuevo Plan de Empleo Vasco que cuente con la participación activa y directa de todas las Administraciones.
- Constitución de una Mesa Vasca para el Empleo.
- Defender la igualdad de oportunidades, modernizando los servicios públicos para luchar contra la exclusión social.
- Desarrollo económico sostenible.

La economía vasca se encuentra sometida a una paradoja. Mientras sus indicadores económicos coyunturales de los últimos años, en términos de PIB y renta por habitante son positivos, asistimos a un declive inexorable de carácter estructural de su peso relativo, tanto en términos de producción como de población e inversión, con relación a su peso histórico en la economía española.

Nos proponemos:

- Una Euskadi más productiva con un marco institucional, político, social y económico estable que cree un entorno económico y social favorable para el desarrollo de la actividad empresarial.
- Convertir a Euskadi en una sociedad del conocimiento, considerando la educación como factor estratégico del desarrollo personal y social de los ciudadanos vascos y apostando por la universalización del acceso y uso de las nuevas tecnologías; consolidar, modernizar y diversificar la base económica de Euskadi. Crear el Consejo Vasco de Competitividad.
- Reforzar los lazos económicos con el conjunto del Estado
- Promover la creación de centros de decisión económica en Euskadi
- Apostar por la Investigación, la Innovación y la Tecnología

- Promover el despegue de la sociedad de la información
- Fomentar un País de Emprendedores con apoyo al colectivo de Autónomos
- Apoyar la Economía Social, las Pymes y la empresa familiar.
- Apoyar la extensión de la cultura de la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas (RSC) y al desarrollo de la Banca Ética.
- Internacionalizar la empresa vasca

La Euskadi de los municipios

El PSE-EE renueva su compromiso municipalista como una seña de identidad frente al resto de opciones políticas. Nos proponemos completar la institucionalización, siempre inacabada, del País Vasco, para incorporar en ella a los Ayuntamientos. En una clara dejación de nuestras competencias estatutarias, los Gobiernos de Ibarretxe han sido incapaces de sacar adelante la Ley Municipal de Euskadi, incumpliendo su calendario legislativo y mostrando una nula voluntad política para abordar algo que no ha estado nunca en la agenda política del PNV y del actual Lehendakari. Entre otras razones, porque no les interesa desarrollar la autonomía municipal, sino mantener a los municipios sujetos a la tutela del Gobierno.

El Partido Socialista de Euskadi asume el compromiso de remitir al Parlamento Vasco una Ley Municipal en esta legislatura que dote de autonomía con amplias competencias y recursos a los ayuntamientos, para que puedan realizar dignamente y con garantías su labor al servicio de los ciudadanos y para que puedan, igualmente, participar en pie de igualdad en organismos como el Consejo Vasco de Finanzas, donde se decida el reparto de recursos financieros entre las instituciones vascas.

Y esta Ley se hará con voluntad de consenso entre las fuerzas políticas y desde el diálogo con sus destinatarios, con los propios Ayuntamientos, que no pueden seguir siendo considerados como menores de edad o como los hermanos pobres del entramado institucional de Euskadi.

Por otra parte, el diálogo y coordinación entre el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos no deben agotarse en la elaboración de la Ley, sino que tienen que ir más allá y convertirse en otro de los distintivos de la política de cambio que propugna el Partido Socialista. Por su proximidad a los ciudadanos, por su conocimiento directo de problemas que guardan relación directa con el bienestar y el nivel de vida de la gente (planeamiento urbanístico, suelo, vivienda, servicios sociales de todo tipo...), los Ayuntamientos se han convertido en un soporte imprescindible de las políticas de bienestar social. Y los socialistas queremos, por eso mismo, que nuestros municipios sean un pilar básico de la construcción social de Euskadi.

Para ello, una vez confirmada la fortaleza jurídico-política de los Ayuntamientos, sin paternalismos y sin tutelas, desde una aplicación razonable del principio de subsidiariedad, queremos implicar a los Gobiernos locales en políticas ambiciosas para el desarrollo del país y de la sociedad vasca. Nos comprometemos, por tanto:

- Por un lado, a fomentar un proceso de descentralización interna, para que los Ayuntamientos asuman competencias delegadas en materias como educación, vivienda, inmigración, bienestar social, medio ambiente, atención sanitaria primaria y políticas activas de empleo, entre otras, y puedan, así, desarrollar sin cortapisas y con recursos las políticas sociales que hasta la fecha vienen desarrollando en condiciones precarias.

- Por otro, a articular mecanismos de cooperación y colaboración entre Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos, en beneficio de la cohesión política, social y territorial del país. Los Socialistas proponemos revisar la Ley de Territorios Históricos (LTH) para adecuar las competencias y recursos entre las distintas administraciones.

Desde la descentralización de competencias y desde los mecanismos de coordinación, los socialistas queremos implicar a nuestros Ayuntamientos en políticas ambiciosas de nuevas infraestructuras, en la elaboración de un nuevo urbanismo para un desarrollo sostenible y humano, en programas de empleo, en la inserción de inmigrantes y, en general, en todas aquellas medidas dirigidas a facilitar mayores niveles de igualdad, de bienestar y de integración social. En políticas, en fin, que lleven el doble sello de la calidad y de la democracia.

El Partido Socialista de Euskadi, que quiere seguir definiéndose como el partido del bienestar, de la democracia, de la igualdad y del progreso, está convencido de que el contacto más directo con la ciudadanía, a través de los Ayuntamientos, es una garantía de aplicación de estos grandes principios fundacionales de nuestro partido. Muestra, por tanto, su voluntad de construir Euskadi desde lo local, para ofrecer un proyecto distinto al ya conocido: un proyecto propio de un partido autonomista, que cree en el progreso y que entiende, además, que el Estatuto y su desarrollo tienen que llegar de una vez por todas a nuestros Ayuntamientos.

Euskadi en España y en Europa

Los socialistas vascos defendemos para Euskadi un proyecto basado en el civismo, la integración y la solidaridad en todos los ámbitos. Defendemos un proyecto que incluya y no excluya. Un proyecto que incluya hacia dentro y hacia fuera y que no incompatibilice la realidad vasca con la española, sino que las integre.

Por si hubiera alguna duda sobre las intenciones secesionistas de este proyecto, éstas han quedado abiertamente de manifiesto cuando los máximos dirigentes del PNV han llegado a asegurar que “a más Europa habrá también más Euskadi y menos España”. En nuestro proyecto de país, habrá simultáneamente más Euskadi, más España y más Europa, aparte de más poder municipal que supere la tutela paternalista a que se ven sometidos los Ayuntamientos vascos por parte del Gobierno de Ibarretxe. Habrá, en definitiva, una aplicación rigurosa y democrática del principio de subsidiariedad.

Los socialistas vascos estamos dispuestos a construir Euskadi, no en el aislamiento a que nos aboca el Plan Ibarretxe, sino insertando a nuestro país en el entorno político que le es propio: el de España y Europa. Porque es en España, y no fuera de España, como se defienden realmente los intereses del País Vasco, incluyendo en ellos nuestra participación en las instancias europeas. Y será participando activamente en la política de España, ejerciendo un liderazgo activo como país, haciendo oír nuestra voz en el proceso de reformas del estado de las Autonomías abierto por el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, como el País Vasco consolidará y mejorará sustancialmente su capacidad de autogobierno.

Por eso, asumimos el compromiso de participar, con iniciativa y voluntad de diálogo, en el conjunto de reformas constitucionales y estatutarias planteadas por el Gobierno y la mayoría de fuerzas políticas del arco parlamentario español, en la búsqueda de mayores y mejores sistemas de autogobierno y la adaptación de nuestro modelo territorial y constitucional a las necesidades surgidas en estos últimos 25 años.

Pondremos especial interés en el desarrollo de la reforma del Senado como Cámara Territorial, y apoyaremos la participación de las instituciones de Euskadi en Europa, dentro de aquellos foros que debatan competencias que afectan directamente a nuestro autogobierno. Ello no implica

renunciar a la defensa de nuestras competencias de manera conjunta con otras comunidades autónomas del Estado, u otras regiones europeas.

Otra Euskadi es posible

En definitiva, los socialistas consideramos que hay otra Euskadi posible. Una Euskadi de ciudadanos que quieren vivir en libertad, sin amenazas terroristas, sin coacciones, sin arbitrariedades, en el respeto a la ley y desde la seguridad jurídica que la legalidad democrática proporciona.

Una Euskadi en la que se aborden y se debatan los problemas reales de la ciudadanía, y no las fantasías etnicistas relacionadas con pueblos milenarios.

Una Euskadi que reflexiona, que piensa, que cuida a sus investigadores, a sus creadores, a la gente de la cultura y del pensamiento.

Una Euskadi donde la discrepancia no sea otra cosa que la expresión del pluralismo, y los poderes públicos pongan todos los medios necesarios para garantizar este pluralismo y los derechos civiles que de éste se derivan.

Una Euskadi en la que se respete la división de poderes y el Parlamento recupere su condición estatutaria de poder legislativo, frente a las constantes ingerencias del Gobierno.

Una Euskadi en la que las instituciones ejerzan un liderazgo activo en la sociedad y sepan marcar pautas de actuación que hagan avanzar al país por la senda de las libertades, del desarrollo y del progreso.

Una Euskadi en la que los Gobiernos, austeros y eficientes, contribuyan con sus medidas a encauzar y solucionar los problemas cotidianos de la gente, y no a crear problemas añadidos a los existentes.

Una Euskadi que avanza política y socialmente por la vía del acuerdo entre diferentes, como lo hacen todas las sociedades maduras.

Una Euskadi que construye consensos que nos hacen vivir unidos como ciudadanos y asume las diferencias políticas desde el debate serio y argumentado, pero también desde el respeto a las normas y a las instituciones democráticas.

Esa es la Euskadi que ansía la ciudadanía vasca. Ésa es la Euskadi que los socialistas, en diálogo constante con la ciudadanía, queremos hacer posible. La sociedad vasca está preparada para el cambio. El Partido Socialista de Euskadi está preparado para ser su referente, asumiendo, como alternativa al Gobierno de Ibarretxe, la dirección política del país.

Necesidad de la alternancia: una Euskadi para todos.

Para eso es necesaria la alternancia. Por eso también somos conscientes de que la alternancia vendrá de la mano del Partido Socialista de Euskadi y de un Gobierno presidido por un Lehendakari Socialista.

Somos, además, conscientes de que existen condiciones para que el cambio que proponemos se convierta en realidad. Hay una sociedad madura que está preparada para el cambio; existe un ansia general de poner fin a las políticas de enfrentamiento; hay un agotamiento claro del ciclo político del PNV; se ha producido, en paralelo, una recuperación evidente de la iniciativa y del

prestigio del Partido Socialista de Euskadi; ha caído el mito de la imbatibilidad de ETA; y se ha producido un cambio de Gobierno en España que abre una nueva etapa y deja obsoletos los discursos y debates del pasado.

De esta forma, el Plan Ibarretxe, que produjo una polarización entre dos partidos, PP y PNV, y sus respectivos Gobiernos, ha quedado sin razón de ser y sin justificaciones victimistas cuando se produce un relevo de Gobierno y un nuevo presidente, Rodríguez Zapatero, inaugura una política de diálogo institucional y político, que pone fin a la de confrontación sistemática que Ibarretxe y Aznar mantenían y alentaban.

La alternancia que proponemos se basa en la libertad, el diálogo, la integración y la igualdad política, porque Euskadi no es propiedad privada de nadie, sino que pertenece a todos sus ciudadanos desde la asunción de unos principios y valores comunes. Por eso, los socialistas mantenemos que no habrá Euskadi para todos, hasta que no se llegue a un compromiso común contra el terrorismo y las ideologías totalitarias, y en defensa de la democracia, de las libertades y del derecho de la ciudadanía. Ni habrá Euskadi para todos, mientras las víctimas del terrorismo, que son las víctimas más directas de la exclusión totalitaria, sigan estando relegadas y olvidadas y consideradas más como objeto de caridad que como sujetos políticos. Añadiríamos, además, que la Euskadi de todos requiere cerrar viejas heridas del pasado relacionadas con la lucha por la libertad, como es el caso de las víctimas del franquismo.

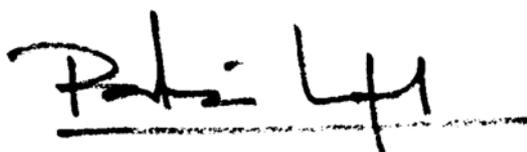
Por ello, los socialistas vascos adquirimos los siguientes compromisos:

- a) Impulsar la recomposición de la unidad institucional y entre los partidos democráticos en el País Vasco.
- b) Llevar a cabo un Plan de Pedagogía Democrática contra el terrorismo y el totalitarismo y en defensa de las libertades.
- c) Desarrollar políticas en defensa de las víctimas del terrorismo, en cumplimiento del mandato del Parlamento Vasco e impulsando nuevas medidas de apoyo.
- d) Desarrollar políticas de reconocimiento y apoyo material y moral a las víctimas del franquismo.

Por todo ello, convocamos a todos los vascos/as que creen que es posible una Euskadi mejor. Una Euskadi en la que quepamos todos independientemente de nuestros particulares sentimientos identitarios y de nuestras querencias partidistas.

Queremos construir una sociedad que acoja a todos sus integrantes, con independencia de sus convicciones ideológicas, religiosas o de sus orígenes; una verdadera comunidad basada en la ciudadanía y en el derecho de ciudadanía, integrada en su espacio natural que es el ámbito español y europeo.

Queremos construir una Euskadi movida por el ansia de futuro y en prosperidad. Hacemos por tanto, un llamamiento a la ciudadanía a poner manos a la obra para hacer posible la mayor transformación que ha conocido este país en su historia: la que protagoniza la gente que piensa que no es hora de quejarse sino de afirmar y de proponer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patsa Lizaola'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The first part 'Patsa' is written with a large, sweeping 'P' and 'a'. The second part 'Lizaola' is written with a large 'L' and 'o'. There is a horizontal line drawn under the signature.

**BASES PARA UN PACTO CIUDADANO EN EUSKADI
EUSKADIKO IRITARREN ARTEKO ITUNAREN OINARRIAK**

El día 9 de marzo de 2005, Patxi López, Secretario General del PSE-EE y candidato a Lehendakari, y Joseba Arregi, Presidente de Aldaketa, suscribieron las Bases para un Pacto Ciudadano en Euskadi, cuya transcripción literal se recoge a continuación como expresión de voluntad de los Socialistas Vascos de que nuestro compromiso explícito con la Plataforma Ciudadana Aldaketa impregne de manera transversal toda nuestra actuación política.

BASES PARA UN PACTO CIUDADANO EN EUSKADI

- 1.- Las reformas del Estatuto de Gernika han de estar siempre basadas en el principio de la ciudadanía. **Euskadi como sujeto político ha de estar constituida por CIUDADANOS Y CIUDADANAS**, independientemente de sus identidades o sentimientos de pertenencia.
- 2.- Pedimos al PSE-EE (PSOE) que sea garante de un **PACTO entre las diferentes identidades y sentimientos de pertenencia** que garantice la reconstrucción de la sociedad vasca con criterios modernos de pluralidad, respeto e integración.
- 3.- Deseamos un proyecto político para **Euskadi que esté ABIERTO a otros marcos políticos más amplios**. Estamos convencidos que la libertad de todos los ciudadanos y ciudadanas vascos requiere la participación en marcos de decisión más amplios y plurales. Apostamos por la **pertenencia a un marco de ciudadanía moderno que es España integrada en la Unión Europea**, cuyas instituciones garantizan los derechos y libertades individuales de los vascos.
- 4.- Desde esta perspectiva, ALDAKETA insta al PSE-EE (PSOE) a no perder nunca en su acción política la realidad de las **víctimas del terrorismo que han sido privadas de sus derechos más básicos y negada su condición de CONCIUDADANOS**. El sufrimiento de las víctimas y la privación de libertad de muchos ciudadanos ha sido manifiestamente ignorado en un proyecto político identitario y premoderno que pretende sustituir un estado de derecho por un estado de "naturaleza", en el que la violencia, la exclusión y la imposición se han convertido en inhumanos principios de actuación política.
- 5.- El PSE-EE (PSOE) debe comprometerse con claridad en la REFORMA DEL ESTATUTO de Gernika porque la demanda de cambio y de mayores cotas de autogobierno es mayoritaria entre las y los ciudadanos. Pero de la misma manera el PSE-EE (PSOE) debe de defender un **autogobierno que redunde en el bienestar de la sociedad vasca y que no atente,**

bajo ningún concepto, contra la libertad individual y los derechos de la ciudadanía.

- 6.- El PSE-EE (PSOE) se compromete a sostener la promoción **del euskera y a prestar relevancia a la cultura de expresión euskaldun**. Consideramos que el español, al igual que el euskera, es lengua propia de Euskadi. Desde este presupuesto, consideramos que la lengua y la cultura euskaldun constituyen un elemento importante de la compleja identidad de la mayoría de la población, especialmente de los jóvenes y, sin embargo, se encuentran en situación de mayor debilidad que otros. La promoción del euskera y de la cultura en euskera se realizará teniendo en cuenta la libertad personal y respetando los derechos de la ciudadanía.

- 7.- La Iniciativa Ciudadana ALDAKETA, **quiere expresar su satisfacción, por la actitud mostrada por el PSE-EE (PSOE)** al recoger estas ideas, que contribuyen a un cambio de la cultura política de este país, donde se aborden los problemas reales de los ciudadanos, y se supere el conflicto de identidades para lo cual, es útil y urgente un cambio político.

Bilbao, a nueve de marzo de dos mil cinco

EUSKADIKO IRITARREN ARTEKO ITUNAREN OINARRIAK

1. Gernika-ko Estatutoaren erreforma orok hiritartasun printzipioan oinarriturik egon beharko du. **Sujeto politiko gisa Euskadik hiritarrez osaturik egon beharko du**, identitateak eta nongotasun sentimenduak gaindituz.
2. Aunitztasun, errespeto eta integrazio irizpide modernoetan oinarrituz eusko gizartearen berreraikuntza bermatuko duen **identitate eta nongotasun sentimenduen arteko ITUNAREN** babesle izan dadin eskatzen diogu PSE-ri.
3. **Euskadi-rako beste marko politiko haundiagoetara ZABALIK dagoen** proiektu politiko bat nahi dugu. Gure uste sendoa da eusko hiritar ororen askatasunak aunitzak diren marko zabalagoetan parte hartzea eskatzen duela. **Hiritartasun moderno baten markoa den Espainia eta Europako Batasun barruan** egoteko apustua egiten dugu, hoiere erakundeek eusko hiritarren eskubide eta banako askatasunak bermatzen dituztelako.
4. Ikuspegi honetatik ALDAKETAK PSE-ri dei egiten dio bere iharduera politikoan begibistatik sekulan galdu ez dezan **biktimen errealitatea, beraien oinarritzkoeneko eskubideak kendu bai zaizkie eta beraien HIRITARKIDE izaera ukatu**. Biktimen sofrimendua eta hiritar askoren askatasun falta argiro izan da baztertua identitarioa eta modernoaurrekoa den proiektu politiko batetan, zeinak eskubidezko egoera “naturazko” egoera baten bidez ordezkatu nahi duen, naturazko egoera horretan bortxa, bazterkeria eta inposaketa iharduera politikoaren gizatasunik gabeko irizpide direlarik.
5. PSE-k Gernika-ko ESTATUTOAREN ERREFORMAREKIKO konpromezu garbia hartu behar du, eusko hiritarren artean aldaketa eta autogobernu maila haundiago baten eskaera geheingo batena delako. Era berean, ordea, defendatu behar du PSE-k **biztanleen ongizatean eragina duen**

autogobernu bat eta hiritar eskubideak eta banako askatasunak inola ere erasoko ez dituen autogobernu bat.

6. PSE-k **euskara** sustatzeko konpromezua hartzen du, **eta euskaraz adierazten den kulturari garrantzi berezia emateko** konpromezua. Espainiera, euskara bezala, Euskadi-ko berezko hizkuntza dela uste dugu. Hori kontutan izanik uste dugu euskara eta euskaraz adierazitako kultura biztanlegoaren, batez ere gazteen, identitate konplexuaren osagai garrantzitsua dela, eta hala ere beste osagai batzu baino egoera ahulagoan aurkitzen dela. Euskararen eta euskaraz adierazitako kulturaren sustapena askatasun pertsonalak eta hiritar eskubideak kontutan harturik gauzatuko da.

7. ALDAKETA hiritar taldeak bere poza agertu nahi du PSE-EE (PSOE)-k erakurtsi duen jarreragatik ideia hauek bere egitean, honela gure herriko, kultura politikoa adatzen lagunduz, hiritarren egiazko arazoei aurre eginez eta identitateen arteko arazoa gaindituz; horretarako guztiz premiazko eta beharrezkoa da aldaketa politiko bat

2005.eko martxoaren 5an

**Más Estatuto para más Bienestar. Bases para la Actualización
y Reforma del Estatuto de Gernika**

Los socialistas vascos defendemos un modelo de país pensado para el consenso, y no para la imposición. Un modelo abierto que pretende definir espacios para el entendimiento y para estimular el diálogo y el debate con todos los partidos democráticos.

Los socialistas queremos construir el futuro de la sociedad vasca reforzando nuestras instituciones de autogobierno en el marco de la España plural y la Unión Europea.

En la propuesta que defendemos, los procedimientos, el diálogo y el consenso, son tan importantes como los contenidos. Podría incluso afirmarse que los procedimientos son ya una parte sustancial de los contenidos y tienen, por tanto, una importancia fundamental.

Porque lo que está en juego en el debate pendiente sobre el futuro de nuestro marco político de autogobierno es, ni más ni menos, que el futuro del pacto entre los vascos, del pacto entre los Territorios del País Vasco y del pacto entre el País Vasco y el resto de España: es decir, el triple pacto que dio origen al Estatuto y nos configuró como comunidad política.

Lo que está en juego en este debate, es si este país se sigue construyendo por la vía del consenso y del acuerdo entre todos, como queremos los socialistas, o por la vía de la imposición de unos sobre otros y contra otros, como pretenden Ibarretxe, su Gobierno y los dirigentes de su partido. Por la vía del encuentro o reencuentro entre los vascos o por la vía de la victoria de unos vascos sobre otros, a través de dinámicas de enfrentamientos entre vencedores y vencidos.

El Plan Ibarretxe opta por la ruptura del pacto estatutario. Los socialistas optamos por consolidarlo y extenderlo, desarrollándolo y profundizando en todas sus potencialidades, para seguir construyendo país y sociedad. Por eso, lejos de abandonarlo, hemos propuesto actualizar y reformar el Estatuto: para tener más y mejor autogobierno, para reforzar y mejorar la convivencia y para recuperar el pacto entre diferentes y lograr la igualdad y solidaridad entre vascos. Queremos adaptar el Estatuto a los nuevos tiempos, para que pueda seguir rindiendo frutos y resolviendo los problemas de nuestra sociedad.

Por eso, nuestra propuesta de actualización y reforma del Estatuto de Autonomía está orientada a tener Más y Mejor Estatuto. Un Estatuto desarrollado y reformado al servicio de toda la sociedad vasca, y no al servicio de intereses particulares, se trate de un partido o de una ideología.

Y queremos, además, desarrollarlo y mejorarlo por consenso entre todos los partidos democráticos vascos, convencidos como estamos que los países, las comunidades políticas, no se construyen con planes unilaterales, sino con acuerdos amplios entre todas las fuerzas políticas. Así se construyó Euskadi con el Estatuto y así tiene que seguir construyéndose en el futuro. Porque todo lo que se haga fuera del consenso y en contra del reforzamiento del pacto estatutario, no será otra cosa que romper a la ciudadanía y dividir al país. Los socialistas pretendemos volver a unir lo que Ibarretxe ha disgregado y cerrar por consenso la crisis sobre el marco jurídico-político abierta irresponsablemente con la propuesta unilateral del actual inquilino de Ajuria Enea.

Por otra parte, tras 25 años de andadura estatutaria, ha llegado el momento de que todos los partidos democráticos vascos nos sentemos alrededor de una mesa, evaluemos lo que ha dado de sí nuestro marco de autogobierno, nos pongamos de acuerdo para culminar el desarrollo del Estatuto y pongamos las bases de su potenciación, mejora y reforma. Los socialistas vascos adquirimos el compromiso electoral de abrir esta mesa de partidos, que será, desde el mismo comienzo de su mandato, una de las prioridades políticas de un Gobierno de cambio.

Elementos fundamentales del compromiso del PSE-EE (PSOE) con la reforma del Estatuto son:

Primero: compromiso con el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas vascas a intervenir, de acuerdo con las reglas y en los términos que la legalidad constitucional y estatutaria establece, en todas las decisiones políticas que afectan a sus derechos e intereses.

Segundo: compromiso con el derecho al autogobierno para construir una sociedad moderna, plural, igualitaria y cohesionada, mediante un pacto de convivencia cívico y de ciudadanía plena, formada por hombres y mujeres libres y responsables de su futuro, tanto en la España plural y diversa, como en la Unión Europea, en solidaridad real y efectiva con las demás comunidades del Estado y, todo ello, dentro de los valores superiores y principios básicos de la democracia.

Tercero: compromiso y voluntad de participar en el conjunto de reformas constitucionales y estatutarias planteadas por el Gobierno y la mayoría de las fuerzas políticas del arco parlamentario español, en la búsqueda de un mayor y mejor autogobierno y de la adaptación de nuestro modelo territorial y constitucional a las necesidades surgidas en estos últimos 25 años.

Planteamos, por tanto, una reforma del Estatuto para mejorarlo, y no para abandonarlo: para resolver los últimos problemas pendientes para su pleno desarrollo; para potenciar nuestra capacidad de autogobierno, así como nuestro protagonismo político en la construcción de España y Europa; para blindar nuestro poder competencial frente a eventuales lecturas reduccionistas o abusivas por parte del Estado; y, simultáneamente, para que los inmensos recursos que nos concede este marco se utilicen con mayor decisión y generosidad al servicio del desarrollo político y social de Euskadi.

Y planteamos también la reforma del Estatuto desde el reconocimiento de su vigencia y desde su puesta en valor, y no desde el rechazo, el desprecio y el olvido al que le someten Ibarretxe y el PNV. Porque, frente a los engaños y falsedades que propalan acerca del supuesto agotamiento del marco estatutario, lo cierto es que la capacidad de autogobierno real que ofrece este Estatuto, y que el Gobierno de Ibarretxe es incapaz de aprovechar, sigue siendo muy grande. De cada 100 euros que se recaudan en Euskadi, 90 se quedan aquí, a disposición del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales. Y eso sin contar con que recibimos también inversiones y recursos del Estado y de la Unión Europea.

Este gran estatuto es el que queremos reforzar, a través de una reforma hecha, no por la imposición unilateral, sino por el consenso de todos. Los socialistas presentamos estas aportaciones abiertas a ese debate, y las contrastaremos con las que presenten las demás fuerzas políticas cuando se abra la mesa de partidos, con la voluntad de llegar a acuerdos de carácter permanente con quienes desean un mayor autogobierno. El contenido de las mismas es el siguiente:

El pacto estatutario

- I. La Constitución de 1.978, en su Disposición Adicional Primera reconoció la singularidad vasca y estableció el mecanismo para recuperar y actualizar el autogobierno inherente al Régimen Foral mediante un Estatuto de Autonomía dentro de una España plural.
- II. En 1.979, los ciudadanos de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia refrendaron el Estatuto de Autonomía surgido de un simultáneo y doble pacto entre esos tres territorios, entre los representantes políticos del País Vasco, para ser aceptado, finalmente, por el Estado a través del proceso legislativo contemplado en la Constitución.

En ese momento, por vez primera en la historia, en virtud de la voluntad de los ciudadanos, de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Española, se constituye Euskadi como una nacionalidad, entendida como una comunidad nacional de ciudadanas y ciudadanos libres, iguales, abierta a todos, plural, integradora de sentimientos de identidad y de pertenencia

diferentes, pero compatibles y no enfrentados entre sí, formando parte de la España Democrática que se instauró con la Constitución de 1978.

Así es como los socialistas vascos, y creemos que una gran mayoría de los ciudadanos de Euskadi, queremos vertebrar y desarrollar nuestra sociedad.

- III. No podemos olvidar que este gran pacto, fundamento político de nuestra convivencia durante estos últimos veinticinco años, ha sido combatido desde su origen por el terrorismo de ETA, negando la legitimidad democrática e institucional del orden jurídico establecido por la soberanía popular y pretendiendo imponer, con el chantaje de la violencia, una idea etnicista y ancestral de pueblo vasco y de país.

En el trasfondo de este trágico combate, con casi mil víctimas inocentes, late un principio de exigencia ética y respeto democrático a la Ley, a los Derechos Humanos, al orden jurídico, al Estado democrático y a la voluntad ciudadana. En definitiva, lo que está en juego, desgraciadamente todavía, es la exigencia de que la acción política sea y esté libre de la presión mafiosa del terror.

Nuestro compromiso con Euskadi

- I. Desde el comienzo de la etapa democrática, los Socialistas Vascos hemos trabajado por un proyecto de país con un amplio autogobierno y la máxima vertebración social de su comunidad. Este ha sido nuestro signo histórico en la instauración autonómica del período republicano y en la configuración constitucional del 78. Sostuvimos el Gobierno Vasco del exilio durante los cuarenta años de dictadura y reanudamos el autogobierno en democracia con nuestro Ramón Rubial como primer Lehendakari del órgano preautonómico. Desarrollamos el Estatuto de Gernika durante años de gobierno socialista en España y construimos y protagonizamos el autogobierno vasco durante más de diez años de coalición de gobierno en Euskadi.

Siempre hemos querido hacer una sola comunidad. Un sólo pueblo de ciudadanos, libres e iguales en sus derechos y plural en sus sentimientos identitarios. Un sólo proyecto de país integrado en sus símbolos y referencias y unido en lo fundamental de nuestro destino.

- II. Los socialistas queremos continuar nuestra aportación al proyecto de país desde el respeto al consenso y al marco jurídico-político del que nos hemos dotado democráticamente. Y afirmamos que el proyecto de país que defendemos sólo es posible manteniendo un consenso amplio en materia institucional, social y cultural, y cualquier propuesta que suponga una ruptura del mismo pondrá en grave peligro el proyecto y el país

El Partido Nacionalista Vasco ha querido, de manera desleal, exclusivizar la defensa de la nación, del euskera, de los símbolos y contenidos más importantes del autogobierno, y en general de cuanto se refiere a la identidad vasca. Esta pretensión es falsa, porque en la conciencia de todos está el trabajo de ciudadanos y de representantes políticos de distintas adscripciones ideológicas, en todas las instituciones autonómicas, forales y municipales, en defensa de esos elementos y valores. A título de ejemplo, queremos recordar aquí a Consejeros del Gobierno Vasco y su destacada labor e intervención en el Pacto de Ajuria-Enea, en el pacto para la normalización lingüística, en el pacto escolar, en la organización de la sanidad, en la política de infraestructuras, en la política medio ambiental, es decir, en la modernización del país. Indigna más si cabe esa pretensión cuando muchos ciudadanos y representantes políticos vascos han sido asesinados por respetar y asumir una legalidad de la que el autogobierno vasco es parte fundamental.

Pero lo más grave e inadmisibles de esta actitud del Partido Nacionalista Vasco es que responde a un deliberado afán de imponer al resto de la sociedad vasca una concepción de Euskadi como nación etnicista y excluyente, en la que para ser ciudadano con los mismos derechos y oportunidades que ellos haya que ser, o convenga ser, nacionalista como ellos.

- III. Por la voluntad nacional de sus ciudadanos, expresada al refrendar el Estatuto de Autonomía vigente, Euskadi sentó las bases de constitución de una comunidad política con derecho al autogobierno, y regida a su vez en su ámbito institucional propio por el principio de autonomía interna y de respeto al régimen jurídico privativo de los territorios que la integran.

En coherencia con esa voluntad, de la que hemos sido y seremos parte determinante, el PSE-EE afirma:

- 1.- El derecho de los ciudadanos vascos a intervenir, de acuerdo con las reglas y en los términos que la legalidad constitucional y estatutaria establece, en todas las decisiones políticas que afectan a sus derechos e intereses.
- 2.- El compromiso de ejercer el derecho al autogobierno para construir una sociedad moderna, plural, cohesionada mediante un pacto de convivencia cívico y de ciudadanía plena, formada por hombres y mujeres libres, responsables de su destino, tanto en esa España plural y diversa como en la Unión Europea, en solidaridad real y efectiva, con los demás pueblos de España y del continente y todo ello dentro de los valores superiores y principios básicos de la democracia.
- 3.- La voluntad de participar en el conjunto de reformas estatutarias y constitucionales que han sido planteadas por el Gobierno y la mayoría de las fuerzas políticas del arco parlamentario, en la búsqueda de un mayor y mejor autogobierno, así como en la adaptación de nuestro modelo territorial y constitucional a las nuevas necesidades surgidas en estos últimos veinticinco años. En tal sentido, proclamamos nuestra voluntad de participar como Comunidad Autónoma Vasca en las reformas del Estado y de avanzar en ese camino dirigido a profundizar el autogobierno vasco, mejorando y actualizando el Estatuto de Autonomía de 1979, de acuerdo con los objetivos, criterios y bases que seguidamente se expresan.

Valor y vigencia del Estatuto

- I. En un país con una evidente tradición de autogobierno pactado, que constituía la esencia del régimen foral, con independencia de su contenido en cada momento; con una consiguiente aspiración de recuperar, tras la dictadura, ese derecho reclamado por la mayoría de los ciudadanos; y con una fuerte y plural realidad de sentimientos identitarios, el Estatuto de Autonomía es el primer intento afortunado para introducir en esa complejidad social y política un factor de vertebración. El Estatuto representa la creación de un ámbito de convivencia para la realización, superando las diferencias ideológicas y partidistas, de un proyecto de vida y de progreso en común, de un proyecto nacional.

Romper ese pacto estatutario, so pretexto de un falso y supuesto incumplimiento o de una tan falsa y supuesta ineficacia del mismo, para imponer desde un nacionalismo radicalizado al resto de los ciudadanos un proyecto al margen de los valores y de las reglas de la democracia, provoca un enfrentamiento entre ciudadanos, entre territorios y con el Estado del que nada positivo se puede esperar.

- II. En cualquier nación regida por los principios de la democracia, las normas de carácter constituyente nacen para dar estabilidad y seguridad a la convivencia y a las relaciones políticas, tanto dentro de su ámbito como frente a las demás naciones, y por ello tienden a

consolidar situaciones estables, difícilmente reversibles. En una sociedad cada vez más compleja, globalizada e interdependiente, ninguna comunidad puede crecer y progresar sin un marco jurídico-constitucional estable.

Y por ese carácter y finalidad, las normas constituyentes, como es el Estatuto de Autonomía, deben surgir de un acuerdo claro y amplio de los ciudadanos, sin que sean admisibles y útiles las que, en una sociedad plural y compleja, una parte de los ciudadanos quiera imponer a la otra por simple mayoría.

El Estatuto de Autonomía, surgido del acuerdo de la mayoría de los ciudadanos, permite la estabilidad política, económica y social como base imprescindible para el desarrollo integral de nuestra comunidad política, en unión y colaboración leal con España y con Europa.

Por el contrario, propuestas como las del Plan Ibarretxe rompen con ese acuerdo mayoritario y esa estabilidad política pretendiendo imponer una idea y un proyecto radical y rupturista al conjunto del país. Pero además añade una gran incertidumbre sobre nuestro futuro, aumenta la tensión entre los vascos, el enfrentamiento con el resto de los españoles, representa un anacronismo en un marco europeo en pleno proceso de unión política e incorpora un grave riesgo de decadencia económica. Y todo ello de manera innecesaria y gratuita, porque el pueblo vasco puede seguir siéndolo, sin ninguna limitación ni problema, dentro de la España plurinacional.

- III. Además, el Estatuto de Autonomía ha demostrado inequívocamente su eficacia como instrumento para transformar nuestra Comunidad e ir consolidando este proceso de construcción de Euskadi. Cualquier análisis objetivo e imparcial, ajeno a intereses sectarios o partidistas acredita:
- a) Nunca los vascos hemos tenido en nuestra historia tan alto grado de autogobierno, y lo que es más singular, nunca una parte esencial de los contenidos de ese autogobierno ha estado residenciado en unas Instituciones comunes, Parlamento y Gobierno vascos, ya consolidados.
 - b) La autonomía política y financiera contenida en el Estatuto de Autonomía y el Concierto Económico nos sitúan en el pelotón de cabeza de los Estados federados y confederados en cuanto a capacidad de autogobierno.
 - c) Las principales actividades y servicios públicos, y desde luego todos aquellos que de manera más cercana y directa afectan a los ciudadanos, dependen ya de nuestro gobierno, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos: la educación, la sanidad, la vivienda, el comercio y la industria, las obras públicas, la policía, los medios de comunicación, etc.
 - d) La CAPV y sus instituciones han recuperado una capacidad legislativa que ha hecho posible un importante grado de autorregulación de su autogobierno.
 - e) El País Vasco ha llegado a un importante grado de desarrollo por el esfuerzo y tesón de la sociedad vasca, y también por disponer de un Concierto Económico que le ha permitido financiar adecuadamente las competencias propias, intervenir con medidas de fomento e inversión en otras áreas de competencia concurrente con el Estado, sin por ello dejar de recibir de éste y de la Unión Europea fondos importantes e infraestructuras básicas. Pero no hemos de contemplar el Concierto Económico sólo como instrumento de crecimiento económico, sino también de redistribución de la riqueza para la efectividad del principio de solidaridad.

Dos datos conexos ilustran esta realidad: con el Estatuto actual nuestro autogobierno financiero puede situarse en torno al 85% de competencias del sector público. Y, en todo caso, de cada 100 euros que se recaudan en Euskadi, más de 90 se quedan aquí, a disposición del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales. Estas son las virtualidades derivadas de un sistema de financiación que liga la capacidad de gasto con la capacidad de ingreso y que explican que, a pesar de ser la Comunidad Autónoma del País Vasco una Comunidad fuertemente inversora en el sector público, éste presente en su conjunto un bajo nivel relativo de endeudamiento.

Esta capacidad de autogobierno financiero no fue incompatible con la colaboración del Estado en materia económica, que fue singularmente importante en los procesos de reconversión industrial que se produjeron en los años 80 y que permitieron el apuntalamiento de sectores clave de nuestra industria, como la siderurgia, el sector naval, los bienes de equipo Esta reconversión supuso un esfuerzo financiero por parte del Estado equivalente al 20% del PIB del País Vasco.

- f) Más aún, ninguna competencia, facultad o título necesarios para defender, recuperar y preservar el euskera, la cultura vasca y cuanto concierne a nuestra personalidad y singularidad como comunidad política, escapa o es ajena al poder y a la capacidad de decisión de nuestras Instituciones, que cuentan con la más amplia y suficiente capacidad financiera para ejercerlas.

- IV. Siendo lo anterior así, el PSE-EE denuncia y rechaza las falsedades que se están vertiendo sobre el Estatuto de Autonomía desde el nacionalismo gobernante, y lo que es más grave e insólito, desde un Gobierno que lo es precisamente gracias a ese Estatuto.

Si bien es cierto, y luego lo analizaremos, que en el proceso de desarrollo estatutario hay materias pendientes de transferencia y han existido sombras, las luces son infinitamente más intensas cualitativa y cuantitativamente. Y desde luego, lo más sensato y beneficioso para los ciudadanos y para el país no es apagar la luz y sumirnos en la oscuridad, como algunos pretenden, sino eliminar las zonas de sombra que puedan existir.

- V. El Gobierno del Estado ha anunciado su intención de abordar, con el consenso de las fuerzas políticas, un proceso de reformas de especial entidad en el marco de su política territorial. En concreto se han iniciado los trabajos que posibiliten:

- Una reforma Constitucional limitada a cuatro temas: La igualdad de sexos en la sucesión a la Corona; la denominación de las CC.AA; la reforma del Senado y las modificaciones precisas para incorporar a nuestra Carta Magna la Constitución Europea.
- Una reforma del Senado que potencie su naturaleza constitucional de Cámara Territorial. Y como tal, que sea lugar de encuentro entre los poderes estatal y autonómicos, y entre éstos mismos; que permita una adecuada y eficaz integración de la diversidad y de los hechos diferenciales de las distintas Comunidades Autónomas en las instituciones y políticas generales y comunes, a la vez que sea garante de éstos; y que canalice la participación de las instituciones territoriales en las políticas generales propias del Estado.
- La puesta en práctica de los acuerdos recientemente alcanzados con las Comunidades Autónomas para garantizar y articular la participación de éstas en definición de las posiciones españolas ante la Unión Europea, así como en las deliberaciones y decisiones de los órganos e instituciones de la Unión.

- El fortalecimiento de los instrumentos de integración y cohesión territorial, mejorando los actuales canales bilaterales y multilaterales de coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas y las instituciones estatales, adoptando prácticas de funcionamiento federal. En este sentido, es importante mantener la convocatoria periódica de la Conferencia de Presidentes y potenciar su papel, mejorar el funcionamiento de las Conferencias Sectoriales y abordar la reforma del propio Senado.
- Fortalecer los vínculos culturales y políticos de una España integrada desde su diversidad, con normalidad, sin prejuicios y desde posturas conciliadoras y amistosas, como corresponde a un Estado plural y abierto a sus diversidades culturales, lingüísticas, etc., haciendo que éstas diversidades sean patrimonio común de todos los españoles. En este sentido, se debe facilitar el uso y defensa de las lenguas cooficiales en determinados ámbitos del Estado, en especial en el Senado.
- Estas reformas, como las de los Estatutos de Autonomía, deben obedecer a necesidades objetivas del estado en su conjunto y de cada comunidad autónoma, respetar las reglas de juego y los marcos establecidos por la Constitución, basarse en muy amplios consensos que garanticen un gran apoyo social y faciliten la convivencia ciudadana, sin olvidar que su fundamento último, como el de toda actuación de los poderes públicos, ha de ser siempre promover los derechos y el bienestar de los ciudadanos

El PSE-EE (PSOE) entiende que la CAV debe participar activamente en este proceso de reformas y aprovechar el impulso autonómico de la política española, para adaptar y mejorar nuestro autogobierno y reafirmar nuestras instituciones singulares (Concierto Económico, Ertzaintza, Derecho Foral, Territorios Históricos, Disposiciones Adicionales, etc.) todo ello sin perjuicio de mantener y consolidar las relaciones bilaterales que corresponden a nuestra comunidad con las instituciones del Estado. Porque este proceso desembocará en un mejor autogobierno y una mayor cohesión e integración con las instituciones estatales y con las demás Comunidades autónomas.

Aspectos negativos en el desarrollo estatutario.

Un compromiso absoluto con el desarrollo y mejora de Estatuto exige, tras 25 años de vigencia, incluir en el balance, tanto los aspectos positivos antes expuestos, como los de carácter negativo a superar.

- I.- En la falta de cumplimiento íntegro de las previsiones estatutarias, las responsabilidades están compartidas por los sucesivos Gobiernos español y vasco y entre los grupos políticos representativos. Todos, y no solo uno, han sido incapaces, por razones que van de la desconfianza al fundamentalismo, de efectuar una lectura e interpretación compartidas de los textos constitucional y estatutario, y concretar un contenido razonable de determinadas competencias.
- II.- En ocasiones se ha utilizado el desarrollo estatutario como moneda de cambio para otros acuerdos, en función de la coyuntura política y de las relaciones de fuerza. También a este mercado han acudido e intervenido, tanto los partidos de ámbito estatal como los nacionalistas o regionalistas.
- III.- Existen casos de competencias que, en un determinado momento, no han sido reclamadas o deseadas por el Gobierno Vasco, por razones de táctica política u oportunismo.

IV.- En un plano más jurídico, quienes en las distintas nacionalidades y regiones de España se han preocupado de analizar el desarrollo constitucional y estatutario, coinciden en señalar determinados problemas:

c) En el plano normativo, en algunas materias es muy difícil que las Comunidades Autónomas puedan establecer proyectos propios con el necesario grado de coherencia y de totalidad, ya que a la en ocasiones inevitable falta de definición de las competencias respectivas, y quizá por esta misma, se ha añadido una expansión –por vía legal e interpretativa- de los títulos competenciales del Estado, a través de leyes orgánicas, leyes básicas, aplicación del artículo 149.1.18, ejercicio de las competencias de índole económica, etc.

d) En el plano de la ejecución y de la facultad de autoorganización, se detecta un déficit en la capacidad de las Comunidades Autónomas por distintas causas: insuficiente atribución a éstas de la competencia de ejecución, dejando prácticamente vacío de contenido el artículo 150.2 de la Constitución, con el resultado de una excesiva fragmentación y desorden en los aspectos ejecutivos y de organización; interpretación y aplicación extensiva del artículo 149.1.118 de la Constitución; la consideración como básicas de funciones realmente de ejecución; y la apropiación para sí por el Estado de la facultad de desarrollo de la legislación europea.

e) Existe también una falta de participación suficiente de las Comunidades Autónomas en las Instituciones europeas y en las Instituciones y Organismos estatales, cuyas funciones inciden de manera clara en las competencias autonómicas.

V.- Las zonas de sombra expuestas han de ser iluminadas, ciertamente, pero en modo alguno pueden justificar, salvo que se quieran tomar como pretexto para otros fines, una decisión tan grave como la que representa rescindir el pacto estatutario de 1.979.

En sí mismas, tienen una entidad cualitativa y cuantitativa muy inferior, por no decir mínima, respecto del poder político y financiero que ya está en nuestras manos.

En consecuencia, consideramos irresponsable, desproporcionado e injusto que un Gobierno minoritario (PNV, EA e IU), con el Sr. Ibarretxe al frente, arrogándose una legitimidad y representatividad, que en modo alguno ostentan, para decidir en nombre de todos, den por roto un Estatuto que sin embargo siguen utilizando sin ningún tipo de rubor.

VI.- Hay más, el balance de 25 años de funcionamiento del Estado Autonómico quedaría incompleto si no señaláramos algo que a los socialistas vascos nos parece esencial: el autogobierno de las nacionalidades y regiones en la España plural no será del todo satisfactorio si el Estado desconfía de su utilidad y por ello tiende a su rebaja o desnaturalización. Pero igualmente no será posible si desde las Comunidades Autónomas no se actúa con la necesaria lealtad y con un concepto claro y correcto de lo que supone ser solidario, así como de vigencia y utilidad del Estado en el desarrollo de las competencias que le son propias y en la representación exterior y como garantía de igualdad de derechos de todos los ciudadanos españoles.

Concretamente, y en lo que se refiere a Euskadi, en el desencuentro que hemos venido soportando también la responsabilidad está compartida. La causa de muchas de las carencias antes expuestas radica en un todavía no superado recelo del Estado a una aplicación plena y profunda del modelo autonómico. Pero a este fuego se le ha echado y se le viene echando, cada vez con mayor entusiasmo y en mayor cantidad, gasolina desde el nacionalismo radicalizado. La estrategia independentista pactada por las fuerzas nacionalistas con ETA en 1.998, el llamado Plan Ibarretxe, las manifestaciones continuas de los líderes del PNV sobre

sus objetivos últimos, no son la mejor manera de superar el recelo y suscitar la lealtad y la colaboración recíproca sin las que ningún modelo puede funcionar.

El PSE-EE entiende que la confianza mutua sólo se puede reconstruir recuperando y renovando el pacto estatutario de 1.979, con una voluntad recíproca de buscar el acuerdo razonable y equilibrado en todo el inevitable proceso de desarrollo que normas de esta naturaleza requieren.

Este es el compromiso y el reto que asumimos ante los ciudadanos vascos, y el que planteamos a los representantes políticos de todo el pueblo español, seguros de que en estos términos y bajo este planteamiento será respondido satisfactoriamente. Es lo que defenderemos también ante las Instituciones que representan al conjunto de los ciudadanos españoles, seguros de que en estos términos, y bajo estos planteamientos, será acogido de forma positiva.

Crterios y objetivos básicos para el desarrollo pleno y actualización del Estatuto.

Transferencias pendientes

La incapacidad para desarrollar una lectura común de las principales transferencias pendientes ha hecho que algunas materias de importancia en el ámbito socio-económico y de la investigación haya sido el obstáculo fundamental para el desarrollo estatutario pleno.

La pretensión de aplicar el sistema de Concerto a la transferencia del Sistema de Seguridad Social mantenida por el PNV como cuestión de principio, ha impedido un acuerdo de transferencia de gestión en las instituciones sociolaborales, en particular en la política de empleo y seguridad social.

Quedan también pendientes de un acuerdo de contenidos algunas materias como las relativas a I+D+i, Puertos y Aeropuertos, Sector Público empresarial, otros Organismos del Estado, etc., sobre las que la competencia no es exclusiva o, siéndolo, se enmarca dentro de una política de coordinación general con el Estado.

Además en la configuración práctica del Estado de las Autonomías se han producido incursiones desde títulos y conceptos transversales contenidos en la Constitución como: "ordenación general de la economía" u otros, en los terrenos competenciales de las Comunidades Autónomas que han supuesto un recorte en sus competencias exclusivas y que no siempre han respondido a criterios de eficacia y de solidaridad.

El actual proceso abierto en España tanto de reforma de la Constitución como de los Estatutos de Autonomía, nos ofrece la oportunidad de proceder a una lectura común, dentro del marco constitucional, tanto de las materias pendientes de desarrollo contenidas en el Estatuto de Gernika, como de aquellas que permitan reforzar la fijación de políticas propias en ámbitos materiales coherentes, es decir, en el ámbito económico-social.

Entre las materias pendientes, destaca la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. La Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Autonomía del País Vasco señala literalmente que: "la Comisión Mixta de Transferencias que se crea para la aplicación de este Estatuto establecerá los oportunos convenios, mediante los cuales, la Comunidad Autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad, según los procedimientos, plazos y compromisos que, para una ordenada gestión, se contengan en tales convenios".

En opinión de los Socialistas Vascos, dos principios deben presidir los criterios de reparto y/o cooperación en materia económico social entre los diferentes niveles institucionales,

comunitario/estatal/autonómico: la eficacia y la solidaridad. Es necesario, y el PSE-EE se compromete a ello, negociar con una voluntad real de acuerdo y con planteamientos justos y solidarios, con el gobierno de España hasta llegar a concertar el contenido y valoración de cada competencia:

- a) Por lo que se refiere al bloque de Seguridad Social, y más concretamente, si nos detenemos en la gestión del sistema de pensiones la aplicación del principio de eficacia y de solidaridad apuntan en el mismo sentido. Ello exige mantener como incuestionable el principio de unidad de Caja de la Seguridad Social y asegurar la aplicación de las leyes comunes del sistema, sin perjuicio de hacer posible la participación directa de la Comunidad Autónoma Vasca en la gestión, tal y como prevé el actual Estatuto. Ello implica la firma de un convenio que determine la asunción de estas competencias de gestión en el gasto y de cogestión en el ingreso, en el marco del sistema unitario de la seguridad social del Estado y respetando así el principio de solidaridad que debe presidir la gestión de los recursos destinados al pago de las pensiones.

Así, la Comunidad Autónoma podrá organizar y administrar, dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de todas las funciones accesorias de las mismas, como la afiliación, altas y bajas. Asimismo, ejercerá la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones en materia de Sanidad y Seguridad Social. La legislación básica de estas materias corresponderá al Estado, que en todo caso deberá garantizar la igualdad básica de derechos y obligaciones de todos los españoles ante el sistema de Seguridad Social.

Los poderes públicos vascos ajustarán el ejercicio de las materias que asumen en materia de Sanidad y Seguridad Social a los criterios de participación democrática de todos los interesados así como de los sindicatos y organizaciones empresariales en los términos que la ley establezca.

- b) En cuanto a las políticas activas y pasivas de empleo, procede abordar la transferencia en su globalidad, adoptando así la administración común de las mismas como la mejor forma de hacer frente a los retos que la globalización plantea en materias como la cualificación de los trabajadores. En el tratamiento financiero deberá primar el principio de solidaridad en las prestaciones de desempleo y el de eficacia en el tratamiento de las políticas activas, al estar éstas ligadas a las necesidades de formación de una economía con un nivel de desarrollo superior a la media española.
- c) Por último y en lo que se refiere a la asistencia social, ésta debe de entenderse como una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, siendo su función la de completar o ampliar la acción protectora del sistema de Seguridad Social, para atender a situaciones de necesidad y sin interferir ni afectar al régimen jurídico básico ni al régimen económico del citado Sistema.

Nuestra propuesta se basa en asumir que las comunidades autónomas pueden siempre complementar y/o ampliar el cuadro de prestaciones que el estado establezca como seguridad social. Asumimos un concepto dinámico de seguridad social, cuya concreción en cada momento es de competencia estatal, quien establecerá el cuadro de prestaciones del sistema español de Seguridad Social. Las citadas prestaciones podrán ser tanto contributivas como no contributivas. Complementando y/o ampliando esa protección, las comunidades autónomas pueden establecer prestaciones basadas en su título de asistencia social, siempre que se respeten los límites marcados por el Tribunal Constitucional; es decir, que respondan a una real situación de necesidad y que no interfiera o afecte al régimen jurídico básico de la seguridad social ni a su régimen económico.

- d) Por lo que se refiere a la competencia en investigación científica y técnica que el Estatuto reconoce como competencia exclusiva, en coordinación con el Estado, procede realizar una lectura detallada de los distintos componentes de la política de I+D+i (investigación fundamental, aplicada, formación) para determinar que ámbito de la Administración y que sistemas de cooperación son los más adecuados para una eficaz actuación en la materia.

Como resultado de dicha lectura y tras la definición de las cargas asumidas y no asumidas en materia de I+D+i se procederá a la imputación de las mismas dentro del Cupo, y deduciéndose las cantidades correspondientes en función de las competencias que asuma la CAPV en dicha materia.

- e) En lo que respecta a la ordenación de la banca, seguros, mercado de valores, los rigores derivados de la existencia de un mercado financiero unificado imponen una coherencia reguladora y de inspección. Partiendo de la base del respeto a dichos requerimientos podrían estudiarse los ámbitos posibles de desarrollo legislativo y ejecución, en materias como la inspección, el control y la supervisión, organización, siempre en coordinación con las normas y prácticas del Banco de España.

Para la mejora del autogobierno

- a) Incremento de la capacidad legislativa del Parlamento Vasco mediante:
- i) Mejor y más precisa definición de los títulos competencias, en coherencia con lo dispuesto en el Título VIII de la Constitución.
 - ii) Nuevos títulos competenciales, extrayendo todas las posibilidades que se derivan de la propia Constitución y de su Disposición Adicional Primera.
 - iii) Eliminar límites competenciales establecidos en la negociación del Estatuto de 1.979, y que, sin embargo, no están estrictamente establecidos en la Constitución.
 - iv) Recalificación posible de competencias como exclusivas, atendiendo a la doctrina del Tribunal Constitucional establecida en la Sentencia 22/1999, de modo que las leyes básicas operen como límites externos, pero no dirijan y orienten el ejercicio por la Comunidad autónoma de su competencia. Por ejemplo: medio ambiente y ecología; régimen minero y energético, reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, recursos geotérmicos, medios de comunicación.
 - v) Delimitar con mayor rigor y menor incidencia sobre las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, el concepto de bases o Leyes Básicas del Estado.
 - vi) Reducir el efecto sobre determinadas competencias –por ejemplo, en justicia, seguridad, educación, etc.- de las Comunidades Autónomas por parte de las Leyes Orgánicas Estatales, estableciendo en el Estatuto un núcleo de competencias mínimas de la Comunidad en esas materias, que el legislador estatal tendría que respetar.
 - vii) Atribución a la Comunidad Autónoma, en las materias de competencia de la misma, la capacidad para desarrollar y ejecutar directamente las directivas de la Unión Europea.

Mas allá de la precisión técnica de estas pretensiones, somos conscientes de la dificultad de asegurarlas, porque el alcance de las normas depende de quien las dicta, ya sean las Cortes Generales o el Gobierno del Estado. El único cauce adecuado para garantizar la posición y la voluntad de las Comunidades Autónomas, es que sean tenidas en cuenta en tiempo y forma,

antes de que se dicte la Norma. La reforma del Senado es la única vía para afrontar y solucionar este problema.

- b) En lo que se refiere a la competencia de ejecución, hay que depurar el Estatuto de cuantas limitaciones se derivan de su proceso de elaboración y de negociación, que no estén expresamente previstas en la Constitución.

El criterio debe operar en un doble plano:

- i) Completar y definir áreas integrales y racionales de ejecución, buscando la mayor funcionalidad y eficacia, eliminando duplicidades, y haciendo real el principio de mayor proximidad al ciudadano.
- ii) Establecer el principio general de que cuanto concierne a la ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, salvo en aquellas materias respecto de las cuales el estado se reserve expresamente dicha competencia

Todo lo anterior es posible con una lectura compartida de la Constitución, con la aplicación de criterios ya expresados por el Tribunal Constitucional, y mediante un uso razonable de los artículos 150.2 de la Constitución y del 20.1 del Estatuto.

- c) En materia de contratos y concesiones administrativas, atribuir a la Comunidad Autónoma la facultad de desarrollo directo del derecho europeo sobre la materia, sin perjuicio de respetar unas normas básicas de complemento de las directivas, que excepcionalmente y en caso necesario pueda dictar el Estado.
- d) En lo que se refiere a la participación de la Comunidad Autónoma en los asuntos europeos, el Estatuto debe reconocer expresamente ese derecho de aquélla en lo que afecta a sus competencias e intereses, con el siguiente contenido mínimo:
 - i) Establecimiento de delegaciones ante las Instituciones de la Unión Europea.
 - ii) El derecho a ser informada de las iniciativas sobre los tratados, sobre las directivas y acerca de los correspondientes procesos de aprobación y negociación
 - iii) El derecho a intervenir en el proceso de análisis y definición de las posturas a defender por el Estado Español.
 - iv) El derecho a incorporar representantes en las delegaciones españolas, tanto en los Comités preparatorios como en los Consejos Europeos, y ostentar, en la forma que prevea la legislación comunitaria y estatal, la representación del Estado cuando se trate de materias de su competencia.
 - v) El derecho a ser consultada en el control de los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad previsto en el derecho europeo.
 - vi) El derecho a instar del Estado Español el ejercicio de acciones ante el Tribunal de Justicia Europeo en defensa de los derechos e intereses de la Comunidad Autónoma, en las materias de su competencia.
 - vii) El derecho a desarrollar y aplicar el Derecho Europeo en la Comunidad Autónoma en las materias de su competencia, en coordinación con la legislación estatal.

- viii) El derecho a la gestión de los fondos europeos en la Comunidad Autónoma que financien actividades y servicios de su competencia.
 - ix) Creación de una Comisión bilateral específica Euskadi-Estado para asuntos comunitarios, en la que también se puedan abordar aquellas materias singulares del régimen autonómico, por ejemplo las relativas al concierto económico y el ECOFIN.
- e) El derecho de participación de la Comunidad Autónoma en instituciones y organismos de carácter estatal, cuyas decisiones afectan a sus competencias, comportará:
- i) La participación en los procesos de designación de Magistrados del Tribunal Constitucional y de Consejeros del Consejo General del Poder Judicial, mediante los procedimientos que establezca la legislación estatal.
 - ii) La participación de manera efectiva en la elaboración de la planificación y ordenación general de la actividad económica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 de la Constitución.
 - iii) La participación en la designación de, y en su caso designar, representantes en los órganos de dirección del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Instituto de Crédito Oficial, Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y demás organismos estatales que regulan materias económicas y sociales relacionadas con competencias de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que prevea la legislación estatal.

En todo caso, y sin perjuicio de lo que establezca la legislatura estatal, esta demanda de participación en los organismos señalados mas arriba, deberá se articulada a través del Senado, Cámara Territorial que una vez reformada, deberá ejercer esta función de hacer presentes a las Comunidades Autónomas en las Instituciones del Estado en las que aquellas deban participar.

- f) Establecer un espacio de proyección exterior de la Comunidad Autónoma mediante:
 - i) El derecho a participar, de acuerdo con lo que prevea, tanto la legislación estatal como la internacional, en aquellos organismos internacionales, cuyas competencias o funciones inciden sobre las propias de la Comunidad Autónoma.
 - ii) El derecho a instar al Estado español a la firma de preacuerdos o tratados internacionales en materia de sus competencias exclusivas, en los términos que establezca la legislación internacional y estatal.
 - iii) La participación en el proceso de negociación y conclusión de tratados y convenios internaciones que afecten a las competencias de la Comunidad Autónoma.
- h) La repetida utilización del concepto de "ordenación general de la economía" y del artículo 149.1.13 de la CE, que se refiere a las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, como mecanismo para la incursión en campos competenciales autonómicos nos obliga a establecer unos cauces que armonicen en cada caso el interés general con el autonómico. Se trata de evitar en el futuro el uso de dichos conceptos en detrimento de los marcos competenciales establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, acordando su utilización de forma consensuada cuando el interés general lo requiera, para conciliar las competencias que en materia de planificación y ordenación económica tienen atribuidos en la Constitución y el Estatuto.

- i) Los objetivos de vertebración territorial y cohesión social deben presidir la acción inversora del Estado, atendiendo al principio de solidaridad entre las Comunidades Autónomas. A tal fin y para un mejor control en cuanto a la discrecionalidad del Estado en esta materia, sería conveniente disponer de unos criterios que en un marco temporal definido, permitan establecer una mayor colaboración y solidaridad entre las Administraciones en materia de inversión pública y disponer de unos compromisos de ejecución debidamente planificados.
- k) Entendemos que la Reforma estatutaria debe suponer un avance en la conformación de bloques de autogobierno en las diferentes materias que afectan a la economía vasca. Nuestra economía tiene una singularidad que se ha venido decantando a lo largo de la historia y ahora las tareas que nos impone el proceso de globalización económica deben de ser abordados desde bloques competenciales consistentes en materia de: empleo y formación, I+D+i, financiación, política industrial y administrados, regulados desde el ámbito autonómico y mediante mecanismos de colaboración y participación en los órganos estatales y comunitarios. En definitiva, en un ámbito como es el económico, se trata de dotar a la acción de la Administración Pública de una mayor eficacia, de un horizonte de estabilidad y de una coordinación que son tan necesarios para su desarrollo futuro.
- l) En materia de Administración de Justicia, reconocida ya por el artículo 13.1 la competencia de la Comunidad Autónoma en todo aquello que se refiere a la llamada "administración de la Administración de Justicia", se propone, además de garantizar en cada momento la efectividad del referido precepto interpretado en la forma expuesta, la competencia del Tribunal Superior de Justicia para conocer de todos los recursos contra resoluciones judiciales, con la única excepción del recurso para unificación de doctrina que deberá conocer el Tribunal Supremo.
- m) El PSE-EE entiende que la lengua, la cultura, el autogobierno, son un patrimonio común, con el que todos estamos comprometidos por igual.

Nuestro compromiso de seguir defendiendo la singularidad y la riqueza lingüística de este país, que cuenta con dos lenguas propias, el euskera y el castellano, lo que constituye un patrimonio valiosísimo, que ha de ser preservado por Euskadi, por España y por la Unión Europea. A tal efecto, afirmamos:

- 1.- Las lenguas propias de Euskadi son el euskera y el castellano. Ambas son sus lenguas oficiales. Todas las personas tienen el derecho a usar las dos lenguas, su conocimiento favorecerá la cohesión social. Las Administraciones Públicas Vascas pondrán los medios adecuados para que cualquier persona pueda acceder a ese conocimiento (reforma de los artículos 6.1 y 6.2 del Estatuto).
- 2.- Se reconoce el derecho de todas las personas a utilizar la lengua de su elección. Para garantizar la efectividad de este derecho y posibilitar el mantenimiento de una sociedad plural, se fomentará el conocimiento de ambas lenguas en los distintos ámbitos, poniendo especial énfasis en la educación, a fin de que todos los alumnos vascos conozcan y puedan utilizar de manera efectiva ambas lenguas al final de la enseñanza obligatoria.
- 3.- Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua. Se proclama, en consecuencia, el derecho a conocer y usar ambas lenguas en diálogo bilingüe, el compromiso cívico de no impedir la comunicación en ninguna de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como el compromiso de promover políticas que eliminen cualquier posible discriminación en materia de promoción y acceso al empleo público.

- 4.- Se aplicarán las dos lenguas, el euskera y el castellano, al tratamiento curricular en la enseñanza: ambas lenguas han de estar presentes en la escuela en momentos y materias diferentes, siendo ambas lenguas de estudio y de cultura. Todo ello, sin merma del derecho de los alumnos a recibir la educación prioritariamente en la lengua oficial de su elección
- 5.- La Comunidad Autónoma del País Vasco propondrá iniciativas estatales para conservar y proteger el patrimonio lingüístico y cultural de la España plural y para impulsar su reconocimiento en las instituciones de la Unión Europea y en los organismos internacionales de carácter cultural o científico.

La actualización del Estatuto de Autonomía no puede olvidar a las instituciones que en el ejercicio del autogobierno se han creado durante estos veinticinco años. El reconocimiento en el texto fundamental de instituciones como el Ararteko, la Agencia Vasca de Protección de Datos o el Consejo Consultivo, así como su regulación básica y sus fundamentos y forma de elección, deben de estar contenidos en la futura reforma estatutaria.

Asimismo, propondrá el Ministerio de Educación que se imparta el euskera en aquellas otras comunidades autónomas del Estado en las que sus ciudadanos demanden el aprendizaje de nuestra lengua en el ámbito escolar, en calidad de optativa, con el objetivo de dar a conocer dicho patrimonio como bien cultural del país.

El Estatuto y Los Órganos Forales y Ayuntamientos.

- I.- El PSE-EE reconoce y asume sin reservas el principio de autonomía interna que establece el vigente Estatuto, por las mismas razones básicas por las que defiende un modelo de estado autonómico y plurinacional. Euskadi es y debe seguir siendo una comunidad pluriterritorial, que respete la personalidad diferenciada de cada territorio que la integran, y la autonomía política y financiera de sus órganos forales en las materias y asuntos que integran su régimen jurídico privativo.
- II.- El PSE-EE constata la ausencia de referencia en el Estatuto a la autonomía política y financiera de los Ayuntamientos Vascos, que por razones de coherencia con lo expuesto y de tradición especialmente clara en el País Vasco, debe ser reconocida y garantizada en el mayor grado posible. El principio de eficacia que defendemos para asignar competencias entre Administraciones, no puede terminar con las transferencias del Estado a favor de las Instituciones Comunes de nuestra Comunidad autónoma, sino que debe hacerse extensivo hacia las Entidades Forales y Locales, porque sería inadmisibles que lo que se reivindica para el Gobierno Vasco se niegue después para los Ayuntamientos y Diputaciones.
- III.- En consecuencia, para mejorar y precisar el Estatuto vigente en esta materia, se propone:
 - a) Proceder a la revisión de la Ley de Territorios Históricos utilizando criterios similares a los expuestos en orden a la atribución a los diferentes niveles institucionales de competencias integrales, evitando la fragmentación, tanto en el plano normativo como en los de ejecución y autoorganización, limitando el efecto expansivo de la legislación vasca sobre las competencias territoriales, y reordenando las competencias en función de los principios de eficacia y solidaridad.
 - b) En línea con la redistribución de los bloques competenciales se procederá a la transferencia directa a las Diputaciones Forales de aquellas competencias, servicios y medios personales, patrimoniales y materiales relacionados con las materias propias de los Territorios Históricos.

- c) Recoger expresamente en el Estatuto de Autonomía el derecho de los Ayuntamientos Vascos a su autonomía política, orgánica y financiera, estableciendo en la Ley Municipal las bases y los recursos suficientes para el desarrollo de sus competencias.
- d) En especial, y dadas las considerables diferencias que concurren en los Ayuntamientos Vascos, tanto si se analizan interterritorialmente como en el ámbito propio de cada territorio y que requieren un tratamiento diferenciado, corresponderá al Parlamento Vasco la legislación básica en materia de régimen local.

Procedimiento.

- I.- La experiencia nos enseña que las normas de carácter constituyente requieren, para nacer y ser útiles, un procedimiento especial de elaboración, donde el debate parlamentario debe ir acompañado por una intensa labor previa de diálogo y consenso.

El Estatuto de Autonomía de 1.979 fue posible y seguramente alcanzó un grado de aceptación tan amplio porque fue elaborado y discutido en un proceso abierto, participativo, promovido desde las Instituciones, pero sin limitaciones reglamentarias de ninguna índole para recibir y estudiar proyectos, alegaciones, sugerencias, enmiendas, etc., de cuantos organismos y de cuantos ciudadanos quisieron intervenir.

- II.- Un error, a estas alturas insubsanable del Lehendakari Ibarretxe ha sido anticipar con carácter solemne y detallado el contenido de su plan, del que luego el texto articulado es fiel trasunto, para "a posteriori" llamar a los partidos políticos, a los agentes sociales y económicos, a las instituciones educativas y culturales, etc. ¿Para qué? Si de verdad quería contar con todos los pareceres y encontrar una fórmula de síntesis o un mínimo común denominador, era ineludible haber empezado por la convocatoria ante de definir su propuesta.

No es de extrañar que aquellas entrevistas hayan sido interpretadas por todos como una petición de adhesión entusiasta a su proyecto y que, por ello, solo haya satisfecho a sus incondicionales. Y lo que es peor: con ese proceder tan equivocado arruinó las posibilidades de un consenso transversal y amplio.

Luego, las rigideces y limitaciones de todo reglamento parlamentario hacían imposible la proposición y el debate, en igualdad de oportunidades, de alternativas serias, rigurosas y profundas.

- III.- El PSE-EE no va a incurrir en el mismo error. Al contrario, y como elemento diferenciador y básico de nuestra propuesta, nos comprometemos a:
 - a) Impulsar la constitución de una Mesa de Partidos abierta a todas las formaciones democráticas, garantizando la participación de asociaciones, fundaciones, agentes sociales y económicos, instituciones educativas y culturales, y de todos los ciudadanos para, a partir de los textos, articulados o no, propuestas, sugerencias, estudios, informes, etc., que tengan a bien aportar, y con las comparecencias, trámites de información pública y de enmiendas que sean pertinentes, poder elaborar con el mayor nivel de consenso posible, un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, que en todo caso tendrá como referente de partida el vigente Estatuto de Gernika.
 - b) El texto que apruebe el Parlamento Vasco se remitiría a las Cortes Generales para su aprobación mediante Ley Orgánica.

- c) Finalmente, producida esa aprobación, se requeriría la posterior aprobación de los ciudadanos vascos mediante referéndum.

Conclusión.

Creemos que ha llegado el momento de que los ciudadanos comprendan que sobre la mesa no existen hoy más que dos proyectos.

Tras 25 años de autonomía el nacionalismo gobernante, es decir, el Partido Nacionalista Vasco ha sido incapaz de consolidar unas bases políticas, institucionales y culturales compartidas que nos permitan a la inmensa mayoría de los ciudadanos vascos compartir las líneas maestras de una comunidad integrada y convivir en un marco político estable de paz y libertad.

El Plan Ibarretxe es una propuesta que no tiene nada de amable. Hablando claramente, sin tapujos ni juegos de palabras, es una propuesta que abre el camino a la separación de Euskadi y España, que se producirá inexorablemente cuando a ellos les convenga. Es una propuesta que parte de un supuesto falso y antidemocrático, al no respetar las reglas de juego establecidas en la Constitución y el Estatuto. Es una propuesta que no zanja ningún supuesto conflicto, sino que lo mantiene y aviva. Es un plan que enfrenta a los vascos entre sí, y a todos con el resto de España, y por tanto también con Europa y con la comunidad internacional. Es una propuesta de retroceso y no de progreso, de decadencia económica segura, que va contra el sentido de la historia. No sirve ni para vivir mejor, ni para vivir en paz.

El PSE-EE tiene otra visión de cómo se ha de construir y desarrollar esta nacionalidad que es Euskadi por la voluntad de sus ciudadanos, y no por cualquier otra razón o causa. Queremos construir una comunidad de ciudadanos libres que se respeten y respetan la incuestionable pluralidad identitaria, lo que requiere el establecimiento de unas bases de consenso que conviertan la ocasión de la reforma estatutaria en el momento de la normalización de la vida política de nuestra Comunidad. Ningún proyecto político, tampoco esta propuesta que presentamos los socialistas vascos de reforma estatutaria, pueden llevarse adelante desde proyectos particulares. Cualquier intento en esta línea está condenado al fracaso y solo puede producir una mayor confrontación política y social y, en definitiva, impedir la construcción de la comunidad política vasca.

La propuesta que presentamos se formula desde un compromiso absoluto y renovado con la identidad vasca, con su cultura, con el euskera, con todo aquello que sustenta nuestro autogobierno. Respetamos profundamente todos los sentimientos de pertenencia que coexisten en Euskadi, y queremos que puedan convivir sin exclusión, mezclados, entrelazados, como relacionados o interdependientes están hoy todos los estados y naciones y los consiguientes ámbitos de decisión.

Nuestro Estatuto es ya un gran Estatuto y lo será aún mejor cuando el proceso de reforma que proponemos culmine, lo que sucederá porque es una propuesta viable políticamente y no imposible. Apuesta por ensanchar un camino emprendido hace 25 años, por el que hemos podido avanzar, que tiene recorrido, en el que todos tenemos espacio para marchar, que transcurre en paralelo y a la par del camino que recorren todas las demás nacionalidades y regiones de España.

Porque los vascos somos solidarios, los socialistas queremos que este principio esté presente a lo largo de toda nuestra Propuesta. Solidaridad hacia dentro y hacia fuera, Solidaridad entre nosotros con los más necesitados exigiéndonos priorizar las políticas sociales y Solidaridad con las Comunidades más desfavorecidas de España y de la Unión Europea, y ello no solo porque estemos obligados, sino también en justa correspondencia con otras ayudas que nosotros recibimos en otras épocas

Es una propuesta de progreso para que sean posibles nuevas políticas de mejora y transformación de una Euskadi en la España y en la Europa de los ciudadanos, con la que los socialistas vascos damos por totalmente realizadas la Disposición Adicional del Estatuto de Gernika, quedando actualizados mediante esta reforma los derechos históricos que la Constitución ampara y respeta. Con la invitación a todos quienes compartimos un objetivo de convivencia en paz basado en el respeto a la dignidad de cada ciudadano, presentamos esta propuesta como una contribución más al proceso de mejora de ese instrumento indispensable para lograr en cada momento ese objetivo.

Por una democracia vasca más fuerte y participativa. Unas instituciones más transparentes al servicio de la ciudadanía

Instituciones para vertebrar Euskadi

Tras veinticinco años de autogobierno e inmersos en una reflexión sobre la adecuación de nuestro marco de convivencia a la realidad actual, urge repensar la adecuada coordinación entre las diferentes administraciones que conforman nuestro complejo entramado institucional vasco.

Con unas diputaciones que tienen amplias o plenas competencias de gestión y recaudación, con unos ayuntamientos que todavía no han visto asomar su plena descentralización administrativa, la eficacia de la gestión de estos poderes públicos, arroja sombras y deja espacios en blanco en lo que supone dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos.

Por eso nos proponemos los siguientes objetivos.

- Una nueva manera de hacer política. Otra forma de gobernar
- Reflexionar sobre el papel administrativo que deben desempeñar las diputaciones forales
- Dotar de mayoría de edad a los ayuntamientos
- Actualizar y modernizar nuestro parlamento
- Situar a Euskadi mejor en Europa y en el mundo.

Una nueva manera de hacer política. Otra forma de gobernar.

Euskadi necesita que hagamos política más allá de los intereses partidistas y electoralistas. Los problemas de convivencia y las consecuencias de tantos años de violencia y terrorismo, han contaminado el debate político y sus actitudes.

Urge disponer la agenda política al servicio de la paz y la libertad, además de colocar en el frontispicio de las prioridades políticas la resolución de los problemas que afectan a la sociedad vasca.

Necesitamos debatir del problema de la vivienda, de la industria, del empleo, de la sanidad vasca y de tantas cuestiones que nos afectan. Y necesitamos también ser exigentes con un Gobierno que a menudo, se esconde en la autocomplacencia y rehuye cuestionarse nuestro papel en la sociedad española y europea desde una perspectiva crítica que un gobierno no debe perder.

Los Socialistas Vascos nos comprometemos a impregnar con el valor de la transparencia todos los aspectos de la actuación política y administrativa: la actuación de las instituciones, el procedimiento administrativo, la gestión de la función pública, la prestación de servicios públicos y la actuación de las empresas públicas o vinculadas de algún modo con la Administración.

El nuevo Gobierno Vasco dará información permanente y comprensible sobre sus actuaciones. Con ello se puede superar la desconfianza que a menudo alimentan los ciudadanos con respecto a las instituciones públicas.

Por ello, los socialistas vascos queremos gobernar para “hacer las cosas de otra manera”. Nuestros compromisos son:

- Que el Lehendakari se someta cada seis meses públicamente a cuantas preguntas le quieran formular los ciudadanos vascos, sobre todas las cuestiones que a éstos les

preocupen. A tal efecto se regulará mediante Ley la presencia del Lehendakari en los medios de comunicación social públicos para que responda a los ciudadanos y organizaciones sociales.

- Elaborar una regulación sobre las incompatibilidades de los altos cargos de la Administración, acorde a la nueva realidad y la experiencia acumulada en estas últimas décadas, y que atienda al principio de lealtad en salvaguarda del interés público, como una de las grandes exigencias de los altos cargos en el desempeño de sus funciones.
- El Gobierno redoblará la transparencia de la administración en su relación con los ciudadanos vascos. A estos efectos, comparecerá ante el Parlamento Vasco, siempre que sea recurrida una convocatoria de subvención, o cualquier concurso de adjudicación pública o siempre que rescinda un contrato.
- El Gobierno elaborará y publicará toda su normativa subvencionadora durante el primer trimestre del año y librára la misma durante los seis primeros meses del año, con el fin de no perjudicar a cuantas entidades dependen de ellas.
- El Gobierno arbitrará las medidas necesarias para hacer más fácil y ágil el cumplimiento de los requisitos de la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de acercar a los ciudadanos a la posibilidad de legislar.
- Crearemos la Dirección de Participación Ciudadana, adjunta a la Lehendakaritza, será una Dirección de estudio y propuesta de implementación de políticas participativas en tres ámbitos de la C.A.E: Políticas locales, Políticas Sectoriales, Políticas de País. En todo caso se regulará por Ley la presencia de ciudadanos y organizaciones sociales en el procedimiento legislativo.
- Instituiremos mecanismos efectivos de consulta social durante los procesos legislativos, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aplicaremos inmediata y voluntariamente a la administración autonómica vasca los convenios del Consejo de Europa relativos a la lucha contra la corrupción, así como el manual de buenas prácticas sobre ética pública.
- Se completará la actuación con la promulgación de una ley del Buen Gobierno.

Reflexionar sobre la función de las Diputaciones Forales.

Es un común denominador de las sociedades democráticas más avanzadas la existencia de un marco institucional estable y perfectamente vertebrado.

Para el PSE-EE esa virtud se torna necesidad en esta Comunidad Autónoma porque tiene un doble valor:

Frente a quienes niegan las instituciones existentes, las desprecian con su falta de presencia e incluso las criminalizan, o frente a quienes sólo las aceptan como algo llamado a superarse, para nosotros, el respeto y perfeccionamiento del actual marco institucional (tan costosamente construido) es una pieza clave que coadyuva a la vertebración de la sociedad vasca y fomenta su integración, en tanto que es la única alternativa democráticamente refrendada por el pueblo vasco.

Por otro lado, concebimos el marco institucional como un instrumento que resulta básico para articular adecuada y eficazmente las políticas sectoriales que proponemos para mejorar el estado de bienestar que es, en definitiva, y fundamentalmente, nuestro objetivo.

Pero la rotunda defensa institucional no puede ser ciega; al contrario, las y los socialistas debemos mantener un espíritu crítico que nos permita mejorar su funcionamiento y relaciones, como fórmula para prestar un mejor servicio al ciudadano y, en consecuencia, como reforzamiento de su prestigio y aceptación social.

El esquema institucional vasco, diseñado a partir del Estatuto de Autonomía y la ley de Territorios Históricos se viene construyendo en base a un equilibrio, en ocasiones complicado, entre las Instituciones Comunes y los Órganos Forales de los territorios Históricos. Complicación incrementada por la falta de regulación específica de la tercera administración implicada: la local.

La coexistencia de esos poderes no siempre es sencilla. La experiencia viene demostrando que en el ejercicio de la actividad político-administrativa se producen distorsiones, duplicidades y sobredimensionamientos de las administraciones que sobrecargan su coste económico, sin aportar una mayor eficacia y llegando incluso a confundir a la ciudadanía.

Es de justicia reconocer que los aspectos más llamativos de esas deficiencias se han ido solucionando, especialmente en los últimos años. Pero consideramos imprescindible seguir abogando por su erradicación, tratando de alcanzar un marco institucional en el que:

- a) El ciudadano pueda distinguir con claridad los diversos niveles institucionales sabiendo qué puede esperar y exigir de cada uno de ellos.
- b) Se encomienda a las instituciones las funciones que le son más propias, se identifican dichas competencias con claridad y se disponga de los medios necesarios para cumplirlas adecuadamente.
- c) Que las relaciones entre las instituciones sean fluidas y estén basadas en los principios de cooperación, coordinación y lealtad.

Por todo ello nos proponemos abrir en el Parlamento Vasco una ponencia con el fin de que todas las formaciones políticas abordemos la reflexión y las vías de mejora además de la modernización de nuestro entramado institucional vasco con el fin de renovar y actualizar la Ley de Territorios Históricos.

Dotar de mayoría de edad a los Ayuntamientos

El Gobierno Vasco, no se cansa de reclamar , por todos los medios a su alcance, que el Gobierno Central aún no ha transferido a Euskadi una serie de competencias que le son propias desde la aprobación de ese mismo Estatuto de Autonomía que paradójicamente, consideran "superado por insuficiente" ya que no sirve para calmar las apetencias nacionalistas. Sin embargo ese mismo Gobierno Vasco no ha transferido competencia alguna a los Ayuntamientos y a las Diputaciones.

Los Socialistas entendemos que la Autonomía Local es un espacio para el pluralismo político. Queremos construir Euskadi desde lo local, a partir de las peculiaridades de cada territorio, de abajo hacia arriba, invirtiendo así el orden jerárquico que hoy informan las relaciones entre diferentes niveles de Gobierno. No existe un solo modelo de ciudad, ni una única manera de hacer las cosas, ni un pensamiento único tan del gusto de populares y nacionalistas.

Los Ayuntamientos siguen estando olvidados por el ejecutivo vasco, quien aún no ha abordado LA LEY MUNICIPAL, que necesitamos para concretar las responsabilidades municipales y la suficiencia financiera de los entes locales. La ausencia de Ley Municipal Vasca se percibe cada vez que se aborda cualquier legislación sectorial que afecta a los municipios, y especialmente La Ley del Suelo.

Por ello, nos comprometemos a:

- Aprobar la Ley Municipal vasca
- Aprobar un estatuto para el político al servicio de la administración local, resultado del diálogo y el consenso entre las fuerzas políticas
- Dotar de suficiencia financiera a los Ayuntamientos
- Establecer mecanismos para corregir las desigualdades entre municipios

Actualizar y modernizar nuestro Parlamento

Nuestro Parlamento no puede ser un reducto de confrontación, en el que se residencian debates políticos del pasado, y en donde se acrecientan las líneas divisorias entre las formaciones políticas.

Nuestro parlamento debe ser en verdad La Casa de la Palabra, donde se forjan los acuerdos o los desacuerdos, desde el respeto máximo a la ciudadanía, desde la claridad y la lealtad a la altísima responsabilidad que los ciudadanos depositan para defender los intereses generales más allá de los partidistas.

Urge por lo tanto, hacer las cosas de otra manera, también en el Parlamento Vasco, que debe reforzar su labor de legítimo control al ejecutivo, reforzando las tareas y posibilidades de la oposición parlamentaria.

Para ello, nos comprometemos a superar las inercias del pasado con el fin de dotar a la Cámara de un Nuevo Reglamento, ágil, moderno, transparente y útil para que las tareas de control se practiquen y sean comprendidas por los ciudadanos vascos.

A tales efectos:

- Propondremos un Estatuto que regule sus derechos y deberes, y que recoja entre otros aspectos: transparencia, derecho a la información, tratamiento institucional y refuerzo del papel del parlamentario
- Propondremos la elaboración de un Estatuto de la Función de la Presidencia y de los órganos de Gobierno de la Cámara, al objeto de que la Presidencia y Mesas no sean meros instrumentos al albur de las mayorías parlamentarias.
- Crearemos una Oficina de Control Presupuestario para asesorar a los órganos de la cámara en materia presupuestaria y facilitar a los grupos parlamentarios una información clara, rápida y eficaz en relación al control de los ingresos y gastos del ejecutivo.
- Realizaremos sesiones plenarias exclusivas de control al Gobierno a través de interpelaciones y preguntas cada 15 días, en las que el Lehendakari responderá siempre que sea preguntado o interpelado, sin poder delegar en nadie.
- Se establecerá una nueva regulación de las Comisiones de Investigación, facilitando y agilizando los mecanismos de creación, así como de acceso a la documentación tanto pública como privada que se esté utilizando a tal efecto.

- Crearemos mecanismos de acceso desde los grupos parlamentarios a la documentación del Gobierno “on line”, en cooperación con las estructuras del Gobierno.
- Se mejoraran los mecanismos existentes de registro, acceso directo y consulta respecto de todas las iniciativas y propuestas hechas por la oposición en sede parlamentaria, de forma que aunque decaigan, ante el peso de las mayorías parlamentarias, éstas sean conocidas por la ciudadanía.

Administración de Justicia: más proximidad, más eficacia.

El sistema judicial español no ha experimentado el proceso modernizador que han vivido otros poderes del Estado y la Constitución de 1978 permite la adopción de una articulación más descentralizada de la Administración de la Justicia.

Euskadi debe contar con una Administración de Justicia que responda a las necesidades y expectativas de los usuarios de la Justicia. Nuestra sociedad necesita más órganos judiciales, mejor repartidos territorialmente y con más medios técnicos y humanos, para garantizar un servicio público a la altura de su vida cotidiana: más rapidez, más calidad y mucha más proximidad.

Las decisiones sobre la gestión de este servicio tienen que ser tomadas desde Euskadi, para amoldarlo mejor a las necesidades – económicas, sociales y culturales- del país. El Parlamento y el Gobierno Vasco tienen que intervenir de cerca en la dotación y supervisión de la administración de justicia, en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial que ha de adaptarse al Estado descentralizado que define la Constitución y reclaman las sociedades complejas del siglo XXI.

Por todo ello queremos poner en marcha las siguientes medidas de Gobierno:

Contribuir a la construcción de una Administración de Justicia más próxima a los ciudadanos y a las ciudadanas y capaz de actuar con la calidad necesaria para garantizar con más efectividad los derechos de la ciudadanía y la independencia judicial.

Para conseguir dicho objetivo, impulsar la descentralización de la administración de justicia adaptándola al carácter plurinacional del Estado.

Responder de modo particular a las necesidades actuales que la función jurisdiccional experimenta en los grandes núcleos urbanos.

Dotar al Parlamento de las funciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio público de la administración de justicia.

Concentrar la acción de Gobierno entre grandes objetivos: una dotación y una gestión adecuadas de los recursos personales; las oficinas judiciales deberán funcionar con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia y racionalización del trabajo, de manera que los ciudadanos sientan un servicio cercano y de calidad. Con el fin de lograr dichos objetivos es necesario la modernización de las oficinas Judiciales para lo cual es necesario la colaboración de todos los estamentos implicados: jueces, secretarios y representantes sindicales de los trabajadores.

Reorientar el sistema penitenciario vasco para que además de una buena previsión en materia de infraestructuras, facilite un tratamiento personalizado de cada interno, asumiendo su gestión y desarrollando la misma de un modo eficiente y en coordinación con los demás Departamentos del Gobierno Vasco.

Revisar a fondo el sistema sancionador de menores, ofreciendo a los jueces todo un abanico de medidas previstas en la legislación y adecuando los centros al número y características de los internos.

Para ello:

- 1.- Impulsaremos las iniciativas legislativas necesarias para atribuir al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco las funciones del Tribunal de Casación para resolver en última instancia en Euskadi los recursos judiciales en procesos iniciados en este territorio (excluyendo sólo el recurso por unificación de doctrina y determinados conflictos de competencia jurisdiccional).
- 2.- Impulsaremos las iniciativas legislativas necesarias para potenciar la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco integrándose en la misma los agentes jurídicos y los usuarios de la justicia como órgano consultivo de la propia Sala.
- 3.- Impulsaremos actuaciones de los centros de formación- Escuela Judicial, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada – que refuercen la calidad de la preparación de los jueces y otros funcionarios vinculados a la administración de justicia en el País Vasco, no sólo en materia jurídica, sino también en otras materias necesarias para el conocimiento de la sociedad donde ejercen sus funciones.
- 4.- Procederemos a dotar de medios humanos suficientes a los órganos judiciales, para lo cual redefiniremos las plantillas judiciales al objeto de obtener una mejora en la calidad del servicio. Así mismo, creemos necesario la implantación de medidas de salud laboral y preventivas de riesgos laborales entre los trabajadores de la Administración de Justicia.

Creemos necesario dotar a la oficina judicial de los medios materiales necesarios para hacer de la Administración de Justicia una administración ágil y cercana al ciudadano; para ello, se modernizarán tanto las instalaciones judiciales como los medios de trabajo, se mejorarán los sistemas informáticos y la informática judicial. Así mismo, promoveremos la implantación de las nuevas tecnologías para que los ciudadanos tengan una relación más directa y fácil con la Administración de Justicia.

Al objeto de hacer de la Justicia una administración rápida y ágil, propondremos la creación de nuevos Órganos Judiciales en aquellos Partidos Judiciales que por su volumen de trabajo y/o acumulación del mismo lo hagan necesario.

- 5.- Especialización de los Fiscales Vascos por razón del territorio y la comparecencia anual del Fiscal Jefe ante el Parlamento Vasco para dar cuenta de la política criminal y de los índices de criminalidad en el País Vasco.
- 6.- Promoveremos y garantizaremos el uso del euskera en la Administración de justicia como expresión del principio de proximidad de servicio, con la implantación de programas y de incentivos adecuados. Las comunicaciones han de ser bilingües. Asimismo el ciudadano juzgado podrá elegir de forma indistinta, que las comunicaciones escritas, lo sean en el idioma oficial de la CAE que él decida.
- 7.- Adoptaremos las medidas legales necesarias para que el Parlamento sea informado de forma preceptiva y periódica del estado de la administración de justicia en el País Vasco por parte del Presidente del TSJPV, de los vocales competentes del CGPJ y del Consejo Vasco de la Abogacía
- 8.- Adoptaremos las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para mejorar la calidad del servicio público de la justicia gratuita, confiando la asistencia letrada a abogados designados

de acuerdo con criterios de mérito y capacidad, con la intervención del Gobierno Vasco y de los colegios profesionales competentes, promocionando la libre designación de Abogado y Procurador entre los adscritos al turno de oficio.

- 9.- Actualizaremos los honorarios que perciben los letrados del turno de oficio por lo menos hasta el mínimo establecido por Los colegios de abogados.
- 10.- Dada la importancia de los Juzgados de Paz en la estructura judicial española por su cercanía al ciudadano, proponemos la mejora de las condiciones de dichas oficinas judiciales, dotándolas de los medios materiales y humanos suficientes para el desarrollo de la labores que tienen recomendadas y el servicio que se ofrezca al ciudadano sea ágil y de calidad.
- 11.- Fomentaremos las medidas penales alternativas para superar la visión centrada en la cárcel, fomentando la construcción de las infraestructuras necesarias para llevarlas cabo: centros de desintoxicación, pisos tutelados, red psiquiátrica penitenciaria eficiente...
- 12.- Reformaremos el sistema de ejecución de medidas en el ámbito de la justicia juvenil, con la duplicación de las plazas existentes, la puesta en marcha de centros semiabiertos para la desintoxicación y el tratamiento de trastornos psiquiátricos...
- 13.- Fomentaremos la mediación penal e impulsar los programas de reparación para las víctimas: ninguna víctima puede quedarse sin recibir la sentencia que ponga fin al pleito, ni sin conocer los mecanismos por los que puede obtener la compensación que esté contemplada.

Una Euskadi abierta a Europa y al mundo.

Euskadi forma parte de un espacio geográfico, donde las fronteras de los estados han dejado de ser una barrera entre ciudadanos. En este nuevo contexto, Euskadi debe recuperar su vocación europea de tan larga tradición y con un gran futuro. Durante estos 25 años el PNV en el Gobierno ha utilizado Europa para tratar de borrar la primera realidad que tenemos y que se llama España.

Los Socialistas tenemos vocación europeísta y creemos que Euskadi tiene que tener mayor implicación en la construcción europea. Hasta ahora este europeísmo apenas ha sido proyectado institucionalmente. La constitución Europea por primera vez otorga carta de naturaleza política a las regiones reconociendo que Europa además de estar constituida por los estados tiene en su seno otra realidad que son las regiones. La Constitución Europea inicia una dinámica que modifica las categorías jurídicas clásicas y otorga a las regiones un principio de reconocimiento formal del papel que ya juegan ahora en las relaciones sociales, económicas y culturales entre los pueblos. El nuevo Gobierno Vasco tiene que tenerlo en cuenta.

En este contexto debemos revisar el régimen de relaciones directas entre Euskadi y la Unión Europea y, sobre todo, trabajar en la reforma aquellos aspectos del Estado de las Autonomías para facilitar la realización de la dimensión europea que Euskadi puede ejercer. Es preciso que Euskadi tenga una agenda común en torno a los temas que hoy forman parte del debate del proceso de construcción europea y de una comunidad mundial regida por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Por todo ello, el nuevo Gobierno Vasco deberá:

- Intensificar la participación de Euskadi en el proceso proceso de construcción europea y lograr una mayor presencia de la política europea en la CAV.
- Potenciar los instrumentos de interlocución directa del Gobierno Vasco con la UE, asegurando que Euskadi intervenga en los debates que formen parte de nuestro ámbito competencial.

- Reforzar la identificación de la sociedad vasca con el gran proyecto de ciudadanía europea; una identidad compartida por más de 450 millones de personas sobre la base de los Derechos de Ciudadanía.
- Promover la cooperación entre las administraciones e instituciones vascas para que sea más efectiva su participación en la preparación y aplicación de las políticas UE.
- Desarrollar y aplicar el derecho comunitario en la C.A.V.
- Gestionar los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma que financien actividades y servicios de su competencia.
- Trabajar por la oficialidad del euskera como lengua de la Unión Europea.
- Participar activamente en la construcción de una comunidad internacional pacífica y más justa y que se rija por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del derecho internacional.
- Impulsar redes transnacionales de cooperación económica, social y cultural que eliminen el efecto frontera incentivando especialmente los vínculos con las regiones vecinas del sur de Francia.
- Promover la presencia institucional de Euskadi en los organismos internacionales, participando en la representación del Estado en las políticas que formen parte de nuestro ámbito competencial, o directamente cuando se admita la presencia de los entes regionales.

Por una eficaz política de seguridad

Euskadi no es una isla entre los demás territorios que la rodean y por tanto sufrimos como ellos un incremento de los niveles de inseguridad ciudadana, del nuevo terrorismo internacional de signo integrista y si a esto le unimos que aquí padecemos la violencia terrorista de ETA está claro que la política de seguridad ha de ser un pilar básico en nuestro proyecto que aspira a dar un vuelco a la situación actual.

Un gobierno socialista en Ajuria Enea lo primero que va a hacer es ofrecer confianza y seguridad a los ciudadanos para salvaguardar sus derechos básicos. La policía vasca debe funcionar a pleno rendimiento y en total coordinación con el resto de Policías Locales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la violación sistemática de los derechos humanos y de las libertades que se produce en el país como consecuencia del terrorismo así como también se hace necesario para combatir las nuevas formas de terrorismo que nos amenazan ahora y la propia delincuencia habitual.

Por ello creemos que es fundamental dignificar y potenciar al máximo el trabajo de la Ertzaintza para lo cual proponemos:

- Despolitizar el Cuerpo, desmontando todos los mecanismos de comisariado político, protegiendo así los derechos de todos los vascos frente a quienes los vulneren.
- Coordinar a fondo, sin complejos de ningún tipo, la acción de la Ertzaintza con la que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mejorando su cooperación a través del diseño de una estrategia común contra el terrorismo y la delincuencia organizada internacional.

- Impulsar medidas que incentiven la labor de la Ertzaintza, valorando especialmente la honestidad, el buen hacer y el riesgo en el ejercicio de la profesión.
- Dotar de Formación Permanente a todos los efectivos de la Ertzaintza para su reciclaje constante.
- Regular la Segunda Actividad para su aplicación a partir de los 55 años de tal forma que se adecue el trabajo dentro de la policía a su condición física.
- Garantizar la igualdad en el acceso a los Cursos de Euskaldunización y su justa valoración profesional.

Conseguir estos objetivos exige el desarrollo de una policía profesional, frente a los intentos del PNV de hacer de la Ertzaintza una policía política al servicio de los intereses de un partido.

Para ello:

- Daremos a la Comisión Vasca para la Seguridad el papel que como órgano de encuentro de las distintas administraciones y estamentos le otorga la Ley de Policía Vasca en orden a la puesta en común de análisis y experiencias de la lucha contra la violencia y demás delitos.
- Promoveremos la representación de las policías locales de las principales ciudades de Euskadi en esta comisión para conseguir el objetivo de una perfecta coordinación de todos los cuerpos policiales presentes en Euskadi.
- Defenderemos el lugar y el papel que a la Ertzaintza, como policía integral, corresponde en el modelo policial que surge de la Unión Europea y del Tratado de Schengen en sus artículos 40 y 41.
- Promoveremos la reestructuración organizativa de la Ertzaintza mediante la reforma de la Ley de Policía del País Vasco en los siguientes aspectos :
 - Revisión del catálogo de relación de puestos de trabajo y sistemas de provisión de plazas, con el objetivo de llevar a cabo una óptima reasignación de recursos humanos en las diferentes divisiones y Unidades de la Ertzaintza.(art.41)
 - Estructura profesional (reclasificación de escalas)(art.195)
 - Regulación de la situación de segunda actividad por razón de edad(art.85)
 - Sistema de representación sindical.(art.100)
 - Deber de residencia. (art.76)
 - Reciclaje y Formación Permanente. (art. 39)

En definitiva, nuestro compromiso es con:

Una política para la convivencia.

Necesitamos en Euskadi recuperar para los ciudadanos la confianza en la política. Una política para una sociedad plural y diversa, capaz de resolver los conflictos con normalidad, que es abierta y transparente, que escucha a la gente, que cumple con la palabra dada.

Ante el hastío que muchos vascos sienten por la política, los socialistas queremos recuperar la acción de la política para que la convivencia funcione. Uno de los principales valores de nuestra sociedad, es su complejidad y la multilateralidad de sus identidades. Y ello no como problema, sino como valor y riqueza. Un mosaico identitario que se viene enriqueciendo con la suma de personas que vienen de otros países, de otras culturas en un mundo global, que no nos es ajeno.

Ello requiere que la política no sea unilateral, y sepa gestionar esa complejidad, incluso la contradicción, sin asombro. Es lo que la sociedad vasca espera de nosotros. Que como ideología de izquierda, tomemos partido por la complejidad y los matices, y no por la simplificación y la simpleza, que desde posiciones de derecha ha establecido tantas líneas divisorias entre los vascos y entre los vascos y el resto de los españoles.

Una política eficaz para la excelencia

La vida pública no acaba en la acción de gobierno o en la administración. Debe trascender para situarse al alcance y la comprensión de la ciudadanía. Y ello exige unos servicios públicos prestados con la máxima eficiencia, transparencia y control democrático.

La ciudadanía tiene que estar informada, debe opinar libremente y tener el derecho a decidir, si queremos que Euskadi sea esa sociedad plural, solidaria y abierta que comparta un espacio de convivencia para avanzar hacia cotas de más progreso, bienestar, libertad y justicia social.

Las próximas elecciones al Parlamento Vasco van a revestir un carácter muy especial, dada la trascendencia de lo que en ellas se va a decidir. No van a ser, por tanto, unas elecciones más, sino que, por el contrario, pueden suponer la apertura de un giro radical en la evolución de la política vasca. Y es que queremos que las cosas cambien. Para reconciliarnos con la sociedad que nos exige la resolución de los conflictos pendientes y hacerlo de otra manera.

Y es que Euskadi se puede construir de otra manera.

- 1.- Desde el diálogo y no desde la confrontación. Llevamos demasiado tiempo entre el fuego cruzado de las distintas administraciones, que vienen gestionando sus intereses a espaldas unas de otras con el consiguiente desprecio hacia el interés general
- 2.- Desde el fortalecimiento de las instituciones propias, procurando su dignificación y no su devaluación. El vigor de nuestra vida institucional va unido al vigor de nuestra vida política y democrática. Por ello todos los cambios que requieran la agilidad y transparencia de nuestra actividad parlamentaria o gubernamental, nunca serán suficientes. Por ello proponemos, una mayor comparecencia de los cargos del gobierno para dar cuenta de sus acciones sin que sean requeridos más que por su compromiso con la transparencia en la vida pública.
- 3.- Desde el debate público y no desde el oscurantismo. En el Parlamento Vasco, no se debe hurtar ningún debate monográfico sobre los asuntos que preocupan a la sociedad y éstos deben ser retransmitidos íntegramente por los medios de comunicación públicos.
- 4.- Desde la valentía y no desde el atrincheramiento en las propias posiciones. La política vasca o la cambiamos entre todos o no se podrá cambiar y nosotros aspiramos a su total regeneración. Ello exige la inteligencia para recapacitar y aceptar los errores cometidos y el valor también para aceptar la parte de verdad que tienen los demás.

- 5.- Desde la innovación y no desde el inmovilismo. Son muchas las fronteras artificiales que nos hemos ido construyendo; algunas han sido nefastas para nuestra convivencia. Quizá la principal haya sido esa perniciosa división entre nacionalistas y no nacionalistas que ha erosionado fatalmente nuestro sentimiento plural de pertenencia e identidad colectiva. Es hora de ir cambiando las cosas e ir estableciendo posiciones en relación a nuestra voluntad de cambio e innovación frente a quien quiere conservar como su patrimonio la inmovilidad de los escenarios, las dinámicas y las estrategias políticas. Los socialistas apostamos por el cambio dinámico y el sentido común en la política.

Por tanto, queremos un Gobierno de cambio que ponga en marcha políticas activas de solidaridad; políticas de choque contra la pobreza, y a favor de la inserción y la integración; políticas de mayor cohesión entre los territorios de nuestra Comunidad; políticas de apoyo a la familia, de acogimiento e integración de los inmigrantes; políticas contra la feminización de la pobreza, de protección al menor, a los mayores, para que nuestros jóvenes puedan independizarse

La construcción social de Euskadi. Los nuevos derechos.

Necesitamos un Gobierno de cambio, eficaz y para la excelencia política, que ponga en marcha políticas activas de solidaridad; políticas de choque contra la pobreza y a favor de la inserción y la integración; políticas de mayor cohesión entre los territorios de nuestra Comunidad; políticas de apoyo a la familia, de acogimiento e integración de los inmigrantes; políticas contra la feminización de la pobreza y la violencia que sufren algunas mujeres, de protección al menor, de libertad sexual y opinión política, de respeto y cuidado a nuestros mayores, y para que nuestros jóvenes puedan independizarse. De cumplimiento del derecho universal a la vivienda, de reflexión sobre la mejora a aplicar a la sanidad pública, de reforzamiento de nuestros derechos ciudadanos y especialmente de nuestros derechos sociales en una sociedad renovada.

Queremos que el país abandone un debate monotemático y se abra a los que le plantea una sociedad globalizada, al pulso de una continua revolución tecnológica. Todos estos son nuestros problemas, que están repercutiendo en el nivel de vida de los ciudadanos vascos. A ellos queremos también dar la respuesta que los vascos nos demandan.

Por la conquista de Nuevos Derechos Sociales.

El cambio no se debe detener en la adecuación de las políticas y de las estructuras administrativas a las nuevas necesidades sociales, es necesario avanzar en más derechos sociales para los vascos. Es hora de evaluar cuántos de los asuntos que hoy son subvencionables se deben convertir en derechos subjetivos perfectos para los ciudadanos. El único derecho social nuevo conquistado en los últimos años en Euskadi es la percepción de la renta básica desde los 23 años en vez de desde los 25.

Aspiramos a que si desde el Gobierno queremos fomentar entre otras, una política natalista, las subvenciones por el segundo o tercer hijo, por ejemplo, sean un derecho y no una subvención; a que las ayudas de emergencia social sean un derecho y no dependan de si hay presupuesto, que la ayuda a domicilio sea un derecho universal, que la renta básica se perciba desde los 18 años. Ésta es parte del catálogo de nuevos derechos sociales con el que pretendemos impulsar de verdad la política social y ampliarla para dar la respuesta adecuada a una nueva sociedad con aspectos y realidades demográficas nuevas y estar a la altura de sus circunstancias.

Una Nueva política Social pensada para unos tiempos nuevos

La política social que nos comprometemos a aplicar desde el gobierno parte de una visión dinámica y evolutiva de nuestra propia sociedad. Queremos seguir trabajando en la consecución de la igualdad, dando respuesta a los problemas de hoy, y con los instrumentos del presente, y no anclados en viejos discursos y recetas caducadas.

Euskadi es un país adelantado. La complejidad que comporta su diversidad cultural, social y económica exige la mejora constante de sus instituciones de gobierno si queremos que éstas tengan capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos y de satisfacer nuestros deberes y compromisos de solidaridad en un contexto universal.

Los desafíos actuales no justifican un retorno a momentos históricos ya superados. Nos piden en cambio un esfuerzo para dar fundamento social y económicamente más sólido a nuestra convivencia, para incrementar la calidad de nuestra democracia y para hacerla avanzar en el camino del progreso, el bienestar, la libertad, la igualdad y la justicia social. Por eso proponemos las reformas legales e institucionales que nos permitan avanzar hacia una España plural y hacia una Euskadi también más plural, justa y próspera.

Lo que se oculta

En Euskadi hay un debate político que se halla oculto. Cobran tanta importancia los debates de carácter identitario, propugnados fundamentalmente desde el Gobierno, que oscurecen por completo las respuestas a los problemas graves que aquejan a la sociedad en lo que se refiere a la salud, el empleo, o las políticas de bienestar social. Hay un debate en torno a las políticas reales, al modelo de sociedad que queremos, al gasto social en Euskadi en relación a otras sociedades del entorno europeo, que está desaparecido en la particular pugna que libra el Gobierno actual y los partidos que lo apoyan, consistente en esa contienda con el Gobierno del Estado, capaz de manipular el pensamiento colectivo de los vascos.

Los socialistas queremos desvelar este debate, hablando claro. Y es que el gasto social en Euskadi se halla en torno al 20'1 % del PIB, tan sólo una décima por encima del gasto social que ha habido en España durante los gobiernos de la derecha y en claro proceso de desconvergencia con el gasto social medio europeo. Resulta paradójico que a los partidos que gobiernan a menudo les gusta compararse con el resto de comunidades autónomas, para establecer su primacía en el ranking, mientras aspiran a convertir a Euskadi, aunque sea retóricamente, en una "nación" dentro de Europa. Pues bien, los socialistas que defendemos que la mejor posición para Euskadi es dentro de un estado plural y diverso, como es España, sin embargo aspiramos a colocar a Euskadi en su ratio social, a la altura de las naciones más desarrolladas de Europa, sin autocomplacencias falsas y con ambición de país.

Gastar más y mejor.

Nosotros los socialistas nos comprometemos a aumentar el gasto social público en políticas sociales en términos de porcentaje del PIB. Pero también nos comprometemos a gastar mejor. Porque hoy estamos asistiendo a una enorme brecha, que cada día aumenta, entre los ciudadanos vascos y su igualdad de oportunidades ante los servicios públicos, dependiendo del territorio en el que viven o de si habitan en una zona urbana o rural.

Hoy **EL DESEQUILIBRIO TERRITORIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES** que prestan tantas ayudas a los ciudadanos es brutal y esto nos aleja de la conversión de estos servicios en un verdadero derecho ciudadano. Es hora de definir mejor la aplicación y desarrollo de las competencias de las distintas instituciones vascas; es hora de reflexionar sobre la necesidad de adecuar el autogobierno hacia dentro, en aras de la modernidad, de la eficacia.

Queremos trabajar para todas las personas por igual, sin diferencias, sin privilegios, para que todos y todas tengan las mismas oportunidades, para que todos y todas se sientan protagonistas de la acción del gobierno. Aseguraremos el acceso igualitario de todos los ciudadanos a los recursos públicos del sistema: prestaciones, servicios y acceso a centros, independientemente de la localidad o territorio en que residan.

Porque Euskadi ha dejado de ser una Comunidad Autónoma pionera en muchas cosas. Tenemos instrumentos poderosísimos de autogobierno, como es el CONCIERTO ECONÓMICO, pero ello no nos está sirviendo para ser una Comunidad Autónoma pionera en muchas de las políticas sociales. Hoy Euskadi no es puntera en políticas de reducción de daños en materia de drogodependencias, ni en investigación con células madre, ni en complementos retributivos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad, ni en investigación y desarrollo. Hoy hay muchas Comunidades Autónomas que nos superan y nosotros queremos recuperar la primacía para Euskadi no sólo en gasto social sino en la calidad y eficiencia del gasto social.

Obtener una mayor cohesión entre las personas.

A menudo, el nacionalismo gobernante nos presenta una Euskadi idílica como si fuera el mejor de los mundos posibles, olvidándose de la cara más amarga de esta sociedad, de esas cifras que los

propios datos de las encuestas gubernamentales arrojan: los más de 112.000 ciudadanos/as del País Vasco que se encuentran en situación de precariedad y que reflejan el rostro de la pobreza en Euskadi. Una pobreza estructural, que va aumentando, siendo las mujeres con cargas familiares, los jóvenes desempleados o con empleo precario y los ancianos los colectivos que se van consolidando como la nueva pobreza. Ciudadanos/as que cumplen con sus deberes para con la sociedad, que trabajan o lo han hecho a lo largo de su vida, pero que no reciben las compensaciones económicas suficientes para subsistir con bienestar.

Indicadores saludables en términos de crecimiento económico del PIB y crecimiento del empleo pueden muy bien ir acompañados de mantenimiento o incluso profundización de los niveles de pobreza, una pobreza cada vez más invisible y alejada de la pobreza tradicional que nos indica que no estamos luchando eficazmente contra los problemas estructurales de los que la pobreza es consecuencia lógica. Hacerlo con seriedad exige renovar las políticas sociales desde dos filtros necesarios: el impulso ético y la viabilidad práctica de tales políticas.

Durante este año 2004 el gasto en la Renta Básica y en las Ayudas de Emergencia Social sigue gestionándose desde la concepción de una política tradicional que ha servido para contener los niveles de pobreza, incluso para aminorarla, pero que necesita ir acompañada de estrategias de choque. Hay que invertir el sentido del gasto orientándolo hacia la creación de empleo para los colectivos de difícil inserción, de manera que no sólo luchemos contra la pobreza, sino, además, por la inserción y la integración de todos los ciudadanos/as inmersos en procesos de exclusión.

La política debe ser para la inserción y el empleo, no sólo contra la pobreza, debe dejar de ser paliativa para ser combativa contra las desigualdades.

Los socialistas nos proponemos alcanzar un gran acuerdo político para invertir las políticas de gasto y de inversión social:

- Definiendo los itinerarios de inserción.
- Llenando de contenido estos itinerarios a través del desarrollo de las empresas de inserción y otros mecanismos de empleo para los sectores más desfavorecidos y en colaboración con empresarios y sindicatos.
- Impulsando la creación y desarrollo de Centros especiales de empleo para discapacitados, empresas de inserción y semilleros de empresas tuteladas de corte cooperativo como iniciativas específicas contra los socialmente excluidos.
- Comprometiendo desde los poderes públicos la creación de empleo para las personas de difícil inserción laboral, por ejemplo instaurando las cláusulas sociales en las adjudicaciones públicas, de manera que se primen a aquellas empresas que contraten a estas personas.
- Creando una Agencia para la Inserción Laboral que coordine todos los recursos humanos y materiales, públicos y privados, con el fin de crear empleo.
- Evaluando anualmente la eficacia de las políticas sociales con un Observatorio permanente para la inserción que nos permita saber cuántas personas y de qué manera consiguen la integración social y transitan desde la exclusión hasta su integración.
- Abriendo la reflexión sobre la posibilidad de implantar la Renta Básica de Ciudadanía como un Derecho Universal. Por todo ello nos comprometemos a impulsar la creación de una Comisión de estudio en el Parlamento Vasco con el fin de abrir con rigor una reflexión sobre el impacto real de la implantación de esta medida.

Es preciso, pues, llevar a cabo toda una política de choque, que debe contemplar la existencia de una renta básica garantizada que ataque directamente la pobreza más extrema y transitoria en tanto no se encuentre un empleo normalizado.

Actualmente la renta básica se halla cuantificada en el 86% del salario mínimo interprofesional, una cantidad absolutamente insuficiente, considerando que el SMI está en este momento en el 33% de lo que es el salario medio del País Vasco y que la Confederación Europea de Sindicatos establece que el mínimo a percibir para no estar por debajo del umbral de la pobreza debería ser el 60% de la renta media de cada país. Los socialistas nos proponemos elevar en esta próxima legislatura la cuantía de la renta básica hasta el salario mínimo interprofesional, prioritariamente para las personas mayores de 65 años, teniendo en cuenta que a este colectivo no le son aplicables los programas de inserción que sí se aplican al resto de personas en edad laboral; y contemplamos adoptar la misma medida con el resto de las personas que perciben la renta básica, buscando para ello un gran acuerdo político o mayoritario entre las fuerzas sociales y políticas.

También somos partidarios de que los jóvenes de dieciocho años puedan ser incluidos entre los perceptores de la renta básica, ampliando y revisando las actuales condiciones de acceso a la misma, si se encuentran en una clara situación de exclusión, a fin de llevar a cabo un desarrollo progresista de las políticas de lucha contra la exclusión social.

Por ello, proponemos como un nuevo derecho social la percepción de la Renta Básica desde los 18 años, siempre que se acrediten las condiciones de la ley.

Los socialistas vamos a luchar especialmente contra los fenómenos de la nueva pobreza, manifestada en determinadas capas de jóvenes, ancianos y mujeres con cargas familiares no compartidas, por citar casos concretos, desarrollando ofertas que permitan, especialmente a este sector de población, joven y perceptor de ayudas, estímulos al empleo y a la formación. Cabe recordar, a este respecto, que la incidencia de pobreza es tres veces superior en un hogar encabezado por una mujer (9´8% frente a un 3´3% en los casos de hogares tradicionales); y que, cuando las mujeres tienen a su cargo responsabilidades no compartidas -es el caso de las familias monoparentales-, el riesgo de caer en una pobreza cronicada es altísimo (13%).

Por todo ello, nos proponemos llevar a cabo un Plan de Acción sobre las familias monoparentales que mejore su acceso a la información y les ofrezca derechos preferentes en política de becas, vivienda, accesibilidad al empleo, fiscales y de protección social, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Los socialistas nos comprometemos también a que las ayudas de emergencia social no dependan de la arbitrariedad de la administración ni de la voluntad política del gobierno a la hora de presupuestar su gasto. Queremos que las Ayudas de Emergencia Social sean un nuevo derecho social para todos los que las necesitan y para ello, las convertiremos en un derecho subjetivo perfecto.

Crearemos una nueva prestación para vivienda, desvinculada de las actuales Ayudas de Emergencia Social, en tanto en cuanto no exista una oferta de vivienda social adecuada a la demanda de necesidad

Obtener una mayor cohesión territorial

Las desigualdades sociales adquieren, además, un marcado carácter territorial, puesto que las diferencias de acceso de los ciudadanos vascos a los servicios sociales y de bienestar entre los tres territorios son importantes. Y esta situación choca frontalmente con la idea de construir un país más cohesionado y más equilibrado en cuanto al gasto social por individuo, independientemente de en qué parte de este país viva.

Los ciudadanos de Euskadi, que pagamos unos impuestos armonizados en los tres territorios históricos, no recibimos los mismos servicios sociales ni en calidad ni en cantidad, lo que provoca, además de un trato desigual, graves problemas en las familias y en los ciudadanos que los necesitan.

Para hacernos una idea exacta de lo que representan estas diferencias, basta con señalar que el gasto alavés en servicios sociales es un 176% más elevado que el vizcaíno y un 93% mayor que el guipuzcoano. Teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo a la red primaria de atención del sistema, existen hoy dos modelos dentro de nuestra comunidad, el alavés por un lado y el vizcaíno- guipuzcoano por otro, y una profunda brecha social entre los ciudadanos.

Esta situación, ya de por sí suficientemente preocupante, se agrava al constatarse que el peso de los servicios sociales públicos no es el mismo ni semejante en los tres territorios y que los ciudadanos vizcaínos dependen del sector privado en un 70% mientras que en Álava, a la inversa, son públicos el 70% de los servicios. Este diferente nivel de servicios y de oportunidades es injusto e injustificable y requiere medidas compensadoras por parte de un Gobierno que puede y debe velar por una planificación equilibrada de unos servicios sociales, pieza clave del Estado de Bienestar, pendiente aún de su desarrollo reglamentario, a pesar de haber sido aprobada la ley hace cuatro años.

Por eso, para mejorar los mecanismos de solidaridad interna en nuestra Comunidad y cumplir el espíritu de la ley de Servicios Sociales, crearemos desde el Gobierno un Fondo dotado con recursos necesarios, que consiga nivelar en cantidad y calidad unos servicios sociales para todos los ciudadanos de Euskadi, en tanto en cuanto ponemos en marcha UNA AGENCIA VASCA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, como mecanismo planificador, coordinador y garante de unos servicios sociales equilibrados y justos para todos los vascos, independientemente de donde habiten.

La desigual distribución del bienestar y de las problemáticas de exclusión social no sólo se da entre territorios históricos sino también en el interior de los mismos. Hay pueblos y áreas urbanas donde se concentran diferentes y graves problemáticas de exclusión social, entre las que cabe destacar el paro, la pobreza, el absentismo y el fracaso escolar, la desintegración familiar, los problemas de convivencia relacionados con minorías étnicas, la inmigración, la violencia de género, la infravivienda y el deterioro del medio ambiente. Su particularidad es razón mayor para una decidida acción política desde el Gobierno Vasco. De hecho afectan notablemente al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, a su bienestar, a la convivencia social e incluso a la gobernabilidad. Es particularmente necesaria la articulación de políticas integrales y transversales en las que, sobre la base de la responsabilidad de la institución local, haya una concertación de la actuación de todas las instituciones, las iniciativas sociales y la iniciativa privada.

Apoyo a las familias.

La familia es la institución que mejor refleja los cambios habidos en este final de siglo que hemos dejado atrás y que se anuncia como un fenómeno de extraordinaria complejidad en el siglo XXI. Hemos asistido en los últimos tiempos a la supresión de un único modelo de familia tradicional y su sustitución por el pluralismo de las distintas alternativas familiares.

Los hogares que más crecen son los compuestos por una sola persona, lo que condiciona las políticas sociales, especialmente la política de vivienda y la política con respecto a los mayores, puesto que un porcentaje importantísimo de estos hogares unipersonales son habitados por mayores de 65 años.

Por otra parte, un buen número de personas no elige la opción del matrimonio para convivir. De ahí nuestro compromiso de apoyar en definitiva las múltiples formas de familia en este principio de siglo.

Partiendo de la constatación del escaso apoyo a la protección social de la familia, si lo comparamos con el que se recibe en Europa, los socialistas contemplamos a la familia no como la mano de obra barata del sistema, sino como una prioridad política que aborde políticas integrales de atención que promuevan una mayor autonomía de cada uno de sus miembros.

En este sentido pretendemos:

- Elaborar una política para la familia de carácter integral y no sólo natalista apoyada en un Plan Económico.
- Modificaciones legislativas sectoriales que contemplen ayudas reales para las familias numerosas.
- Un Plan integral para las familias monoparentales.
- Concienciación y sensibilización hacia la familia homosexual.

En definitiva, desarrollaremos una política familiar que:

- Integre medidas de mayor protección social a los hijos menores o sin trabajo y a las personas mayores.
- Proponga mayores incentivos fiscales y reducción de impuestos a las familias con hijos.
- Fomente los permisos de paternidad.
- Convierta las actuales ayudas a la natalidad en derecho subjetivo perfecto para los padres.
- Extienda la red pública de escuelas infantiles y de centros de día o servicios residenciales para las personas mayores.
- Apoye a las familias compuestas por padres del mismo sexo y su capacidad de adopción.

Independencia de los jóvenes y autonomía de los mayores.

Un 21,5% de la población residente en nuestra Comunidad Autónoma desea constituir un hogar independiente y no puede hacerlo. Su principal característica es la juventud: es una población de edades comprendidas entre los 18 y los 34 años. La falta de vivienda en régimen de alquiler social asequible a sus economías, la falta de estabilidad laboral o la precariedad de la misma, frenan el objetivo deseable para toda la sociedad de que los jóvenes lleven una vida autónoma.

Por ello los socialistas vamos a:

Facilitar la emancipación de los jóvenes

La juventud vasca está formada por una de las generaciones más preparadas y con más capacidades de transformación de la historia de este país. Pero junto a esta realidad, muchos jóvenes encuentran continuas dificultades que les impiden poder desarrollar plenamente sus proyectos de vida, encontrar ocupaciones donde aportar sus conocimientos, emanciparse y entrar

en la vida adulta. La mayoría de las personas jóvenes no pueden emanciparse y permanecen en los domicilios paternos hasta los 30 años o más. Por el contrario, el índice de jóvenes miembros de asociaciones es muy bajo y está muy por debajo de la media europea, lo cual pone de manifiesto que la condición juvenil, generosa en sus respuestas solidarias ante las injusticias de la sociedad, no encuentra en el asociacionismo una forma válida o suficiente para la expresión de sus inquietudes.

El actual Gobierno Vasco ha hecho muy poco para modificar esta situación. Han faltado recursos, planes y capacidad de implementación concertada con todas las administraciones para llevar a cabo políticas activas eficaces.

La condición juvenil, con nuevas necesidades, exige que el Gobierno Vasco facilite las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan emanciparse, o lo que es lo mismo, alcanzar el máximo desarrollo personal: entre otras cosas, acceso a un trabajo y a una vivienda.

El nuevo Gobierno Vasco tiene que asumir la cuestión de la emancipación juvenil como un tema prioritario, por ello debe ordenar su política de juventud en torno a tres ejes básicos: la educación y la cultura, el trabajo y la vivienda.

Es preciso un sistema educativo donde tanto la enseñanza profesional como la formación universitaria de grado medio y superior de titularidad pública sean protagonistas e impulsores de la formación continuada, a través de la reorientación y de la ampliación de sus funciones tradicionales.

En el ámbito del trabajo tiene especial importancia reducir la temporalidad y combatir la inestabilidad y la inseguridad laboral. A puestos de trabajo fijos, contratos indefinidos; a igual trabajo, igual salario. No queremos ningún joven sin más formación o trabajo garantizados cuando acabe la etapa de educación obligatoria.

Respecto a la vivienda, el nuevo Gobierno Vasco arbitrará un paquete de acciones dirigidas a favorecer el acceso de los jóvenes a una vivienda, en alquiler o propiedad.

Nos comprometemos a:

- Conocer en profundidad los mercados locales de trabajo, formación y vivienda del territorio e identificar sus necesidades.
- Establecer una red de relaciones con los agentes económicos y sociales locales implicados.
- Desarrollar políticas personalizadas según las singularidades del mercado de destino.
- Intermediar entre jóvenes, empresarios, centros de formación y los que ofrecen vivienda en alquiler o compra.
- Favorecer la posibilidad de alternar formación y trabajo.
- Desarrollar una política de becas que incentive a los alumnos capacitados para continuar los estudios, ante la alternativa de incorporarse al mercado de trabajo, con la perspectiva de alcanzar una tasa de escolarización post obligatoria superior al 80% de las personas entre 16 y 25 años.
- Potenciar y prestigiar los ciclos formativos profesionales, especialmente los vinculados con los oficios.

- Potenciar el intercambio de jóvenes de diversos países y la creación de redes de interculturalidad y solidaridad.
- Incrementar la labor de Inspección de trabajo con el fin de erradicar las conductas insolidarias de algunos empleadores quienes, abusivamente, se aprovechan de las difíciles circunstancias por las que atraviesan nuestros jóvenes, conculcando sus derechos laborales en lo relativo a estabilidad en el empleo, remuneración y seguridad.
- Prestar más apoyo a las iniciativas empresariales de los jóvenes acortando trámites administrativos y plazos para crear un negocio, especialmente las relativas a la aparición de nuevas actividades y, en particular, las relacionadas con el reforzamiento de la inclusión social, el tiempo libre y el medio ambiente.
- Ofrecer a todas las personas jóvenes en paro, en el plazo máximo de seis meses, una oferta formativa ocupacional adecuada a sus potencialidades o una oferta de trabajo a través de los diferentes organismos encargados de esta materia.
- Impulsar una oferta adecuada a las necesidades de la gente joven, facilitando el acceso a la vivienda (bolsas de alquiler, alquiler rotatorio, convivencia con personas de la tercera edad, etc.)
- Desarrollar programas de apoyo para el acceso a la primera vivienda, tanto en lo referente a la financiación para la adquisición como a las garantías exigibles en los contratos en alquiler.
- Posibilitar la percepción de la Renta Básica desde los 18 años.

Empleo y Cultura emprendedora

- Proyecto Iniciativa Joven de impulso y tutelaje de las ideas empresariales innovadoras de los jóvenes emprendedores vascos, que nos lleve a la materialización y reconocimiento de un nuevo modelo de desarrollo basado en la capacidad de imaginación, creatividad e innovación de los jóvenes. Patronato y capital mixto (público y privado)
- Instauración de la cultura del emprendedor dentro de los contenidos formativos de enseñanza media, superior y formación profesional.
- Acuerdo entre la Consejería de Educación e Innovación con colectivos de jóvenes empresarios para garantizar que los alumnos de enseñanza media, superior y formación profesional puedan hacer prácticas en empresas lideradas por jóvenes.

Alquiler como cambio cultural

- Abordar el problema de la vivienda en los contenidos formativos de las enseñanzas medias, para conseguir un cambio en las prioridades de la población desde una perspectiva educacional y cultural.
- Parque de viviendas en alquiler, especialmente para jóvenes, implicando a las Cajas de Ahorros en el desarrollo de la política de vivienda.
- Aumentar la desgravación del alquiler por encima de la compra.

Beca Miguel de Unamuno

- Creación de la Beca Miguel de Unamuno para estudiantes vascos de bachillerato. Incluye la posibilidad de realizar curso completo en otra Comunidad Autónoma, residiendo en la ciudad de acogida. 50-60% de los costes totales de la matrícula, 6 desplazamientos, manutención y costes de residencia. Reserva de cupo mínimo a centros vascos que deseen formar parte del programa.

Ley Vasca de Ocio Juvenil

- Extensión de programas de ocio alternativo
- Conferencia con todos los sectores implicados para armonizar el horario de cierre de los bares.
- Subvenciones encaminadas a la gratuidad del acceso por parte de los jóvenes a los servicios culturales y deportivos.
- Reconocimiento laboral del voluntariado de tiempo libre.
- Creación de zonas de ocio en los polígonos industriales.
- Programa de introducción en el sistema educativo de contenidos vinculados al ocio.

Otra política de drogas es posible

- Abrir proceso de consulta sobre los efectos de todo tipo de drogas entre todos los sectores implicados (educativos, asociaciones de padres y madres, organizaciones de consumidores, hosteleros, jóvenes...)
- Campaña continua de comunicación y publicidad sobre la necesidad de un uso responsable de las drogas.
- Regular el "botellón"

La Autonomía de nuestros mayores

Pero no sólo los jóvenes se encuentran en una situación de falta de autonomía. Ocurre lo mismo con los mayores, aunque en muchas ocasiones la ayuda familiar, de manos principalmente de las mujeres, aporta contribuciones clave al sistema de bienestar, sin recibir nada a cambio. En manos de estas mujeres recae la sanidad informal: realizan tareas preventivas, asistenciales, curativas, que implican en muchos casos la prestación de cuidados sanitarios o cuasi sanitarios a niños, ancianos, enfermos, a personas con discapacidad. La mayor contingencia de la ancianidad, que es la dependencia, se atiende por la familia y por la mujer en un 72 por ciento de los casos.

Por ello vamos a:

- Elaborar una Ley de Atención a la Dependencia en desarrollo de la ley estatal, que garantice a las personas dependientes toda una serie de programas y medidas como:
 - El desarrollo de los servicios sociales con el fin de apoyar a quienes se encuentran en situaciones de dependencia.
 - El estudio de la situación de las personas que realizan funciones de cuidadores/as en sus hogares, con el fin de que tengan un reconocimiento económico.

- El abordaje de un Proyecto estratégico interinstitucional para con el reto de la dependencia, especialmente de las personas mayores, en la sociedad vasca.

Así mismo nos comprometemos a:

- Subvencionar con el SMI a las personas que cesen en la actividad laboral o no tengan empleo siempre que sea para cuidar a un familiar gravemente dependiente.
- Contemplar, a su vez, ayudas hasta del 50% del SMI para contratar a personas ajenas a la familia para que cuiden de la persona gravemente discapacitada.
- Contemplar dispositivos de estancias diurnas y temporales complementarios a las medidas anteriores y suficientes a lo largo de la CAV
- Dotar presupuestariamente, en colaboración con el resto de administraciones competentes, de las cuantías suficientes para hacer frente a la demanda de las infraestructuras residenciales con las que dar respuesta a las personas en situación de gran dependencia.
- Viviendas tuteladas para dependencia media o severa en todos los municipios vascos.
- Reconocer el derecho a la residencialización del discapacitado en situación de dependencia grave.

Y para ello:

- Crearemos una agencia vasca para la dependencia que planifique y elabore la política propia sobre esta cuestión. Dicha agencia tendrá como prioridad, además de las medidas citadas, convertir el servicio de ayuda a domicilio en una prestación universal dentro del itinerario de la dependencia, como un derecho para todos los ciudadanos que lo necesiten.

Plan Integral de Menores.

Debemos transformar el concepto del niño como objeto de protección, para concebir al niño como sujeto de derechos, y la protección es uno de ellos. Por ello, nos comprometemos a desarrollar desde el Gobierno las siguientes medidas:

- Desarrollo de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia en garantía del ejercicio de sus derechos y de sus responsabilidades.
- Establecimiento de una regulación específica que, integrada en dicha Ley, defienda el derecho a la intimidad y a la propia imagen del menor.
- Potenciación de los programas educativos destinados a menores infractores. Trabajaremos en actuaciones tendentes a la responsabilización del menor ante los hechos cometidos, y a la reparación de los mismos, siempre bajo un prisma educativo y haciendo hincapié en la prevención de faltas futuras.
- Establecimiento de una sección de la Ertzaintza especializada en atención a adolescentes infractores.
- Establecimiento de equipos especializados de la Ertzaintza para la atención a la víctima menor de edad.

- Potenciación de la prevención de las conductas violentas entre los menores y adolescentes con especial mención al fenómeno del acoso y violencia entre menores.

Cooperación al Desarrollo, algo más que solidaridad.

La cooperación para el desarrollo no puede seguir siendo únicamente expresión de solidaridad, sino también un instrumento eficaz para la consecución del desarrollo y la gobernabilidad del planeta. La eficacia de la cooperación debe medirse a través de evaluaciones del impacto en la realidad económica y social de los países o regiones receptores y del grado de cumplimiento de los proyectos.

El objetivo de dicha cooperación debe estar orientado a la creación de economías competitivas y sociedades democráticas y solidarias en los países y regiones receptores. La cooperación debe ser multidimensional, tratando de conseguir al tiempo el crecimiento económico, la equidad distributiva y el respeto medioambiental.

Nosotros y los socialistas vascos consideramos que la responsabilidad pública debe estar en la vanguardia de la lucha por la igualdad y la justicia de todas las sociedades, siendo necesario que sea compartida en las estrategias y en las acciones con las ONG's que trabajan en la cooperación para el desarrollo. La naturaleza de sus acciones, que se centran en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas, así como su permanente compromiso con el asentamiento en nuestra sociedad de los valores de solidaridad, tolerancia, democracia y justicia, nos llevan a considerarlas protagonistas fundamentales de la cooperación al desarrollo en nuestra sociedad y elemento fundamental en la sensibilización y en la transformación de la realidad.

Nosotros y los socialistas vascos creemos también que debe aumentar la financiación de los programas de cooperación y que el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos deben implicarse más y de manera totalmente coordinada en destinar como mínimo el 0,7% de su Presupuesto a acciones de cooperación.

Nuestras actuaciones concretas se centrarán en las siguientes medidas:

Ley Vasca de cooperación al desarrollo.

Elaboración y promulgación de la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo, en la que se determinarán sus principios rectores, prioridades geográficas y sectoriales, la planificación de acciones, la financiación y los agentes. Las ONG's tendrán un papel central. La Ley promoverá la capacidad de actuación de dichas organizaciones.

Uno de los objetivos primordiales de esta Ley será dotar a la Cooperación al Desarrollo de una mayor transparencia y eficacia, además de una mayor pluralidad. La Cooperación al Desarrollo es una tarea de toda la sociedad y habrá que superar los intereses partidistas para buscar los consensos de todos los que de una u otra manera están implicados en esta tarea.

Proponemos también la participación en la elaboración de esta ley de la sociedad civil, a través de las ONG's, de la misma manera en que se elaboró la actual Ley del Voluntariado.

La cooperación pública deberá estar orientada fundamentalmente al desarrollo y mejora de las condiciones de vida básica de los pueblos: salud, formación, alimentación, vivienda y desarrollo democrático, concebida de una manera integral para lograr un verdadero progreso global y no parcializado o sectorial.

La Ley establecerá también el compromiso financiero del Gobierno Vasco en materia de Cooperación al Desarrollo, que será, como mínimo, el 0,7% del presupuesto total del Gobierno Vasco. Asimismo, la Ley creará la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

Siendo conscientes de la importancia de la mujer en el desarrollo económico y social de estos países, además de la creciente feminización de la pobreza en el mundo, se promocionará especialmente la cooperación con enfoque de género.

La Ley establecerá criterios de coordinación entre las diferentes Instituciones que realizan acciones de cooperación al desarrollo. Las y los socialistas vascos consideramos que la cooperación que se desarrolla desde las Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra comunidad tiene un gran valor para la unión entre los pueblos, la creación de una red de voluntarios y para la concienciación de la ciudadanía en la importancia de la solidaridad.

Consejo Vasco de Cooperación.

Las y los socialistas vascos no estamos de acuerdo con la actual configuración del Consejo Vasco de Cooperación. Por ello propondremos la revisión de su actual status, para dotarle de una mayor pluralidad, más allá de los equilibrios políticos, de una mayor presencia y participación activa de la sociedad civil, a través de las ONG´s, de una mayor transparencia en la aprobación de los proyectos, de un mayor consenso en el establecimiento de los criterios previos a la puesta en marcha de los mismos.

Se propondrá la incorporación de Euskal Fondoa al Consejo, como representante de la cooperación municipal, reconociendo el valor que esta asociación de municipios vascos tiene en el campo de la solidaridad.

Se propondrá a la Coordinadora Vasca de ONG`s que tenga una representación más relevante y, en colaboración con la Administración dentro de las competencias propias del Consejo de Cooperación, contribuya a educar a la sociedad en los valores de la solidaridad, la democracia y la tolerancia. La sensibilización es, además, fundamental para que la cooperación enraíce fuertemente en nuestra sociedad y no acabe como una moda pasajera.

Una política contra la discriminación.

Los y las socialistas queremos, desde una política transversal e interdepartamental, luchar contra todas las formas de discriminación existentes en nuestra sociedad.

Los sucesivos gobiernos existentes en nuestra Comunidad sólo han venido trabajando en la lucha contra la discriminación entre hombres y mujeres a través del Instituto Vasco de la Mujer-EMAKUNDE. Urge reflexionar sobre la política llevada a cabo por dicho instituto.

Proponemos un Instituto Vasco por la Igualdad que por primera vez plantee, desde instancias gubernamentales, la tarea de luchar contra todo tipo de discriminaciones (de opción sexual o de carácter racial), siendo dicho Organismo el buque-insignia de una política de integración que contemple el fenómeno de la inmigración, no como un problema, sino como un hecho imparable, analizable no desde la exclusión sino desde la integración.

Esta política pasa también por defender todas las opciones sexuales acompañadas del ejercicio de sus derechos.

Derechos de la mujer e igualdad de oportunidades

En Euskadi, desde el advenimiento de la democracia, se han producido cambios acelerados en la situación de las mujeres, especialmente si tomamos como referencia otros países europeos. Este hecho se debe fundamentalmente a la actitud y a la acción de las mujeres, que no se han resignado al papel que, tradicionalmente, se les había otorgado y han roto la frontera que separaba el ámbito público del privado, la antigua estructura que perpetuaba la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres.

Esto es evidente en ámbitos como la feminización de las universidades o el incremento de la tasa de actividad femenina (el número de mujeres que acceden al mercado laboral). Sin embargo ello no debe llamarnos a engaño ya que la tasa de paro femenino supera a la de los varones, pese a su formación superior. No en balde se puede hablar hoy del rostro femenino de la pobreza en el País Vasco y en España.

Por otra parte seguimos observando cómo las mujeres continúan cobrando un sueldo inferior al de los hombres por un mismo trabajo realizado y también cómo muchas mujeres se enfrentan con dificultades para su promoción laboral, especialmente si se trata de acceder a puestos directivos. Es lo que se llama "techo de cristal", un fenómeno de segregación vertical que se produce tanto en la empresa privada como en el ámbito público y político. Los y las socialistas queremos una sociedad donde el saber de las mujeres y sus aportaciones estén reconocidos con valor específico, y donde la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y dentro de la organización esté absolutamente garantizada.

Por otra parte, las circunstancias sociales hacen que muchas mujeres jóvenes no puedan decidir libremente sobre su maternidad. Las reivindicaciones clásicas sobre el derecho a la no maternidad han dado paso a una situación en la que las mujeres no tienen libertad real para decidir en qué momento quieren tener hijos ni cuántos quieren tener. Se plantea la necesidad de elegir entre la independencia económica o bien la carrera profesional y la maternidad. Es necesario, por tanto, garantizar la libertad de elección entre las mujeres. Ello implica un compromiso de corresponsabilidad a tres bandas, entre las mujeres, los hombres y las administraciones públicas.

Y para atender la salud de las mujeres no podemos olvidar la necesidad de una asistencia sanitaria pública universal con visión de género. Hay que sacar a las mujeres de la invisibilidad que han tenido hasta ahora para la ciencia, en general, y la medicina, en particular, para que nuestra sociedad sea tan justa como pretendemos.

Como socialistas nos negamos también a cerrar los ojos ante un problema tan grave como es el de la violencia hacia las mujeres. Sólo una política basada en el respeto y la igualdad de oportunidades entre sexos conseguirá un País Vasco libre de violencia de género. Una muerte semanal de media es mucho más de lo que una sociedad consciente puede soportar. Se trata de una violencia irracional, sustentada en argumentos antiquísimos de la mujer como propiedad masculina y de la cual muchas personas aún no han comprendido que pueden ser cómplices, si no se solidarizan con las víctimas, si no protegen la vida de las mujeres maltratadas, si no trabajamos por la seguridad absoluta de cada una de las mujeres de nuestro país. Trabajaremos para sensibilizar a la sociedad y conseguir acciones activas contra la violencia. Trabajaremos para no dejar impunes las agresiones ni los agresores. Trabajaremos para educar a nuestros jóvenes en la igualdad de oportunidades y la independencia de cada ser humano. Sólo así estaremos en el camino de una sociedad en paz donde las mujeres sean valoradas.

Como respuesta el nuevo Gobierno Vasco propondrá un nuevo contrato social entre hombres y mujeres que llegue a todos los ámbitos de nuestra cultura, tanto públicos como privados. Esto implica la reformulación de la distribución actual de tareas entre mujeres y hombres para conseguir una igualdad de oportunidades efectivas. Implica también transformar las actitudes y los valores sociales que condicionan la imagen de las mujeres que se ha construido a través de la educación,

el lenguaje y los medios de comunicación. Sólo así se alcanzarán los objetivos esenciales de este nuevo pacto social entre hombres y mujeres que propugnamos y que consiste en:

- Compartir responsabilidades familiares
- Compartir el trabajo
- Compartir el poder
- Promover las condiciones que posibiliten esta sociedad en igualdad de oportunidades.

Será una prioridad política de los socialistas vascos erradicar la violencia contra las mujeres y combatir los estereotipos de la desigualdad. En esta tarea se integra la protección total de las víctimas de esta violencia. Para ello, crearemos dentro de las estructuras del Gobierno una figura que coordine todas las políticas públicas en el País Vasco, con plena capacidad para impulsar medidas en el ámbito privado, responsable de la lucha contra la Violencia de género.

Será también otra prioridad compensar a las personas viudas, especialmente a las mujeres, por la situación precaria en la que quedan desde el punto de vista económico, estableciendo un complemento de pensiones hasta el 100 % del SMI.

Velaremos por el reconocimiento social de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y abriremos con dicho colectivo una reflexión general sobre sus necesidades y reivindicaciones en el ámbito de las actividades del Instituto Vasco para la Igualdad.

Por todo ellos nos proponemos:

- Conseguir la transversalidad efectiva en el desarrollo de las políticas de gobierno.
- Luchar por un País Vasco libre de violencia hacia las mujeres. La primera medida que adoptará un gobierno socialista será el desarrollo de la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género en el marco de nuestras competencias.
- Alcanzar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y aumentar la tasa de empleo para las mujeres, hasta alcanzar la media de los países europeos.
- Trabajar por los nuevos usos del tiempo: conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Incentivar la participación de las mujeres en las redes sociales, la política y la toma de decisiones.
- Ofrecer una atención integral ante las necesidades de las mujeres.
- Promover nuevos valores hacia las mujeres.
- Fomentar la sensibilización, la formación y la posterior ocupación de las mujeres en profesiones científicas y técnicas.
- Fomentar los proyectos de autoempleo especialmente orientados a mejorar las ocupaciones de las mujeres y establecer programas formativos orientados a la formación de las mujeres para la dirección.

- Impulsar nuevos modelos de liderazgo que incorporen los valores de dirección femeninos, como, por ejemplo, el trabajo en equipo, la horizontalidad en los puestos de trabajo, las estructuras flexibles, etc., como una forma de enriquecer las organizaciones y la vida social.
- Promover políticas de salud que permitan la calidad de vida y la independencia de las mujeres, sobre todo en edades avanzadas.
- Estudiar la viabilidad de la renta básica universal como medida que podría erradicar la feminización de la pobreza, especialmente en mujeres solas o mujeres de edad avanzada.
- Profundizar en el valor de la coeducación como mecanismo esencial para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Trabajar con el concepto de “feminización de la política”, redefiniendo los espacios públicos y privados, extendiendo la democracia a la esfera doméstica, introduciendo nuevos temas en las agendas políticas, reconsiderando los espacios públicos de acuerdo con las aportaciones de las mujeres y reforzando la política de participación femenina.
- Dar apoyo, en ámbitos educativos, a acciones encaminadas a difundir valores de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas. Introducir en los planes de estudio asignaturas transversales sobre igualdad, encaminadas a fomentar valores de solidaridad y convivencia cívica.

Atención a las personas presas

La privación de libertad representa una grave y creciente problemática de nuestra sociedad y de muchas personas en situación de mayor vulnerabilidad. La pluralidad de las causas que originan esta situación no puede reducirse a una óptica individualista. Se trata más bien de una realidad compleja y global. Junto con el componente personal hay que subrayar el carácter estructural en un proceso extenso y progresivo de exclusión social, que se intensifica en la situación de privación de libertad. Estos aspectos se concretan en la dificultad de acceso al mercado laboral, las trabas en el acceso a recursos locales existentes, la reincidencia en el delito, la no normalización de la vida de la población ex – reclusa, etc. Por ello, cualquier tipo de intervención y trabajo tendrá que realizarse generando actuaciones *integrales*. Si se añade el componente subjetivo de este proceso que incide en la perpetuación e intensificación de estas problemáticas, sumergiéndolas en una realidad circular (un círculo vicioso), se hacen precisas actuaciones completas y multidimensionales, participativas y personalizadas, facilitadoras del acceso a los mecanismos sociales existentes (vivienda, salud, cultura, empleo, etc.), de modo que se promueva efectivamente una autonomía real.

Otra cuestión importante a contemplar es la ausencia de conciencia social respecto a las personas privadas de libertad, que se manifiesta en desconocimiento, actitudes de rechazo, de cierto recelo y distancia, que no hace sino ampliar las distancias entre ellas y el entramado de relaciones sociales. Hay una invisibilidad de los colectivos de excluidos (particularmente de los privados de libertad), que está a un paso de distancia de la indiferencia o desentendimiento social.

Por ello desde el campo de los Servicios Sociales asumimos las siguientes

Acciones:

1. Desarrollar alternativas socializadoras *a la Pena Privativa de Libertad*.

2. Generar alternativas *en la relación*, trabajando en contra de la prisionización (frenarla e incluso hacerla retroceder). Para que alguien pueda modificar su modo de vida, su conducta, etc., debe creer que es posible.
3. Intervenir socialmente *dentro* del recinto penitenciario con programas de integración interviniendo *fuera* del centro penitenciario con *programas alternativos* a la pena privativa de libertad, y con *apoyos y seguimientos al entramado socio-familiar* de la persona privada de libertad.
4. Es necesario ofrecer a los destinatarios actuales de la sanción penitenciaria espacios distintos que posibiliten *estilos de vida alternativos* a la delincuencia, así como desarrollar respuestas al delito *no punitivas, sanciones civiles que reparen a la víctima del delito*, rompiendo con los roles estancos de víctima y delincuente, que no hacen sino reproducir la delincuencia y legitimar medidas coercitivas en la resolución de los conflictos sociales
5. Es necesaria la coordinación entre los *programas de rehabilitación*, cura terapéutica, reinserción y educación especializada con el centro penitenciario. Abogamos igualmente por la coordinación con todo tipo de *recursos normalizados* (sociales, sanitarios, formativos, jurídicos) que ayuden a la integración, en una concepción de *intervención social, comunitaria y participativa*.
6. Elemento fundamental es el *voluntariado*. Apostamos por un voluntariado transformador, que ayude a tejer una red alternativa a los valores dominantes, potenciando una cultura de la solidaridad, la cohesión y la participación, y creando las condiciones sociales que imposibiliten la exclusión.
7. Entendemos que la formación cultural y académica no pueden quedar al arbitrio de la buena voluntad de los profesionales penitenciarios ni de las intervenciones penitenciarias de ONGs, procurando asegurar los medios, espacios y estructuras necesarias para que dicha formación se pueda ofrecer a todas las personas privadas de libertad
8. Se han de desarrollar medidas que supongan una mayor protección social inmediata para las víctimas de los delitos y dirigidas a la reparación del daño sufrido.
9. Hasta las transferencias de las competencias en materia penitenciaria, potenciaremos el convenio existente con la D.G.I.P. para desarrollar, entre otras, acciones concretas en materia de salud, educación, formación profesional y servicios sociales.

Una política demográfica solidaria.

Euskadi vive la mayor crisis demográfica de los últimos tiempos, como consecuencia de cambios sociales, económicos, y políticos que nos están afectando profundamente, al igual que al conjunto de los países industriales de nuestro entorno. Probablemente dentro de diez años, la pirámide poblacional vasca arroje los siguientes datos: el grupo de los jóvenes perderá casi un cuarto de su población (23'4%), el de los adultos se reducirá en un 4'6% y el de los ancianos se incrementará en un 32'7%; datos estos que manifiestan grandes e importantes cambios en la sociedad, que deben ser objeto de un amplio y profundo debate social vinculado a la readecuación del gasto público, al mantenimiento del Estado de Bienestar y al fenómeno de la globalización mundial.

Urge, por lo tanto, llevar a cabo una política natalista en Euskadi, pero compatible con una política demográfica solidaria que contemple el aumento de la población a través de los flujos migratorios, ante una realidad que es imparable. Mientras Europa ofrece su faz más envejecida en cuanto a pirámide poblacional, los países en vías de desarrollo tienen una población infantil y juvenil ingente sin apenas posibilidades de prosperar o sobrevivir.

Cabe, por tanto, plantearse como objetivo razonable obtener el equilibrio poblacional, no sólo a través del relevo generacional, sino a través de la inclusión con normalidad del fenómeno de la inmigración.

Por ello, los socialistas nos comprometemos a:

- Introducir en nuestra tarea de gobierno políticas natalistas y demográficas, que prevean un acogimiento de inmigrantes que pueden venir al País Vasco en busca de trabajo, como medio adecuado para responder satisfactoriamente al problema del envejecimiento de población de la Comunidad Autónoma.
- Buscar las fórmulas más adecuadas de contratación de inmigrantes en origen.
- Rejuvenecer y aumentar nuestra población activa.
- Satisfacer las demandas que se plantean desde diversos sectores productivos y dar una respuesta justa al problema de la convivencia intercultural que se nos empieza a plantear como al resto de las sociedades europeas, haciendo frente al mismo tiempo a la explotación laboral y la degradación a que estas personas pueden verse expuestas dada su precaria situación.

Euskadi: un país que acoge e integra

La inmigración en Euskadi no es un fenómeno novedoso; el auge industrial y comercial supuso que durante todo el siglo XX se fueran asentando en el País Vasco personas provenientes de muchas partes de España; gentes a las que hay que reconocer y agradecer buena parte de la situación de progreso económico y crecimiento social del País en el siglo pasado. Y también tuvimos una primera experiencia de integración, tanto por el esfuerzo de los inmigrantes como por el de personas autóctonas que, apreciando y conservando su cultura, reconocieron lo diferente, se abrieron a ello, y permitieron una integración menos traumática de la que cabría esperar, inoculando anticuerpos en el caldo de cultivo xenófobo y excluyente que propició el aranismo y el nacionalismo etnicista y excluyente.

La inmigración actual sí tiene un nuevo cuño, por tratarse de personas extranjeras, lo que entraña limitaciones jurídicas importantes; simplificando, podemos afirmar que tiene un doble origen: el de aquellas personas que huyen de sus países por la guerra, la persecución política, religiosa o étnica (la de los refugiados); y los que huyen del hambre, en búsqueda de prosperidad económica (inmigración económica o asociada a procesos de globalización económica). En cualquiera de los dos casos la diversidad cultural, religiosa e idiomática es singularmente mayor que la que supuso el proceso inmigrador en los siglos XIX y XX. Aunque cuantitativamente no llegamos a los ratios promedios europeo o español sí sabemos que es un fenómeno creciente y en aceleración progresiva.

Somos conscientes del importantísimo desequilibrio económico entre el Norte y el Sur, de la gravísima situación de miseria en que están sumidos amplísimos grupos humanos en multitud de países. Una buena parte de la población mundial carece de los más básicos elementos de vida para la satisfacción de sus necesidades más primarias.

También se ha de decir que la legislación vigente en materia de extranjería, en aquellos aspectos más lesivos para los derechos fundamentales, fue obra del Gobierno del Partido Popular, y que ya el grupo socialista en el Congreso de los Diputados interpuso recurso de Inconstitucionalidad ante

el Tribunal Constitucional contra diversos artículos de la LO 8/2000, que modificaba la ley de extranjería, restringiendo derechos fundamentales.

Constatamos que el colectivo migrante se encuentra sujeto a una situación de elevada vulnerabilidad: muchos son explotados por mafias que favorecen su movimiento internacional y entrada fronteriza de forma clandestina a cambio de importantes cantidades de dinero y en condiciones muchas veces lamentables y de grave riesgo para la vida; otros muchos sufren explotación laboral en condiciones de grave infracción de condiciones laborales, salariales y de seguridad en el trabajo o bien explotación sexual...

Es urgente colaborar con el Estado en propiciar un sistema de represión de las personas y las mafias que se aprovechan de la situación de desventaja de las personas en tránsito o irregularidad administrativa y contribuir positivamente a la gestión activa de los flujos migratorios. Igualmente urge aunar y coordinar a las distintas Administraciones públicas en la Comunidad Autónoma a través de un Plan que se exprese en términos de corresponsabilidad.

A fin de evitar fracturas sociales, choques culturales y que anide la xenofobia y la discriminación racial; de prevenir los procesos migratorios del futuro; de cohesionar nuestra sociedad, de la que ya forman parte los inmigrantes, se hace urgente articular un modelo de integración y de convivencia que se asiente sobre los siguientes objetivos y medidas:

Objetivos

- 1.- Apostar por el reconocimiento y garantía de los derechos de los inmigrantes, yendo más allá de su situación administrativa; derechos que se encuentran radicalmente unidos al ideal de emancipación que es paradigma de una sociedad socialista: los derechos primarios, tales como la vida, la libertad, la salud y la educación han de ser reconocidos porque el inmigrante ha de empezar por ser ciudadano antes que ser reconocido como sólo "mano de obra".
- 2.- Reformular la categoría de ciudadanía: como ya hizo el Estatuto de Autonomía de Gernika, hay que abrir el debate de futuro que relacione la ciudadanía y la residencia y, en este sentido, mostramos nuestra conformidad con el concepto de ciudadanía inclusiva, que hay que trasladar al Ordenamiento Jurídico de manera progresiva. Este concepto es diametralmente opuesto al que defiende el tripartito gobernante, que consiste en la triple categoría nacional-ciudadano-inmigrante, en la que el nacional detentaría todos los derechos conformando un colectivo dominante.
- 3.- Ordenar una respuesta integral y coordinada por parte de todas las Administraciones Públicas mediante un Plan que se acomode íntegramente a las exigencias del Acuerdo adoptado por el Parlamento Vasco el 20 de octubre de 2000.
- 4.- Desde los amplísimos ámbitos competenciales que son propios de la Comunidad Autónoma de Euskadi en relación con la integración de la persona inmigrante incrementar la colaboración con la Administración General del Estado, que es la competente en materia de extranjería e inmigración.
- 5.- Colaborar con la sociedad civil, tanto en materia de sensibilización como de especialización y formación, buscando la mayor implicación de las ONGs y organizaciones ciudadanas y vecinales en dicha labor.
- 6.- Promover desde el futuro Gobierno Vasco iniciativas para la reforma de la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros para impulsar el reconocimiento de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas de los Extranjeros, sea cual sea su situación administrativa.

- 7.- Colaborar con la Administración General del Estado en la elaboración de un marco legal consensuado y estable que permita clarificar el modelo inmigratorio y de integración de los inmigrantes para el siglo XXI.
- 8.- Apostar por la interculturalidad, entendida ésta como proceso de diálogo y síntesis permanente entre culturas diversas que coexisten en una sociedad, en el respeto y la aceptación de la diversidad, dentro del más pleno respeto a los derechos humanos.
- 9.- Vincular el fenómeno de la inmigración a la Cooperación por el desarrollo, haciendo del codesarrollo un elemento central de las políticas de solidaridad.

Medidas

- 1.- Invitar a las diversas entidades públicas (principalmente Ayuntamientos y Diputaciones Forales), instituciones (en particular universidad, sindicatos y patronal) y sociedad civil organizada a elaborar un Plan Vasco de Inmigración, no un plan del Gobierno Vasco.
- 2.- Intensificar los recursos sociales para reducir las situaciones de irregularidad administrativa de la población inmigrante.
- 3.- Modificar la legislación en el ámbito de servicios sociales y de los programas sociolaborales, que permita el acceso a los mismos (programas y servicios) por la población inmigrante estable.
- 4.- Colaborar eficientemente en la gestión de los instrumentos previstos en el ordenamiento, cumpliendo el papel que se asigna a las Comunidades Autónomas en la determinación de los contingentes.
- 5.- Crear itinerarios eficientes que faciliten la reagrupación familiar de los inmigrantes extranjeros.
- 6.- Divulgar la contribución que realizan los inmigrantes a la economía vasca (cotizaciones a la SS., desempeño de ocupaciones de escasa demanda por la población nacional, efectos demográficos correctores o compensadores del desequilibrio de población para la franja de edad inferior a 34 años...), así como los efectos enriquecedores en el ámbito cultural (la diversidad cultural y la interculturalidad como ocasión de enriquecimiento).
- 7.- Derogar las políticas asimilacionistas con las que se han destacado algunos de los Consejeros actuales del Gobierno Vasco.
- 8.- Prestaremos atención singularizada al papel que deben jugar los interlocutores sociales, principalmente, los sindicatos y empresarios.
- 9.- Proponer al Gobierno del Estado recuperar la vitalidad del Consejo Superior de Política de la Inmigración, desperdiciado por el anterior Gobierno del PP, tanto como el Foro para la Inmigración.
- 10.- Recuperar el protagonismo de las comunidades autónomas, de forma que pasen a un primer plano en la materia, planteando un incremento de las competencias autonómicas en la gestión activa de los flujos migratorios.
- 11.- Fortalecer la Red Pública de Acogida a Inmigrantes extranjeros y mejorar su coordinación.

- 12.- Contribuir a desarrollar programas de intervención municipal o de mancomunidad vinculados a las políticas de Gobierno Vasco.
- 13.- Lograr una mayor representación del colectivo inmigrante en el Foro Vasco de Inmigración.
- 14.- Desarrollar un sistema de Técnicos de Inmigración con adscripción local, supramunicipal o de mancomunidad con responsabilidad autonómica y financiación estable, que coordine interinstitucional y transversalmente las políticas que puedan incidir en la integración de los inmigrantes.
- 15.- Estimular la intervención de la población inmigrante en la vida asociativa, la participación cívica y el desarrollo comunitario. Abogamos por hacer posible en nuestro ordenamiento el sufragio activo y pasivo de los extranjeros residentes estables.
- 16.- En los ámbitos locales buscaremos dar respuestas globales a los retos que genera la inmigración, a través de la coordinación de recursos: en lo educativo (Colegios, Berritzeguneak, Equipos Socioeducativos, Servicios Sociales, Tercer Sector ...), en lo sociolaboral (empresarios, sindicatos, ONGs, INEM, Iniciativas Autonómicas, forales o locales para el empleo y la formación ...).
- 17.- La participación de los inmigrantes en la vida social se hará desde la corresponsabilidad, de forma que sean partícipes y responsables en su proceso de incorporación social estimulando su propia iniciativa.
- 18.- Apostar por una sociedad abierta y plural, respetuosa y tolerante donde cada uno pueda desarrollar libremente su personalidad.
- 19.- Favorecer a la inmigración las posibilidades de intercambio cultural bidireccional, (inmigración como oportunidad de aprendizaje y de cuestionamiento de valores).
- 20.- Dotar recursos suficientes para facilitar el aprendizaje de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. Simultáneamente impulsaremos los servicios de mediación intercultural, incluidos los de traducción, para el logro de una mejor convivencia e integración de los grupos y personas socioculturalmente distintas.
- 21.- Apoyar iniciativas en los países subdesarrollados, principalmente a través de los colectivos de inmigrantes, de modo que éstos no sólo sean factor de riqueza (no sólo económica) para nuestra sociedad, sino que se conviertan los propios inmigrantes en agentes de desarrollo en los países de origen.
- 22.- Nuestra apuesta por la igualdad se extendería a garantizar el acceso igualitario a todos los recursos públicos existentes.

En materia de trabajo:

- 23.- Eliminar las barreras (culturales, idiomáticas, xenófobas,...) que impiden el ejercicio del derecho al trabajo en condiciones no discriminatorias.
- 24.- Primar programas de empleo para colectivos en situación de vulnerabilidad.
- 25.- Implantar sistemas de cláusulas sociales en la adjudicación pública que primen la contratación de personas de escasa cualificación o con dificultades de inserción (entre otros colectivos se consideraría la condición de inmigrante).

En materia de bienestar social:

- 26.- Dotar de recursos especializados a los Servicios Sociales de Base en materia de inmigración en aras a configurarlos como unidades multidisciplinares de actuación adaptadas al fenómeno de la inmigración.
- 27.- Configurar las ayudas de emergencia social como prestaciones de derecho subjetivo perfecto, sin sometimiento a más límites que los que se determinen legalmente.

En materia de vivienda:

- 28.- Establecer programas de vivienda comunitaria y compartida y alojamiento temporal para la Red de Acogida de inmigrantes.
- 29.- Adoptar medidas para evitar la concentración de inmigrantes en zonas deprimidas que se prestan a formar ghettos.

En materia de educación:

- 30.- Eliminar las barreras que impiden el acceso al sistema educativo.
- 31.- Establecer programas destinados a eliminar las dificultades específicas que tienen las personas inmigrantes para un acceso normalizado al sistema educativo (absentismo, abandono prematuro del sistema escolar, nivel educativo de los padres...).
- 32.- Evitar la conversión de los colegios en ghettos. Para ello insistiremos en una adscripción de los niños entre colegios públicos y concertados más equilibrada.
- 33.- Establecer programas diversificados en función del colectivo de inmigrantes al que vayan destinados (infantil, ESO, EPA..., lugar de procedencia, si son o no transeúntes..., lengua materna) con posibilidad de intervención en ámbitos extraescolares o familiares.

En materia de explotación o discriminación:

- 34.- Generar procesos de inserción laboral específicos para inmigrantes víctimas de cualquier tipo de explotación, principalmente de los sujetos a explotación laboral, sexual o económica, o trato discriminatorio o delitos xenófobos, y de colaboración en su regularización administrativa, para que puedan acceder a un empleo y disfrutar de todas las garantías legales.

Los criterios y bastantes de las medidas expuestas en el marco de una política de integración también tienen entre sus destinatarios al pueblo gitano. Los gitanos vascos son sujetos de derechos. Es preciso promover el acceso a la educación, al empleo, a la vivienda, a la salud, a la formación profesional y a los servicios sociales en condiciones de igualdad, particularmente de las mujeres. Es también necesaria la promoción y el reconocimiento de las expresiones propias de la cultura gitana. Las políticas hacia los gitanos han de contar con ellos como sujetos activos.

Libertad Sexual

Entendiendo la libertad sexual como una parte substancial de las libertades cívicas, los socialistas hemos de propiciar su ejercicio y velar por evitar las intromisiones y cortapisas que desde diferentes sectores puedan surgir.

La situación social de las personas homosexuales ha mejorado en los últimos tiempos. En la mayoría de los países democráticos los gays y las lesbianas han visto reconocidos derechos

comunes y un prestigio social que hasta ahora les eran negados. Euskadi no ha sido una excepción a este progreso.

Gays y lesbianas aportan a la sociedad actual una serie de valores como comunidad. Han conformado una red social informal que, de forma continua, transmite a la sociedad mensajes en favor del respeto a la diversidad sexual y afectiva: "vive y deja vivir".

Otra contribución a la sociedad es una redefinición no sexista, ni "heterosexista" de las identidades masculina y femenina: esto es un claro ejemplo de la necesidad de mayores espacios de libertad en los ámbitos de la sexualidad y la afectividad.

Las acciones de mejora de la calidad de vida de los gays y lesbianas a menudo se han desarrollado desde la actitud de tolerancia. Los gays y las lesbianas creen que ésta ha sido una perspectiva errónea del tratamiento de sus reivindicaciones. La tolerancia, en sí misma, es un mecanismo de control de las minorías, ya que, por definición, aquello que no gusta se tolera. Por tanto, tolerancia no es sinónimo de normalización. La tolerancia es un acto de caridad que no resuelve nada.

La libertad y la igualdad de los gays y las lesbianas no son del todo reales y efectivas. La identidad gay y lesbiana sigue siendo un fenómeno claramente urbano. Vivir de una forma visible la propia homosexualidad aún comporta un coste social de marginación y discriminación.

La política educativa sigue sin prestar la atención que corresponde al fenómeno de la pluralidad sexual y familiar. La mujer lesbiana sigue sufriendo un doble proceso de control social. Incluso el empeño de algunos por positivizar la homosexualidad no deja de ser otra forma de apresar a estas personas, pues en modo alguno se contempla la realidad de diversidad y pluralidad de las personas homosexuales.

En muchos rincones de nuestra geografía gays y lesbianas continúan siendo ciudadanos de segunda, parias sociales a quienes su diversidad sexual y afectiva ha hecho merecedores del castigo legal y el ostracismo social. Finalmente, los y las transexuales sufren actitudes sociales de rechazo, así como diversas limitaciones legales que hacen que no puedan vivir su condición con la plenitud necesaria.

El nuevo Gobierno Vasco tendrá como referente central la plena igualdad de las personas, así como la igualdad básica entre todos los seres humanos. Es una evidencia que la sexualidad y la afectividad no pueden, en ningún caso, constituir un impedimento para el pleno y libre desarrollo de la personalidad, ni ser tampoco un factor de desigualdad. El nuevo Gobierno Vasco asumirá la homosexualidad como una forma de sexualidad y afectividad plenamente equiparable a la heterosexualidad. Debemos hacer de la libertad sexual de las personas una libertad efectiva y real.

Objetivos

- 1.- Alcanzar la plena igualdad de los gays, lesbianas y transexuales, y promover la normalización del hecho homosexual y transexual.
- 2.- Velar por los derechos de los gays, lesbianas y transexuales a la libre expresión de su sexualidad y el desarrollo de la personalidad, y asegurar la equiparación legal del hecho homosexual y transexual.
- 3.- Garantizar el respeto por la dignidad de la persona, independientemente de su orientación sexual, y defender la no discriminación por motivo de opción sexual.

Medidas

- 1.- Dar apoyo a las iniciativas y actuaciones de las asociaciones de gays y lesbianas, o a aquellas que, en un marco de actuación más amplio en la defensa de la igualdad o la diversidad, incluyan la normalización de este colectivo.
- 2.- Propiciar el trabajo conjunto de colaboración entre las organizaciones sociales y los colectivos sin ánimo de lucro que trabajan en la defensa de los derechos de los gays y lesbianas, y todas las administraciones para promover los valores de respeto e igualdad.
- 3.- Defender, ante situaciones de discriminación, a las personas homosexuales, ya sea mediante servicios específicos de apoyo o bien a través de la inclusión de este colectivo de forma específica en los servicios de defensa de los derechos de los ciudadanos (oficina para la no discriminación, etc.).
- 4.- Equiparar a las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual, en el conjunto de ayudas (servicios sociales, políticas de vivienda, formación, trabajo, etc.).
- 5.- Revisión del Código de Familia y de la Ley de uniones estables de pareja para incluir en ellos el tratamiento de la homosexualidad en todos sus aspectos y dar curso, en el Parlamento Vasco, a la regulación de los derechos de matrimonio y adopción.
- 6.- Abordar, desde la Sanidad Pública Vasca, las operaciones necesarias para el cambio de sexo y crear una unidad especializada en el tratamiento de la transexualidad.
- 7.- Establecer el diálogo entre la Administración y el conjunto de asociaciones legalmente constituidas de este ámbito, para eliminar todos los obstáculos para la plena igualdad de las personas en razón de su orientación sexual y género.

Un sistema ante los nuevos retos de las drogodependencias.

Los socialistas vascos, convencidos del aumento de la capacidad de la sociedad para la toma de decisiones libres y responsables en materia de drogas, defendemos una política basada en la libertad individual y que, a través de la información y la formación, contribuya a que la actitud de las personas ante las drogas sea responsable y coherente con sus valores.

Admitiendo que, dada esa libertad individual, nos encontraremos con decisiones que irán desde la abstinencia hasta la relación destructiva con las drogas, nuestras respuestas irán encaminadas a implantar estrategias de prevención y promoción de la salud a la población general, informando a los ciudadanos para que no sufran las consecuencias negativas de las sustancias, protegiendo a los menores y prestando atención socio-sanitaria a aquellas personas que ya sufren las consecuencias negativas de las drogodependencias.

Por tanto, los objetivos fundamentales de nuestra política serán:

- Evitar o retrasar el consumo en la población abstinentes, priorizando las medidas preventivas en el ámbito escolar y comunitario.

Más de 25 años intentando atajar el fenómeno social de las drogodependencias han producido algunas certezas, y seguramente la más importante es que la relación que cada persona establece con las drogas comienza a fraguarse en la infancia y la adolescencia y se construye a partir de la educación recibida sobre las habilidades necesarias para afrontar los retos que se nos presentan en la vida. Dado que el sistema educativo, a través de la educación obligatoria, es una garantía de igualdad para niños y niñas, aseguraremos que, en

todos los niveles del sistema, los educadores y educadoras dispongan de materiales didácticos y metodología para afrontar de forma eficaz la prevención de las drogodependencias.

Impulsaremos programas alternativos de ocio para jóvenes, que se desarrollen en la clave de las pautas juveniles, gestionados por los propios jóvenes, y que permitan disminuir los consumos de riesgo en los fines de semana.

Asimismo impulsaremos las políticas preventivas y educativas en el ámbito comunitario, implicando a todos los sectores de la población, con programas estructurados, planificados y coordinados a través de los planes municipales de drogodependencias.

- Minimizar las conductas de riesgo de aquellos ciudadanos que ya se han iniciado en el consumo de drogas. Para ello, el Gobierno Vasco, y de acuerdo con los municipios pondrá a disposición de los potenciales consumidores centros móviles de análisis gratuito de la pureza de las sustancias, en aquellos lugares donde los jóvenes acuden a disfrutar de su ocio. Nos proponemos actuar preferentemente sobre poblaciones diana como los jóvenes así como afrontar los problemas de la exclusión.
- Reducir los daños asociados al abuso en aquellos casos en los que ya se ha desarrollado una adicción.

Para ello atenderemos a la realidad de cada uno de los consumos facilitando las herramientas que permitan evitar, desde el ámbito familiar, social y sanitario, los riesgos sociosanitarios del abuso de drogas y la adicción.

Adecuaremos los programas de prevención, tratamiento e incorporación a las características específicas de los colectivos juveniles y de mujeres. En todas las intervenciones que realicemos, vamos a tener en cuenta las desiguales condiciones en que se encuentran las mujeres, como elemento diferenciador que nos permitan realizar actuaciones más adecuadas e incidir directamente en lograr la igualdad.

Políticas de reducción del daño.

Impulsaremos programas terapéuticos, que irán acompañados de ayudas reales a la inserción, para aquellas personas en situación de especial riesgo y/o excluidos socialmente.

Promoveremos la aplicación normalizada de los dispositivos de menor exigencia, como las terapias de sustitución, tanto con metadona como con heroína, y los servicios de reducción de riesgos y daños, como centros de acogida y consumo higiénico, centros de día, etc.

Compensar activamente las consecuencias de la discapacidad

Defendemos la universalidad de unos derechos básicos para las personas con discapacidad. Estos derechos han de alcanzarse en el período de esta legislatura. La propuesta de sociedad de bienestar avanzado defiende que las personas con discapacidad puedan gozar de una mejor calidad de vida. Nuestra responsabilidad política es ir construyendo escenarios de inclusión: se trata de adaptar o no segregar.

Por tanto, el diseño del modelo educativo, sanitario, laboral y social tiene que contemplar a todo el mundo. Es preciso pensar en todas las personas y especializarse para poder proporcionar la igualdad de oportunidades y la máxima libertad posible a las personas con discapacidad.

Por esta razón, un objetivo prioritario del nuevo Gobierno Vasco es garantizar la calidad de la atención y la equidad como un derecho de todas las personas con discapacidad a ser atendidas, como ciudadanas, de acuerdo con sus circunstancias y necesidades. Al mismo tiempo es preciso impulsar la descentralización de servicios y recursos no sólo para hacer más eficiente su planificación, sino para mejorar su implementación, control, gestión y evaluación, así como para facilitar un grado más alto de participación.

Además de las prestaciones generales, las personas con discapacidad tienen que recibir una atención personal individualizada que adecúe los recursos existentes a la naturaleza de su situación. Este plan ha de contemplar también una serie de medidas económicas para las familias de las personas discapacitadas y debe garantizar que los padres puedan decidir la modalidad educativa de sus hijos y acceder a las nuevas tecnologías (audífonos digitales, teletexto, Internet, lectores ópticos...) que faciliten la accesibilidad en la comunicación y en el aprendizaje del lenguaje oral, de signos y escrito. Y cuando lleguen a adultos tienen que recibir todo el apoyo necesario para poder llevar una vida autónoma.

Objetivos:

1. Defender la universalidad de unos derechos básicos para las personas con discapacidad, que se han de alcanzar en una legislatura, ya que la comunidad se beneficia de la inclusión de las personas con discapacidad.
2. Garantizar la calidad de la atención y la equidad como un derecho de todas las personas con discapacidad a ser atendidas como ciudadanas, de acuerdo con sus circunstancias y necesidades.
3. Impulsar la coordinación de servicios como camino hacia la integralidad que dé respuesta a la globalidad de las necesidades de personas con discapacidad.
4. Impulsar la descentralización de servicios y recursos, para desarrollar el principio de subsidiariedad.
5. Fomentar la participación, y practicarla de modo habitual, no sólo en la planificación de los servicios, sino también en su implementación, control, gestión y evaluación.
6. Definir, de forma consensuada, indicadores de necesidad y de actividad, criterios de cobertura y de evaluación de los servicios necesarios para las personas con discapacidad, con las entidades, ayuntamientos y colegios profesionales del sector.

Medidas:

- 1.- Elaborar, con la colaboración del sector y en los dos primeros años de la próxima legislatura, una ley de atención y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- 2.- Establecer un catálogo de prestaciones y servicios, así como la financiación y los niveles competenciales de cada administración.
- 3.- Revisar el derecho civil vasco en materia familiar y patrimonial para considerar la situación singular de las personas con discapacidad.
- 4.- Elaborar programas de prevención de las discapacidades, tanto a nivel autonómico como a nivel local, que establecerán las acciones que se tienen que llevar a cabo (acciones que serán evaluables).

- 5.- Crear el marco adecuado para el seguimiento actualizado de la situación de las personas con discapacidad.
- 6.- Buscar la integración de los discapacitados sensoriales y, en su caso, reconocer el lenguaje de signos y el braille como un derecho de la comunicación.
- 7.- Realizar un plan de medidas de ordenación de los recursos que se habrá de aplicar en un período de 4 a 6 años, contando con los profesionales y entidades del sector.
- 8.- Delegar en los municipios (especialmente en los de más de 20.000 habitantes), en mayor medida, la gestión de las competencias en servicios personales.
- 9.- Contar en los municipios (especialmente los de más de 20.000 habitantes) y mancomunidades de municipios con profesionales especializados para dar apoyo a los profesionales de la red básica de servicios sociales y atender a las personas con discapacidad.
- 10.- Crear un punto de atención única (ventanilla única y caja única) para la información y la adjudicación de prestaciones y recursos para las personas con discapacidad y sus familias.
- 11.- Asignar a las familias, con carácter progresivo, con hijos de 0 a 18 años, una prestación económica mensual de 100€ (el doble de la dotación para las familias con hijos sin discapacidad) dentro del programa de más apoyo a las familias.
- 12.- Garantizar los servicios de ayuda domiciliaria de calidad o de asistente personal a todas las personas con discapacidad que lo requieran. Asegurar la atención a domicilio, o recursos alternativos, al hogar que lo requiera, así como servicios de respiro a las familias.
- 13.- Velar para que en todas las etapas educativas haya los profesionales necesarios para facilitar la integración de los niños con discapacidad.
- 14.- Garantizar la adaptación de plazas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en las de Bachillerato, ciclos formativos, formación ocupacional, formación continuada y universitaria, para las personas con discapacidad, en centros de financiación pública o privada, y la suficiencia de recursos humanos y materiales.
- 15.- Facilitar a las familias apoyo en materia de transporte para las actividades extraescolares o laborales complementarias, así como formación a los padres.
- 16.- Promover las reformas legislativas necesarias para que el 100% de la programación de las televisiones públicas sea subtitulada.
- 17.- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares de las personas con discapacidad y eliminar las barreras arquitectónicas urbanas y de acceso a las viviendas (líneas de ayuda para el arreglo de viviendas).
- 18.- Mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con movilidad reducida a los diversos modos de transporte, fundamentalmente en el transporte público, potenciando actuaciones inversoras en esta materia.
- 19.- Dar acceso individual a las nuevas tecnologías, para favorecer la movilidad y/o la comunicación de las personas con discapacidades motrices o de comunicación.

- 20.- Garantizar la accesibilidad al conjunto de los recursos dependientes del Gobierno Vasco y exigir al resto de Administraciones Públicas el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad.
- 21.- Facilitar pantallas de transcripción de texto y de lectura labial para que se utilicen en las conferencias, debates y en cualquier intervención pública que utilice la expresión oral.
- 22.- Garantizar el derecho que tienen todas las personas ciegas y las personas sordas a recibir todo el apoyo necesario para restablecer y/o mantener la comunicación (soporte psicológico, clases de lectura labial...) y a estar informadas y acceder a los últimos avances médicos y a las nuevas tecnologías (audífonos, etc.), así como a otros medios técnicos que les permitan llevar una vida autónoma.
- 23.- En cuatro años todos los semáforos peatonales de Euskadi contarán con un mecanismo de activación por mando a distancia para facilitar el paso de las personas invidentes.
- 24.- Garantizar que el 5% de las viviendas de promoción pública, de compra o alquiler, se adapten y se reserven para personas con discapacidad, para familiar que tengan a su cargo a una persona con discapacidad o para personas con discapacidad psíquica con tutela dentro de los programas de vivienda.
- 25.- Establecer una relación de conciertos plurianuales con las entidades que gestionan los servicios de las personas con discapacidades y sus familias para acabar con la fragilidad económica y financiera actual de las mismas.
- 26.- Impulsar y liderar un gran acuerdo político y social para resolver la financiación de los servicios (universales) de las personas con dependencia. Llegar a un acuerdo en el seno de la revisión del Pacto de Toledo y en el Congreso de los Diputados, para garantizar una línea de financiación de los servicios de dependencia.

Deporte, salud física y ocupación activa del ocio para todas las edades

Para los socialistas vascos, la actividad física y el deporte van a seguir siendo, en los comienzos del siglo XXI, una de las actividades culturales de más presencia e impacto social. Por ello los poderes públicos deben seguir asumiendo el fomento del mismo y muy especialmente el de la práctica deportiva de los ciudadanos y la educación física en el sistema educativo.

El objetivo político que sustenta la actuación de los poderes públicos sigue siendo el de garantizar el acceso a la práctica deportiva del conjunto de la población, independientemente de su lugar de residencia, capacidad económica y condición social. Ésta será nuestra bandera en las instituciones que gobernemos. Además, queremos desde Euskadi contribuir a un proceso necesario de cambio cultural sobre lo que hoy significa la alta competición, de tal manera que la sociedad alcance un consenso fundamental en el sentido de que lo más importante “no es ganar”, “batir el récord” por encima de todo, sino “participar”. Así se buscará desterrar de una vez por todas las prácticas de doping, cuyas principales víctimas son los propios deportistas que incurrir en ellas, como consecuencia de la presión que sobre ellos ejerce la cultura de alta competición actualmente imperante de la que en distinta medida somos responsables todos (políticos, medios de comunicación, directivos deportivos, deportistas, aficionados al deporte, etc.)

El Gobierno Vasco debe liderar el desarrollo de los mecanismos que permitan a los jóvenes desarrollar otras maneras de entender el ocio.

Deporte y personas con discapacidad

Los Socialistas Vascos entendemos el deporte como una vía más de normalización, promoción, reconocimiento e integración a la que las personas con discapacidad tienen pleno derecho y defendemos que desde las Administraciones Públicas y en colaboración con las diferentes asociaciones y profesionales en la materia se ponga en marcha el fomento y posterior desarrollo de **POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.**

Por eso, los Socialistas Vascos proponemos:

- Supresión total de las barreras arquitectónicas en los centros deportivos, para los diferentes tipos de personas con discapacidad (físicos, psíquicos y sensoriales), con implantación de señales acústicas, visuales, lenguaje de signos, etc....
- Dotar a las entidades deportivas que trabajan con personas con discapacidad de las subvenciones necesarias para el óptimo desarrollo de sus actividades.
- Crear un **CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO INTEGRADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, donde se concentren el deporte de élite, el deporte de base y el deporte de personas con discapacidad, además de la medicina y la investigación deportivas.

Incentivar y promocionar desde las Instituciones Públicas más cercanas a personas con discapacidad de igual manera que se hace para personas sin discapacidad, con el fin de darle la misma relevancia social consiguiendo una integración real.

Garantizar el derecho a la vivienda.

Los objetivos básicos de la política de los socialistas vascos serán:

- Garantizar el derecho a una vivienda digna, especialmente para los grupos sociales más vulnerables de forma que resulte accesible el disfrute de la vivienda, sea en la forma de propiedad o de alquiler, se trate de vivienda usada o de vivienda nueva.
- Fomentar la cultura de alquiler entre los jóvenes, abordando esta apuesta desde los contenidos formativos de las enseñanzas medias para conseguir un cambio en las prioridades de la población desde una perspectiva educacional y cultural.
- Conseguir ciudades habitables y un territorio que permita el desarrollo sostenible evitando la especulación inmobiliaria y urbanística que detrae inmensos recursos de la economía productiva y castiga a las economías más débiles.
- Reforzar la presencia de las viviendas de alquiler en el conjunto del parque de la vivienda.

Vivienda

La falta de vivienda digna a precios asequibles se ha convertido en uno de los más graves problemas sociales.

Los años del gobierno del PP han agravado la situación. Se ha doblado el precio de la vivienda libre, se ha reducido hasta cifras testimoniales la vivienda en alquiler y se ha reducido la vivienda protegida del 35 % en que la dejó el anterior gobierno socialista hasta un insignificante 8 %. En pocos casos resultan tan patentes las diferencias, no sólo en los programas sino en los resultados, entre las políticas progresistas y las conservadoras.

En este tiempo en Euskadi se ha perdido la ocasión de hacer una política de choque más efectiva. El mejor de nuestros datos, el que la producción de VPO alcance un 37 % es en lo fundamental consecuencia de la legislación que promovimos los socialistas, fruto de la gran labor desarrollada en las legislaturas en las que nos ha correspondido esa responsabilidad.

La falta de la Ley del Suelo Vasca, la falta de apoyo a las nuevas modalidades de viviendas, las insuficiencias en la creación de un parque público de viviendas en alquiler y la falta de apoyo a la autonomía municipal son responsabilidad no solo del partido que ha dirigido el Departamento de Vivienda sino del gobierno tripartito de liderazgo nacionalista.

Los estudios de opinión indican además que los ciudadanos, tanto los españoles en general como los vascos, muestran la vivienda como una de sus preocupaciones principales y consideran a los socialistas como la opción política con más credibilidad para abordar este problema con eficacia. Para facilitar el acceso a la vivienda -en propiedad o alquiler- a los sectores menos favorecidos y combatir la especulación del suelo.

Promover un Plan de Choque en materia de vivienda es, por tanto, uno de los compromisos más firmes que asumimos los Socialistas Vascos con un mayor protagonismo de la acción pública y mediante fórmulas novedosas.

Propondremos un Pacto en materia de Suelo y Vivienda a las fuerzas políticas y a las Instituciones y promulgaremos la Ley del Suelo y una Ley de la Vivienda que aborde, fundamentalmente, la regulación de la vivienda protegida.

Una Ley del Suelo Vasca.

Es un escándalo que seamos la única Comunidad Autónoma de España sin Ley del Suelo. Y, sin embargo, es de una necesidad urgente ya que el precio que estamos pagando por no tenerla es muy alto. Hasta que el Tribunal Constitucional anuló en 1997 la legislación urbanística española era una opción trabajar con la legislación básica estatal y complementarla con leyes específicas.

Los socialistas vascos gestionando estas áreas en el gobierno vasco promovimos diversas leyes y especialmente, en 1994, la Ley Maturana que obliga a reservar un porcentaje de VPO en el planeamiento general. Ley que, avanzada en su tiempo y habiendo demostrado su eficacia, ahora se está extendiendo por el resto de las CCAA.

Pero el Estado ya no puede promulgar leyes urbanísticas y es a través de legislaciones autonómicas donde se están produciendo las novedades legales que necesita el urbanismo para dar respuesta a los nuevos problemas.

El asunto es además de una extraordinaria importancia política. Los mismos que denuncian el autogobierno vasco por insuficiente, se niegan en la práctica a ejercer el autogobierno del que se dispone en exclusiva. No hay mayor agresión al autogobierno.

En las dos últimas legislaturas el PNV ha demostrado una falta de interés real por la ley no permitiendo que EA primero e IU después sacaran adelante la ley, lo que no es más que su falta de apoyo a la Autonomía Municipal. A ello se ha unido, el intento de IU de imponer su modelo urbanístico, plagado de radicalismos de salón, con desconocimiento de lo que es la realidad municipal, demagógico y deficiente técnicamente.

Tanto el PNV como IU se han engañado mutuamente, prestándose apoyos, con el Plan Ibarretxe de fondo y todo ello a espaldas de los verdaderos problemas de la ciudadanía. Han imposibilitado con su juego que haya una buena y necesaria Ley del Suelo, especialmente presentándola en las postrimerías de la legislatura y adelantado la cita electoral.

Los socialistas vascos nos comprometemos a que en el próximo programa de gobierno conste como un compromiso irrenunciable la presentación en 6 meses del Proyecto de ley del Suelo en el Parlamento Vasco.

Los contenidos básicos que debe abordar son:

- Una simplificación de los procedimientos urbanísticos que permita agilizar la tramitación de los expedientes y que potencie la autonomía municipal dejando en este ámbito la aprobación definitiva del planeamiento y mayor iniciativa en la promoción de vivienda con las ayudas adecuadas.
- Introducir entre los instrumentos de gestión el Agente Urbanizador, promovido por los socialistas valencianos en 1994, quebrando el sistema monopolístico por un sistema concurrencial y permitiendo que sea un agente distinto al propietario del suelo quien emprenda y materialice la acción pública de creación de suelo urbanizado. Introduciremos también el agente edificador y el agente rehabilitador para edificar solares y rehabilitar patrimonio cuando haya incumplimiento por el titular del deber de realizarlo en plazo.
- Establecimiento de unos estándares urbanísticos, de densidades, equipamientos y espacios libres que aseguren la creación de una ciudad de calidad pero que sean a la vez posibilitadores de las actuaciones de nueva urbanización y de reformas urbanas.
- Regulación de las nuevas tipologías de viviendas y alojamientos que den respuesta a las nuevas necesidades de grupos sociales específicos.

Dada la pluralidad política vasca y la variada composición política del entramado institucional vasco, un criterio básico en la elaboración de la Ley será, no tanto imponer modelos cerrados, sino crear los instrumentos legales que posibiliten a cada aplicador institucional de la Ley la elección de las técnicas legales que desee utilizar. En la interlocución social para la elaboración de la Ley del Suelo se tendrá particularmente en cuenta la representación de los municipios vascos, principales aplicadores de la legislación urbanística.

Construir más viviendas

Euskadi necesita incrementar la producción de viviendas, de todas, de las viviendas protegidas y de las viviendas libres. Tenemos en este momento una de las tasas más bajas de edificación del estado. La falta de los nuevos instrumentos de gestión que debe incorporar la Ley del Suelo es una de sus causas. Deberíamos acercarnos a que la vivienda protegida represente algo más del 50%, con cifras anuales en torno a las 10.000 unidades. Al País Vasco le cabe encabezar el dudoso honor de estar entre las Comunidades Autónomas de precio de la vivienda libre más caras de España.

En este sentido, potenciaremos un Plan de promoción y construcción de todas las tipologías de viviendas protegidas, coordinado y pactado entre todas las administraciones públicas (Gobierno, Diputaciones Ayuntamientos y Gobierno del Estado, instituciones sociales y empresas privadas, en el que cada cual aporte suelo, financiación o experiencia técnica, para lo cual se arbitrarán las normas legales, pactos o convenios que se consideren necesarios.

Por nuestra parte, realizaremos tanto desde las instituciones en las que gobernamos como desde aquellas otras en las que estamos en la oposición una estrategia clara y rotunda a favor de este objetivo a sí como para conseguir una sustancial rebaja en los precios de la vivienda libre

El alquiler como cambio cultural

Los poderes públicos tienen una especial responsabilidad en promocionar vivienda protegida en alquiler. Los datos comparativos eliminan cualquier duda. Si en Europa el alquiler alcanza el 40 % de las viviendas y de ellas el 18 % es de alquiler público, en España, y con ella Euskadi, el alquiler sólo alcanza el 11 % y únicamente el 2 % de alquiler público.

De forma complementaria trataremos de conseguir un cambio en las prioridades de la población, especialmente de la más joven, desde una perspectiva educativa y cultural. Para ello:

- a) incluiremos la vivienda y las posibles soluciones al actual problema dentro de los contenidos formativos de las enseñanzas medias.
- b) Fomentaremos la sensibilización social hacia el alquiler desde la acción institucional

La nueva gran tarea es incrementar las viviendas en alquiler y especialmente el alquiler público. Dirigido a los sectores sociales para quienes el alquiler es la única opción real de acceso a la vivienda: familias de menores ingresos, jóvenes en el inicio de su emancipación, emigrantes, movilidad laboral y realojos.

Activación de la vivienda vacía

La existencia de aproximadamente un 5 % del total de las viviendas a las que puede considerarse técnicamente vacías son un despilfarro social y urbanístico. Las Administraciones Públicas deben seguir activando programas específicos para su puesta en servicio.

Están dando buen resultado y deban potenciarse las iniciativas públicas de intermediación entre propietarios y demandantes con seguros multirriesgo. La Administración Vasca creará un servicio propio y ayudará mediante subvenciones a los Municipios que las promuevan.

Se incrementarán los programas de ayuda a la rehabilitación de las viviendas que se destinen al alquiler.

Se revisará el actual programa del Departamento de la Vivienda por el que alquila directamente las viviendas vacías para su posterior alquiler social.

Ocupar las viviendas vacías es positivo pero debe reflexionarse sobre si no se conseguirían resultados semejantes con programas de intermediación pública generalizados.

Es también positivo que sea la Administración quien seleccione los inquilinos dado su carácter de alquiler social, pero debe reflexionarse sobre si el objetivo principal debe ser la activación de la vivienda vacía ó su alquiler social, ya que es necesario activar las viviendas en alquiler para todas las capas sociales.

Y, sobre todo, debe reflexionarse sobre la asignación más eficiente de los presupuestos públicos.

Al alquilar la Administración las viviendas a sus propietarios a precio de mercado para cobrar luego alquileres sociales, el esfuerzo presupuestario se dedica íntegramente a pagar especulación a los propietarios privados. Sin que se modifique la proporción entre alquiler público y privado y sin que se contribuya a reducir la renta real del alquiler privado. De alguna manera la Administración queda "cautiva" de su propio programa estabilizando la situación y obligándose a mantenerlo en el futuro.

Además, como los presupuestos son limitados, lo que se dedica a subvencionar el alquiler privado se detrae del esfuerzo de creación del alquiler público. Como de hecho está sucediendo en Euskadi

donde se conceden las menores ayudas de todo el Estado para la promoción de VPO en alquiler y no se conceden ayudas a nuevas tipologías de alojamiento.

Potenciar un parque público de viviendas en alquiler

El esfuerzo prioritario debe ir dirigido a la promoción pública de un parque de VPO en alquiler.

El Gobierno Vasco debe incrementar el esfuerzo que viene realizando en promover directamente vivienda protegida en alquiler, ya que la responsabilidad presupuestaria es esencialmente suya. Debe aumentar en sus promociones la proporción de VPO en alquiler y en especial de viviendas sociales.

Y debe aceptar parcelas municipales para la promoción íntegra de viviendas en alquiler sin condicionar los convenios por los que recibe parcelas municipales a que solo la mitad las promueva en alquiler y la otra mitad en derecho de superficie.

Para que los Ayuntamientos se incorporen también decididamente a la promoción de viviendas en alquiler deben recibir las ayudas adecuadas. Las actuales son las menores del Estado y ello desincentiva su promoción.

Los socialistas vascos defendemos que la subvención a fondo perdido para la VPO y la vivienda social en alquiler pasen de los actuales 10 y 15 % a un 20 % manteniendo las ayudas a los tipos. En el caso de la vivienda social debe desaparecer su ficticio precio máximo igualándolo al de la VPO.

Y debemos dejar de ser la única Comunidad Autónoma que solo reconoce como figura protegida la VPO tradicional. Los socialistas nos comprometemos a incorporar como figuras protegidas susceptibles de recibir ayudas a las nuevas tipologías de vivienda que están reconocidas en casi todas las normativas autonómicas, como los apartamentos para jóvenes y para mayores así como viviendas colectivas promovidas por entidades que atienden sectores con problemas específicos.

Propuestas en materia fiscal

En materia fiscal sobre la vivienda promoveremos un mayor acercamiento a la realidad de nuestro entorno europeo mediante un mayor equilibrio entre las inversiones directas- ayudas personales e inversión pública- y las desgravaciones fiscales e igualando el trato fiscal del alquiler con el trato fiscal de la compra de vivienda. Incorporaremos un nuevo concepto fiscal, definido como deducción sobre el alquiler, en la base Imponible del Impuesto sobre la Renta e impulsaremos medidas fiscales que graven más a las viviendas vacías con el fin de frenar la especulación.

Apoyaremos la aplicación del IVA súper reducido del 4% a la vivienda protegida.

Incrementar las medidas de control contra el fraude y la especulación

Continuaremos con la reforma del régimen jurídico de las viviendas protegidas, con el fin de garantizar una oferta estable y suficiente de viviendas, a precio asequible, y evitando el fraude y flexibilizando las tipologías.

Tan importante es la promoción de vivienda asequible para los sectores sociales necesitados como la credibilidad social de esta política. Perfeccionaremos las medidas tendentes a evitar el fraude y las plusvalías privadas en la vivienda protegida.

En las primeras transmisiones de VPO en venta superficiaria y alquiler aseguraremos los precios oficiales, el cumplimiento de los requisitos y el sorteo como procedimiento. Se realizarán

inspecciones periódicas del cumplimiento de las condiciones y control público de las adjudicaciones. Pero no basta con ello. Es preciso que toda vivienda asequible asegure en el tiempo sus características integrando una gran bolsa pública de viviendas sometidas al control de la administración.

Aseguraremos en las segundas y siguientes transmisiones de las viviendas las tres características de la VPO; precio no especulativo, cumplimiento de los requisitos de adquirentes e inquilinos y control público de las adjudicaciones mediante nuevo sorteo.

Para ello se mantendrá la calificación permanente, el visado de escrituras y se modificará la Ley 7/88 de derecho de adquisición preferente-tanteo y retracto- en un doble sentido. Por un lado dando preferencia a la administración a la hora de participar en la transmisión sin tener que esperar a la búsqueda privada del posible adquirente para poder ejercer el tanteo y retracto.

Y, por otro lado, respetando la autonomía municipal haciendo que sea la administración promotora de la VPO quien pueda ejercer en primera instancia la opción de compra quedando subsidiariamente en la administración de la comunidad esta facultad.

Construcción más sostenible

Incorporaremos medidas constructivas adicionales que incrementen el ahorro energético y tiendan en general hacia una construcción más sostenible.

Favoreceremos la reutilización del parque de viviendas existente como opción de crecimiento urbano sostenible. Se dará prioridad a las zonas deprimidas en la rehabilitación. Mejoraremos las subvenciones, ayudas y préstamos para resolver los graves problemas de inhabitabilidad y de insalubridad de todavía muchas viviendas así como de sus equipamientos básicos.

Impulsar nuevas modalidades de viviendas y alojamientos

Los socialistas vascos nos comprometemos a regular con carácter urgente nuevas figuras de viviendas y alojamientos que serán impulsadas por la propia administración autonómica y que se incorporarán a los programas de subvenciones cuando las promuevan otras administraciones, especialmente los locales, iniciativas sociales o privadas.

Todas las demás comunidades autónomas han establecido, por ley o decreto según los casos, otras figuras de protección autonómica que permiten promocionar o subvencionar otras modalidades de vivienda o de alojamiento que den respuesta a necesidades específicas.

Por contra, la actual Administración Vasca, tan obsesionada en otras materias por marcar distancias con lo regulado por el estado, es la única de las Comunidades Autónomas que solo reconoce como figura protegida la vivienda de protección oficial regulada por el Estado, la VPO.

La paradoja es sólo aparente porque resulta de una concepción sectaria y reduccionista del actual departamento de vivienda del gobierno vasco. Sectaria porque el comportamiento del actual departamento de vivienda demuestra que le molesta que haya otros protagonistas públicos, especialmente los ayuntamientos, en el impulso de la vivienda. Y reduccionista porque pretende reducir la vivienda de promoción pública al campo de la VPO tradicional dificultando la aparición de nuevas tipologías que den respuesta a nuevas necesidades.

Los socialistas nos comprometemos a la regulación legal inmediata y/o a la incorporación a las figuras protegibles de:

Viviendas Tasadas

Las políticas públicas de vivienda siguen teniendo como obligación principal la de dar respuesta adecuada a las personas con menores ingresos. Pero junto a ello, los socialistas nos comprometemos a la regulación legal inmediata y/o a la incorporación a las figuras protegibles de:

La vivienda tasada se ofrecería a precios de hasta 1,5 los máximos de la VPO, en estos momentos en torno a las 150.000€ y a las unidades convivenciales de ingresos hasta 1,25 veces las máximas de la VPO, aunque esta cifra podría revisarse tras estudios socioeconómicos más precisos. Su regulación legal permitirá incorporarlo a los procesos urbanísticos y reparcelatorios.

Los socialistas vascos consideramos que la vivienda tasada debería computar hasta un máximo del 25% modificando dicha obligación hasta un 75% cuando el suelo sea urbanizable. Consideramos un porcentaje adecuado de vivienda tasada la representación de un 25% del total de la VPO que se promueva. Un mínimo de 10.000 viviendas tasadas en cada legislatura.

Apartamentos para jóvenes y para mayores en Parcelas de Equipamiento

Una tipología de alojamiento que los socialistas vascos nos comprometemos a impulsar desde el próximo Gobierno Vasco son los bloques de apartamentos tanto para jóvenes menores de 35 años como para mayores de 65 años, en parcelas de equipamiento comunitario.

Implicaremos a las Cajas de Ahorros vascas en el desarrollo de esta política de creación de parques de viviendas del alquiler para jóvenes.

Esta iniciativa impulsada especialmente en España desde municipios socialistas y, entre nosotros, por el de Donostia-San Sebastián, está reconocida en la actualidad en la normativa autonómica de casi todas las Comunidades Autónomas. A pesar de ello, carece de reconocimiento por el actual Gobierno Vasco y no recibe por tanto ningún tipo de ayudas públicas para su promoción.

Los socialistas equipararemos estas nuevas tipologías de alojamiento a efecto de ayudas a la VPO en alquiler. Su contribución a resolver el problema de la vivienda puede alcanzar un mínimo de 2.500 apartamentos en la legislatura.

Alojamientos temporales para colectivos excluidos

Estableceremos un conjunto coordinado de dispositivos de alojamiento temporal, en forma de albergues, pisos tutelados, casas de acogida, etc., dirigidos a colectivos excluidos, que ofrezcan marcos de acompañamiento donde se desarrollen ámbitos de intimidad y autonomía y les permitan el acceso progresivo a una vivienda digna.

Reconversión de bajos comerciales y de lonjas en viviendas

Impulsaremos desde el Gobierno vasco las iniciativas que desde los municipios se promuevan tendentes a la reconversión en viviendas de bajos comerciales y lonjas, en las condiciones de habitabilidad, equilibrio urbano y procedimiento reglado que se establezca. Todas estas iniciativas se apoyarán desde el Gobierno vasco.

La protección de la salud y el aseguramiento público y universal de los servicios sanitarios forman parte de los ideales del socialismo democrático y son un componente esencial de nuestra concepción del Estado del Bienestar y de la Solidaridad. La importancia de esta concepción es especialmente evidente en el área sanitaria: garantizando un buen sistema de sanidad pública, los socialistas haremos posible la solidaridad necesaria de los sanos con los enfermos, de los que tienen más con los que tienen menos y con los desempleados, de los jóvenes con los ancianos, y de los afortunados nacidos en nuestra sociedad desarrollada con los que se incorporan a ella para salir de la miseria o el subdesarrollo.

La Constitución y el Estatuto de Autonomía establecen entre los principios rectores de la política social y económica el reconocimiento del derecho a la protección de la salud, correspondiendo a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley General de Sanidad definió las bases del Sistema de Salud y la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi ha establecido como objetivos principales de este sistema en nuestra Comunidad Autónoma la mejora del nivel de salud de la población y la garantía de acceso a los servicios sanitarios en condiciones de equidad, sin distinción de renta ni condición social.

Las características que conforman el Servicio Público de Salud son: la cobertura universal, el aseguramiento público, la financiación pública con una pequeña contribución del usuario en la prestación farmacéutica, un amplio catálogo de prestaciones sanitarias, así como una provisión mayoritariamente pública de los servicios asistenciales. Son garantías de la sostenibilidad del Sistema Público la legitimidad social que ha alcanzado en la prestación de sus servicios y la alta eficiencia en la utilización de los recursos. Asimismo, este sistema público ha contribuido en buena medida a la consecución de altos niveles en los indicadores de salud de la población de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, el Sistema Sanitario Público debe afrontar nuevos retos en el futuro, que exigen una acción política y gestora decididas por parte del Gobierno, para adaptar su dirección y gestión con vistas a que siga cumpliendo sus objetivos básicos, manteniendo los valores que lo han caracterizado en el pasado y logrando responder a las demandas y expectativas de la sociedad actual.

Los y las socialistas vascos observamos con preocupación que un servicio público como el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, que goza aún de un alto nivel de aceptación social, va perdiendo ambición en sus objetivos, propiciando un desinterés creciente en su personal, que es su mayor y mejor activo, y favoreciendo que en el futuro se vaya situando en inferioridad de condiciones en relación con los avances que van realizando las ofertas privadas de servicios sanitarios, lo que conduciría a su paulatina deslegitimación social.

Prueba de lo que afirmamos es que en los últimos años no se han abordado nuevos programas de atención sanitaria, ni se ha avanzado en la mejora de la atención primaria de salud como medio idóneo de vinculación de la ciudadanía con el sistema, ni en la integración del propio sistema mediante la coordinación de niveles asistenciales, supeditando los objetivos específicos del sistema a los objetivos intermedios de control del gasto. Igual cabe decir del capítulo de inversiones sanitarias, que se arrastra muy por debajo del nivel exigible para el mantenimiento de la eficacia y modernización del sistema.

Asimismo, frente a un sistema fundamentalmente prestador de servicios, casi exclusivamente asistencial, los socialistas vascos consideramos imprescindible la apuesta por una medicina preventiva, que no pase por alto los beneficios que en materia de salud aportan los recursos económicos en otras áreas que no son la prestación directa de atención médica y que contribuya a una sanidad sostenible.

Conscientes de ello, los y las socialistas vascos, fieles a nuestras convicciones, nos proponemos fortalecer el Sistema Sanitario Público Vasco, constituido por el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, junto con los Programas de Salud Pública gestionados directamente por el Departamento de Sanidad. Este fortalecimiento implica nuestro compromiso con la sociedad vasca de contribuir decididamente a mejorar su nivel de salud, facilitar su accesibilidad equitativa a los servicios y prestaciones sanitarias, garantizar el respeto a sus derechos y dignidad humana en sus relaciones con el sistema y procurar su mayor satisfacción en la prestación del servicio.

Nuestras propuestas básicas para lograrlo son las siguientes:

La mejora de la Salud Pública.

La Sanidad es uno de los sectores más complejos de la sociedad. En ella confluyen múltiples aspectos éticos, políticos, científicos, junto a intereses de todo tipo. Respondiendo a las nuevas demandas sociales y de numerosos profesionales sanitarios, las y los socialistas promoveremos un nuevo estilo de hacer política sanitaria que contribuya a legitimar la sanidad pública.

Impulso de la educación para la salud, especialmente en el ámbito escolar. En este sentido incluiremos en el currículo escolar programas, impartidos por profesionales sanitarios, que aborden: la promoción de hábitos de vida saludables (fomento del deporte, higiene alimentaria, bucodental etc.), la educación sobre salud sexual y reproductiva, la prevención de las drogodependencias (especialmente tabaco y alcohol), la prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

Implantación de nuevos programas de detección precoz de cáncer, dirigidos a toda la población en riesgo significativo (p.ej. cáncer de próstata, de colon), así como la ampliación del programa de detección precoz de cáncer de mama para mujeres a partir de 45 años hasta 70 años.

Implantación de un programa ambicioso de control sanitario de alimentos y productos sanitarios, basado en la práctica consensuada de protocolos de autocontrol de la industria, extendiendo a otros productos y actividades programas en funcionamiento que han acreditado su efectividad (por ejemplo, en toxiinfecciones alimentarias), que cumplan con el objetivo prioritario de garantizar la salud y seguridad de los consumidores, al tiempo que generen nuevas áreas de servicios en el sector privado, sin incrementar innecesariamente el gasto público.

Profundización en la colaboración con otros Departamentos para reducir el impacto en la salud humana de problemas de salud originados bien en actividades productivas ganaderas, bien en instalaciones deficientemente mantenidas.

Universalidad y mejora de las prestaciones.

Se debe completar la labor llevada a cabo hasta el presente tendente a la universalización de la asistencia sanitaria, que debe realizarse de forma efectiva y para todos, ligada exclusivamente a la condición de ciudadana/o y residente.

Junto con su universalización, las y los socialistas proponemos completar el listado de prestaciones sanitarias y mejorar decididamente aquellas que son actualmente ampliables, comprometiéndonos decididamente en la definición y en la responsabilidad sobre el llamado espacio socio-sanitario.

Desarrollo de algunas modalidades de prestaciones sanitarias insuficientemente atendidas, bien en cuanto a su extensión, bien en cuanto a sus destinatarios: como p. ej. salud buco dental a la tercera edad, a partir de los 60 años (los socialistas nos comprometemos a extender esta prestación con carácter universal, en el medio y largo plazo), tratamientos psicológicos en atención primaria y hospitalaria, cuidados gerontológicos en primaria y hospitalaria, operaciones de cambio

de sexo y creación de una unidad especializada en el tratamiento de la transexualidad, acceso gratuito a la píldora post-coital en el seno de programas dirigidos a la juventud, cuidados paliativos para los enfermos terminales y el desarrollo de programas para abordar las enfermedades crónicas y degenerativas en el llamado espacio socio-sanitario.

Extensión y fortalecimiento de los nuevos abordajes de intervenciones menos agresivas con el paciente, sobre la base de su mejor aceptación (p.e. cirugía percutánea, neurorradiocirugía, etc.).

Generalización en la red pública de todas las modalidades asistenciales conocidas como "alternativas a la hospitalización tradicional (hospitalización a domicilio, hospital de día, unidades de dolor, de cuidados paliativos, etc.), que aún no han sido implantadas en toda su extensión; así como difundir su conocimiento para que puedan ser tenidas en cuenta por los usuarios en el momento de elegir la opción terapéutica.

Implantación y desarrollo de una política de transparencia informativa en cuanto a las modalidades de acceso y condiciones de prestación de los servicios, listas de espera de cada hospital, etc. combinando diferentes medios de comunicación, para asegurar su disponibilidad y asequibilidad a todos los ciudadanos, incluyendo las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de comunicación.

Desarrollo de los servicios necesarios para cubrir debidamente prestaciones atendidas hasta hoy de manera claramente insuficiente, y manifestadas a través de las urgencias, de las listas de espera, y de las disminuciones de servicios.

Para ello **ampliaremos la formación de especialistas,** con financiación estable y suficiente a lo largo de los años, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de nuestra comunidad (ginecólogos, anestesiólogos, traumatólogos, pediatras, rehabilitadores, psicólogos...).

Y asumiremos el **compromiso con los ciudadanos de un tiempo de máxima espera:** 30 días para las intervenciones quirúrgicas no urgentes, 5 días para las pruebas complementarias y 7 días para las consultas de especialistas, mediante la contratación de personal y ampliando los recursos organizativos y los horarios de funcionamiento de hospitales y centros sanitarios.

Liberalización de las Farmacias. En aras a mejorar la oferta de servicios sanitarios farmacéuticos y de acercarlos a la población, se promoverá la liberalización de las Oficinas de Farmacia basándose en el modelo de planificación navarro.

Mejora de la Calidad de la Prestación de Medicamentos: Implantaremos un programa de formación y reciclaje del médico impartido por la propia Administración y no por la industria farmacéutica, para mejorar la prescripción del medicamento. Potenciaremos la prescripción de genéricos como elección del mejor medicamento al mejor precio. Estableceremos un sistema de "dosis personalizada" para aquellos pacientes que lo precisen para un correcto cumplimiento terapéutico.

Potenciación y desarrollo de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías en ciertos procesos terapéuticos y de control. Así, por ejemplo, la telemedicina en terapéuticas domiciliarias que exigen un control frecuente, con las consiguientes ventajas de seguridad y comodidad para los pacientes. Igualmente en lo que concierne a las segundas opiniones profesionales.

Potenciaremos programas de Investigación básica en colaboración con la Universidad, así como de investigación clínica en la red de servicios sanitarios de Osakidetza. Asimismo promoveremos la investigación con células madre embrionarias.

Implantaremos un programa de **toma y conservación células madre** del cordón umbilical de todos los recién nacidos.

Impulsaremos, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, la **dispensación de cannabis con fines terapéuticos**.

Atención al Usuario: Un compromiso.

Impulsaremos una nueva cultura de servicio en la sanidad pública, y para ello planteamos:

Unificación de criterios y logro de una mayor efectividad en las actuaciones de los Servicios de Atención al Usuario, evitando su actual limitación de funciones a las de mero registro de las quejas de los usuarios.

Garantía de una atención telefónica eficaz en atención primaria, evitando la innecesaria repetición de intentos de llamada infructuosos, estableciendo mecanismos para dar una respuesta pronta y suficiente a los usuarios, que no pase por la multiplicación de los intentos de llamada y las consiguientes molestias.

Establecimiento de un programa de mejora de las condiciones de hospitalización de los pacientes que tenga prioritariamente en cuenta sus demandas y necesidades manifestadas, así como de las condiciones de acceso, visita, estancia y colaboración de los familiares, que persiga específicamente la mejora de la relación del paciente y su familia con el sistema sanitario en el entorno hospitalario. En este sentido, todas las camas hospitalarias dispondrán del mobiliario que permita la estancia confortable, tanto diurna como nocturna, del acompañante del paciente (por ejemplo, sillones abatibles).

Establecimiento, con carácter general, de los mecanismos que aseguren la efectividad de la decisión informada y responsable de los usuarios respecto a la opción terapéutica que elijan, cuando existan posibilidades alternativas, incluyendo su derecho a rechazar determinados tratamientos, con vistas a respetar al máximo la dignidad de las personas.

Promoción ante las instituciones competentes de una regulación de la eutanasia acorde con los principios de la libertad y autonomía personales.

Mejora de la tarjeta individual sanitaria (TIS), incorporando datos de utilidad que faciliten su asistencia y asegurando en todo caso su confidencialidad.

La Eficiencia del Sistema.

La consolidación del sistema público de salud requiere un aumento de suficiencia sin menoscabo de la equidad. Las y los socialistas creemos que para tal fin se hace necesaria una mayor descentralización del sistema y la introducción de elementos de competencia dentro del mismo.

Por todo ello planteamos:

- Establecimiento de un ambicioso Programa de Formación de todo el personal del sistema (sanitario y no sanitario), que persiga una capacitación permanente del personal, acorde con la modernización de las técnicas de trabajo, y su información regular de los avances en el conocimiento científico. Esta formación debe buscar igualmente potenciar su motivación y participación en la formulación, ejecución y evaluación de los objetivos y programas del Sistema Público Sanitario, especialmente a través del trabajo en equipo.

- Estudio, debate y propuesta de implantación de un sistema de promoción basado en el mérito y la dedicación profesionales, extensible a todos los niveles y grupos profesionales, sobre la base de criterios tales como la aportación de valor añadido al sistema, la buena gestión individual de los recursos, la vinculación a los logros del servicio y la satisfacción de los usuarios. Establecimiento de un procedimiento participativo y objetivo de valoración.
- Desarrollo de un sistema de incentivos al personal que, sobre la base del control del cumplimiento del trabajo regular exigible, premie el esfuerzo, la eficacia y el buen hacer profesional generalmente reconocidos. Establecimiento igualmente de un procedimiento objetivo de evaluación.

Calidad del Servicio.

Hoy no es posible concebir el sistema público sanitario sin la exigencia de los parámetros de calidad. Proponemos:

- Un Plan de Inversiones Sanitarias que permita modernizar las estructuras sanitarias y su dotación tecnológica.
- Adecuar los consultorios y hospitales a las exigencias de accesibilidad de los usuarios (consultas externas, exploraciones), calidad y confort (áreas de hospitalización con dotación progresiva de habitaciones individuales) y la equidad en la oferta de servicios (reducir las desigualdades, equipando aquellas zonas o comarcas que lo precisen de acuerdo con una rigurosa planificación).
- Mejora de la Calidad en Atención Primaria: Incrementaremos el número de médicos de familia, para conseguir que cada médico pueda dedicar, como promedio, 10 minutos a cada paciente. Y potenciaremos la función de los consultorios en el sistema evitando la sobrecarga y masificación de los hospitales. Incrementaremos la franja horaria en atención primaria con la apertura de los centros en horario de tarde en aquellos municipios superiores a 10.000 habitantes, con la misma oferta sanitaria para todos los ciudadanos.
- Introducción sistemática de la evaluación en todos los centros y servicios, públicos y privados, como medio necesario para la adecuación de los programas al nivel esperado de calidad y efectividad.
- Establecimiento de un cauce informativo regular para compartir conocimientos y expectativas entre los profesionales y los usuarios del sistema sanitario público.
- Refuerzo de los objetivos de calidad del sistema sanitario público, estableciendo una difusión sistemática de las mejores prácticas, dirigido a todo el personal del sistema, que persiga su mayor implicación en los citados objetivos y la más alta valoración por parte del mismo de la excelencia en el trabajo y el servicio.
- Refuerzo de una política farmacéutica orientada al uso racional del medicamento por parte de los usuarios, a la dispensación basada en la mejor evidencia científica disponible, y a la adquisición de medicamentos para el sistema público sanitario en las mejores condiciones de calidad-precio.

Una nueva Cultura Sanitaria.

Un nuevo estilo de política sanitaria, configuradora de una nueva cultura sanitaria, para lo cual es preciso:

- Elaboración, previo debate participativo de todos los agentes interesados y de los usuarios, de un Plan de Educación e Información Sanitaria, que sirva de instrumento para lograr una mayor autonomía personal de los ciudadanos en lo tocante a las decisiones que les afecten significativamente en su salud, y que contribuya a generar hábitos y comportamientos saludables, firmemente sustentados en evidencias científicas y en valores humanos y sociales.
- Colaboración decidida desde las instituciones y programas sanitarios a los programas relativos al medio ambiente y a la sostenibilidad del mismo, integrando las acciones sanitarias necesarias en los planes del Departamento responsable del Medio Ambiente. Colaboración sistemática con las Instituciones locales (Ayuntamientos y Comarcas) para la mayor efectividad de las agendas locales que se refieren al medio ambiente.

Objetivos estratégicos

- Compromiso con los ciudadanos de máximo tiempo de espera para ser atendido (control de listas de espera).
- La investigación con células madres embrionarias.
- La liberalización de las farmacias. (Planificación flexible de la implantación de nuevas farmacias)
- Acceso gratuito a la píldora postcoital.
- Salud bucodental a la Tercera Edad (a partir de los 60 años).
- Operaciones gratuitas de cambio de sexo.
- Cuidados Gerontológicos en Atención Primaria y Hospitalaria.
- Puesta en marcha de nuevos programas de detección precoz de varios tipos de cánceres: próstata, colon, etc.
- Mejora de los servicios sanitarios para adecuarlos a las exigencias de accesibilidad, calidad y confort y equidad. (habitaciones de uso individual que faciliten el respeto a la intimidad y la colaboración de los familiares).
- Una nueva Cultura Sanitaria.

La defensa del consumidor: una prioridad política

La importancia que damos desde el PSE-EE a la defensa de los consumidores y usuarios proviene de lo más profundo de nuestra ideología: la defensa del más débil; de aquel que queda situado en una posición de desigualdad e indefensión debido a las políticas de monopolio y a las técnicas comerciales cada día más depuradas y agresivas.

Todos los ciudadanos somos ciudadanos consumidores. Así los poderes públicos deben garantizar y proteger los derechos que nos asisten, en estrecha e íntima colaboración con las asociaciones de consumidores.

Los y las Socialistas proponemos la potenciación de las asociaciones de consumidores del mismo modo que se tiene que potenciar la mediación y el arbitraje como herramientas clave de las políticas de Consumo. Abogamos también por mantener y extender allí donde no existen las

oficinas municipales de información al consumidor (OMICs), para garantizar que ningún ciudadano se quede sin atención.

Las políticas y estrategias a desarrollar en beneficio de los ciudadanos consumidores, tienen que ser útiles para defender sus intereses y responsables con las generaciones futuras.

Para ello los objetivos de nuestro gobierno serán:

1. Convertir las políticas de consumo en un instrumento potente en defensa de derechos reconocidos, garantizar el ejercicio de los mismos, impulsar la transparencia y la competencia: evitar la situación de "ciudadano-consumidor-cautivo", con la implantación del Tribunal Vasco de la Competencia y propiciar un consumo crítico y responsable como herencia de futuras generaciones.
2. Priorizar la información, la formación y la educación de los consumidores con el pacto, el acuerdo y el compromiso de todos los estamentos implicados.
3. Potenciar las asociaciones de consumidores, identificándolas desde el gobierno como las interlocutoras a las que los consumidores se tienen que dirigir en caso de abuso, fraude, etc. Promoveremos la progresiva mejora de su gestión y el incremento de sus niveles de afiliación, mediante políticas de formación de sus cuadros, políticas de concienciación ciudadana sobre la importancia de la existencia de estas organizaciones y la militancia en las mismas, así como su utilidad para mejorar nuestra calidad de vida".
4. Remodelar los actuales sistemas de mediación y arbitraje a la vez que se estudian nuevas formas, para nuevos tiempos, de protección de los derechos de consumidores y usuarios. El eje vertebrador pasa por que el consumidor no se encuentre en desventaja ante la empresa y los intermediarios.
5. Potenciar la agricultura ecológica, la cooperación en planes de reciclaje y la recogida de residuos; así como promover la utilización de energías renovables y el consumo responsable de bienes escasos como el agua, la electricidad, etc.
6. Defender la competencia real y efectiva en aquellos sectores donde es escasa o inexistente, al igual que el gobierno ha de intervenir en los mercados poco transparentes para mejorar la posición del consumidor. La democracia ha de alcanzar también el ámbito económico, donde los consumidores se encuentran muchas veces en situaciones de indefensión y subordinación.
7. Impulsaremos la calidad y la transparencia en la atención al ciudadano por parte de la administración pública, incorporando los códigos de buenas prácticas en la actuación administrativa.
8. Apostaremos por el fortalecimiento del Sistema Arbitral de Consumo, al que necesariamente deberán adherirse las empresas que gestionen un servicio público y respecto del que impulsaremos la adhesión de las empresas prestadoras de servicios de interés general y de sectores como la banca, los seguros y vivienda, desterrando las cláusulas abusivas en los contratos.
9. Habilitaremos espacios de información al consumidor en los medios de comunicación públicos e impulsaremos estos programas en el resto de los medios de comunicación. Abordaremos dentro de la enseñanza reglada, planes de educación y formación desde el inicio la edad escolar.

10. Estableceremos el marco jurídico de las asociaciones de consumidores, garantizaremos su financiación pública de las mismas y reforzaremos el derecho a ser oídas en la elaboración de normas.
11. Abordaremos el problema del sobreendeudamiento dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma.

Para conseguirlo seguiremos estas políticas:

- Poner en marcha campañas de información, formación y educación a los consumidores sobre las nuevas modalidades de comercio, y en todas las formas de provisión de bienes y servicios existentes, y los fraudes que se pueden cometer en un contexto de mercado global, citando las más utilizadas que son, los contratos inmobiliarios a tiempo compartido 'timeshare', las ventas en pirámide y los contratos negociados a distancia.

Para ello, el Gobierno Vasco creará un Observatorio del Consumo, que además de las campañas mencionadas anteriormente, pondrá en marcha una página web o Portal de los Consumidores, accesible para todos y todas, complementada por la utilización de otras herramientas tecnológicas, que genere una información útil y actualizada a consumidoras y consumidores, y potencie una nueva Cultura del Consumo que haga posible reducir la posición desigual entre lo que representa la Producción y Comercialización de productos y/o servicios y lo que representa el Consumo o disfrute de los mismos. Además, otro objetivo prioritario del Portal de los Consumidores será el de contribuir al crecimiento y protagonismo de las Asociaciones de Consumidores

- Impulsar la colaboración con las asociaciones empresariales para potenciar las prácticas de autocontrol interno, elaboración de códigos de buenas prácticas y propiciar la participación de todos los agentes implicados en tareas de control de mercado para erradicar comportamientos lesivos tanto para el consumidor como para el fabricante y distribuidor.
- Hacer seguimiento estricto del cumplimiento de las normas de fabricación, manipulación y distribución de productos especialmente inseguros y peligrosos.
- Dar apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios que lleven a cabo tareas de gestión de servicios de información, asesoramiento y tramitación de reclamación, incluyéndolas en todas las negociaciones que afecten al sector, potenciando la transparencia de los sistemas de subvención existentes, estudiando medidas de mayor estabilidad en el régimen de apoyo a las asociaciones, y estudiando también medidas fiscales de apoyo a la actividad y de micro créditos para mejorar la financiación del sector.
- Realizar de forma periódica campañas, en colaboración con el sector asociativo de consumidores, que fomenten la adhesión al sistema arbitral por parte de las empresas.
- Ampliar la representación de los consumidores, a través de sus organizaciones más representativas, en los organismos de control y supervisión de los sectores energéticos.
- Elaboración del Plan Estratégico Consumerista para los próximos años en Euskadi.
- Crear el Instituto Vasco del Consumo, que dará cobertura integral a los derechos y deberes de consumidores y usuarios del País Vasco, organismo autónomo de personalidad jurídica, autonomía administrativa y económica, y plena capacidad de obrar. Con adscripción al Departamento gestor de las competencias de materia de consumo: plenas competencias en control y disciplina de mercados. Realizará estudios estadísticos-comparativos y planificación

operativa. Efectuará labores de coordinación intedepartamental y desarrollará nuevas normativas en materia de Consumo

La Modernización y el progreso del país.

Los socialistas vascos aspiramos a transformar la sociedad vasca en una sociedad con mayores cotas de bienestar, mayor cohesión social y mayor sostenibilidad ambiental. La inversión en infraestructuras es clave para aumentar la dotación del capital físico de nuestra economía, ya que aumenta la movilidad y mejora la productividad.

Decálogo de los principios de actuación de los Socialistas Vascos y Vascas en Materia Económica y Empleo

- 1. Liderar el cambio político en Euskadi.** El Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) quiere asumir la responsabilidad de liderar este momento de cambio político en Euskadi e imprimir un nuevo rumbo a esta Comunidad para garantizar la libertad, la paz y la prosperidad de los vascos.
- 2. Lograr la estabilidad del marco institucional como mejor garantía para el desarrollo económico vasco.** La consecución de un marco institucional y político estable es la mejor garantía para el desarrollo económico y social de los ciudadanos vascos.
- 3. Un Gobierno de progreso para Euskadi.** El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra desarrollará su acción política desde una visión progresista y moderna de la sociedad, inspirándose en la tradición socialdemócrata, para buscar el interés colectivo de la sociedad vasca.
- 4. Establecer un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la mejora de la productividad, el I+D+i y la sociedad del conocimiento.** Los y las socialistas vascos propugnamos la necesidad de apostar por el conocimiento -con la educación como factor estratégico de desarrollo de la sociedad vasca- y cambiar el modelo de desarrollo económico para aumentar la competitividad de Euskadi, mejorando la productividad y apostando por la innovación y el desarrollo tecnológico, sin olvidar la necesidad de atraer nuevas inversiones, apoyar las nuevas iniciativas empresariales y consolidar, modernizar y diversificar el tejido productivo vasco.
- 5. Trabajar por el pleno empleo.** Para el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra el pleno empleo de calidad constituye un objetivo político y económico prioritario a lograr por la sociedad, para lo que pondremos en marcha un **Pacto social por el empleo y el desarrollo económico de Euskadi**.
- 6. Defender la igualdad de oportunidades, modernizando los servicios públicos para luchar contra la exclusión social.** Defenderemos, profundizaremos y modernizaremos el Estado del Bienestar en Euskadi, mejorando la eficacia y eficiencia de los servicios públicos, para lograr una mayor igualdad de oportunidades para todos los vascos.
- 7. Diálogo social.** Nuestra política se basará en la búsqueda del acuerdo, del diálogo positivo y no retórico, en la participación de la sociedad civil y el respeto a su pluralidad, contando con la participación de los agentes sociales.
- 8. Desarrollo económico sostenible.** Queremos un nuevo modelo de desarrollo económico que permita la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y medioambientales y respete los compromisos adquiridos en el acuerdo de Kyoto.
- 9. Gestión austera y transparente de los recursos públicos.** Nuestra gestión de los recursos públicos estará basada en los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, y transparencia de las cuentas y políticas públicas.

- 10. No aumentar la presión fiscal.** El PSE se compromete a no aumentar la presión fiscal de los vascos a lo largo de la legislatura.

El Socialismo Vasco: Un Proyecto de Gobierno para el Progreso y el Bienestar de los Ciudadanos y Ciudadanas Vascas

Objetivos de la actuación política de los y las socialistas vascos en materia económica

Euskadi se encuentra en un momento clave para definir su futuro como País, como sociedad y como modelo económico y social. El Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) quiere asumir la responsabilidad de liderar ese momento de cambio político de Euskadi e imprimir un nuevo rumbo a esta Comunidad para garantizar la libertad, la paz y la prosperidad de los vascos.

Los y las socialistas vascos queremos que Euskadi sea un referente en clave positiva en el resto de España y en Europa, por sus políticas de solidaridad y su bienestar económico y social, y queremos ser copartícipes en primer grado del desarrollo económico y social de Euskadi, España y Europa.

Queremos estar y estaremos en el puesto de mando del cambio que está liderando en España el Partido Socialista de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero. Y queremos estar con capacidad de influencia y de decisión, porque los intereses económicos de Euskadi no se discuten sólo en nuestra Comunidad, y por eso necesitamos coparticipar en los procesos de cambio y modernización del tejido económico en los que está inmersa el conjunto de la sociedad española.

En Euskadi tenemos nuestros propios elementos de riesgo: la vigencia del terrorismo de ETA, el Plan Ibarretxe -que supone un factor añadido de incertidumbre para la actividad económica vasca- y la difícil situación de la negociación laboral en Euskadi por la estrategia política de confrontación en la que está inmerso el sindicalismo nacionalista. Tenemos que superar definitivamente esas incertidumbres y lograr un marco institucional y político estable para el desarrollo económico y social de los ciudadanos vascos.

Los y las socialistas vascos defendemos la igualdad de oportunidades de todas las personas y por eso, queremos profundizar y mejorar los servicios públicos en Euskadi, mediante su modernización en aras a mejorar su eficacia y eficiencia, para garantizar una mayor cohesión social y una distribución más equilibrada y justa del progreso en todos sus ámbitos.

Queremos establecer una nueva relación, más profunda y estrecha, entre los poderes públicos y la sociedad civil, dándole a ésta el protagonismo que le corresponde desde la asunción de su corresponsabilidad con la actividad pública. Queremos reafirmar nuestra voluntad de cooperación con el movimiento sindical.

Propondremos un gran "Pacto social por el empleo y el desarrollo económico de Euskadi" con los agentes sociales y económicos vascos. Porque nuestra política se basa en la búsqueda del acuerdo, del diálogo positivo y no retórico, en la participación de la sociedad civil y el respeto a su pluralidad. Porque es imprescindible la asunción de las necesarias dosis de responsabilidad y sentido común por parte de todos los agentes empresariales, sindicales e institucionales implicados en el desarrollo económico de Euskadi para afrontar los retos del futuro.

El mundo está en un proceso de cambio estructural, marcado por el fenómeno de la globalización y la revolución tecnológica, con la aparición de nuevos competidores a escala internacional, la amenaza de las deslocalizaciones empresariales y la aparición de nuevas desigualdades sociales y económicas en la era digital. Los y las socialistas vascos propugnamos la necesidad de apostar por el conocimiento -con la educación como factor estratégico de desarrollo de la sociedad vasca- y cambiar el modelo de desarrollo económico para aumentar la competitividad de Euskadi,

mejorando la productividad y apostando por la innovación y el desarrollo tecnológico, sin olvidar la necesidad de atraer nuevas inversiones, apoyar las nuevas iniciativas empresariales y consolidar, modernizar y diversificar el tejido productivo vasco, y con un compromiso con la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y medioambientales en los términos fijados en el acuerdo de Kyoto.

Los y las socialistas vascos queremos afrontar esos retos desde planteamientos progresistas y desde el liderazgo de las Instituciones públicas vascas, con políticas basadas en el diálogo institucional y social para el progreso y bienestar de los ciudadanos vascos, y aplicando una gestión de los recursos públicos basada en los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, y transparencia de las cuentas y políticas públicas, y con el objetivo de no aumentar la presión fiscal de los vascos a lo largo de la legislatura.

Necesidad de un Gobierno de Progreso para la Economía Vasca

La economía vasca se encuentra sometida a una paradoja. Mientras sus indicadores económicos coyunturales de los últimos años, en términos de PIB y renta por habitante son positivos, asistimos a un declive inexorable de carácter estructural de su peso relativo, tanto en términos de producción como de población, con relación a su peso histórico en la economía española. Esto, que los gobiernos nacionalistas se empeñan en no mencionar, es un reflejo claro de la pérdida estructural de peso de la economía vasca y de su menor dinamismo frente al conjunto del Estado y frente a las regiones más dinámicas de España.

En 1980 Euskadi representaba el 7,6% del PIB nacional y en la actualidad sólo supone el 6,4%. A esto se suma un saldo migratorio negativo, una baja natalidad y una población más envejecida. Y el dinamismo demográfico es clave para el desarrollo económico de un país.

Aunque en los últimos años Euskadi ha frenado su deterioro económico y ha sabido sacar rendimiento del ciclo alcista que la economía internacional inició a mediados de los años noventa por la fuerte especialización industrial del tejido productivo vasco, la capacidad de adaptación, apertura al exterior y emprendizaje del empresariado y de los trabajadores vascos, la gestión del autogobierno que otorga el Estatuto de Autonomía y la importante capacidad financiera disponible por las Administraciones Vascas al hilo del Concierto Económico, junto a su pertenencia a unos ámbitos políticos e institucionales estables y de sano crecimiento económico -como España y la Unión Europea-, Euskadi tiene un serio problema de futuro por la pérdida de peso relativo frente a su entorno natural.

El Plan Ibarretxe puede tener, además, el efecto de llevarse por delante esa actual prosperidad económica de Euskadi. El propio empresariado vasco se encuentra terriblemente preocupado por la incidencia del Plan en su actividad y ha advertido del riesgo económico que crea por la incertidumbre que genera para la actividad económica y los costes de su aplicación, y de hecho ya estamos asistiendo a un descenso muy importante de los proyectos de inversión productiva.

La economía de un país y sus inversiones se ven seriamente afectadas por el terrorismo, la inestabilidad política y social, las incertidumbres ante propuestas de cambio radical del marco jurídico-político, el chantaje del impuesto revolucionario y un clima sindical radicalizado por parte de los sindicatos nacionalistas. Todo esto lo tenemos en Euskadi y los y las socialistas vascos queremos acabar con ello, desde un nuevo Gobierno de progreso que dé un giro radical a esa situación.

Una Euskadi más productiva.

Euskadi, al igual que el conjunto de España, ha basado su modelo de crecimiento económico en los últimos años en el auge de la construcción y el consumo interno, lo que ha provocado un nivel

histórico en el endeudamiento de las familias vascas, hipotecadas en niveles altísimos por el descabellado precio de las viviendas, con un escaso ahorro y con el riesgo latente de que una subida de los tipos de interés dé al traste con esa prosperidad aparente basada en un efecto riqueza, generada por los activos inmobiliarios y financieros.

Euskadi ha sido capaz de crecer en empleo en los últimos años, pero el crecimiento de su productividad, al igual que ha ocurrido en el conjunto de España, ha sido inferior al necesario para mantener su competitividad. La única forma de seguir siendo competitivos en los mercados internacionales sin menoscabo de las condiciones laborales de los trabajadores vascos y mejorando las mismas, es aumentando la productividad por encima de la de nuestros competidores y creando productos de mayor valor añadido. Y hay que recordar que el nivel medio salarial en el País Vasco supera en más de veinte puntos la media española, con una menor jornada laboral.

Los y las socialistas vascos somos partidarios de continuar la senda de la reducción progresiva y pactada de la jornada laboral para aumentar el número de empleos y la calidad de vida de las personas, conjugándola con el necesario mantenimiento y mejora de la competitividad de la economía vasca y la situación particular de las empresas, porque no podemos abstraernos de la situación económica en la que nos encontramos. Se hace necesario, por tanto, reflexionar sobre las medidas que debemos adoptar en el ámbito económico y laboral para garantizar y mejorar el nivel de vida de nuestros ciudadanos.

Es necesario cambiar el rumbo negativo de nuestra evolución demográfica, para que haya más gente trabajando. Por eso es imprescindible aumentar la tasa de actividad laboral, a través de una mayor incorporación de la mujer al trabajo, la utilización óptima de los recursos humanos ocupados –desincentivando la política de prejubilaciones de empresas rentables- y la integración laboral de los inmigrantes.

Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad, a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos, que se adapte al cambio estructural que estamos viviendo y que disponga de las necesarias dotaciones de capital físico y humano, junto a un clima social, político y económico favorable al desarrollo empresarial y a la captación de nuevas inversiones, y que desincentive el riesgo de deslocalizaciones industriales.

Hay que hacer un esfuerzo para la adaptación de la economía vasca a la sociedad del conocimiento desarrollando la capacidad de innovar, de emprender y de generar nuevo conocimiento en las personas y organizaciones; estimulando la cooperación como actitud permanente de la sociedad y el fomento de la igualdad de oportunidades, así como la colaboración público-privada; promoviendo la solidaridad y la cohesión social, como elemento integrador y de acercamiento a las personas más desfavorecidas; e incorporando el medio ambiente como factor de competitividad, como un elemento de generación sostenida de riqueza.

Además hay que crear un clima sociopolítico favorecedor a la asunción de riesgos empresariales y dotar al País de un marco institucional estable y moderno, junto a herramientas de apoyo público a las nuevas inversiones, a través de la utilización de los instrumentos fiscales en el marco legal de la Unión Europea, y de la disponibilidad de las infraestructuras industriales - principalmente suelo industrial -, tecnológicas, de servicios y de comunicaciones, necesarias para tener una economía moderna y competitiva.

Objetivos

- a) Lograr en Euskadi un marco institucional, político, social y económico estable que cree un entorno económico y social favorable para el desarrollo de la actividad empresarial.

- b) Mejorar la productividad y competitividad del tejido empresarial vasco.
- c) Convertir a Euskadi en una sociedad del conocimiento, considerando la educación como factor estratégico del desarrollo personal y social de los ciudadanos vascos y apostando por la universalización del acceso y uso de las nuevas tecnologías.
- d) Consolidar, modernizar y diversificar la base económica de Euskadi. Crear el Consejo Vasco de Competitividad, que con carácter interinstitucional reúna a los representantes de las distintas Administraciones vascas y sociedad civil para discutir y diseñar las políticas necesarias para mejorar la competitividad del tejido económico vasco.
- e) Apoyar el desarrollo y modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas vascas y el nacimiento de nuevas iniciativas empresariales, con especial hincapié en las mujeres emprendedoras.
- f) Dedicar más recursos a la cualificación de los recursos humanos de las empresas y de los activos desempleados y mejorar la aplicación de las políticas activas de empleo.
- g) Lograr un mayor equilibrio económico interterritorial, poniendo en marcha un plan de desarrollo y dinamización de zonas deprimidas o en proceso de reconversión industrial.
- h) Analizar el impacto de las infraestructuras de transporte actuales y previstas en la competitividad de las empresas vascas y poner en marcha nuevas infraestructuras industriales y de servicios a las empresas.

Reforzar los lazos económicos con el conjunto del Estado

Los y las socialistas vascos trabajaremos para fortalecer los vínculos entre el País Vasco y el resto de España. Euskadi importa del resto de España más productos de los que exporta. De hecho más del 54% de su producción se dirige al mercado del resto de España y recibe del mismo el 68% de lo que consume. Y esas relaciones comerciales hay que seguir manteniéndolas y fortaleciéndolas, y por ello hay que aplicar una estrategia que precisamente refuerce esos vínculos, que facilite que las empresas vascas tengan cada vez más intereses en el mercado español, que las relaciones comerciales y personales sigan siendo fluidas y respetuosas con la pluralidad de ideas de cada uno, que sean cada vez más conscientes de las ventajas de pertenecer a un gran mercado europeo al que acceden directamente y sin barreras arancelarias o monetarias por ser partes integrantes de un Estado miembro de la Unión Europea. Porque el interés mutuo refuerza los lazos de convivencia.

Los y las socialistas vascos profundizaremos en las relaciones con el Gobierno del Estado y gestionaremos la mayor presencia del mismo en el País Vasco. El Estado tiene que hacerse visible con mayores inversiones para el desarrollo económico y social del País y tiene que favorecer el auge económico de Euskadi para que nuevamente se convierta en un motor del desarrollo económico de España y vuelva a ser un destino de flujos de población y rompa la tendencia a la pérdida de población que está teniendo lugar en las últimas décadas, y continúe con su tradición de ser un lugar de encuentro para el mestizaje de personas y culturas provenientes de otras zonas de España y de fuera del Estado.

Objetivos

- a) Estrechar las relaciones económicas entre Euskadi y el resto de España. Trabajaremos para lograr la instalación en Euskadi de algún centro de investigación o tecnológico, así como la sede de algún organismo público estatal.
- b) Lograr mayores inversiones del Estado en Euskadi. Buscaremos una mayor implicación del Estado en los procesos de reindustrialización de las comarcas vascas que han sufrido procesos de reconversión industrial y tienen altas tasas de paro.
- c) Apoyaremos decididamente el mantenimiento de los centros de producción de empresas públicas implantadas en Euskadi, así como el mayor número posible de empleos.
- d) Vigilaremos estrechamente y exigiremos el cumplimiento de los acuerdos adquiridos por parte de las empresas que han asumido la propiedad de empresas públicas situadas en Euskadi, provenientes de procesos de privatización llevados a efecto por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).
- e) Queremos convertir a Euskadi, de nuevo, en un motor del desarrollo económico español.

Necesitamos centros de decisión económica en Euskadi

Se está perfilando un nuevo modelo económico, en el que las fuerzas económicas y tecnológicas de la globalización y el desarrollo de la Nueva Economía están produciendo la aparición de una tendencia a la concentración del poder económico en grandes núcleos urbanos, para aprovechar las economías de aglomeración, a lo que se añaden los riesgos de deslocalización industrial inducidos por la globalización. Por ello, la existencia en el propio territorio de centros de decisión se convierte en una variable estratégica clave para el desarrollo económico de un País.

Euskadi es una Comunidad Autónoma que configura una gran conurbación urbana con tres centros principales que son las capitales de los tres Territorios Históricos. Para el desarrollo de esa gran urbe que es el País Vasco en su conjunto, es vital el desarrollo de más y mejores infraestructuras de transporte y comunicaciones que acerquen la población y las empresas entre sí, de tal forma que se configure como una ubicación atractiva para retener los centros de decisión vascos y atraer nuevas inversiones de empresas que diversifiquen y modernicen nuestro tejido económico.

Euskadi debe aspirar a convertirse en la principal referencia económica de un área geográfica que abarque el norte de España, y que su influencia supere las fronteras nacionales hasta alcanzar el suroeste de Francia.

La cooperación entre regiones transfronterizas europeas con las que existe cercanía geográfica y en algunos casos estrechos vínculos históricos, lingüísticos, culturales y económicos ha de verse como un factor de enriquecimiento mutuo y de competitividad con otras regiones europeas a la hora de configurar un espacio de mayor dimensión, con más atractivo para captar nuevos proyectos de inversión, generar más empleos estratégicos de mayor valor añadido y mayores niveles de cualificación y retribución, y permitir disponer de un mercado de trabajo más atractivo para el desarrollo profesional de los recursos humanos autóctonos y la atracción de personal altamente cualificado del extranjero. Y un aspecto muy importante, para parar la sangría progresiva que afecta a Euskadi con la pérdida de profesionales y jóvenes de un alto nivel de formación, que dejan el País Vasco por la situación sociopolítica de este país y la falta de atractivo para el desarrollo de sus carreras profesionales.

Objetivos

- a) Lograr retener en Euskadi los centros de decisión de las empresas vascas, para lo que es crucial disponer de un marco institucional y económico estable y atractivo.
- b) Atraer nuevos centros de decisión económica de empresas foráneas. Establecer un régimen fiscal atractivo para la captación de centros de decisión económica, de acuerdo a la legislación comunitaria y sin entrar en conflictos de competencia fiscal con el resto del Estado.
- c) Convertir la conurbación urbana de Euskadi en la principal referencia económica del norte de España y del suroeste francés. Fomentar el establecimiento de Acuerdos de colaboración interregionales entre Euskadi y las comunidades autónomas españolas vecinas y las regiones del suroeste francés, para beneficiarse de los programas europeos de colaboración transfronteriza y desarrollar proyectos económicos conjuntamente.
- d) Hacer de Euskadi un lugar atractivo para el desarrollo profesional de los recursos humanos del país e incentivar la creación de conocimiento y de empleos de alta cualificación profesional en Euskadi.
- e) Facilitar la contratación por parte de las empresas vascas de profesionales extranjeros de alta cualificación profesional.

Una apuesta decidida por la Investigación, la Innovación y la Tecnología

La generación y la adquisición de conocimiento es la llave del crecimiento económico y principal motor de competitividad de las empresas. Por ello hay que apostar por la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como estrategia a corto y largo plazo.

Los capitales intangibles (humano, empresarial, comercial, social, etc.) desempeñan un papel crucial para mantener la capacidad de competir gracias a unos mayores niveles de productividad cuando los costes aumentan con el nivel de renta. La investigación es una herramienta estratégica de generación de valor para la mejora de la calidad de vida. La habilidad de generar innovaciones en productos y servicios es clave para diferenciar productos y crear mercados.

Por eso la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son indicadores claves del potencial de desarrollo económico de un País y condicionantes de su productividad y competitividad, y un factor clave para lograr un crecimiento sostenible.

Es fundamental para Euskadi disponer de un sistema de ciencia y tecnología dotado de más recursos humanos y financieros en el que participen coordinadamente la Administración, los centros tecnológicos, la Universidad y las empresas vascas. El gasto en I+D en Euskadi equivale a un 1,5% del PIB, superior a la media española, pero por debajo del 1,93% de Europa.

Euskadi tiene que gastar más en I+D+i si desea que su economía sea tan fuerte o más que las de sus principales competidores. Los líderes de la UE, en el Consejo Europeo de Barcelona en marzo de 2002, establecieron el objetivo estratégico de alcanzar una inversión en I+D equivalente al 3% del PIB en el año 2010, del cual dos tercios deberán proceder del sector privado, para cumplir con el objetivo fijado en la cumbre de Lisboa de hacer de Europa "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar un crecimiento económico sostenible, con más empleo, de mayor calidad y con mayor cohesión social".

El objetivo del 3% requiere la movilización de una serie de instrumentos de políticas y una coordinación más estrecha entre la política de investigación y otras políticas (de reglamentación de productos, fiscal, regional, recursos humanos) para abordar en paralelo varias debilidades de los sistemas de investigación y de innovación.

Para que en la CAPV la inversión empresarial en I+D en el año 2010 alcance el 2% del PIB es imprescindible la creación de nuevos sectores intensivos en conocimiento. Euskadi tiene

que movilizar sus recursos y su creatividad para innovar más y situar a las empresas en el centro de su política de innovación.

Objetivos:

- a) Configurar en Euskadi una economía intensiva en conocimiento. Fomentar la difusión y la integración de los conocimientos, a través de las agrupaciones, la internacionalización, la cooperación interregional y la fertilización intersectorial.
- b) Avanzar hacia la excelencia y la generación de valor para las empresas. Crear agrupaciones y centros de excelencia investigadora, implicando a los mejores expertos e investigadores del mundo en proyectos propuestos por la Universidad y que impliquen la participación de equipos internacionales.
- c) Apoyar los proyectos tecnológicos actuales en áreas clave para el desarrollo tecnológico vasco y estimular las nuevas generaciones de industrias sostenibles de futuro.
- d) Extender e incrementar la capacidad innovadora de todos los agentes: económicos, sociales, institucionales.
- e) Potenciar la red de Parques y Centros Tecnológicos y su conexión con el mundo empresarial y universitario y ligarlos a la formación de nuevos profesionales, y apoyar la participación vasca en la creación de parques y plataformas tecnológicas europeas.
- f) Potenciar la Creatividad de la sociedad vasca, como medio para la generación de nuevas ideas y proyectos.
- g) Lograr la convergencia tecnológica con Europa y desarrollar unidades científico-tecnológicas competitivas en el marco del Espacio Europeo de la Innovación.
- h) Hacer una utilización concertada de las medidas fiscales en Euskadi para I+D+i, así como fomentar la creación y el crecimiento de empresas de investigación intensiva y las donaciones a las fundaciones de investigación.
- i) Revisar el funcionamiento del sistema de ciencia y tecnología vasco, y actualizar y reforzar el Plan de Apoyo a los Centros Tecnológicos vascos, para la financiación de sus actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) y de nuevos proyectos de inversión y de modernización de sus equipos e infraestructuras.

Promover el despegue de la sociedad de la información y del conocimiento

El impacto de las Tecnologías de la información y el conocimiento (TICs) sobre el crecimiento económico se refleja en tres aspectos diferentes. La inversión TIC contribuye de manera fundamental al crecimiento de la productividad del trabajo de todos los sectores de la economía. Además contribuye al crecimiento de la productividad total de los factores del sector TIC. Por otro lado, un uso masivo de las TIC incrementa de manera firme la eficiencia global, generando, por lo tanto, un crecimiento de la productividad total de los factores de todo el mercado.

El nivel de equipamiento de las empresas vascas de más de diez trabajadores en las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) es similar al de los países más avanzados en esta materia, como los nórdicos. En cuanto a su utilización, sin embargo, están en la primera etapa en el proceso de implantación de las TIC, aquella que engloba usos que permiten mejoras en la información y en la comunicación, pero no son generadores de valor añadido. Además a las empresas pequeñas les cuesta bastante la incorporación de las TIC a su actividad diaria.

Se hace necesaria una campaña de sensibilización desde la Administración hacia las pequeñas empresas y los autónomos sobre las ventajas de las TIC y de Internet para el desarrollo de sus negocios y adoptar medidas que eliminen las barreras con las que se encuentran las micropymes a

la hora de utilizar ese tipo de tecnologías, principalmente formación y financiación, y así aumentar el número de empresas que dispongan de sitio web y sus prestaciones o las que realizan compras o ventas a través de la red.

Pero además de esos objetivos para el mundo empresarial es imprescindible acercar las tecnologías de la información y el conocimiento a los ciudadanos, y en especial a los colectivos de menor nivel de renta y formación. Los y las socialistas vascos no vamos a permitir que se cree una brecha digital en Euskadi por la aparición de un analfabetismo digital. Vamos a luchar contra las desigualdades, y de manera clara contra el riesgo de aparición de una nueva desigualdad tecnológica.

Objetivos

- a) Lograr un uso más intensivo de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) por parte de las empresas y la sociedad vasca en general.
- b) Impulso programa de asesoramiento de las PYMES (creación de un cuerpo de agentes tecnológicos) para su integración en la Sociedad de la Información.
- c) Dar acceso y formación a toda la ciudadanía vasca a las TICs. Formar a la población vasca en la utilización de las tecnologías de la información, mejorando su educación, cualificación y la igualdad de oportunidades.
- d) Evitar que aparezca una brecha digital entre colectivos de ciudadanos vascos en función de sus niveles de renta, formación o discapacidad y lograr el acceso igualitario de la ciudadanía vasca a los servicios de telecomunicaciones.
- e) Actuar en el desarrollo de la Administración electrónica (e-government).

Euskadi tiene que ser un País de Emprendedores

Euskadi ha destacado siempre por su espíritu emprendedor. Tenemos que seguir generando nuevas empresas, para lo que hay que apoyar fuertemente a los nuevos emprendedores y poner en valor la figura del empresariado que arriesga e innova en la generación de riqueza y empleo, mediante nuevos productos competitivos, de calidad, innovadores y de alto valor añadido.

El desarrollo del espíritu empresarial y la iniciativa empresarial son una valiosa habilidad social y productiva que objetivamente enriquece la capacidad global de una sociedad, así como un espacio fundamental para ofrecer una auténtica igualdad de oportunidades y una nueva forma de entender la redistribución de los recursos de todas las personas que quieren emprender una actividad económica o social.

El Gobierno Vasco del tripartito no se ha destacado precisamente por dar estabilidad al marco institucional vasco y no ha apoyado suficientemente la creación de nuevas empresas en el momento en que comienzan -cuando la iniciativa privada dispone de menos capital-, ni ha impulsado herramientas financieras de apoyo a los nuevos proyectos -apoyando de una forma débil el desarrollo del capital riesgo en Euskadi-, ni ha desarrollado acciones sólidas y de forma sistemática para fomentar y poner en marcha programas de formación del espíritu emprendedor y de la capacidad de iniciativa en la educación universitaria y secundaria.

Los y las socialistas vascos consideramos que el papel de la innovación y el apoyo del capital riesgo a las nuevas empresas son muy importantes para el desarrollo económico de un país, y que la Universidad también debe jugar un papel dinamizador e innovador. La creación de nuevas empresas de base tecnológica (NEBTs) surgidas de los entornos de investigación académica y de los centros tecnológicos representa una de las principales modalidades de transferencia tecnológica de mayor valor añadido y contenido tecnológico, elevando la base tecnológica del tejido

productivo, y facilita la incorporación de investigadores y jóvenes a la actividad empresarial, por lo que tienen un papel clave en la modernización económica de Euskadi.

Los y las socialistas vascos también estamos a favor de la proliferación de nuevas empresas de la llamada nueva economía, ligada al desarrollo de Internet. La nueva economía favorece un enorme dinamismo en la generación de actividades económicas a través de proyectos empresariales de baja inversión y reducida infraestructura.

Por otra parte, los y las socialistas vascos fomentaremos la aparición de Proyectos de Inversión social a través del capital riesgo social, que ofrece un modelo sostenible y rentable de asignación de capital a comunidades necesitadas de inversión, y crea empleo y nuevos modelos de emprendedor en zonas deprimidas, mediante operaciones financieras con el doble objetivo de lograr metas sociales y generar rentabilidad financiera para los inversores.

Objetivos

- a) Apoyar la creación de nuevas empresas y fomentar la asunción de riesgos y el desarrollo del espíritu y la iniciativa emprendedoras de la sociedad vasca en su conjunto. Elaborar un Plan interinstitucional de Apoyo a la Creación de Nuevas Empresas y al Autoempleo, en el que se incida específicamente en el apoyo a las mujeres emprendedoras y a colectivos de emprendedores con más dificultades para el acceso a los mercados (mayores de 40 años, jóvenes, parados de larga duración, inmigrantes, etc.).
- b) Aumentar los recursos destinados a capital riesgo para nuevos proyectos e impulsar la aparición de nuevos modelos de préstamo del sistema financiero, que sean accesibles a las nuevas empresas o a las empresas en crecimiento.
- c) Generar nuevas empresas de base tecnológica y ligadas a la Nueva Economía.
- d) Facilitar el acceso a los nuevos mercados de emprendedores de ciertos segmentos de población menos favorecidos (mayores de 40 años, inmigrantes, parados de larga duración, jóvenes, etc.) para evitar su exclusión de la nueva economía del conocimiento.
- e) Oficializar una ventanilla única, que coordine las actuaciones de las distintas Administraciones vascas, en la que el emprendedor encuentre apoyo en temas legales y fiscales, de gestión empresarial, aspectos financieros, protección de patentes, acceso a inversores y subvenciones, trámites legales, etc...y agilizar los trámites administrativos a la hora de crear un negocio, empresa o comercio.
- f) Poner a disposición de los investigadores estructuras que faciliten la valoración de la investigación y que los asesore en los procesos de protección y comercialización (vía spin-off) de los resultados obtenidos.
- g) Impulsar proyectos de desarrollo social y comunitario. Crear Fondos de capital riesgo para el desarrollo social y comunitario en Euskadi, incentivando fiscalmente la inversión privada en desarrollo social, y dando un mayor respaldo a las instituciones financieras orientadas al desarrollo social, junto con una aportación por parte del Gobierno de fondos equivalentes a los de origen privado (emprendedores, profesionales del capital riesgo, bancos, fondos de pensiones y empresas).

Un apoyo claro al colectivo de Autónomos

Los y las socialistas vascos tenemos un compromiso político con los emprendedores y los trabajadores autónomos. Un compromiso de apoyo y reconocimiento a quienes con su esfuerzo personal, y en su doble condición de trabajadores y empresarios, asumen riesgos e impulsan proyectos empresariales que crean riqueza y empleo.

Los socialistas vascos impulsaremos las medidas tendentes a mejorar la situación del colectivo de autónomos que se están poniendo en marcha a nivel estatal, centradas en tres ejes:

- 1.- Una regulación específica que defina al trabajador autónomo y el impulso del autoempleo, mediante un Estatuto del Trabajador Autónomo,
- 2.- La equiparación de las prestaciones sociales a las del resto de trabajadores por cuenta ajena y
- 3.- Medidas fiscales y fomento del trabajo autónomo.

También pondremos en marcha actuaciones para afrontar algunos de los problemas a lo que se enfrentan las pequeñas empresas y los autónomos como:

- La complejidad o dificultad en el cumplimiento de ciertas normativas municipales para estos colectivos.
- La sensación de que las pequeñas empresas no tienen ayudas públicas con respecto a las inversiones que realizan.
- La dificultad administrativa en las modificaciones que una empresa quiera realizar en su pabellón o accesos y la falta de ciertos servicios en las zonas industriales.
- La dificultad de competitividad con ciertas empresas de mayor tamaño, por la falta de cierta mano de obra especializada, que además es muy difícil mantener en las pequeñas empresas por la presión que la gran empresa ejerce sobre ese trabajador desde un punto de vista salarial.

Objetivos

- a) Emprender iniciativas desde el Gobierno Vasco a favor de una reforma legislativa que mejore la situación y las condiciones laborales de los trabajadores y empresarios autónomos.
- b) Promover espacios que faciliten la concertación, cooperación y el asociacionismo entre los propios autónomos y apoyar los procesos de sucesión familiar en los negocios en el momento de la jubilación del titular del mismo.
- c) Mejorar el nivel de cualificación y formación, de información y de apoyo financiero y acceso a asesoramientos externos.
- d) Crear y promover instrumentos de apoyo financiero públicos y privados que den apoyo al sector, en particular por la puesta en marcha de nuevas empresas y nuevos proyectos emprendedores.
- e) Mejorar la participación del trabajo autónomo en los órganos consultivos vascos.
- f) Fomentar y estimular espacios de apoyo logístico, de creación de empresas –viveros, incubadoras –, de apoyo y asesoramiento general a los autónomos, de centros de servicios especialmente dirigidos a este sector, de servicios de formación e información, de apoyo en capital pragmático, de apoyo tecnológico, a partir del trabajo que viene desarrollando la administración local, las asociaciones al territorio, las cámaras de comercio y los agentes sociales, integrando estas iniciativas en las estrategias europeas para el empleo que se desarrollan en el territorio (acuerdos y pactos locales de empleo...).

Apoyo a la Economía Social

La Economía Social es en nuestro país un elemento fundamental, si se quiere hablar de una economía de progreso y de distribución de la riqueza, ya que se debe tener presente la aportación que realiza a la creación de riqueza y empleo. Su importancia no se deriva exclusivamente de los factores cuantitativos sino también de los cualitativos.

Se reconoce que las cooperativas y sociedades laborales, así como el resto de entidades y empresas de la economía social, son fruto de la iniciativa y la actitud emprendedora de un colectivo de personas, generadoras de trabajo estable y de calidad, e innovadoras.

Por su configuración, funcionamiento democrático y finalidad, se adaptan a la propuesta de empresas socialmente responsables que promueve la Comisión Europea. Al mismo tiempo su aportación a la cohesión social y al crecimiento sostenible les otorga un papel clave en la manera de hacer empresa, tan importante en el propio desarrollo local.

Los años de gobierno del tripartito no han sido beneficiosos para el desarrollo del sector. La falta de medidas eficaces en temas de formación, la escasa transversalidad y coordinación en las medidas que podrían beneficiar al sector es la evidencia de la indiferencia hacia problemas básicos de funcionamiento del mismo.

La actitud de los y las socialistas vascos no quiere ser exclusivamente pasiva sino que será de verdadero cambio. Un compromiso que queremos basar en la colaboración, concertación y corresponsabilización entre la sociedad y las entidades y empresas de economía social, como un apoyo decidido del sector público, mediante una alianza estratégica que ha de orientarse a la resolución de los retos que tienen planteados por una parte la economía social, como tal, y por la otra sociedad en relación con conciliar el mantenimiento del crecimiento del bienestar de las personas con una economía plural sostenible y con una dimensión humana.

Objetivos

- a) Fomentar el crecimiento del sector de la economía social e incentivar la generación de nuevas iniciativas de trabajo asociado y de fomento cooperativo como forma de construcción de nuevas modalidades de democracia económica.
- b) Dar apoyo a los procesos que permitan la mejora de la calidad de los bienes y servicios que producen, para favorecer su consolidación empresarial y la mejora de su valoración económica y social, incrementando el nivel de conocimiento de las técnicas de gestión empresarial.
- c) Impulsar la constitución de consorcios y redes de cooperación sectorial, intersectorial, territorial y transnacional, para reforzar su capacidad de actuación, contratación, negociación y representación.
- d) Actuar transversalmente desde el gobierno para dar apoyo en este sector, tanto en materias de formación, ayudas fiscales, reconocimiento de derechos sociales, innovación y calidad, transferencia de tecnologías e implantación de las tecnologías de la información.
- e) Apoyar la medida del pago único de la prestación por desempleo, sin limitaciones, para aquellas personas que, tras finalizar una relación laboral con una cooperativa o sociedad laboral, tienen la posibilidad de pasar a ser socias de trabajo de esta misma cooperativa.
- f) Reconocer a las organizaciones de representación del sector de la economía social la presencia de aquellos órganos en las administraciones públicas tengan prevista la participación de agentes sociales y económicos para el diseño y/o consulta de las políticas referidas a la economía, empleo, asuntos sociales, formación y cualificación profesional, y relaciones laborales y contratación.
- g) Crear el Instituto Vasco de la Economía Social para que desarrolle, con una dotación y organización adecuada, la promoción, la divulgación y el fomento del sector y de sus principios y valores sociales.

Pymes y Empresa Familiar

Euskadi tiene un tejido empresarial basado en la pequeña y mediana empresa, muchas de las cuales son de carácter familiar, que es la principal fuente de empleo del país. Las empresas vascas tienen que poder desarrollar el papel clave que han tenido históricamente en términos de creación de riqueza, empleo y capacidad exportadora. Los principales retos que afronta este tejido son la competitividad en la sociedad del conocimiento, mediante las mejoras de la productividad y la creación de valor por encima de otros factores que han sido importantes en el pasado; y la capacidad para generar, vía fusiones o alianzas de empresas, entidades de mayor tamaño que compitan globalmente.

Como país, además, tenemos el reto de la creciente competencia global y la deslocalización de empresas tanto por la marcha de los centros de decisión como por el traslado de los centros de producción, que aunque sobre todos se da entre grandes empresas, afecta al tejido de las pymes que son sus proveedoras; además, hoy en Euskadi no se estimula suficientemente el espíritu emprendedor y hay una carencia de nuevos proyectos empresariales.

En el marco actual, algunos de los retos que las pequeñas empresas afrontan y que dificultan su continuidad son: la dificultad de acceso a financiación; la necesidad de modernizarse e integrarse en la economía del conocimiento; la mezcla de la dinámica familiar y la empresarial en la dirección de la empresa –sucesión, reparto de funciones, fiscalidad de la sucesión, etc.- o la poca transparencia en las actuaciones de la Administración autonómica, especialmente en términos de contratación, concesiones, financiación, ayudas...

En clave de empresa familiar, es cada vez más difícil encarar con éxito el relevo generacional en un entorno cada vez más complejo para la supervivencia de las pymes, donde es difícil plantear proyectos a largo plazo.

Objetivos

- a) Generar un entorno estimulante para los emprendedores y los pequeños empresarios, así como para la continuidad de las empresas familiares, y hacer un país donde se estimule que una parte importante de la inversión vaya a nuevos proyectos empresariales.
- b) Generar entornos que impulsen y faciliten la colaboración entre empresas en todos los niveles, desde alianzas temporales hasta fusiones para afrontar proyectos de mayor nivel, y ser más competitivas en una economía globalizada.
- c) Fomentar la formación y la cualificación del capital humano: facilitar el acceso a la formación de los directivos y los trabajadores/as de las pymes.
- d) Facilitar el acceso a la financiación para proyectos empresariales nuevos o de expansión. Potenciar el desarrollo de nuevos mecanismos de financiación que representen alternativas reales para proyectos empresariales de pymes.
- e) Impulsar la creación de centros de transferencia de tecnología. Mejorar el acceso a la innovación y a la tecnología de las pymes y de las microempresas; acercar los Centros Tecnológicos y la Universidad a las pymes, fomentando el aprovechamiento de sinergias y colaboraciones
- f) Facilitar el acceso a la financiación por la vía de incentivar a algunas entidades financieras a reducir el exceso de garantías exigidas; promover alternativas de financiación dirigidas a las pymes (créditos blandos, préstamos a largo plazo, fondos de inversión empresarial, capital riesgo para pymes...) y a sus proyectos de expansión, intentando que se abran a todos los sectores -no tecnológicos y empresas pequeñas- y creando marcos de relación entre capital y emprendedores.

- g) Elaborar un Programa de ayudas a las PYMEs para I+D+i, para el fomento de sus actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y así aumentar el esfuerzo en innovación por parte del sector privado vasco, así como para mejorar la productividad de nuestras pequeñas empresas.
- h) Incentivar - con estímulos fiscales y financieros- y dar apoyo a los procesos de planificación de la sucesión en empresas familiares de acuerdo con unos ciertos criterios y estándares de calidad- protocolo familiar, normas de buen gobierno, etc.

Apoyo a la extensión de la cultura de la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas (RSC) y al desarrollo de la Banca Ética

Se entiende por Responsabilidad Social Corporativa (RSC) la libre voluntad de la empresa de aportar a la sociedad contribuciones positivas adicionales a las exigidas por la ley y a las que constituyen su responsabilidad básica (la creación de riqueza y valor para los accionistas), atendiendo a todas las dimensiones de la actividad empresarial (la económica, la humana, la social y la ambiental) y las expectativas que frente a la empresa mantienen sus principales grupos de interés (stakeholders: accionistas, inversores, clientes, empleados, proveedores, administraciones públicas, comunidades locales más directamente afectadas por la actividad empresarial, creadores de opinión y conjunto de la sociedad). Es un compromiso permanente y sincero con el desarrollo integral de las sociedades en las que está presente.

A través de la Responsabilidad Social se pretende “adoptar principios y valores compartidos que den un rostro humano al mercado mundial”, y sea una “herramienta eficaz para renovar los esfuerzos de diálogo y cambio social” y un elemento clave para un futuro sostenible.

Para los y las socialistas vascos el progreso también es responsabilidad de las empresas. La responsabilidad de conseguir una sociedad más justa, solidaria y sostenible es patrimonio de todos los ciudadanos y las organizaciones, y las empresas han de asumir su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa y sostenible, manteniendo y mejorando su competitividad.

En este contexto no es menos importante, también, tener presente el papel que cumple la Banca Ética en la difusión de nuevas formas de entender la economía del país. En este sentido es fundamental impulsar y promover iniciativas como la Banca Ética, una manera diferente de entender el sistema financiero, que pone al mismo nivel la consecución del beneficio económico y del beneficio social y que otorga a las personas capacidad de decisión y de control sobre el uso y el destino que hacen las entidades financieras de sus ahorros.

La Banca Ética se diferencia de la banca convencional tanto por el lado de los ahorradores como de los receptores de financiación. Por una parte, intenta atraer a los ahorradores sensibles a determinados valores, como cohesión y justicia social, la sostenibilidad medioambiental o la igualdad de género. Por la otra, financia aquellos proyectos empresariales que, siendo sostenibles desde el punto de vista financiero, cumplan una serie de requisitos vinculados a los valores antes mencionados.

Objetivos

- a) Fomentar la puesta en práctica de la Responsabilidad Social en las pequeñas y medianas empresas, incluidas las microempresas, con especial incidencia en las empresas de economía social (cooperativas, sociedades anónimas laborales etc.).
- b) Se pondrá en marcha la llamada Etiqueta Social que garantice que el proceso productivo se ha realizado bajo las normas de Responsabilidad Social. La etiqueta social es un distintivo que se

otorgará a las empresas socialmente responsables y que representará el compromiso de la empresa por convertirse en una empresa-ciudadana, lo que supone:

- Auditar el balance social
 - Compromiso con la calidad de vida de sus trabajadores
 - Compromiso con la comunidad
 - Compromiso con el entorno
 - Publicación de su balance social
- c) Programa de ayudas a las empresas por la integración de la Responsabilidad Social_Corporativa (RSC) como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión, y sus actividades.
- d) Favorecer los proyectos de Banca Ética y de financiación ética y socialmente responsable en Euskadi, sensibilizando a la sociedad vasca en el conocimiento del ahorro y las inversiones éticas y socialmente responsables, y reconocimiento a las organizaciones de representación de los instrumentos de financiación ética el papel activo y de interlocutor de la Administración en esta materia.

Internacionalización de la empresa vasca

La industria vasca ha hecho un gran esfuerzo de internacionalización durante los últimos años, esfuerzo que se refleja tanto en las cifras de exportación como también en las inversiones en el extranjero. Con todo, la ampliación de la UE puede representar un incentivo para las exportaciones, pero también una amenaza para el crecimiento de potenciales competidores con una especialización productiva no demasiado diferente a la nuestra. Por su parte, la falta de dimensión de la industria vasca dificulta, por sus costes, la posibilidad de emprender proyectos importantes de carácter internacional o las posibilidades de inversión en I+D.

En Euskadi, en el ámbito industrial, la SPRI es un instrumento muy importante, pero necesita una profunda revisión de su organización y estrategias de actuación, para dar mayor participación a otros agentes públicos y privados, que colaboren activamente en la estrategia de internacionalización de la economía vasca. Hay también necesidad de lograr una mayor colaboración con la Administración local y los agentes de promoción económica de la Administración Central.

El Gobierno Vasco ha de ayudar a configurar un entorno más amable y atractivo para la implantación en Euskadi de actividades productivas estratégicas. Asimismo, ha de ayudar a la implantación internacional de los productos y de las empresas con sede en Euskadi. Es preciso conseguir una posición favorable del tejido productivo vasco en el contexto español, europeo e internacional. Ésta es la estrategia más operativa para hacer frente a la pérdida de centralidad de Euskadi en el contexto productivo español.

Objetivos

- a) Convertir Euskadi en sede de empresas multinacionales así como de pequeñas y medianas empresas extranjeras y de emprendedores que quieran hacer negocios o invertir fuera de su país. Potenciar la posición competitiva de las empresas filiales de multinacionales ubicadas en Euskadi.

- b) Favorecer la aparición de empresas grandes, capaces de competir en la primera fila de una economía globalizada, empresas que tienen que tener la sede y los centros de decisión y de I+D en Euskadi.
- c) Consolidar grupos en actividades pioneras, con un importante componente tecnológico, por su capacidad de innovación, de creación de empleo y de motor del conjunto de la economía. Para lograrlo, la existencia de infraestructuras apropiadas y de capital humano abundante y cualificado es clave y es preciso concentrar esfuerzos en materia de educación e investigación.
- d) El afianzamiento y crecimiento de los grupos industriales con sede en Euskadi exige su internacionalización física. Establecerse en el extranjero ayuda a ganar cuotas efectivas de mercado y ayuda también a exportar. Es preciso que el sector público ayude, en la línea iniciada por la empresa privada, impulsando programas específicos, por ejemplo, los de movilidad de jóvenes profesionales y, fundamentalmente, facilitando el acceso al mercado de capitales para que las empresas de tamaño medio y grande puedan dar el salto y convertirse en verdaderas multinacionales vascas.
- e) Promover la reforma y posterior potenciación de la sociedad SPRI. En este marco, poner a punto un nuevo plan de promoción de las exportaciones industriales, liderando por SPRI, con el apoyo y la participación de los sectores empresariales y de forma coordinada con el ICEX.
- f) Facilitar la diversificación de mercados, teniendo en cuenta que actualmente el 70% de las inversiones está centrado en el mercado europeo. Es preciso explorar nuevos mercados con posibilidades como Asia, el Magreb o Estados Unidos.

El empleo, la primera prioridad de los y las socialistas vascos

Situación del mercado laboral vasco

El mercado de trabajo vasco camina hacia una mayor flexibilización y precarización de las condiciones laborales de los trabajadores. La tasa de temporalidad de los contratos en Euskadi está en el 32%, cuando la media en Europa es del 13%. De los nuevos contratos realizados en el año 2003 sólo el 8% han sido fijos. La tasa de paro femenina duplica a la masculina, y a pesar del nivel de cualificación de nuestros jóvenes estos se enfrentan a altas tasas de paro juvenil. Por el contrario, existen puestos de trabajo específicos que no se cubren por falta de profesionales con la formación necesaria.

Se está produciendo una nueva dualidad laboral por razones tecnológicas, entre trabajadores cualificados y no cualificados, y por el tipo de demanda de trabajo existente para ciertos colectivos de edad.

Nuestra tasa de desempleo se sitúa en el 8,6%, por encima de la media de la Unión Europea, siendo una de las zonas europeas con mayor temporalidad. El paro juvenil sigue situándose entre los más altos de Europa, más de diez puntos de la tasa media europea (15,2). Casi la mitad de nuestros parados (45,8%) lo son de larga duración, por lo que nuestra tasa de desempleo de larga duración se sitúa en el 5,3, muy por encima de la media europea (3,7).

Tenemos, en consecuencia, un mercado de trabajo ineficiente, que no satisface las necesidades ni de los trabajadores ni de las empresas, ni de la sociedad en su conjunto.

Mientras que la tasa de ocupación masculina en el País Vasco está en el nivel medio europeo, la ocupación de las mujeres está muy por debajo, de tal forma que para poder alcanzar los objetivos europeos en materia de empleo trazados en la cumbre de Estocolmo para el 2005, la tasa de empleo femenino debe crecer diez puntos, lo que implica la creación de 84.000 puestos de trabajo para las mujeres.

Las recetas aplicadas por el tripartito

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno Vasco ante esta situación? El ámbito laboral no ha sido ajeno a las principales directrices de la doctrina Ibarretxe: predicar diálogo y cooperación y actuar desde la imposición y el unilateralismo, cultivar el victimismo y atribuir las responsabilidades a otros.

Esta nueva formulación del despotismo ilustrado se ha traducido en el ámbito del empleo en el Plan Interinstitucional. Otro plan en el que se propone hacer todo lo necesario por el empleo pero sin contar con ninguno de los principales interlocutores y agentes del empleo; un plan que se supone elaborado desde el diálogo y la cooperación pero que no cuenta con la participación ni el acuerdo con los sindicatos ni con los empleadores; un plan que predica eficacia y coordinación interinstitucional pero no cuenta con el Servicio Público de Empleo; un plan –en definitiva- elaborado desde un procedimiento viciado y que por tanto está condenado al fracaso en su aplicación.

Esta estrategia sorda a la opinión de sindicatos y empresarios, se ha traducido en la creación del Consejo de Empleo. Un Consejo que predica –una vez más- el diálogo y la participación pero promovido desde la imposición sin el acuerdo de nadie. El epílogo es previsible: tendremos un órgano para la participación sin la presencia de los principales agentes del empleo.

El enfrentamiento con el Servicio Público ha sido otra de las constantes en la estrategia vasca hacia el empleo. Las apelaciones al diálogo vuelven a traducirse en unilateralidad e imposición a través de la creación de un nuevo servicio de empleo –Lanbide- como nueva invención de la rueda que va a suponer en la práctica duplicar servicios, confundir a los usuarios, más gasto y despilfarro. Con la única finalidad de tener un “servicio propio” basado en parámetros clientelistas.

En conclusión, el Gobierno Ibarretxe no se ha caracterizado por su compromiso a favor de más y mejor empleo. Ni en la búsqueda de acuerdos ni en la práctica del diálogo social, ni en las políticas practicadas.

- La CAPV gasta menos que la U.E y que España en políticas activas de empleo tomando como referencia el PIB: 0,63 – 0,65 – 0.75%
- La CAPV gasta menos que la U.E. por persona activa (272 frente a 371 euros)
- La cuenta de resultados de las empresas es la principal beneficiaria de las políticas de empleo en la CAPV ya que percibe la mitad (es decir, 131 millones de euros) de las PAE mediante incentivos.
- A pesar de las constantes referencias a la importancia del capital humano en el desarrollo económico del País, la CAPV gasta menos que la U.E. en formación para el empleo (10% menos) y orientación para el empleo (la mitad 4,5 – 9,4%).

Por el pleno empleo

El trabajo es la vía principal de socialización y de realización de las personas, y es la fuente clave para su autoestima y dignidad y libertad personal. El desempleo es una forma angustiada de exclusión social. Por ello es absolutamente imprescindible que el Partido Socialista siga considerando el pleno empleo como un objetivo político y económico prioritario a lograr por la sociedad y articule las políticas económicas precisas para su consecución, complementadas con las políticas activas y pasivas necesarias.

Necesidad de adaptar el sistema educativo vasco a las nuevas realidades

Se hace también absolutamente preciso un esfuerzo de adaptación del sistema educativo para cubrir las necesidades del tejido productivo vasco, a la par de una mejor articulación del sistema de formación continua, que permita la adaptación de los trabajadores a los cambios tecnológicos y estructurales. Pero sin una visión excluyente y superando los intereses políticos de algunos agentes sociales, hay que mejorar la coordinación entre los sistemas de empleo y los de formación del Gobierno central y del vasco, para optimizar los recursos públicos en estas áreas.

Hay que articular un sistema que facilite la formación a lo largo de toda la vida, para mejorar la cualificación de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto, la competitividad del País y su potencial endógeno de desarrollo, a través del principal activo de un País: su capital humano, enseñándole a emprender, a innovar, a tener iniciativa propia, a tener un compromiso ético con su condición de ciudadano.

Es necesario conectarse a las redes mundiales, y eso exige formación, de ahí la importancia estratégica del sistema educativo, tanto de la formación profesional como de la universidad, y del dominio de la actual "linguae franca" de la economía digital: el inglés. Pero también se requiere talento, una educación en valores, en tolerancia, civismo, responsabilidad, espíritu de colaboración y cooperación, etc.

Por una política para la igualdad de oportunidades en el empleo

La desigualdad, que se ha visto hasta ahora como una cuestión estática, ha de observarse en sentido dinámico y de movilidad social, relacionada con la posibilidad de salir de situaciones de empleo de baja remuneración - o de paro – ante el riesgo de quedar atrapado en ellas. El nivel de educación es la variable decisiva de la movilidad social.

Una estrategia igualitarista para el futuro debería tener como meta el establecimiento de la igualdad de oportunidades.

Se hace necesario, por tanto, un refuerzo de la política para la igualdad, asumiendo como objetivo número uno garantizar el acceso universal a la formación y al conocimiento. Hay que universalizar el acceso a las nuevas tecnologías. Ningún ciudadano o ciudadana vasca se puede quedar al margen de estos avances, porque con ellos se configurará la nueva realidad. La potenciación de la enseñanza pública y su extensión es la herramienta primordial para luchar por la igualdad de la sociedad digital, junto con la extensión del acceso universal a la red.

Los y las socialistas vascos haremos un importante esfuerzo para que aumenten las tasas de actividad y de ocupación femeninas, ya que el empleo femenino es un importante factor contra la pobreza familiar, así como en la flexibilidad de las condiciones de trabajo, para que los padres puedan dedicar su tiempo a los hijos, dando especial relevancia a las necesidades familiares y a la conciliación del tiempo de trabajo y la familia.

Pacto social por el empleo y el desarrollo económico

Hay que reducir la tasa de paro general, y en particular las tasas de paro femenino, juvenil, de parados de más de 45 años y de parados de larga duración, y la temporalidad laboral. Hay que acabar con la siniestralidad laboral. Hay que resolver las tendencias al subempleo, al dualismo y a la depauperación de las relaciones laborales. Hay que facilitar la conciliación de **las personas** entre el trabajo y la familia. Hay que hablar del exceso de horas extraordinarias. Hay que hablar de las condiciones de la negociación colectiva y de la defensa de las condiciones laborales. Hay que facilitar la movilidad laboral y favorecer nuevas fórmulas de gestión empresarial, con un mayor apoyo al autoempleo y a las cooperativas y empresas de economía social, una mayor participación de los trabajadores y el desarrollo de nuevas fórmulas de empleo.

Pero para hacer todo esto hay que contar con los agentes sociales, que deben adquirir el protagonismo en la dinamización del mercado de trabajo, a través de un Pacto Social por el empleo en Euskadi.

El consenso entre organizaciones políticas, patronales y sindicales, propicia una mayor paz social, un crecimiento económico, un alto nivel de empleo, una mejor distribución de la renta y favorece la extensión de los servicios públicos y las prestaciones sociales.

Objetivos

- a) Los y las socialistas vascos recuperaremos el diálogo institucional entre el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado para encontrar una solución al traspaso de las competencias de empleo a la CAV tal y como establece el Estatuto de Autonomía del País Vasco y con respeto a sus especificidades económico-financieras.
- b) Elaboración de un nuevo Plan de Empleo Vasco que cuente con la participación activa y directa de todas las Administraciones que trabajan en este campo en el País Vasco y de las organizaciones empresariales y sindicales de Euskadi, con el objetivo de analizar la situación del mercado laboral en Euskadi y proponer actuaciones tendentes a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, reducir las tasas de temporalidad y siniestralidad laboral, favorecer la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores ocupados y los desempleados, y lograr la inserción laboral de los colectivos con más dificultades de colocación.
- c) Constitución de una Mesa Vasca para el Empleo con el objetivo de coordinar las acciones del INEM, Gobierno Vasco, Diputaciones, Agencias Locales de desarrollo y los numerosos organismos, fundaciones y entidades privadas que operan en este campo, para evitar duplicidades y la dispersión de recursos.
- d) Pondremos en marcha un solo Servicio Público de Empleo en Euskadi, integral y gratuito, en el que estén presentes los agentes sociales y que tenga la responsabilidad de las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma, a través de un trabajo en red de todos los agentes que gestionan esta materia y la creación de una ventanilla única que facilite la integración laboral.
- e) Revisaremos los actuales programas de ayudas a favor del empleo y diseñaremos otros nuevos dirigidos especialmente hacia aquellas zonas o colectivos que tienen más necesidades: jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta y cinco años. Además se analizará el funcionamiento y resultados de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y se propondrán medidas tendentes a mejorar la calidad del empleo que generan.
- f) Además, se elaborará un estudio sobre el funcionamiento y resultados de las ETT a fin de adecuar su labor a los objetivos que han de buscar crear empleo de calidad, entendido éste como un derecho constitucional más que como una mercancía de bajo estándar en lo relativo a remuneración, duración y formación.
- g) Modificaremos los programas de ayudas a la contratación, haciéndolos más selectivos a favor de los colectivos que realmente lo necesitan, porque no están teniendo la debida incidencia en la creación de empleo y no suelen ser determinantes para que una empresa amplíe su plantilla.
- h) Se perseguirá que ningún parado registrado en las oficinas del INEM o de Langai pase seis meses sin acceder a una oportunidad de formación (a través de cursos de formación ocupacional o reciclaje), práctica laboral o empleo, o cualquier otra medida que pueda favorecer su inserción laboral.
- i) Pondremos en marcha un programa específico para la orientación-formación e inserción laboral de las mujeres vascas en paro con mayor dificultad de acceso al empleo La inserción

- laboral de las mujeres constituye una de las medidas más necesarias, eficaces y solidarias para reducir las desigualdades económicas y disminuir las tasas de pobreza y exclusión social.
- j) Impulsaremos los programas de ayudas a la formación inicial, ocupacional y continua, a través principalmente de los Centros de Formación Profesional, a la Universidad Pública Vasca, con la implicación del resto de centros docentes y con la colaboración y participación de las organizaciones empresariales y sindicales (por su vinculación con el tejido productivo), para favorecer procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas, e implantaremos sistemas de rotación de trabajadores –"job-rotation"- en los procesos de formación para la recualificación de los empleados.
 - k) Programa para la Cualificación en el conocimiento y uso del idioma inglés, para reducir una de las carencias formativas que dificultan el acceso al mercado de trabajo y favorecer una mayor igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de esa herramienta lingüística, a través de becas a personas físicas para el estudio de ese idioma en el extranjero, siempre que se encuentren inmersos en programas de estudio del inglés organizados por centros de enseñanza, u otras organizaciones del ámbito empresarial, profesional o sindical.
 - l) Fomentaremos la cultura emprendedora, el autoempleo y la inversión en formación, investigación y nuevas tecnologías, para materializar un nuevo modelo de desarrollo basado en la capacidad de imaginación, creatividad e innovación de los jóvenes
 - m) Los socialistas vascos desarrollaremos políticas tendentes a extender la cultura de la prevención a las conductas laborales de trabajadores y empresarios. Para ello, impulsaremos el cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que irá complementada a nivel autonómico con un Plan de prevención de Riesgos Laborales global que incida, especialmente, en los sectores de mayor siniestralidad. Llevaremos a cabo un mayor número de campañas de sensibilización e impulsaremos la cultura de la Prevención entre los escolares, extendiendo hábitos preventivos entre los que serán futuros trabajadores.

Sectores económicos vascos

Sector agro-pesquero. Por un sector vivo y con futuro.

El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra se plantea adquirir un compromiso por una Euskadi rural viva.

Queremos desarrollar una Política Rural en la que con la participación y la cooperación de todos y de todas, integrando los programas de la UE y con la colaboración de las redes asociativas del mundo rural, vayamos fijando acciones públicas prioritarias e incentivemos cuantas acciones privadas se planteen a favor de la diversificación de actividades y de la convergencia ordenada entre el mundo rural y el mundo urbano.

La actividad agraria está sustancialmente afectada por la progresiva liberalización de los intercambios comerciales, la adopción de medidas de reducción de la producción, la reducción de los precios en el estrecho margen de actuación que conceden a la política agraria las perspectivas financieras, la creciente preocupación por las cuestiones medioambientales, la introducción de los aspectos de desarrollo rural en la política agraria, las implicaciones de la ampliación de la Unión Europea o la creciente preocupación de la ciudadanía por la seguridad alimentaria. Todas estas cuestiones tienen y tendrán efectos directos sobre el sector de la agricultura, la ganadería y la pesca vasca.

En este sentido la actividad política en estos sectores, a desarrollar en el futuro, será una tarea harto difícil, que exigirá trabajo, ideas y creatividad, y desde el PSE-EE, no ahorraremos esfuerzos para lograr responder a las necesidades y expectativas de las gentes del campo y del mar.

Es nuestro deseo contar con las organizaciones profesionales sectoriales y con los sindicatos así como estar atentos a las demandas de los hombres y mujeres que trabajan el sector primario.

La importancia económica de la producción agraria apenas sobrepasa el 1% del PIB de la CAPV, pero la importancia social y estratégica del sector supera con creces las prestaciones económicas que genera, por su carácter de sector básico y por su tradición. Los recursos que se le destinan desde todas las Administraciones, aún siendo abundantes, son muy poco rentables si nos atenemos a los resultados; más aún cuando, en la mayoría de los casos, se destinan a entes administrativos más que a la atención directa del sector y de sus empresarios agrícolas, ganaderos o forestales.

Una visión sectorial integral implica contemplar, no exclusivamente el aspecto productivista del sector, sino los elementos sociales de las gentes que lo constituyen, sin perder de vista igualmente el marco geográfico donde se asientan. El futuro de un País Vasco Agrario y Rural pasa por apostar de forma decidida por el desarrollo rural, la viabilidad de la agricultura y ganadería familiar y tradicional y por la competitividad de la industria alimentaria.

Desde este punto de partida, las y los socialistas consideramos que el sector ejerce tres funciones principales:

- a) Despensa del país como sector estratégico en la producción de alimentos. Consolidar la seguridad alimentaria de los productos agroalimentarios que se consumen en Euskadi incrementando las inspecciones y los controles sanitarios y de calidad. Asimismo, redefiniremos el concepto de label, con el reto de conseguir que los productos con label sean un exponente de máxima calidad y aporten el valor añadido necesario para su consolidación como productos de alta rentabilidad para los productores, pero sin estar condicionado a las subvenciones públicas y sin sobrevalorar productos de escaso mercado. El reto, además, es potenciar industrias agroalimentarias caracterizadas por su seguridad y calidad alimentarias y respetuosas con el medio ambiente.

Asimismo consideramos prioritaria la participación directa del sector productivo en las actividades de industrialización, cualificación y comercialización de los productos alimenticios.

La investigación no puede convertirse en una actividad subsidiaria, debe constituir la punta de lanza del proceso productivo en las actividades, con resultados evaluables que demuestren su esfuerzo y viabilidad.

Se hace necesario fomentar la Agricultura ecológica como modelo de producción sostenible de productos sanos y de alta calidad, producidos con respeto al medio ambiente y al bienestar animal, y con el objetivo para el 2008 de que el 5% de la superficie cultivada lo sea de ecológico.

- b) Base territorial del medio ambiente. El medio ambiente adquiere su máxima dimensión en el medio rural. Las cabeceras de las cuencas y los recursos hidrográficos, los bosques en su función de fijador de suelo, depurador del medio y regulador climático, el propio espacio físico como soporte actual o futuro de otros procesos productivos o de servicios y elemento primordial de la posterior ordenación territorial, constituyen el entorno natural de los ciudadanos de este país. Todas estas razones nos llevarán a los y las socialistas a desarrollar actuaciones proteccionistas del entorno y colaborar en la preservación de los recursos.
- c) Medio de Expansión del ocio urbano. La vida urbana en nuestras ciudades y pueblos necesita un área expansiva para ponerse en contacto con el medio rural y natural en su vertiente de recreo, ocio, intercambio cultural y experiencia vital. Desde este punto de vista hay que seguir apostando para que el sector agrario diversifique el origen de sus rentas capacitándolo para

que pueda presentar una oferta completa y profesional de servicios que respondan al concepto de ocio que hoy tenemos.

Objetivos

- a) Impulsar la Explotación Familiar Agraria sostenible, con profesionales al frente de la misma que viven en el medio rural.
- b) Redactar un Plan Formativo Integral para el sector. Este se basará en un convenio con el Departamento de Educación para que las escuelas agrarias y los centros de investigación estén incorporados en la red educativa pública. Dentro de este plan, se fijarán acciones de apoyo a los centros educativos en el ámbito rural así como se fomentará la formación continua del agricultor y ganadero.
- c) Implicar a todas las instituciones para sacar adelante un Plan de Modernización Agraria que tenga como uno de sus objetivos principales el conseguir incorporar a los jóvenes a la actividad agraria así como la modernización de las explotaciones.
- d) Elaborar un Plan para la incorporación de las mujeres a la actividad agraria con incentivos.
- e) Preparar un programa de calidad y seguridad alimentaria y mantener Euskadi como región libre de transgénicos...
- f) Elaborar un Plan integral de medidas para el fomento de la producción de biocombustibles.
- g) Realizar un análisis y diagnóstico del sector de la Agricultura Ecológica en Euskadi. Elaborar un Plan de Agricultura Ecológica para Euskadi.
- h) Abordaremos estrategias que mejoren el uso de los medios de producción agrícolas. Elaboraremos un Plan de Acción sobre el uso de los fitosanitarios.
- i) Diseñar un Plan de Residuos Ganaderos que aborde la cuestión de una manera definitiva e impulsaremos la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas sobre Bioseguridad
- j) Desarrollo y aplicación del Programa de controles en Alimentación Animal.
- k) Estudio de las diferentes sociedades públicas y fundaciones creadas en el sector para su racionalización y supresión de costes.
- l) Creación de un Instituto de investigación enológica y de comercialización del vino de Rioja Alavesa.
- m) Desarrollo de un Plan Forestal bajo el criterio de certificación PEFC de Gestión Forestal Sostenible

Sector Pesquero

La evolución del sector pesquero vasco durante los últimos años plantea un conjunto de interrogantes que afectan de forma crucial al futuro de la pesca como actividad económica esencial para buena parte de nuestro litoral. No tenemos una política adecuada de recuperación de los caladeros propios, perdemos año a año capacidad de pesca en los caladeros de la UE y cada vez tenemos más dificultades para acceder a caladeros no comunitarios.

Los últimos años han sido malos para el sector. La catástrofe del Prestige ha agravado la situación en la que se encontraba la flota de bajura vasca que ya era mala.

Objetivos

- a) tratar de recuperar la capacidad productiva de nuestra franja costera
- b) potenciar la acuicultura

- c) mejorar las condiciones laborales de nuestros arrantzales
- d) colaborar con nuestra flota de altura
- e) Estructuras: desde la colaboración interinstitucional entre Gobierno Vasco y Gobierno Central y Unión Europea poner todos los recursos necesarios para desarrollar las medidas socioeconómicas necesarias en la atención de las necesidades de los arrantzales favoreciendo así el desarrollo de nuevas iniciativas creadoras de empleo, por ejemplo (crear plantas de transformación y comercialización de productos pesqueros, granjas de acuicultura, etc...).

Sector industrial. Por una nueva política industrial a favor de las nuevas inversiones y frente a las deslocalizaciones

Los y las socialistas vascos creemos necesaria una revisión profunda de la política industrial desarrollada por el actual Gobierno Vasco. Euskadi sigue siendo un punto negro para el destino de las inversiones internacionales y, lo que es más grave, esa situación está, incluso, empeorando.

La inversión extranjera en Euskadi se está convirtiendo en algo marginal, por el efecto de la situación de violencia terrorista que ha asolado este País, que se ha visto acentuado con la incertidumbre que sobre el marco jurídico y la actividad económica crea el Plan Ibarretxe y por una estrategia sindical nacionalista de confrontación radical frente al empresariado vasco, que antepone sus intereses ideológicos nacionalistas al interés general del País Vasco y su tejido productivo.

Se hace necesario cambiar esa situación radicalmente si queremos que Euskadi vuelva a ser un destino preferente para nuevas inversiones extranjeras que modernicen y diversifiquen nuestro tejido productivo.

Es prioritario acabar definitivamente con la amenaza terrorista y eliminar las incertidumbres que desde la política vasca ha generado el nacionalismo en su conjunto. Y es necesario diseñar una nueva política industrial para la atracción de proyectos desde el exterior y el desarrollo del potencial endógeno propio de Euskadi.

La aparición en el mercado internacional de nuevos competidores de gran potencia económica, como China o India, y la ampliación de la Unión Europea al Este de Europa están afectando a nuestras empresas, y estamos asistiendo a fenómenos de deslocalización productiva que generan una gran preocupación social y ponen en riesgo a colectivos concretos de trabajadores que se ven afectados por el cierre o traslado de sus factorías, y a toda la sociedad en su conjunto al darse un riesgo de erosión del actual sistema de relaciones laborales, junto a una pérdida de competitividad global de nuestra economía por la presión de los nuevos competidores.

Sin embargo, esa situación debe tomarse por parte de los empresarios vascos como una oportunidad. Las empresas vascas deben jugar a la ampliación europea y a los nuevos mercados emergentes, no sólo para comprar y vender mercancías sino que también tienen que invertir en esos mercados y aumentar su internacionalización y apertura al exterior.

Los y las socialistas vascos estamos preocupados por el fenómeno de la deslocalización industrial que puede tener consecuencias muy negativas para el tejido productivo vasco. Pero no admitimos el chantaje empresarial con la amenaza de la deslocalización como elemento de negociación colectiva y no admitimos una rebaja de las condiciones de nuestro mercado laboral.

El remedio a las deslocalizaciones no pasa por rebajar salarios, impuestos o relajar las exigencias de tipo medioambiental, ya que siempre habrá otros países dispuestos a ofrecer mejores condiciones, sino en establecer un marco institucional competitivo que resulte atractivo para las

empresas y un modelo de desarrollo económico vinculado a las mejoras de productividad, basado en el conocimiento –a través de la educación- y en la innovación y el desarrollo tecnológico, y penalizando a aquellas empresas que obtengan ayudas públicas y no mantengan un tiempo mínimo sus inversiones.

Objetivos

- a) Revisar la Ley de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para dar mayor protagonismo a los trabajadores y trabajadoras vascas, a través de sus representantes, en el proceso industrial y a su derecho a la información y a la consulta de la parte social dentro de las relaciones industriales.
- b) Desarrollar el potencial económico endógeno de Euskadi. Diseñar Planes Estratégicos y sectoriales de carácter interinstitucional, en colaboración con las organizaciones empresariales y las agrupaciones de Clusters sectoriales.
- c) Diseñar una estrategia a largo plazo para atraer a las empresas extranjeras, para construir una base industrial más sólida y diversificada con mejoras en la gestión empresarial, en particular en aquellos sectores y/o actividades en los que existan ventajas competitivas para su ubicación en Euskadi. Por ello, pedimos responsabilidad al empresariado vasco para combatir este fenómeno entre todos.
- d) Apoyar la diversificación del tejido productivo vasco hacia nuevos sectores no existentes en el País y con un potencial de crecimiento importantes, y en especial, hacia las actividades ligadas a las nuevas tecnologías y biociencias.
- e) Apoyar el desarrollo de industrias de mayor contenido tecnológico, que se beneficien de una mayor fortaleza de la demanda exterior, y de nuevas empresas de base tecnológica.
- f) Actuar frente a la amenaza de las deslocalizaciones. Establecer un sistema de penalizaciones para las empresas que obtengan ayudas públicas y no mantengan un tiempo mínimo sus inversiones.
- g) Evaluar las Políticas de Internacionalización y desarrollar un nuevo Plan, en coordinación y con la cooperación de otros agentes que operan en este ámbito.
- h) Racionalizar el número y las estructuras organizativas de las Sociedades Públicas vascas, para lograr su máxima eficacia y eficiencia, e informar de forma transparente a los agentes sociales y económicos implicados de las decisiones que afecten a las mismas.
- i) Hacer una política de choque que ponga en el mercado una amplia oferta de suelo industrial público a precios competitivos y dotados de los servicios necesarios, para afrontar demandas tanto de pequeños proyectos industriales o de servicios de origen local, como demandas de amplias superficies para grandes inversiones.
- j) Ampliar y mejorar las infraestructuras tecnológicas, de servicios y de transportes.

Política energética. Un nuevo modelo más eficiente y menos contaminante

La economía vasca mantiene un importante componente industrial, lo que implica un alto consumo energético por habitante y un grado de contaminación preocupante. Por ello los y las socialistas vascos entendemos la política energética como un factor clave para mejorar la productividad de nuestras empresas a la vez que se consigue una mejora del medio ambiente.

Queremos construir un nuevo modelo energético más eficiente, diversificado y seguro, menos contaminante y más solidario socialmente y apoyar un mayor uso de fuentes energéticas nuevas y renovables

Objetivos

- a) Garantizar la regularidad y la calidad del suministro, promocionando y participando en aquellas iniciativas que ayuden a conseguir este objetivo y facilitar las interconexiones energéticas internacionales, en especial las de gas natural.
- b) Estimular el Ahorro y la Eficiencia energética en los procesos industriales, así como en las nuevas edificaciones a través de la promoción de certificaciones de eficiencia energética en la industria, en los servicios, y en los edificios, y un Plan de Ahorro y Eficiencia energética para el Sector Público Vasco.
- c) Facilitar el I+D+i en el ámbito energético, buscando las mejores tecnologías en este campo, y adaptándolas a la realidad del País Vasco.
- d) Promocionar una cultura de consumo energético responsable a través de políticas de formación, información y sensibilización, incidiendo en el componente medioambiental del consumo energético.
- e) Impulsar y proceder al cumplimiento de las directivas comunitarias de gas y electricidad, con especial incidencia en lo referente a la protección del consumidor, y hacer cumplir, en el ámbito de nuestras competencias, las directivas de la Unión Europea para la mejora de la calidad de los productos petrolíferos para usos industriales residenciales y en automoción.
- f) Promocionar e incentivar la generación eléctrica con energías renovables (hidráulica, solar térmica y fotovoltaica, eólica, biomasa, biocarburantes, etc.), de forma que superemos en el horizonte de 2010 el objetivo de la Unión Europea de participación de las energías renovables en un 12% en el consumo de energía primaria.
- g) Aplicar las directivas medioambientales comunitarias y ayudar a cumplir los compromisos de Kyoto, sin poner en riesgo la competitividad de la industria vasca.
- h) Propiciar el cierre de las plantas de generación de menor eficiencia energética y más alta incidencia medioambiental a través de su sustitución por otras con tecnologías más modernas.

Política Comercial. Por una estructura comercial competitiva para el conjunto de los ciudadanos vascos

La Política del Gobierno Vasco en la legislatura 2000-2005 en lo relativo al comercio minorista se ha reflejado en la continuidad de las actuaciones de los Programas puestos en marcha desde el Ejecutivo en la etapa socialista anterior (Fomento de las Inversiones, Formación, Apoyo a Asociaciones, Gabinetes de Asistencia, Estudios y Acciones de Revitalización Comercial), y en un incremento de la protección del comercio minorista sin valorar las consecuencias para el bolsillo de los hogares vascos, y sin tener en cuenta que la forma de vida de las familias y de los ciudadanos-consumidores vascos se ha modificado sustancialmente en los últimos años.

Por otra parte, las Asociaciones de Comerciantes, que deben ser consideradas como interlocutores de la Administración para diagnosticar y poner en marcha acciones eficientes de tipo comercial, han sido ninguneadas y relegadas a un papel secundario.

Es preciso recordar la importancia del sector comercial, pues mejorar el funcionamiento del sector de comercio y servicios es mejorar la economía de nuestros hogares. Los ingresos familiares crecen moderadamente, pero su rendimiento puede ser mayor, aumentando su capacidad adquisitiva, con una oferta de servicios más eficiente y variada.

El sector comercial trasciende de su relevancia económica, y asume otros valores económicos y sociales, relacionados con la renta familiar y el empleo, o la ciudadanía, y su vinculación con la ordenación urbana.

La actividad comercial está asistiendo a un profundo proceso de cambio en los últimos años con la aparición de nuevos formatos comerciales, el incremento de la capacidad de compra y cambio de hábitos de los consumidores –tanto por la disminución del tiempo destinado a realizar las compras,

como por la aparición de nuevas demandas de productos y servicios por el cambio social y cultural- y en el modelo de empresa, con una reducción del número de establecimientos y un aumento de la superficie de venta por unidad empresarial.

Con el fin de favorecer este proceso de cambio y con ello mejorar su funcionamiento es preciso mantener un clima favorable que atraiga la inversión exterior e impulse la inversión propia, dado que la actividad inversora es el motor de la renovación económica en el sector empresarial, elevando su competitividad. Y el sector comercial no es una excepción.

Pero el gran beneficiado de esta renovación, además de las propias empresas, y sus trabajadores, es el ciudadano. Si el sector comercial es eficiente, el ciudadano recibe lo mejor, en precio, calidad y atención.

Hay que apoyar procesos de liberalización de los sectores económicos para que los consumidores se beneficien de la apertura de los mercados y de los cambios tecnológicos. Para ello es necesario que la competencia entre empresas encuentre los menores obstáculos posibles y eliminar barreras de entrada, para que no se produzcan posiciones de dominio de mercado.

Pero también se hace necesaria la búsqueda de un equilibrio entre liberalización, supervivencia del tejido económico y desarrollo urbano armónico. Hay que apostar por medidas que permitan combinar las necesidades de evolución del comercio de acuerdo a las demandas de los consumidores, con el mantenimiento y modernización del tejido comercial minorista vasco.

Necesitamos conciliar intereses encontrados, para lo que es imprescindible el diálogo con todos los agentes representativos del sector. Los y las socialistas vascos trabajaremos para conseguir un desarrollo comercial ordenado y equilibrado, porque no queremos fomentar un consumismo desbocado ni queremos centros urbanos desertizados por las periferias comerciales. Queremos conciliar el derecho a consumir con el derecho al ocio, pero manteniendo al ciudadano, como consumidor, como el objetivo prioritario de nuestras actuaciones.

Queremos disponer de una estructura comercial competitiva para el conjunto de los ciudadanos vascos y alcanzar un marco de convivencia entre las concentraciones comerciales de periferia y el centro de las ciudades, en compatibilidad con el mantenimiento del empleo.

Objetivos

- a) Impulsaremos campañas de imagen _y de promoción de] comercio de la CC.AA, especialmente en el formato de comercio de proximidad, tanto desde la propia Administración como a través de la colaboración, en acciones específicas promovidas por el propio Sector.
- b) Desarrollar acciones de comercio de Calidad, a través del diseño y desarrollo de normas de calidad específicas al sector.
- c) La revitalización y potenciación integral de los centros urbanos de las ciudades, desde una perspectiva comercial, y de servicios, para que se conviertan en lugares atractivos y cómodos que favorezcan la convivencia.
- d) La modernización de la actividad comercial, sus inversiones y necesidades, con atención especial a las empresas vascas de menor dimensión, que deben potenciarse hasta alcanzar condiciones de competitividad, para que mejoren la oferta y los servicios que reciben los ciudadanos, y repercuta favorablemente en sus economías.
- e) El incremento del tamaño medio de las empresas comerciales vascas, hasta alcanzar umbrales de competitividad.

- f) Políticas activas de rejuvenecimiento y renovación del sector comercial vasco, para facilitar la transición del sector del momento actual, a las necesidades y perfiles empresariales que requiere el futuro de este sector.
- g) Impulsar la creación de agrupaciones de compras o de pagos y de Centros Comerciales Abiertos.
- h) Impulsar la formación de los empleados y de los gestores de la PYMES comerciales, así como la renovación y mejora tecnológica de las mismas, mediante ayudas financieras para la implantación de las NTI, que permitan la adecuación de los establecimientos y las ventas no presenciales.
- i) Promover una defensa activa del consumidor, propiciando el desarrollo de acciones de información y formación.
- j) Constituir el Tribunal de la Competencia del País Vasco.

Sector turístico. Un sector en crecimiento en una Euskadi abierta al mundo

El turismo en Euskadi se está consolidando como uno de los sectores económicos vascos más dinámicos y abiertos al mundo y está aumentando su peso específico en nuestra estructura económica, con unas características y peculiaridades distintas entre los tres territorios que configuran la Comunidad Autónoma vasca, y con una incidencia diferente entre las capitales – adonde se dirige el 70% de los destinos-, el interior y el litoral.

Es preciso seguir apostando seriamente por el sector y apuntalar ese crecimiento, adaptando la oferta y consiguiendo su integración en los circuitos turísticos internacionales, modernizando las infraestructuras turísticas, mejorando la cualificación de los profesionales del sector, adaptándose a las nuevas modalidades y tendencias, y preservando la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y medioambientales.

El sector turístico, por su propia naturaleza, es uno de los sectores económicos más sensibles a la situación política de un País y se ve seriamente afectado por las amenazas de actos terroristas o por la inestabilidad política y social. Por eso, las mejores políticas que se pueden poner en marcha desde el Gobierno Vasco para potenciar el sector turístico son aquellas que ayuden a disminuir o a eliminar esas situaciones de riesgo e incertidumbre.

Los y las socialistas vascos vamos a seguir dedicando nuestro esfuerzo a hacer de Euskadi un destino turístico normalizado, para que explote el potencial endógeno que tiene este País en materia turística y dedicaremos más recursos económicos a su desarrollo, en consonancia con el peso relativo que tiene en el PIB vasco.

Objetivos

- a) Apoyar la potenciación de la marca Euskadi como marca de destino turístico de calidad.
- b) Impulsar la ordenación de los recursos y el reequilibrio territorial, con programas específicos para las grandes ciudades, el litoral y las zonas de interior.
- c) Fomentar la calidad y la excelencia de la oferta turística, mejorando la cualificación de sus recursos humanos, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías.
- d) Apostar por un modelo de desarrollo turístico sostenible, respetuoso hacia el medio y capaz de convertir en valor añadido la riqueza de recursos, tanto naturales y paisajísticos como históricos y culturales, de Euskadi.
- e) Mejorar las líneas de financiación de las inversiones en el sector turístico, facilitando el acceso a garantías y avales, capital riesgo, créditos participativos y créditos bonificados.

- f) Contar con la colaboración de las administraciones locales y de los agentes turísticos en el diseño y promoción de acciones de promoción turística.
- g) Diseñar una estrategia de apoyo a los grandes eventos culturales, deportivos y turismo de negocios y congresos, como medidas de potenciación del sector.
- h) Incentivar especialmente las instalaciones y las ofertas de desarrollo turístico en el medio rural y dar valor turístico al patrimonio natural vasco.
- i) Fomentar la participación vasca en las redes interregionales de promoción turística, como España Verde, y en las redes transnacionales de destinos turísticos.

Sector Financiero: CAJAS DE AHORROS VASCAS

Las Cajas de ahorros vascas constituyen la columna vertebral del sistema financiero vasco y por su naturaleza fundacional son protagonistas de primer orden del desarrollo económico y social de Euskadi, desempeñando también una función de dinamización de la economía vasca. Absorben más del 50% del ahorro generado en Euskadi, actúan profundamente arraigadas en el territorio y han dado sobradas muestras de su profesionalidad y competitividad, y disponen de unos ratios de solvencia, eficiencia y recursos propios de los mejores del sistema financiero español.

Las tres cajas de ahorros vascas son muy diferentes entre sí, y han seguido estrategias distintas en sus procesos de expansión territorial y en su política de toma de participaciones industriales. Las Cajas han de continuar con su esfuerzo de mejora de eficiencia y rentabilidad y sería conveniente que las tres Cajas vascas pudieran llevar a cabo proyectos comunes que les permitieran una mejor aproximación al mercado, con menores costes y compartiendo actividades que mejoraran su posicionamiento estratégico, principalmente en materia de nuevas inversiones.

Sin embargo, es preciso emprender reformas que consoliden y refuercen el modelo de las cajas de ahorros para que éstas pueden adaptar sus estructuras y estrategias a los cambios normativos y a las exigencias de los mercados, y adecuen los objetivos de su Obra Social a las nuevas necesidades sociales.

Los y las socialistas vascos promoveremos iniciativas que permitan mantener la naturaleza fundacional de las cajas de ahorros, y a la vez estaremos a favor de fórmulas que refuercen la capitalización de estas entidades; pero sin abrir en ningún caso las puertas a su privatización ni poner en peligro este modelo.

Por otra parte, los y las socialistas vascos queremos destacar el valor de la Obra Social de las Cajas de Ahorro vascas, resultado de la reversión a la sociedad vasca de una parte sustancial de los beneficios de las Cajas de Ahorro. Es nuestra voluntad que la Obra Social disponga cada día de más fondos para sus objetivos sociales y colabore activamente en las labores que se desarrollan desde las Administraciones Vascas.

Los cambios introducidos por la Ley financiera estatal aprobada en noviembre de 2002, han sido un ejemplo de intervencionismo estatal inadecuado. Y las modificaciones en la normativa vasca, no se han quedado atrás en ese estilo de gobernar.

El Gobierno vasco ha mantenido una actitud intervencionista, basada en objetivos de control político de las Cajas y clientelares, que se ha visto reflejada en la Ley 3/2003, de 7 de mayo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en el posterior Decreto 240/2003, de 14 de octubre, que desarrolla la Ley anterior, y que han afectado a la independencia y autonomía de las propias entidades.

Por otra parte ha seguido una política de pasividad, por no decir desobediencia, ante la obligación de adaptación de la Ley 3/2003 a la Ley de Acompañamiento del Presupuesto del año 2004, que afecta a la forma de representación en las Asambleas generales de las Cajas de Ahorro.

Objetivos

- a) Promover a nivel de legislación básica estatal una nueva configuración de la representación de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro. Una vez superado el modelo en la Ley de 1977 y mantenido en la Ley 31/1985, es necesario su replanteamiento, para dotar a las Cajas de un nuevo modelo que actualice y modernice el anterior.
- b) Reformar la Ley autonómica 3/2003 para la adaptación de la representación en las Asambleas Generales de las Cajas de Ahorros y el Decreto 240/2003 desde el respeto a su autonomía de gestión.
- c) Aumentar la estabilidad de los órganos de gobierno de las cajas así como la exigencia de competencia, independencia y buena conducta de sus miembros y fomentar medidas de mayor participación de los Consejeros Generales de las Asambleas de las Cajas en la gestión de las mismas
- d) Enmarcar la actuación de los órganos de gobierno en códigos de buenas prácticas empresariales. La reforma de los órganos de gobierno necesita el complemento imprescindible de unas normas de buen gobierno.
- e) Fomentar los criterios de responsabilidad social en la gestión y la dirección estratégica de las cajas, para potenciar su finalidad social y solidaria y asumir la necesidad de liderar criterios de actuación empresarial éticos y socialmente responsables, e incorporar la Memoria Social Corporativa en las cuentas anuales.
- f) Reforzar los recursos propios de las cajas de ahorros, regulando los instrumentos financieros necesarios para aumentarlos y mantener así los niveles adecuados de solvencia, pero descartando cualquier fórmula que abra vías a su privatización.
- g) Fortalecer la obra social para que atienda las grandes necesidades reales, sociales y culturales existentes, con autonomía de gestión y sin perjuicio de las competencias y responsabilidades que corresponden a las administraciones públicas.
- h) Establecer normativamente un mínimo obligatorio de las dotaciones a la obra social, siempre y cuando no ponga en peligro la viabilidad financiera de las entidades, y reforzar la vertiente de los órganos de gobierno más específicamente responsable de velar por este dividendo singular de las cajas.

Una fiscalidad progresista

Papel anticíclico del gasto público

En los últimos años se ha consolidado la doctrina que considera que las políticas de estabilización macroeconómica son una condición para garantizar una senda de crecimiento intenso y sostenible a largo plazo, generador de empleo y bienestar, puesto que los países más equilibrados soportan unos tipos de interés bajos y gozan de mejores bases para el desarrollo económico, en términos de inversión y ahorro.

Ahora bien, en estos momentos estamos asistiendo en Europa a un debate en profundidad sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y sobre el papel anticíclico que puede desempeñar el gasto público frente a recesiones económicas, de tal forma que la estabilidad presupuestaria se plantea como un objetivo a lograr a lo largo del ciclo económico, con el objetivo de conseguir superávits en épocas de bonanza económica y permitir la posibilidad de déficit en momentos de recesión.

Por eso, frente a la ortodoxia del déficit cero para las Administraciones Públicas, los y las socialistas vascos propugnamos una utilización del presupuesto, a través del gasto e inversión públicos, que tenga un carácter anticíclico y sirva para moderar las consecuencias que posibles recesiones puedan tener en la economía del País Vasco, no dejando todo en manos de la actuación de los estabilizadores automáticos, y respetando las restricciones del Pacto de Estabilidad y la obtención de unos datos macroeconómicos sanos, a lo largo de todo el ciclo y no año a año.

Hay un superávit estructural en las cuentas públicas vascas que permite actuaciones de esta naturaleza, sin dañar los fundamentos económicos del Presupuesto, de tal forma que se dé un mayor activismo presupuestario en el desarrollo de políticas de bienestar social y una mayor apuesta por el gasto público productivo –la inversión pública en Euskadi ha estado disminuyendo en los últimos años-, como medida contracíclica.

Los y las socialistas vascos haremos una política de control y racionalización del gasto público, mediante la reasignación de partidas no prioritarias, la mejora de los sistemas de gestión de recursos y la austeridad como medio de maximizar el ahorro y mejorar el margen de recursos para la prestación de servicios públicos, y con el objetivo de lograr una dotación adecuada de infraestructuras y dedicar esfuerzos prioritarios a la educación, la formación, la investigación y las políticas sociales, manteniendo unas cuentas públicas saneadas.

Necesidad de una reforma fiscal

Con un presupuesto del Gobierno Vasco superior al billón de las antiguas pesetas, al que hay que sumar los de las Diputaciones Forales y resto de entidades locales y sociedades públicas, la capacidad de gestión presupuestaria propia de las Administraciones públicas vascas es muy importante. La capacidad normativa que el Concierto concede a los Territorios Históricos en la exención de los impuestos hay que aprovecharla al máximo para lograr mayores cuotas de progresividad y equidad.

Sin embargo, el sistema fiscal presenta importantes lagunas en cuanto a su progresividad efectiva en la distribución de la renta, existiendo además una clara dualidad entre la imposición de las rentas del trabajo y las del capital, y además creemos que el sistema fiscal debe incentivar a trabajadores e innovadores, más que al capital pasivo. Por ello, corresponde a las Haciendas Forales ejercer con el máximo celo su labor recaudadora e inspectora que haga cierto el deber que a todos los ciudadanos obliga con el fisco y actuar para evitar la elusión fiscal.

Se hace necesario, por tanto, un esfuerzo intelectual para analizar la necesidad de reformas del sistema fiscal vasco, en estrecha coordinación y colaboración con las Diputaciones Forales, para hacerlo más sencillo, más equitativo, más moderno y más progresivo y con el objetivo de no aumentar la presión fiscal sobre el contribuyente.

Lógicamente este proceso se hará en conjunción con las reformas fiscales que se lleven a cabo en el Estado, para evitar la competencia fiscal entre territorios. Entendemos que es bueno armonizar las políticas fiscales para luchar contra el dumping fiscal y las deslocalizaciones.

Revisión del actual modelo de la Ley de Aportaciones

En la Ley de Territorios Históricos se plantea que los territorios históricos contribuirán al sostenimiento de todas las cargas generales del País Vasco no asumidas por los mismos, a cuyo fin, las Diputaciones Forales efectuarán sus aportaciones a la Hacienda General del País Vasco.

El objetivo general del modelo de aportaciones es establecer un reparto justo de acuerdo a las distintas competencias de los recursos e ingresos tributarios provenientes de la gestión de los llamados Tributos Concertados.

Por lo tanto, de la aplicación de la Ley de Aportaciones ha de garantizarse la suficiencia financiera de los distintos niveles institucionales de nuestra Comunidad: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Entidades Locales.

Sin embargo tras la experiencia de estos últimos años se ha podido comprobar que el modelo presenta una serie de disfunciones, que los y las socialistas vascos queremos que sean objeto de estudio para una adaptación de la Ley de Aportaciones:

- Del total de tributos concertados que se recaudan, el 66,25% van destinados al Gobierno Vasco y el 33,75% se destina a financiar las obligaciones y competencias de las Diputaciones Forales y Entidades Locales. Este reparto de ingresos entre los tres niveles de la Administración vasca parece inadecuado a la luz de las competencias atribuidas a cada nivel institucional y el nivel de deuda viva acumulada en las distintas Instituciones.
- Es necesario ajustar mejor las variables que se utilizan para el cálculo de la auténtica capacidad recaudatoria de cada territorio.
- Trabajar por el pleno empleo de calidad. Para el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra el pleno empleo, de calidad, constituye un objetivo político y económico prioritario a lograr por la sociedad, para lo que pondremos en marcha un Pacto social por el empleo y el desarrollo económico de Euskadi
- El modelo debería de garantizar una estabilidad en los recursos que se destinan a las Entidades Locales en virtud del sistema de reparto de Tributos Concertados.

Objetivos

- a) Diseñar un nuevo modelo basado en una mayor simplicidad, en la confianza, datos reales y lo más actuales posibles; la neutralidad a medio y largo plazo y equilibrado, intentando alcanzar la suficiencia presupuestaria para Gobierno Vasco, Diputaciones y Entidades Locales.
- b) Valorar, con repercusión en el aspecto económico el esfuerzo fiscal de cada Hacienda. Premiar la mejor gestión tributaria y mayor eficacia en la persecución del fraude fiscal, en términos de mayor disponibilidad de recursos provenientes de su recaudación.
- c) Establecer un sistema de solidaridad fiscal entre los tres Territorios que dé estabilidad al sistema de aportaciones.

Modernización y vertebración del País.

Las infraestructuras motor del cambio e instrumentos para mejorar la calidad de vida

Las infraestructuras de transporte y de comunicación han sido y serán un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de Euskadi. Tenemos una situación estratégica en Europa, estamos en el centro del eje atlántico europeo y esto constituye un factor clave económico. Euskadi debe desempeñar un papel estratégico de conexión de toda la vertiente atlántica del sur.

Euskadi debe convertirse en un nodo esencial para las redes globales, muy especialmente en lo relativo a transportes y telecomunicaciones. Además en Euskadi hay que mejorar las relaciones y conexiones con las comunidades autónomas limítrofes como Cantabria, La Rioja y Navarra, integrándonos en el futuro eje ferroviario que conectará el Cantábrico con el Mediterráneo.

Creemos que hay que acabar con la desigualdad entre los territorios, aún quedan zonas que no han gozado del empuje que otorgan proyectos concretos que han servido para relanzar zonas deprimidas, por eso nosotros queremos comprometernos con proyectos concretos que continúen con la regeneración de la Margen Izquierda, con un proyecto que regenere la Bahía de Pasaia, con una mayor coordinación entre el gobierno central y el autonómico que garantice la construcción de la Y vasca, con dar una solución a la congestión de tráfico que sufre la conurbación de San Sebastián y con la definitiva recuperación del espacio ferroviario de Vitoria-Gasteiz.

Apostamos también por las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación para que desempeñen el papel de tractores del desarrollo que en otro tiempo cumplieron el ferrocarril y las redes de carreteras y autopistas.

Además los socialistas no entendemos el transporte público como subsidiario del privado y, por consiguiente, llamado a cubrir las "inevitables carencias" de éste. Por el contrario lo concebimos como un elemento básico de vertebración del país y como un factor de competitividad de primer orden. Por lo tanto, a nuestro juicio, la inversión en redes de transporte público ha de ser una prioridad política, en la seguridad de que los esfuerzos que se realicen en este sector revertirán a corto y a largo plazo en beneficios para el desarrollo de Euskadi.

El menor impacto medioambiental, la capacidad para crecer de acuerdo con las necesidades de la sociedad así como la oportunidad que ofrece de dar servicio de calidad a nuestras ciudades y áreas metropolitanas, respetando su habitabilidad y calidad de vida, lo convierten en una elección sin alternativas reales.

Es importante señalar que a los evidentes costes del transporte público hay que sumar los a menudo no tan evidentes pero siempre altísimos costes del NO transporte público, que se manifiestan en más contaminación, mayor deterioro del medio ambiente, en desestructuración urbana, en un mayor impacto de las infraestructuras sobre el paisaje y también, en el peor de los casos, en vidas humanas.

Los socialistas queremos aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, protegiendo el medio ambiente con actuaciones de abastecimiento a la población y saneamiento de nuestras aguas y prevención de inundaciones en las cuencas de los ríos más urbanos de Euskadi.

En definitiva, queremos una Euskadi abierta al mundo, bien estructurada interiormente, ambientalmente sostenible y que constituya un motor económico para España y para Europa: una Euskadi que se erija como núcleo de la euro región Atlántica.

Para los próximos años quedan muchas actuaciones por hacer ,por lo que los socialistas nos marcamos los siguientes objetivos:

- Reiteramos nuestro compromiso con la Y vasca, la mayor obra de infraestructura que tiene Euskadi hoy por hoy. Buscaremos el acuerdo con el Ministerio de Fomento para que la coordinación entre ambas administraciones sea máxima y se consiga sacar a licitación y adjudicación en el año 2005.
- Crearemos una sociedad pública entre el gobierno central, el gobierno vasco y los ayuntamientos de la zona siguiendo el modelo de Bilbao Ría 2000 que tenga como objetivo la regeneración y la recuperación de toda la zona de Pasaialdea.
- Culminar la regeneración urbana, de transporte y de comunicación en la Margen Izquierda.
- Construir un parque tecnológico en la Margen Izquierda.

- Dar un impulso definitivo al parque empresarial de Burceña en Baracaldo y al polígono industrial de la vega de Ibarzaharra en Sestao.
- Nos comprometemos a recuperar la zona portuaria próxima a la dársena pesquera de Santurtzi donde realizaremos un proyecto que contemple la construcción de viviendas y un complejo cultural, deportivo y de ocio.
- Dar respuesta a la congestión de tráfico que padece la conurbación de Donostialdea impulsando la construcción del 2º cinturón de San Sebastián.
- Las socialistas y los socialistas desde el Gobierno Vasco nos comprometemos, conjuntamente, con los Gobiernos de las Comunidades limítrofes y con el Gobierno de la Nación, si el asunto lo requiere, a buscar solución a los problemas existentes en la comunicación entre ambas. Para ello, se estudiara con las administraciones competentes los modos de transporte más favorables para las ciudadanas y ciudadanos de dichas Comunidades

Las grandes inversiones públicas como motor de la economía y generación de riqueza

Euskadi necesita realizar fuertes inversiones en infraestructuras y equipamientos, si quiere seguir recortando distancias en calidad de vida y desarrollo económico con la media europea; inversiones en obras públicas que actúan siempre como potentes motores de la economía y que tienen una fuerte incidencia en el fomento de puestos de trabajo directos e indirectos.

Para evitar los retrasos en la ejecución de obras públicas y sus negativas consecuencias, será necesario pensar, en algunos casos, en la financiación mixta público-privada y en otros en una mayor colaboración entre la administración del estado y la administración autonómica que la que ha venido existiendo hasta ahora.

Por ello apostamos por desarrollar un Plan Interinstitucional entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco y las demás instituciones locales afectadas para la revitalización industrial y económica de la Margen Izquierda del Nervión, Bahía Pasaia y otras zonas en declive de Euskadi.

Los socialistas vascos impulsaremos desde el gobierno los siguientes proyectos:

- Regeneración de la Bahía de Pasajes. Siguiendo el modelo de éxito que es Bilbao Ría 2000 crearemos una sociedad pública entre el gobierno central y el vasco que ponga en marcha el Plan Urban para la regeneración urbanística creando zonas deportivas, de viviendas y servicios. En dicha sociedad participarían todos los municipios de la zona. La construcción del puerto exterior de Pasajes debe ser estudiada a fondo en sus aspectos económicos y medioambientales y, en su caso, no debe condicionar el objetivo de liberar terrenos del interior de la bahía obteniendo así una gran rentabilidad social. Es una operación que permitiría recuperar espacios que hoy denominamos degradados. Aquí se hace fundamental el compromiso entre ambas administraciones en lo que respecta a la financiación.
- Proseguir con la regeneración urbanística de la Margen Izquierda. Una vez puesto en marcha el programa URBAN Galindo, impulsado por los socialistas, para la regeneración de la desembocadura del Galindo y el frente de Baracaldo hacia la ría, en la que ya se han construido un buen número de equipamientos deportivos y sociales, así como viviendas y zonas verdes, se hace precisa la aceleración del proceso hacia su culminación, con la remodelación de la dársena de Portu y la construcción de un parque de ocio. El ámbito del Plan se extenderá hacia Sestao, eliminando los antiguos suelos industriales en desuso y sustituyéndolos por nuevas actuaciones rotacionales de zonas verdes, de vivienda, etc., que recuperen los frentes de la ría para los ciudadanos. Asimismo, y como actuaciones vinculadas al Urban Galindo, proponemos la

construcción del puente sobre la ría en Lutzana, que mejorará la accesibilidad a esta zona y favorecerá las conexiones entre ambos márgenes. Incorporar a Bilbao Ría 2000 a todos los ayuntamientos de la margen izquierda para así culminar el proceso hace años iniciado de regeneración económica y urbanística de la margen izquierda.

- Es fundamental proseguir con actuaciones específicas que impulsen la revitalización de la margen izquierda, urbanizando suelo para acoger empresas que impulsen la zona y para construir viviendas que den solución al problema de escasez de vivienda. Impulsaremos la construcción de un parque tecnológico en la margen izquierda para que sirva de tractor de la economía local. Sacaremos adelante definitivamente mediante el acuerdo con el gobierno central el proyecto de parque empresarial de Burceña, la recuperación de la zona portuaria próxima a la actual dársena pesquera de Santurtzi y la construcción de un polígono industrial en la vega de Ibarzaharra en Sestao.
- Recuperación del espacio ferroviario en Vitoria-Gasteiz. El trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano afecta a una superficie total de 193.652 m² y este corredor ferroviario genera una barrera física de gran impacto. Los socialistas proponemos sacar adelante el Proyecto de Transformación Urbana 2010 comprometiendo a todas las administraciones afectadas incluyendo al Gobierno vasco y al Gobierno central así como a la Unión Europea. Este proyecto permitiría generar espacios para uso terciario de casi 70.000 m², construir 1.450 viviendas de las cuales al menos (según la legislación vigente) el 20% serían de protección oficial. Se trata de una intervención que permitiría recuperar espacios que hoy podemos denominar degradados desde el punto de vista urbanístico, conformando una operación equiparable al Plan de Bilbao Ría 2000 del área metropolitana de Bilbao y al Forum de Barcelona.
- Estaciones Intermodales. Las estaciones intermodales permiten una gestión más adecuada del tránsito de viajeros y de mercancías si conectamos los puertos de Pasajes, de Bilbao y el aeropuerto de Foronda por ferrocarril. Apostamos por la construcción de estaciones intermodales en Irún, Bilbao, San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. El impulso a estas infraestructuras supondría una potenciación del transporte público y colectivo, a la accesibilidad y sin duda, a una gestión de mayor rentabilidad social de las multimillonarias inversiones que constituyen la denominada Y vasca.
- La Y vasca. Los socialistas seguiremos impulsando la mayor obra de infraestructura que actualmente hay en proyecto en nuestra comunidad por que permitirá la conexión definitiva entre las ciudades principales de Euskadi tanto de personas como de mercancías y lo que es todavía más importante, permitirá la comunicación directa con el resto de España, Portugal y Francia, enlazando así con el eje norte-sur del continente europeo lo que permitirá un fuerte impulso al desarrollo económico de todo Euskadi y le otorgará un protagonismo dentro de la euro región atlántica. En este sentido entendemos que es imprescindible la colaboración más estrecha con el Gobierno de España en una actuación que resulta imprescindible. Los socialistas nos comprometemos a que para el año 2005 hayan comenzado las licitaciones y adjudicaciones de los diferentes tramos de la línea de alta velocidad, así como establecer la Estación de Abando como terminal para Bilbao.

Impulsaremos la plataforma logística Arasur con la máxima participación del Gobierno Vasco.

- Instalación de Gran Ciencia. Una instalación de Gran Ciencia para Bizkaia capaz de situar al País Vasco en el mapa de la capacitación científica, al igual que el Guggenheim nos colocó en el mapa del mundo del arte.

Los Socialistas Vascos queremos que el País Vasco encaje como un nuevo escenario T2. Queremos un Gran Centro Multidisciplinar de Investigación y Servicios con aplicaciones en Ciencias Naturales, Ingeniería y Terapia Clínica para el tratamiento del cáncer.

Un plan de movilidad para Euskadi y fomento del transporte colectivo.

La movilidad de las personas y las mercancías es un elemento primordial para la cohesión y funcionamiento del país y está estrechamente vinculada, en términos de causa y efecto, con la planificación y ocupación del territorio, el desarrollo económico y social y la calidad ambiental.

La movilidad es el elemento que permite el desarrollo económico y social, así como la accesibilidad al territorio y a los servicios. A la vez que propicia la igualdad, por eso proponemos que el transporte sea gratuito para menores de 18 años y mayores de 65 años, cuyas rentas familiares no superen el doble del SMI.

El reto consiste en articular un modelo de movilidad sostenible que permita incrementar, simultáneamente, la competitividad y el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida y salvaguardando al máximo el respeto por el territorio y el paisaje.

Se hace necesario vincular la planificación territorial y la planificación de la movilidad, garantizando la sostenibilidad del sistema de desplazamientos en términos de eficiencia y reducción de costes

Para los socialistas debe darse primacía al transporte colectivo, no solo de circulación, dotándolo de instrumentos adecuados para que el servicio colectivo pueda ser regular, permanente, rápido, cómodo y que permita la accesibilidad a todos los lugares. Otro factor importante a tener en cuenta si queremos fomentar el transporte colectivo es el fomento de la integración tarifaria así como la integración funcional de las redes de transporte colectivo y su intermodalidad.

Los socialistas apostamos también por la creación de infraestructuras para comunicar las tres capitales vascas entre sí y con el resto del Estado. Para ello, promoveremos las estaciones de autobuses en lugares estratégicos con entradas y salidas prioritarias de los diferentes núcleos urbanos.

Un sistema de transporte eficaz, práctico y flexible es esencial para la actividad económica y la calidad de vida. La clave para encontrar el equilibrio entre estos intereses, aparentemente contrapuestos, es desarrollar políticas que integren las cuestiones medioambientales y de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre el transporte y las políticas afines.

Los desplazamientos no motorizados (marcha a pie y uso de la bicicleta) son, junto a la utilización del transporte público, formas básicas de movilidad sostenible. Por ello, creemos que merecen una atención especial. Queremos dejar claro nuestro compromiso desde el Gobierno Vasco con la movilidad no motorizada.

Desde el Gobierno Vasco se apoyarán las acciones de peatonalización que promuevan los Ayuntamientos, desarrollando itinerarios peatonales se facilite sustancialmente la marcha a pie, así como zonas peatonalizadas en los centros urbanos, favoreciendo la máxima integración y accesibilidad peatonal al transporte público. En estos casos, también se promoverá la creación de aparcamientos disuasorios en el exterior de los municipios. Con soluciones de acceso en transporte público ecológico no contaminante donde sea necesario.

Junto a la marcha a pie, se promoverá el uso de la bicicleta como forma de movilidad que aporta ventajas indiscutibles de sostenibilidad y de salud para los desplazamientos de proximidad y para mejorar la accesibilidad al transporte público.

Se realizarán redes de vías y espacios en los que la bicicleta puede ser utilizada con seguridad, garantizando además la permanencia segura de la bicicleta en áreas protegidas.

Como apoyo a estas políticas de movilidad sostenible, se impulsarán iniciativas favorecedoras de una nueva mentalidad que perciba positivamente los desplazamientos no motorizados.

Ferrocarriles

El ferrocarril es, sin duda, el principal medio de transporte por el que los socialistas apostamos como vertebrador de la movilidad, tanto urbana como interurbana. El tren presenta innumerables ventajas tanto por su menor impacto ambiental como por su capacidad de integrarse de forma armónica en las ciudades.

El transporte público ferroviario también aumenta las oportunidades de ocio de los ciudadanos, poniéndoles a su disposición el acceso a lugares antes inalcanzables para amplios sectores sociales.

El transporte público ferroviario estimula la industria ferroviaria vasca, así como la de todas las empresas suministradoras de sus componentes.

Por todas estas razones la realidad y los resultados obtenidos nos demuestran que estamos en el camino acertado y lo que la sociedad demanda es continuar con la política del fomento del transporte ferroviario público que ya iniciamos. En esta línea reclamamos el traspaso de la gestión al departamento de transportes del Gobierno vasco de los servicios ferroviarios de cercanías

La mejora de la red ferroviaria, dentro de la que la línea de alta velocidad es un elemento fundamental, debe ser una prioridad para el próximo Gobierno vasco. En este sentido entendemos que es imprescindible la colaboración más estrecha con el Gobierno de la nación en una actuación que resulta imprescindible, y urgente, para Euskadi

Los y las Socialistas nos comprometemos a que la Y vasca, red de alta velocidad, que permita la conexión entre ciudades y la articulación del país esté en licitación y adjudicación antes de que finalice en 2005. Así mismo impulsaremos el soterramiento del ferrocarril a su paso por Vitoria-Gasteiz

Los Ferrocarriles Vascos (RENFE cercanías, FEVE, FFVV/Eusko Tren) han de ser una apuesta de futuro en el transporte público vasco. Creemos que es necesario modernizar toda la infraestructura ferroviaria y la calidad de los servicios ferroviarios.

Mejoraremos la gestión de la sociedad pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos S.A., disminuyendo los déficits que anualmente padece e incrementando su utilización por parte de la ciudadanía, para lo cual realizaremos las oportunas campañas de sensibilización.

Asimismo, realizaremos las gestiones oportunas para que Eusko Tren ferrocarriles se sume al billete único Creditrans, así como en Guipúzcoa se consiga integrar las tarifas también. Por que la integración tarifaria es la única vía para cumplir con el objetivo de la intermodalidad y el de incrementar el uso del transporte público por un mayor número de ciudadanos.

Las y los Socialistas proponemos actuaciones dirigidas a mejorar la plataforma ferroviaria mediante el aumento del número de kilómetros de doble vía con el fin de mejorar la seguridad y las frecuencias.

Proponemos, en consecuencia, la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de los accesos ferroviarios a los Puertos de Bilbao, Bermeo y Pasajes.
- Desdoblamiento de las líneas.
- Mejora de las frecuencias.

- Favorecer la creación de estaciones intermodales.
- Conexión por ferrocarril del aeropuerto de Bilbao.
- Creación de nuevos apeaderos.
- Acercar Euskotren al centro de los cascos urbanos que por su población o situación estratégica en la movilidad requieran de un acceso a los mismos integrados en su ámbito urbano y no alejado o disperso

Soterramientos en núcleos urbanos

El Metropolitano de Bilbao. Nuestros objetivos para la próxima legislatura en este campo se definen de acuerdo con las siguientes líneas:

- Control de los plazos propuestos para la ejecución de las obras que posibiliten la terminación de la Línea 2 del Metro, Margen Izquierda del Nervión y alto Nervión en el año 2.010.
- Desarrollo e implantación de la Línea 3 del Metro entre Otxarkoaga y Rekalde (Bilbao), por ser un eje vial absolutamente necesario para la complementación radial del transporte suburbano.
- Impulsar el desarrollo del trazado del Metro hasta Galdakao.

El Tranvía. Las y los Socialistas hemos hecho una apuesta por los metros ligeros como sistemas más rápidos, más ecológicos y más accesibles en los transportes urbanos. Bilbao, con el impulso socialista, es la primera capital que cuenta con este sistema de transporte. Su éxito ha permitido que ahora esté en proyecto constructivo el tranvía a la Universidad de Leioa, rompiendo así con el tradicional aislamiento que ha venido padeciendo nuestro mayor campus universitario, en una segunda fase este tranvía cruzará la ría y conectará con la estación de metro de Sestao-Urbinaga con lo que estableceríamos una importante red tranviaria complementaria del metro de Bilbao.

También impulsaremos la construcción de los tranvías contemplados en el Plan Estratégico de Euskotren: construcción de tranvías en Vitoria-Gasteiz, Donostia/San Sebastián, Alto Deba, Txingudi y Txorierra. Asimismo, estudiaremos posibles necesidades futuras, habida cuenta de su gran utilidad para favorecer la accesibilidad al transporte de las personas con movilidad reducida

Los objetivos establecidos en la cumbre de Kyoto, guiarán las actuaciones que las y los socialistas impulsaremos en este campo. Por ello, abogamos por una política de preferencia absoluta hacia el servicio colectivo de pasajeros sobre el automóvil privado, lo que exige una mejor coordinación entre la ordenación del territorio y la planificación de las infraestructuras, una fijación de tarifas justas y eficaces, así como planes de educación dirigidos a la opinión pública.

Para el PSE-EE (PSOE) debe darse primacía al transporte colectivo, no sólo de circulación, dotándolo de instrumentos adecuados para que el servicio colectivo pueda ser regular, permanente, rápido, cómodo y que permita la accesibilidad a todos los lugares y de todas las personas, con especial protección del colectivo ciudadanos con movilidad reducida (P.M.R.).

Red Viaria.

El Plan de Carreteras 1999-2010 regula la programación de las actuaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa en infraestructuras viarias que comunica los tres Territorios Históricos entre sí y con el resto de España y Europa.

Creemos que el Gobierno Vasco debe tomar un mayor protagonismo y un mayor compromiso en cuanto a la infraestructura viaria se refiere allí donde las Diputaciones Forales no puedan afrontar

financieramente la solución a los problemas de congestión de tráfico que sufren nuestros territorios.

En Bizkaia impulsaremos el corredor de Ballonti desde Portugaleta hasta Ortuella, el tercer carril entre Erletxes y Amorebieta, el Corredor entre Abadiño y Kanpazar, el Corredor del Kadagua desde Bilbao a las Encartaciones, acelerando su plazo de ejecución al año 2008.

Nos comprometemos a aprobar el PTP del Bilbao Metropolitano apostando por el eje de la ría; a ejecutar la primera fase de la variante este que complete el anillo metropolitano de Bilbao y la variante sur metropolitana, incluyendo en la misma el derribo de la autopista A-8 a su paso por los barrios de Rekalde y Basurto, y a ejecutar con carácter urgente la variante de Ermua.

En Álava nos comprometemos a cumplir con el objetivo de que para el 2008 esté finalizada la Eibar-Vitoria por que es fundamental para completar la red de carreteras de Euskadi. Queremos hacer una apuesta fuerte por mejorar las comunicaciones del entorno industrial de Vitoria y su área de influencia convirtiendo en autovía el tramo alavés de la A-1, la denominada Legua del Rey, y el desdoblamiento de la N-1 entre Armiñón y Miranda.

En Gipuzkoa se hace imprescindible acometer la construcción del 2º cinturón de San Sebastián que solucione la congestión de tráfico que se da en la conurbación de Donostialdea ya que allí confluyen los tráfico de la autopista Bilbao-Behobia, de Francia, y de las carreteras gipuzkoanas. Así mismo se ha hecho evidente la necesidad de mejorar las comunicaciones internas del territorio.

Agua. Infraestructuras hidráulicas.

Nuestra política en materia de aguas se orientará en una triple dirección: Garantizar el abastecimiento de agua a los ciudadanos en cantidad y calidad óptimas, mejorar las condiciones de calidad de nuestros ríos y playas y reducir las consecuencias de las inundaciones en nuestros ámbitos urbanos. A tal efecto proponemos:

- La ejecución de infraestructuras de abastecimiento que permitan extender a la totalidad de la Comunidad Autónoma la disposición de agua depurada con garantías suficientes.
- El desarrollo y la utilización de los recursos hídricos subterráneos, de forma compatible y coordinada con los superficiales, bajo los principios de solidaridad interterritorial y eficacia, con la ejecución de las obras necesarias para utilizar las aguas subterráneas de forma racional.
- El establecimiento de un precio final del agua que incluya las necesarias aportaciones de los usuarios para financiar, conjuntamente con los presupuestos públicos, las obras hidráulicas, y todo ello en la óptica de la solidaridad territorial y con el objetivo de aproximar lo más posible el precio del agua en todos los ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Impulso decidido a la mejora ambiental de nuestros ríos y costas, a través del incremento de las dotaciones presupuestarias precisas para hacer frente a la construcción de redes de colectores y de estaciones Depuradoras de Aguas Residuales. Se apoyará la implantación de los pre-tratamientos necesarios en las empresas.
- Igualmente, se incrementarán las actuaciones de restauración ambiental de las márgenes de los ríos mediante operaciones de revegetación y recuperación de riberas. Asimismo, resulta objetivo prioritario garantizar la calidad del baño en nuestras playas mediante la intensificación de actuaciones de control de vertidos, así como de desarrollo de infraestructuras de recogida y tratamiento.

- Paralelamente, se incrementará la labor de control, vigilancia y sanción respecto a infracciones derivadas de vertidos no autorizados a nuestros ríos y costas.
- En otro orden de cosas, se intensificarán las actuaciones en materia de prevención de inundaciones, aumentando los capítulos de inversión precisos para acometer obras de encauzamiento de ríos y eliminación de puntos negros que ocasionan pérdidas humanas y materiales en caso de lluvias torrenciales.

Para lograr todo lo anterior desde un prisma de eficacia y racionalidad impulsaremos la creación de una nueva Administración Vasca del Agua, en la que se articulen y coordinen las diferentes competencias en la materia del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Usuarios, evitando duplicidades y situaciones insolidarias, en la que a través de Planes de Infraestructuras Hidráulicas consensuados por todas las partes se puedan ir acometiendo las obras necesarias para desarrollar políticas avanzadas en materia de agua y saneamiento.

Puertos y Aeropuertos

Puertos comerciales, de pesca y asuntos marítimos.

El mar Cantábrico ocupa una posición estratégica en la gran ruta marítima de los barcos de transporte de mercancías, contenedores y de automóviles que une Europa con el continente americano.

La actividad de los puertos vascos de interés general (Bilbao, Pasajes) sigue creciendo paulatinamente pero aún el volumen de mercancías es inferior si lo comparamos con otros puertos competidores. Sin embargo, los puertos deportivos y pesqueros suponen centros de actividad económica importantes para muchas poblaciones costeras.

Las actuaciones que proponemos para los próximos años son las siguientes:

Puerto de Bilbao:

Las y los Socialistas hemos impulsado, de manera decidida, el nuevo Superpuerto del Abra Exterior y seguiremos apostando por el desarrollo integral del mismo, lo cual implica adecuar las infraestructuras ferroviarias que permitan un tráfico de mercancías fluido. Que permitirá el establecimiento de una zona de actividades logísticas o áreas de servicios portuarios en Trapagarán. Impulsaremos la variante sur ferroviaria desde el túnel del Serantes a Basauri, como infraestructura imprescindible para que el puerto de Bilbao sea un puerto de referencia en el eje atlántico.

Puerto de Pasajes:

Siendo el puerto de Pasajes comercial y pesquero, reforzaremos estas actividades creando las infraestructuras necesarias para recuperar tráfico y modernizar la comercialización de la pesca de altura, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.

Las y los Socialistas impulsaremos la construcción de una dársena exterior que posibilite el incremento de tráfico y liberalice áreas del actual puerto que permita un desarrollo del interior de la Bahía en orden a la creación de un Puerto deportivo y zonas de viviendas y servicios. Apostamos por una regeneración integral de la zona por medio del Plan Urban y de la nueva sociedad mixta Comunidad Autónoma – Estado que se cree.

Infraestructura portuaria de los puertos que no son de interés general, básicamente se impulsarán los puertos de Bermeo, Ondarroa en el sector pesquero.

Bermeo: ejecución de un espigón a los efectos de conseguir más área comercial, impulsar la línea de carga por ferrocarril de Euskotren con el puerto de Bermeo para aliviar de tráfico la carretera y no impedir el crecimiento del puerto.

Ondarroa: Ampliación de la zona portuaria ganando terreno al mar para no paralizar el crecimiento de Ondarroa.

Y se continuará con la adecuación de dársenas en puertos deportivos creando así centros de actividad económica importantes, además de zonas de recreo y expansión social. Se estudiará la posible instalación en San Sebastián de un Puerto Deportivo.

Aeropuertos.

La potenciación de los aeropuertos, su interconexión ferroviaria a la alta velocidad y el fomento de la industria y la actividad aeronáutica constituyen elementos clave de la estrategia económica de Euskadi.

En materia de aeropuertos, consolidaremos un verdadero sistema aeroportuario, primando las potencialidades de cada aeropuerto y adecuando sus futuros desarrollos a las características propias de cada uno.

Actualmente el sector aéreo está sujeto a un importante proceso de reestructuración que está dominado por tres grandes grupos o alianzas de compañías aéreas, a esta situación hay que unir la aparición de nuevos actores: las compañías de bajo coste. Bilbao se está consolidando como destino de estas compañías de bajo coste y hay que potenciar que así sea.

Otras medidas:

- Impulsar el gran potencial de Vitoria como aeropuerto de mercancías, de carga, así como aprovechar sus ventajas estructurales, especialmente en lo que se refiere al tránsito de grandes aeronaves, como el nuevo Airbus 380.
- Impulsaremos, en colaboración con la Administración Central y las Diputaciones Forales la red de accesos a los tres aeropuertos y el fomento de las actividades económicas inducidas por los mismos.
- Impulsaremos la minimización del impacto ambiental de los aeropuertos.
- Hacer que la gestión de los aeropuertos sea más transparente y más arraigada al territorio, impulsaremos que se creen consorcios coparticipados entre las dos administraciones estatal y autonómica.
- Contribuir a la modernización del conjunto de los aeropuertos.

Infraestructuras de telecomunicaciones.

Estamos asistiendo a una verdadera revolución, la de la sociedad de la información, comparable a la que supuso en el pasado siglo la revolución industrial. El acceso a este tipo de tecnología y la disponibilidad de estas infraestructuras permiten prever el mantenimiento de un escenario de desarrollo y crecimiento sostenido, incrementar la Competitividad, abrir nuevas oportunidades de trabajo y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La iniciativa privada está abordando en la mayoría de los casos los cuantiosos gastos de este tipo de infraestructura con inusitado entusiasmo, buscando principalmente el beneficio económico. El modelo de liberalización de las telecomunicaciones impulsado, en general, en Europa ha demostrado tener graves carencias: desequilibrios territoriales, quiebras, pérdidas de puestos de trabajo, etc. Muchos países, regiones y ciudades se están replanteando las actuaciones en materia de telecomunicaciones.

Como principio general, podemos decir que es preciso promover la competencia y garantizar el equilibrio territorial de Euskadi, con el objetivo general de proporcionar un servicio de banda ancha a todos los ciudadanos y a todas las empresas del país, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de los servicios más novedosos en el ámbito de las telecomunicaciones (información, formación, telemedicina..., etc.) y para mejorar la eficiencia, competitividad y la aplicación de innovaciones en las empresas.

Por ello los socialistas nos marcamos los siguientes objetivos:

- a. Dotar a Euskadi de las infraestructuras necesarias para instaurar la Banda Ancha en todo el territorio, a un precio razonable y en un escenario de competencia real. Por tanto, planificar y promover la construcción de una red de Banda Ancha adecuada a los intereses generales del país, mediante la concertación de inversiones públicas y privadas.
- b. Fomentar la inversión empresarial en el campo de las telecomunicaciones, la red energética y en I+D+i y ampliarla a nuevos sectores.
- c. Promover la competencia. Para hacerlo, las administraciones deben actuar como facilitadores (derechos de paso, infraestructuras, grandes consumidores, etc.) para los operadores.
- d. Garantizar el equilibrio territorial y brindar apoyo al despliegue incentivándolo en las áreas donde las operadoras tienen un mercado insuficiente (agregación de demanda, ayudas, etc.).
- e. Dotar a las administraciones de herramientas de ordenación, planificación y gestión de las telecomunicaciones, así como de las infraestructuras necesarias para garantizar los servicios a los ciudadanos.
- f. Definir los niveles de compromiso de los servicios de telecomunicaciones que se requieren en el territorio.
- g. Acordar con los diferentes operadores unos planes de despliegue que garanticen la llegada de la banda ancha a todo el país.
- h. Ordenar un sector en el que existen muchos tipos de redes y tecnologías: móviles, telefonía, ADSL, Cable, Wi-Fi, televisión, etc., con distintos grados de cobertura.

Medidas

- a. Colaborar con los operadores de telecomunicaciones para la planificación y la implantación de las infraestructuras necesarias y establecer un nuevo marco relacional entre operadoras y administraciones.
- b. Elaborar, con la participación e implicación de los gobiernos locales, un plan director de las infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha, coordinado con el despliegue de otras infraestructuras, a efectos de promover el despliegue total de la banda ancha en todo el territorio.

- c. Promover experiencias piloto en ciudades: redes sin hilos, fibra óptica hasta el usuario, acceso por la red eléctrica, etc.
- d. Redefinir las infraestructuras de telecomunicaciones como complemento del servicio básico y de provisión obligatoria por la calificación de suelo urbano.
- e. Promover la rehabilitación de edificios antiguos y la dotación de ayudas para su adaptación a las normas de instalaciones de telecomunicaciones. Velar por el cumplimiento de las normas vigentes en las nuevas edificaciones.
- f. Incorporar en cualquier tipo de proyecto de infraestructuras públicas el análisis y, si se tercia, la consecuente obra civil para desplegar las redes de telecomunicaciones.
- g. Constituir un Observatorio de las Telecomunicaciones, que funcione como una herramienta para el análisis y la planificación estratégica de la política de TC.
- h. Desarrollar la normativa oportuna para salvaguardar la seguridad de la información y para garantizar que las empresas productoras de software asuman sus responsabilidades y, si es preciso, revelen las vulnerabilidades de sus productos a sus clientes.

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Una política orientada al desarrollo sostenible como garantía de calidad de vida y expresión de solidaridad intergeneracional

Nuestro compromiso por el desarrollo sostenible está basado en la propia definición del informe Bruntland: *“Desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin poner en riesgo la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras”*. Es nuestra forma de comprender un estándar de calidad de vida generalizado, que es un derecho irrenunciable para los ciudadanos, recogido en nuestra propia Constitución y por lo tanto un deber de los poderes públicos en garantizarlo.

Somos conscientes que la protección del Medio Ambiente y la preservación de los recursos, sólo se puede adoptar desde un compromiso global, pero sabemos que la única forma de hacerlo efectivo es desde los ámbitos más próximos como las administraciones locales, las pequeñas y medianas empresas, los hogares y desde nuestra propia actitud personal. *“Hay que pensar globalmente y actuar localmente”*. Así mismo, creemos que luchar por el desarrollo sostenible es una visión ética y solidaria de la política y del desarrollo social y económico.

En pro de esa solidaridad, estamos convencidos que toda la política ambiental tiene que tener presente el principio de que *“quien contamina, paga”* para poder reconducir situaciones punibles, dotando a éste principio de verdadero contenido legal y normativo, para que nunca se pueda convertir en *“pagar para contaminar”*, es decir, que no salga a cuenta el contaminar.

Estado de la Situación

El actual modelo de desarrollo, desde el ultraliberalismo que quiere universalizar EEUU, que es insolidario, dilapidador de los recursos naturales y por lo tanto un ataque permanente al medio ambiente, hasta nuestros hogares cada día más consumidores de energía y agrupados en un modelo de macrociudad irreversible, no garantizan los deseados estándares de calidad de vida y es insostenible a todas luces. Esta insostenibilidad se constata, entre otros, en los siguientes indicadores:

- La gran dependencia de los combustibles fósiles, no renovables en los procesos industriales.
- El aumento permanente de las emisiones de dióxido de carbono, óxido de nitrógeno y otros contaminantes atmosféricos que afectan directamente al calentamiento del planeta y por lo tanto a la estabilidad del clima y a la salud de las personas.
- La congestión crónica de la red vial en las ciudades, con el consiguiente problema de dilapidación de recursos, tiempo de trabajo y ocio y sobre todo contaminación.
- La creciente incertidumbre en el abastecimiento de un recurso básico como el agua, a pesar de vivir en un país con alta pluviometría.
- El crecimiento imparable y acelerado en la generación de residuos, tanto urbanos como industriales, debido principalmente a un equivocado modelo de consumo.
- El excesivo consumo de suelo, debido al modelo urbano elegido en los últimos años de ciudad dispersa.
- El deterioro de la calidad del suelo y el paisaje en montes y laderas, gracias a la explotación forestal intensiva.
- El nivel de ruido es crítico en amplias zonas de los núcleos urbanos y sigue en aumento.
- El modelo de transporte, tanto para las mercancías que opta por las carreteras, como el urbano que ha optado por el vehículo privado.
- La falta de un modelo de eficiencia energética, tanto para los procesos industriales como para la utilización de nuestros hogares.
- El incumplimiento de directivas, compromisos y acuerdos internacionales por la sostenibilidad.
- La ausencia de los necesarios niveles de formación, información y sensibilización ciudadana, para influir en el comportamiento social, en la demanda y la administración de los recursos.
- La falta de un verdadero fomento de la Participación Social, para conseguir que sean los propios ciudadanos los auténticos artífices del cambio en los modelos de consumo, la elección de los modelos de ciudad y de movilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, las y los socialistas nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Fomentar la Participación Ciudadana, como medio para incrementar sustancialmente el nivel de sensibilidad social a favor de una adecuada protección del medio ambiente, un eficaz uso y cuidado de los recursos, y el establecimiento de un modelo socioeconómico más solidario.
2. Cambiar nuestro modelo energético, apostando claramente por las energías de origen renovable que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto, en cuanto a la emisión de gases causantes del efecto invernadero.
3. Una gestión integral del agua que permita garantizar la mejora progresiva de la calidad de ríos y acuíferos; la cantidad del suministro según la capacidad de carga del territorio; y el cumplimiento de los estándares de calidad determinados por la Unión Europea. Así mismo, incluir nuestro mar y su litoral en acuerdos interinstitucionales, que garanticen su adecuada protección, la de la calidad de sus aguas y controlar la presión urbanística y los impactos y afecciones a éste frágil y singular patrimonio.

4. Desarrollar un modelo de transporte, tanto urbano como interurbano, para las personas y las mercancías, que sea eficaz y menos contaminante, es decir, sostenible.
5. Una efectiva gestión del suelo, que establezca el compromiso del conjunto de las instituciones vascas para la implantación de políticas de protección del suelo, dotada de un serio programa presupuestario, que incluya la recuperación progresiva de los suelos degradados y planes para frenar los procesos erosivos actuales.
6. Un proceso de gestión ecológica integral, que establezca la Evaluación del Impacto Ambiental, el Balance Ecológico Global y el Análisis del Ciclo de Vida como herramientas básicas e imprescindibles para la aceptación de la implantación de una nueva actividad, tecnología o producto; que determine un modelo de fiscalidad específico para la renovación de maquinarias y equipos obsoletos; y que impulse al tejido industrial vasco para la certificación ambiental de procesos y productos como paso previo a la eco-etiqueta.
7. Un plan de gestión pública por la sostenibilidad, para el impulso de la implantación de la Agenda Local 21 en todos los municipios; para fomentar la creación de organismos mancomunados por la gestión de servicios ambientales que posibiliten mayor eficacia y operatividad; para el incentivo y la subvención a los proyectos de I+D+i con políticas discriminatorias positivas; y para el establecimiento del protocolo de políticas públicas por la sostenibilidad.

Estos objetivos se van a sustanciar mediante la implementación de los siguientes mecanismos y programas:

1. Participación Ciudadana
2. La Agencia para la Sostenibilidad
3. Gestión Municipal y Agenda Local 21
4. Gestión del Agua
5. Gestión de la Energía
6. Gestión de los Residuos
7. Protección del Suelo y el Paisaje
8. Protección de la Atmósfera: Emisiones, Ruido y Vibraciones
9. Movilidad y Transporte
10. Adecuación de la Industria
11. Recuperación de Zonas Degradadas
12. Bioclimatismo y Ecoconstrucción

Agencia para la sostenibilidad

Creación de la Agencia para la Sostenibilidad. Su objetivo básico será el de impulsar las tendencias del desarrollo socioeconómico hacia la sostenibilidad real. La Agencia estará adscrita al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y constará de una estructura ejecutiva permanente y de un Consejo. El Consejo estará integrado tanto por responsables administrativos, como por expertos y agentes sociales.

Sus funciones básicas serán las de publicar memoria anual de la evolución de los indicadores de sostenibilidad del conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca, así como emitir informe respecto de los principales planes, programas y proyectos a realizar por las Instituciones Vascas. Asimismo, entre sus principales funciones estará la de cooperar y coordinar la implantación de la Agenda Local 21 en el conjunto de los Ayuntamientos Vascos.

Ayuntamientos y Agenda Local 21

Daremos un impulso definitivo a la implantación de la Agenda Local 21 en todos los municipios de la Comunidad Autónoma. Asumiendo los compromisos de Aalborg, con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental a todas las políticas municipales, y la garantía de transversalidad entre ellas tal como lo fomenta esta potente herramienta.

Crearemos un fondo de ayudas para la implantación del área de Medio Ambiente Municipal, con suficiente dotación de personal y recursos materiales, para gestionar todas las actividades y servicios relacionados con el medio ambiente. Esta área tendrá, entre otros fines, los siguientes:

1. El fomento de la cooperación medioambiental, potenciando mancomunidades y consorcios para su gestión a nivel comarcal.
2. La subvención a la realización de proyectos, normativas y planes piloto de prevención e intervención medioambiental local.
3. El impulso a la formación ambiental de técnicos municipales, así como a la sensibilización de concejales y alcaldes en éste campo.
4. El impulso a la Participación Ciudadana.

Recuperación de zonas degradadas

Es una prioridad para el PSE-EE la recuperación urbanística y ambiental de las áreas degradadas existentes en nuestra Comunidad. En el plazo de cuatro años, nos comprometemos a desarrollar un programa que contemple la recuperación de aquellos espacios de nuestra Comunidad, tanto urbanos como periurbanos, degradados como consecuencia de las diferentes actividades que hayan venido soportando. Para lo cual tomaremos las siguientes iniciativas:

1. Desde el Gobierno de la Comunidad impulsaremos la materialización de convenios de cooperación, tanto con Ayuntamientos y Diputaciones como con agentes privados, que posibiliten la recuperación urbanística y ambiental de estas áreas degradadas.
2. Especial dedicación pondremos en aquellas ruinas industriales de gran centralidad urbana. Con un especial cuidado en el proceso de demolición y derribo y en la gestión de los residuos por ellos generados; en el análisis de la calidad de los suelos resultantes y a su descontaminación si hubiera lugar.
3. Desarrollaremos un programa específico para la recuperación ambiental y urbanística de las antiguas explotaciones mineras, teniendo especial cuidado con los vertederos ilegales existentes en las mismas. Vertederos que durante años, y de manera incontrolada han recibido

vertidos procedentes de su propio entorno industrial. Son compatibles la recuperación ambiental de las antiguas explotaciones mineras y el establecimiento de vertederos controlados no contaminantes, para resolver el problema de la falta de vertederos controlados en la Comunidad Autónoma

Adecuación de la Industria y de la Empresa

En una Comunidad como la vasca, con una importante implantación de tejido industrial y empresarial, resulta prioritario dedicar especial atención a la adecuación de estas áreas, tanto a la producción de bienes y equipos respetuosos con el medio ambiente, como a que sus materias primas, procesos productivos, generación de efluentes y residuos tengan en cuenta las tendencias y el desarrollo normativo impulsado desde la UE.

En este sentido, desde el PSE-EE, en nuestra acción de gobierno, nos comprometemos a:

- Incentivos fiscales y subvenciones a la I+D+i, para el fomento de la eficiencia energética, a la mejora de procesos, a la producción y el uso de tecnologías limpias y a la sostenibilidad de las materias primas.
- A impulsar la implantación de la Certificación Ambiental, del Eco-diseño y la Eco-etiqueta en el conjunto del tejido industrial de nuestra Comunidad.
- A garantizar que las emisiones atmosféricas, vertidos a cauces o a colectores, se adecuan a la normativa vigente, así como a la generación de residuos este precedida de un proceso de minimización, reduciendo tanto su volumen como su toxicidad.
- A impulsar el Análisis del Ciclo de Vida de los productos, así como el Balance Ecológico Global, tanto desde las administraciones públicas como desde el sector privado, para adecuar las decisiones en materia de incentivos y de la elección de productos y tecnologías en la vía del desarrollo sostenible.

Protección del suelo y del paisaje

Son objetivos prioritarios para el PSE-EE en cuanto al suelo, revertir el actual modelo de crecimiento urbanístico basado en su excesivo consumo y garantizar una adecuada calidad mediante políticas de protección y prevención de la contaminación. En nuestra Comunidad reviste una especial importancia la protección de éste recurso, principalmente por su escasez.

Desde la planificación territorial, vamos a intervenir para garantizar un adecuado equilibrio entre desarrollo urbanístico armonizado y solidario, y la preservación de la biodiversidad de los referentes paisajísticos. Las propuestas en cuanto al suelo y el paisaje, se centran en:

1. Los socialistas vascos propugnamos un modelo de ciudad mixta, compacta y accesible, medioambientalmente sostenible y socialmente equitativa. Una ciudad bien dotada de equipamientos en la que se garantice un adecuado equilibrio entre la actividad económica del sector terciario con los usos residenciales.
2. Impulsaremos la coordinación con la administración del Estado y otras administraciones públicas, para establecer políticas de protección y de prevención de la contaminación, y que a su vez, se establezca la programación necesaria para la recuperación de los suelos altamente contaminados.
3. Dedicaremos un esfuerzo adicional a que la implantación de infraestructuras se realicen con el mínimo impacto posible, recurriendo para ello a una utilización exhaustiva de los

instrumentos de evaluación de impacto ambiental disponibles en el marco jurídico y administrativo.

4. Vamos a desarrollar los instrumentos necesarios que garanticen una efectiva protección de los espacios de mayor sensibilidad ambiental, como son los humedales.
5. La calidad paisajística y la protección de nuestros bosques constituyen un eje fundamental de nuestra política ambiental. Desde el gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y en sintonía con la estrategia forestal diseñada por la Unión Europea:
 - Vamos a impulsar una política para el mantenimiento de nuestro patrimonio forestal. Para su consumo responsable, fomentando la repoblación de explotaciones forestales con especies autóctonas.
 - Vamos a fomentar sistemas de certificación de calidad y para el control de su uso sostenible.
 - Vamos a dedicar una especial atención a las técnicas de talado y extracción de la madera, para evitar los procesos de erosión de laderas y montes que hoy son visibles.
6. En cuanto a la explotación de las canteras, los socialistas vamos a impulsar políticas tendentes a:
 - La concentración de la actividad en el menor número posible de canteras.
 - La autorización y localización de nuevas actividades en función de la demanda real y de la sensibilidad ambiental de la zona.
 - Evitar los impactos sobre el medio durante la explotación, así como a garantizar, que al final de la concesión se proceda a la recuperación paisajística de acuerdo con un proyecto previamente aprobado.
7. Especial atención, vamos a dedicar a los contaminantes orgánicos persistentes (PCB's, plaguicidas, lindane, etc.) con la conciencia de la creciente incidencia que tienen para la salud de las personas los suelos contaminados por estos productos, y su cada vez mayor presencia en las cadenas tróficas.

Gestión del agua

Si por algo se ha caracterizado la gestión administrativa del agua en nuestro territorio, ha sido por la ausencia de un modelo de gestión que regule su ciclo completo. Entendemos el agua como un bien básico que se ha de administrar con criterios de calidad, sostenibilidad y solidaridad interterritorial. Por ello, nuestra política de aguas se ha de sustentar en las siguientes acciones:

1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre el carácter básico de éste recurso. Generar en ellos la necesidad en la implantación de programas para el cuidado del recurso y de gestión de la demanda, que garanticen su uso de manera más racional.
2. Diversificar las fuentes de abastecimiento de agua para consumo, desde el cuidado por un uso más racional de los acuíferos subterráneos con criterios de solidaridad interterritorial, hasta el fomento de los depósitos de agua de lluvia en los hogares.
3. Incrementar las inversiones necesarias para mejorar la red de abastecimiento secundaria, evitando las enormes pérdidas de agua potabilizada, especialmente en los grandes núcleos

urbanos. Así mismo, establecer el uso de mecanismos ahorradores de consumo en los hogares, centro de trabajo, de deporte y de ocio.

4. Acondicionar el agua de nuestros ríos a las exigencias de calidad impuestas por la UE, con un esfuerzo adicional por evitar los vertidos incontrolados tanto de origen urbano como industrial. Además de recuperar sus márgenes y cauces, mediante operaciones de saneamiento y replantación de bosques de ribera.
5. Asegurar la calidad de las aguas del litoral, garantizando el baño en el conjunto de las playas de la Comunidad así como la calidad de un recurso tan importante como la pesca. Para ello estableceremos los necesarios acuerdos interinstitucionales que nos garanticen un control efectivo sobre vertidos y limpieza de tanques de buques en nuestras costas, y que el paso de los mismos se produzca con las máximas garantías para la preservación de nuestros ecosistemas marinos.

Los socialistas hacemos una firme apuesta por el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, para lo cual entendemos que conjuntamente con el resto de países de la UE, hemos de establecer una estrategia de lucha para la reducción de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero. Sabemos que el sector de la energía es uno de los principales campos de actuación para conseguir que, con carácter global, España no supere la cuota del 15% de incremento en la emisión de estos gases con respecto a los emitidos en 1990.

Promover, de manera decidida y progresiva, la generación distribuida de energía, principalmente, de aquella con más posibilidades tecnológicas de adecuación como es la energía solar. Para ello, impulsaremos mediante acuerdos e incentivos fiscales proporcionados, el uso de las cubiertas de los edificios de nueva construcción o en reformas integrales, para la captación pasiva de energía solar térmica para producción de agua caliente sanitaria, así como la energía solar fotovoltaica en red para coadyuvar en la disminución de producción de energía de origen fósil.

1. El ahorro energético tanto en el sector industrial como en el doméstico. Incentivando acuerdos para la implantación de programas de gestión de la demanda e incorporando a nuestra normativa, el Código Técnico de la Edificación de próxima aprobación por parte del Gobierno Central.
2. La sustitución de las viejas e ineficientes centrales térmicas de fuel-oil y carbón. Potenciando en una primera fase las centrales de ciclo combinado a gas, mucho más eficientes y limpias, para concluir en una fase posterior con formas de producción que utilicen energías renovables.

Para complementar estas dos líneas de acción y los objetivos en ellas implícitos, vamos a crear la **Red Vasca de Ayuntamientos por el Clima**, que estará integrada por aquellas administraciones locales que se comprometan de manera activa en la lucha contra el cambio climático.

Protección de la Atmósfera: Emisiones, ruidos y vibraciones

Nuestra política de protección de la atmósfera se centrará en tres aspectos.

Los factores que afectan directamente a la calidad de nuestra atmósfera son variados y en buena medida desconocidos. Afecta tanto el uso indiscriminado de vehículos con motores de combustión para el transporte, por todos reconocido, como algunas explotaciones ganaderas, la edificación masiva en grandes desarrollos urbanos o las grandes zonas para el ocio, estas menos reconocidas.

1. Aumentaremos el control sobre el parque automotor, para conseguir rebajar las emisiones de gases, así como el ruido de los motores. Pondremos especial cuidado en motocicletas, vehículos trucados, vehículos especiales y maquinaria agrícola.
2. Implantaremos un plan "renove" de maquinaria e industria obsoleta para incentivar su sustitución. Vigilaremos intensamente las emisiones industriales, tanto de ruidos como de gases. Haremos cumplir el plan de emisiones propuesto por el Ministerio de Medio Ambiente en torno al protocolo de Kyoto.
3. Promoveremos definitivamente una normativa sobre ruido urbano. Financiaremos mapas de ruido para los núcleos urbanos más poblados, los que presenten mayores problemas de ruido y para los principales nudos e infraestructuras de comunicación, que ayuden en la elaboración y el posterior control de lo reglamentado en esta normativa.

Gestión de Residuos

Uno de los principales indicadores de la actual insostenibilidad del modelo económico es la creciente generación de residuos, tanto de origen urbano como industrial, además de suponer un problema tanto ambiental como económico su correcta gestión.

Para los socialistas no hay mejor residuo que el no producido. En este sentido, nuestra decidida apuesta estratégica se orienta hacia la reducción en origen de los residuos, es decir, a posibilitar que mediante normas legales más estrictas en materia de embalses, cambios en las materias primas y los procesos productivos la generación de los residuos sea menor, tanto en cuanto a su volumen como a su ecotoxicidad.

Respecto a los residuos de origen doméstico, nuestra propuesta se orienta hacia la modificación de las pautas de consumo a través de la educación y sensibilización de los ciudadanos, impulsando una firme política hacia la reducción progresiva de la presencia de envases y embalajes en los artículos de consumo. Asimismo, se fomentará la recogida selectiva de la basura orgánica. Paralelamente con una reducción significativa de los residuos generados, nuestras prioridades de gestión de los mismos se establecen en éste orden de actuación:

1. Reutilización: actuaremos de manera que las condiciones técnicas y el mercado acepten productos provenientes de la reutilización de residuos.
2. Reciclaje: fomentaremos el uso de contenedores de recogida selectiva de residuos e impulsaremos la industria del reciclaje de los elementos y materiales presentes en los residuos, como una estrategia imprescindible para su adecuada gestión.
3. Valorización de los residuos restantes: mediante el aprovechamiento energético de su poder calorífico.

Únicamente, y en la medida que no existan alternativas tecnológicas y de tratamiento de determinados residuos, aceptaríamos su eliminación mediante incineración o vertido controlado.

Movilidad y Transporte

Nos proponemos el gran reto ambiental de ordenar el transporte con el objetivo puesto en la movilidad sostenible. Este reto pasa necesariamente por trazar políticas transversales entre el sector del transporte con el de la ordenación territorial y el urbanismo.

El actual modelo de movilidad es insostenible, principalmente por ser un gran depredador de suelo y recursos finitos. También por su apuesta por el transporte por carretera y el uso del vehículo privado. Los socialistas nos planteamos una acción firme y coordinada para modificar éste modelo a través de las siguientes apuestas:

Nuestra opción pasa necesariamente por la potenciación del transporte público. El tren en desplazamientos medios y largos y el autobús en el medio urbano, frente al vehículo privado.

Asimismo, queremos ser dinamizadores de la nueva estrategia europea de transporte de mercancías, en una clara apuesta por la opción tren, frente al transporte por carretera, y a la explotación de lo que a dado en denominarse "autopistas del mar", como una opción de menor impacto ambiental frente a los modelos tradicionales.

Los socialistas también vamos a impulsar una política de I+D+i para la mejora de la eficiencia de los actuales medios de transporte, así como para el desarrollo y comercialización de combustibles de sustitución alternativos a los derivados del petróleo. Las pilas de combustible, así como la estrategia de implantación del hidrógeno, abren unas importantes expectativas de desarrollo en el campo de la movilidad sostenible.

Participación Ciudadana

- Apoyaremos la creación de la figura de adjunto al Ararteko especializado en Medio Ambiente.
- Apoyaremos el voluntariado ambiental y articularemos un sistema de incentivos para los que colaboren en su vida cotidiana con el Medio Ambiente.
- Creación de nuevos puestos de trabajo, relacionados con el Medio Ambiente e impulsaremos la creación, de módulos de formación profesional vinculados con la Demanda del sector medioambiental

Los socialistas entendemos que la participación ciudadana es uno de los pilares básicos, sobre los que sustentar nuestras políticas, pero sobre todo en las que buscan la reducción de las actuales cuotas de insostenibilidad del modelo de desarrollo. Para fomentar la participación, es necesario incrementar la formación y la información a los ciudadanos, para que sus aportaciones a los procesos de planificación de proyectos, tengan verdadera incidencia sobre la sostenibilidad.

El proceso de Participación Ciudadana se irá estableciendo a la par que la implantación de la Agenda Local 21, como método imprescindible para garantizar su éxito, y para ello:

1. Vamos a establecer cauces de participación, garantizando que todo lo relacionado con el desarrollo y conformación de municipios y ciudades pase por un proceso exhaustivo de información y análisis por parte de los diferentes agentes, tanto sociales como económicos.
2. Pretendemos obtener el consenso social necesario, que nos posibilite para una reforma fiscal orientada a incorporar la variable ambiental como un elemento prioritario en las pautas de consumo y desarrollo del conjunto de la sociedad, incentivando aquellos procesos o productos de mayor compatibilidad ambiental.

Por último, los y las socialistas pretendemos que sedimente en el conjunto de la sociedad, la conciencia de que hay tres mil millones de personas en países en vías de desarrollo, con toda la legitimidad y derecho de acceder a pautas de calidad de vida similares a las que disfrutamos en el primer mundo, y que eso, lógicamente, implica importantes cambios respecto al uso y acceso al

mismo mercado en niveles de justicia, al comercio con criterios de una mayor igualdad y, fundamentalmente, a la cultura del consumo en solidaridad.

Bioclimatismo y Eco-construcción

Somos conscientes de que nuestros hogares y las edificaciones en general son grandes consumidores de energía, tanto en su proceso constructivo como, y especialmente, a lo largo de su vida útil. La responsabilidad se reparte entre el propio diseño y los materiales empleados, entre los anticuados procesos edificatorios empleados y también por el mal uso y el desconocimiento de las instalaciones y mecanismos propios de las edificaciones.

Los socialistas apostamos por volver a la esencia del urbanismo, la arquitectura y la construcción, que implica la respuesta más apropiada a cada medio y clima, a través del diseño, la elección de materiales y su puesta en obra, así como la implementación de mecanismos que aprovechen de manera óptima el sol, los vientos y la disposición en un paisaje. Apostamos claramente por el Bioclimatismo y la eco-construcción para la reducción del consumo energético en nuestros hogares y edificaciones en general, y para ello nos comprometemos a:

1. Fomentar la redacción de normativas ambientales para un nuevo urbanismo y una nueva edificación, que se incorporen a los Planes Generales de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias y demás instrumentos de gestión urbanística municipal.
2. Pondremos al servicio del urbanismo y la construcción, toda la información recabada por el servicio vasco de meteorología, redactando documentos que clasifiquen y orienten esa información para su aplicación directa a la planificación urbana y los proyectos arquitectónicos.
3. A realizar un catálogo de materiales sostenibles, con instrucciones de uso y aplicación para todo tipo de obras, desde las de urbanización hasta las de edificación.
4. En colaboración con los respectivos colegios profesionales, crearemos foros de discusión y formación para poner en marcha, a la menor brevedad posible, la implantación del nuevo Código Técnico de la Edificación, que será aprobado por el Gobierno Central.
5. A fomentar la investigación y el desarrollo de nuevos mecanismos, y a la utilización de los ya existentes, para la reducción del consumo energético y del agua doméstica, así como los que sean apropiados para la mejor captación y aprovechamiento solar.
6. Fomentaremos la incorporación de energías renovables a la edificación.

La Educación, una prioridad básica

La Educación es un derecho y un instrumento de equidad e igualdad de oportunidades que ha de abrirse a las necesidades surgidas de las nuevas formas de vida y de trabajo. Es también el espacio en el que los jóvenes, en Euskadi especialmente, han de ejercitarse en una convivencia tolerante y democrática. La aplicación efectiva de estos derechos precisa políticas públicas vigorosas que garanticen la oferta de un servicio educativo público de calidad; la mejor formación para la inserción laboral; la integración social de los nuevos ciudadanos nacidos en otros países, así como los servicios que las familias y la incorporación de la mujer al mundo laboral necesitan.

Esas prioridades se completan con la necesidad de proveer los medios para disponer de una universidad pública de excelencia reconocida, que sea vivero de investigadores y actúe decididamente en I+D+i para que el desarrollo de Euskadi se acompañe, al menos, con el promedio europeo.

La Educación, nuestra prioridad básica para la cohesión social y el progreso de país.

Los socialistas siempre hemos concebido la Educación como el instrumento esencial para la realización personal. Nosotros creemos que mediante acceso al conocimiento, el ser humano puede realizarse en plenitud. Nos interesa reforzar, especialmente, los aspectos humanistas e ilustrados de la Educación y trabajamos por el acceso universal a la Educación de todas las personas independientemente de su edad, origen o creencia.

Educación para la libertad, la convivencia y la igualdad.

Las y los socialistas consideramos que el sistema educativo vasco debe cumplir unas funciones sociales fundamentales, como son:

1º.- Transmitir los valores genuinos de la humanidad, el respeto a la libertad de expresión y a la vida. Es preciso que la educación combata la ambigüedad que hace posible que ETA siga existiendo, especialmente en un país en el que una parte de los jóvenes, aunque mínima, todavía sigue justificando la violencia en determinadas circunstancias.

La educación es el medio más adecuado para desarrollar los valores de igualdad, solidaridad, justicia, convivencia democrática y educación para la paz, y de esa manera lograr ciudadanos maduros, capaces de actuar en la complejidad y de adaptarse a los requerimientos de una sociedad cada vez más abierta, dinámica y plural, que está buscando nuevas respuestas acordes con los valores de progreso que merecen defenderse; lo cuál sólo puede lograrse con una educación entendida como servicio público, no discriminatorio y de calidad. Por tanto, hablamos de un vehículo esencial para la transmisión de valores éticos democráticos que fomentan la tolerancia y el pluralismo, potenciando la cohesión social.

2º.- Ser un instrumento de integración social y un vehículo para la igualdad, para que cada ciudadano, con independencia de su sexo, origen y de sus recursos económicos o del medio socioeconómico, pueda adquirir la formación y conocimientos que su capacidad y talento le permitan.

3º.- Ser un instrumento adecuado para generar empleo, en la medida en que es la base sobre la que descansa la capacitación profesional de los hombres y las mujeres de Euskadi, y el elemento esencial para construir un país capaz de afrontar el reto que representan las nuevas tecnologías aplicadas al trabajo.

La educación en valores. Educación para la libertad.

La escuela como ámbito de libertad y paz.

La educación en valores, en la tolerancia, en la defensa de los argumentos a través de la razón, y no por la violencia, encuentra en la escuela -si bien no en exclusiva- uno de los ámbitos propicios para su desarrollo.

La situación que vivimos actualmente exige, especialmente en las etapas superiores del Sistema Educativo, hacer un renovado esfuerzo por la consecución de los siguientes

Objetivos

1. Potenciar los valores democráticos.
2. Defender la libertad de expresión.
3. Hacer de la escuela un ámbito respetuoso con el pluralismo.
4. Resolver los conflictos sin utilizar la violencia.
5. Respetar los Derechos Humanos en los términos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Medidas

1. Apoyar las experiencias e innovaciones que surjan desde los centros o desde colectivos comprometidos en la educación por la paz.
2. Garantizar la inclusión y el correcto tratamiento de la línea transversal "Educación para los derechos humanos y la paz" en los proyectos educativo y curricular de los centros.
3. Incluir cuestiones básicas de la educación en valores en el curriculum, configurándola incluso como una materia con entidad propia, además de su tratamiento como línea transversal.
4. Ofrecer al profesorado y a los centros educativos los materiales y el asesoramiento necesarios para el desarrollo de esta materia.
5. Promover actividades de información y sensibilización dirigidas a los diferentes sectores que componen la comunidad educativa.
6. Incluir dentro de los planes de formación continua del profesorado actividades específicas de formación en estas cuestiones.
7. Mejorar las vías de participación y de convivencia pacífica en los centros.
8. Potenciar nuevas vías de solución de conflictos organizando talleres específicos.
9. Investigar sobre los valores de la infancia y de la juventud vasca.

Políticas de Pedagogía Democrática

Los socialistas vascos entendemos, como lo entiende el conjunto del PSOE y el Gobierno de España, que una sociedad avanzada, como es la sociedad vasca, debe hacer frente a los peligros

de involución que le acechan desde múltiples frentes (el terrorismo, los diversos fundamentalismos, el racismo...), porque el mejor antídoto contra el espíritu totalitario no es otro que la conciencia de una ciudadanía ilustrada y consciente de sus derechos cívicos.

Los socialistas pensamos que no basta sólo con reprimir a ETA por la vía policial. Hay que combatir, igualmente, las ideas criminales que hacen posible que ETA siga existiendo. Por eso, un Gobierno de Cambio debe promover y encabezar un verdadero Plan de Choque, una Ofensiva Ideológica y Cultural contra la ideología totalitaria de ETA..

A tal efecto, pondremos en marcha desde el Gobierno las siguientes medidas:

- Creación de una Estructura Administrativa, adscrita a la Lehendakaritza, de Lucha contra el Fascismo y defensa activa de la vida y las libertades.
- Creación por Ley del Instituto Democrático Vasco.
- Creación de una Dirección de Derechos Humanos en el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Impulsar la educación cívica como materia específica del curriculum.
- Velar por que se instaure en los centros públicos la reflexión ética y política después de cada atentado.
- Establecimiento de un día por la Libertad en todo el sistema educativo.
- Implicación del alumnado en la toma de decisiones del centro.
- Incentivación de iniciativas con trasfondo ético entre los alumnos
- Ratificación por cada centro escolar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aumento del número de tutores.
- Fomentar la cooperación de los centros escolares con las familias en la educación para la libertad.
- Medidas de apoyo a las familias que detecten en su seno actitudes y comportamientos violentos.
- Promoción de la educación para la libertad en las actividades de tiempo libre.
- Recuperación de espacios físicos para la convivencia.
- Hacer pedagogía contra el terrorismo en los medios públicos de comunicación
- Compromiso del Gobierno de informar periódicamente al Parlamento Vasco y de impulsar debates parlamentarios específicos sobre la evolución del fenómeno de la violencia terrorista.
- Compromiso para implantar la asignatura de Educación Cívica en el sistema educativo vasco.

La Educación para la Convivencia.

La lucha contra el "bullying".

La Escuela es el ámbito donde inexcusablemente los niños deben estar a salvo de los comportamientos y las actitudes violentas. Sin embargo, aunque estudios nacionales e internacionales alertaban del aumento de la agresividad en las aulas, el Gobierno Vasco no se ha preocupado del tema hasta que lo acontecido en Hondarribia ha destapado la realidad de la violencia escolar en nuestras aulas. Posteriormente el Departamento de Educación ha puesto en marcha medidas no acompañadas de recursos. Este asunto es muy serio, el acoso, desde insultos hasta la violencia física, es frecuente, provoca gran sufrimiento a quien lo padece y está en el germen de otras conductas antisociales posteriores.

Medidas

1. Dotar de dos tutores a cada grupo para personalizar de forma efectiva el seguimiento del alumnado y así prevenir posibles conflictos.
2. Dar recursos a los centros para garantizar la presencia de profesores en todas las actividades que se hagan (comedor, cambio de clase, ...)
3. Abrir vías de colaboración con las familias para implicarlas en la prevención y tratamiento de la violencia escolar.
4. Facilitar la participación de los alumnos en la elaboración de las normas internas del centro, muy especialmente en las relativas a la convivencia.
5. Introducir de forma transversal en el curriculum los valores de tolerancia, respeto a la diversidad y a la dignidad humana junto al desarrollo de la autoestima y de las destrezas sociales.
6. Realizar una campaña institucional para promover y ejercitar la convivencia pacífica entre iguales.
7. Fijar un día del curso como "Día de la Convivencia entre Iguales" para recordar en todos los centros los principios democráticos de convivencia, solidaridad, tolerancia y libertad.

La Educación para la Igualdad

La política de los gobiernos nacionalistas

Hasta 1992, problemas enquistados como la existencia de tres redes educativas o el lugar del euskera en la enseñanza, provocaban enfrentamientos políticos que impedían la ordenación y el funcionamiento normales del sistema educativo. El Pacto Escolar, liderado por los socialistas, solucionó esos problemas. Creó la Escuela Pública Vasca y la dotó de su propia identidad y valores. Consecuencia del Pacto Escolar fue la promulgación de dos Leyes que se han mantenido como ejes del Sistema Educativo Vasco a lo largo del tiempo: la Ley de la Escuela Pública y la de Cuerpos Docentes. El pacto Escolar estableció las condiciones para un funcionamiento pacífico del sistema, definiendo el marco de relación entre Centros Públicos y Privados, dotando de estabilidad a la Educación en Euskadi.

Sin embargo, desde 1995 los sucesivos gobiernos nacionalistas han ido rompiendo los pilares del consenso tan trabajosamente logrado. Una obsesión irracional por el monolingüismo en euskera ha guiado sus actuaciones segregando cada vez más a más jóvenes por la lengua en la que estudian, provocando injusticias como la expulsión de profesores por motivos lingüísticos y haciendo desaparecer de la escena cualquier otro objetivo educativo diferente al lingüístico.

El nacionalismo ha roto también el consenso al renunciar a planificar la evolución del sistema, despreciando las reiteradas oportunidades de debate abiertas por el socialismo vasco y sometiendo al Sistema Educativo a todas las presiones de los diferentes grupos de poder. Con el nacionalismo, la Educación Vasca ha renunciado a la planificación y ha abandonado la Escuela Pública. La implantación de la ESO, sin respetar los criterios del Pacto Escolar y el tratamiento del 0-3 a través de Haurreskolak constituyen dos ataques frontales a la Escuela Pública.

Mientras la Escuela Pública está soportando casi en solitario la función compensadora e integradora del sistema, hasta el punto de acumular tantos casos de necesidades educativas específicas que convierten algunos centros en guetos, los centros concertados han ido construyendo una imagen de calidad basada en la libre organización y distribución de sus medios económicos, personales y actividades y en el desarrollo de sistemas ocultos de selección del alumnado. Lo que más allá de la voluntad de los agentes educativos, hace que el Sistema se desarrolle en un escenario de manifiesta desigualdad para la Escuela Pública en medio de la apatía y el desinterés del Gobierno Vasco.

Cada vez más, y lamentablemente, por incompetencia o desidia institucional se está contribuyendo a consolidar dos ofertas, una de primera y otra de segunda, por la percepción social de la calidad que ofrecen, siendo la pública la especializada en la atención a los jóvenes con problemas o en situación de marginalidad.

La insolvencia política y el desprecio por el consenso que han mostrado en el ámbito educativo los gobiernos nacionalistas se han acompañado de una gestión incompetente e irresponsable, especialmente en los últimos años. La falta de respeto al Parlamento, la falta de política de personal (nueve años sin hacer una OPE), la inexistencia de medidas de impulso a la Escuela Pública, la falta de respeto de los procedimientos, el cambio excesivo de gestores, el no reconocimiento y la persistencia en los errores, la nula voluntad de acuerdos con los sectores afectados en asuntos relevantes, el trato desconsiderado a los profesores que eligen su plaza todos los años, OPEs no ajustadas a las necesidades del sistema y menos concursos de traslados de los que correspondía, la restricción increíble a los estudiantes de bachillerato de las posibilidades de elección de carreras a las que tienen derecho, ...

El resultado de la actuación nacionalista en el Departamento de Educación ha sido el incremento de la marginación, el desestimiento de excelentes profesionales, el mantenimiento de la desigualdad social en la escuela y la segregación del alumnado según el origen socioeconómico y las opciones lingüísticas.

La Educación Vasca está mal dirigida. Pierde potencial a chorros y si el nacionalismo siguiera gestionándola, el futuro no se anunciaría mejor. El PNV ha presentado recientemente una propuesta educativa esencialmente identitaria, plagada de términos y referencias que indican un marco conceptual rancio e imaginario, desenfocando el objeto principal del sistema educativo que es la formación de ciudadanos, de personas, no de entidades colectivas.

Por un nuevo Pacto Escolar

Los socialistas vascos tenemos la firme voluntad de cambiar la situación actual y de promover un nuevo Pacto Escolar que garantice la formación de los jóvenes sin sectarismos ni exclusiones, como ciudadanos autónomos para una sociedad que queremos democrática.

Un nuevo Pacto Escolar que plantee:

- a) Un Plan de modernización del sistema educativo vasco en su conjunto.
- b) Un Plan estratégico de la Escuela Pública Vasca.

- c) Un marco consensuado para abordar en condiciones justas un planteamiento para el tratamiento de centros sostenidos con fondos públicos.

La modernización de la Escuela Pública y Laica Vasca

Objetivos

1. Reforzar el carácter laico de los centros públicos, como principio democrático y una de las señas de identidad de la Escuela Pública, y aplicar un tratamiento respetuoso con el Estatuto de los trabajadores a los profesores de las religiones que se oferten en esos centros.
2. Recuperar progresivamente el equilibrio entre el número de alumnos de los centros públicos y de los concertados.
3. Adoptar las medidas necesarias para asegurar un desenvolvimiento verdaderamente autónomo de los centros públicos que les permita un funcionamiento ágil, eficaz y adaptado a su proyecto educativo.
4. Disponer de centros públicos atractivos y con las instalaciones necesarias allá donde haya demanda.
5. Reforzar y estabilizar la dirección de los centros docentes sin perder la compatibilidad con la participación de la comunidad educativa.
6. Institucionalizar la representación de los centros públicos de forma que se sustituya su orfandad actual por una interlocución reconocida.
7. Reducir el absentismo y el fracaso escolar.

Medidas

Implantar con la colaboración de las asociaciones de padres y madres de la Escuela Pública, del profesorado y de organismos y administraciones de ámbito municipal, un Plan Integral de Revitalización de la Escuela Pública con las siguientes previsiones como mínimo:

- Crear un Consejo Social de la Escuela Pública Vasca.
- Abrir los centros docentes durante once meses al año, siete días a la semana y once horas al día y crear un aula matinal para atender al alumnado que lo necesite, desde las siete y media de la mañana hasta el inicio de la jornada lectiva.
- Ofertar una hora diaria de actividades educativas complementarias en los centros públicos de Primaria, fundamentalmente para reforzar el dominio de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Ofrecer tres horas semanales de actividades complementarias en los centros públicos de la ESO para superar dificultades de aprendizaje o profundizar en los conocimientos, para el alumnado que lo desee.
- Informatizar progresivamente todos los centros públicos de Primaria y de Secundaria, instalando un ordenador por cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet, a partir de primero de la ESO.

- Implantar un sistema trilingüe, equilibrado y progresivo que tome en consideración la primera lengua del alumno para avanzar curricularmente en las tres a lo largo del proceso educativo obligatorio.
- Profundizar ampliamente la autonomía de los centros públicos. En desarrollo del título IV de la Ley de la Escuela Pública Vasca esos centros dispondrán de autonomía en el desarrollo del currículo, en la organización y funcionamiento de los centros, en la gestión económica y en la gestión de personal.
- Establecer modelos de dotación de recursos a los centros públicos que permitan la puesta en marcha de proyectos diferentes, asignando los recursos en cualquier caso en función de las características del centro.
- Ejecutar un plan de inversiones de choque para dignificar los centros públicos, eliminar las instalaciones provisionales y estar presentes en nuevas zonas de expansión.
- Acordar un Plan integral con las administraciones locales para la atención social y educativa a los menores y a sus familias, que incluya además la actuación de asistentes sociales en los centros cuando sea necesario.
- Reformar el actual Mapa escolar, consultando a los agentes sociales y corporaciones locales afectados, para corregir las disfunciones de origen y adaptarlo a la situación actual del Sistema.
- Reforzar la función directiva mediante la formación del profesorado que desee optar a la dirección, aplicando mejoras económicas y profesionales ligadas a una evaluación periódica y fomentando la estabilidad de los equipos directivos.
- Establecer redes de evaluación de centros para ayudarles en el logro de sus objetivos.
- Fijar itinerarios educativos completos entre centros que impartan las diferentes etapas educativas.
- Atribuir personal administrativo a los centros de Educación Primaria.
- Incluir en una normativa específica para las bibliotecas escolares al menos los siguientes aspectos: Disponer en red las bibliotecas escolares y potenciar su uso por la comunidad educativa; definir su actividad como parte del Proyecto Educativo del centro, de forma que constituya un foco de iniciativas educativas, y garantizar la figura del bibliotecario.

Hacia un nuevo marco de centros sostenidos con fondos públicos en el contexto de un nuevo Pacto Escolar.

Medidas

1. Proponer a los centros concertados las bases para el desarrollo de una nueva filosofía para los Centros Sostenidos con Fondos Públicos sustentada en los siguientes compromisos:
 - Todos los Centros Concertados que aspiren a ser tratados en pie de igualdad con los Centros Públicos habrán de someterse a los requerimientos de planificación de la Administración Educativa, al igual que la Escuela Pública.

- Garantizar que en todos los centros sostenidos con fondos públicos se aplicarán las mismas condiciones de admisión del alumnado mediante una normativa de admisión adecuada que prohíba la selección del alumnado por parte de los centros concertados y centralice su distribución en las Juntas escolares de zona.
 - Asegurar la escolarización equitativa entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, del alumnado con necesidades educativas especiales, con especiales dificultades de aprendizaje, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales.
 - Hacer efectivo el principio de gratuidad diferenciando claramente las actividades académicas y obligatorias, de las complementarias y voluntarias.
 - Efectuar una gestión transparente y controlable socialmente.
2. Mantener el sistema de cuota escolar como elemento equilibrador del sistema.
 3. Priorizar la concertación en los centros cuya titularidad es una cooperativa para fomentar la economía social en el ámbito educativo.
 4. Establecer programas de evaluación del sistema educativo en todos sus aspectos (comprensividad, diversidad, fracaso escolar, tratamiento lingüístico), promoviendo la modificación de aquellas normas que, como resultado de dicha evaluación, resulten inadecuadas para el logro de los objetivos educativos.

La lucha contra el fracaso escolar

Medidas

1. Implantación de programas integrales de compensación educativa que incluyan, entre otras, las siguientes medidas:
 - Adelantar a los 14 años la edad de la incorporación a los Programas de Diversificación Curricular, estableciendo para este tipo de programas varios modelos de intervención educativa, de modo que se atienda tanto a los alumnos con retraso escolar como a aquellos que manifiestan un mayor rechazo del sistema escolar.
 - Reducción de la ratio a 15 alumnos por aula en los casos concretos que se precise atención especial.
 - Coordinar con los ayuntamientos actuaciones integrales tanto con el alumnado como con las familias.
 - Fomento de la estabilidad de los equipos de profesorado mediante el establecimiento de planes de actuación plurianuales, que incluirán la garantía de estabilidad de los equipos docentes, incentivos salariales y el reconocimiento de los méritos correspondientes.
 - Incremento de los recursos económicos para gastos de organización y funcionamiento de los centros.
2. Aplicación de programas de choque contra el absentismo escolar y para la integración eficiente de colectivos desfavorecidos social, económica o culturalmente, prestando una especial atención a minorías étnicas o inmigrantes.

3. El alumnado con graves dificultades de adaptación escolar recibirá tratamiento adecuado a través de programas complementarios de escolarización.
4. Promover medidas de atención a la diversidad e incrementar los recursos humanos, materiales, organizativos y formativos necesarios para la aplicación de esas medidas, tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje, como para aquellos con mayor capacidad o sobredotación, garantizando su integración con el resto del alumnado.
5. Aumentar la dotación de profesorado especialista en Educación Especial en los institutos de Educación Secundaria.
6. Ofrecer -en coordinación con las Unidades de Psiquiatría Infantil- una respuesta educativo-terapéutica adecuada a los alumnos con trastornos graves de conducta. Formar específicamente a los profesionales.
7. La atención a las necesidades educativas especiales se hará conforme a las adaptaciones que se deriven de la futura Ley de Reforma Educativa.

Promover la igualdad de género

La escuela ha de educar para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y la Administración ha de promover actuaciones que produzcan avances hacia la igualdad de género y combatan la violencia doméstica.

Medidas

1. Incluir en la formación inicial y permanente del profesorado actitudes, valores y normas propios de la coeducación y de la lucha contra la violencia doméstica.
2. Asegurar que el servicio de orientación de cada centro educativo trabaja para eliminar la costumbre de elegir determinados estudios según el género.
3. Garantizar la presencia paritaria de hombres y mujeres en la representación de la Administración Educativa en los órganos consultivos, de participación y de asesoramiento. Impulsar la paridad en la composición de dichos órganos.
4. Impulsar actividades orientadas a formar en el rechazo y en la "tolerancia cero" ante comportamientos que tengan su origen en la violencia de género.

Una educación más cosmopolita y tolerante en una sociedad globalizada.

Una misión inexcusable de la Escuela en un mundo cada vez más globalizado es facilitar una educación cosmopolita a los jóvenes, sustentada fundamentalmente en tres pilares: el aprecio de lo diferente, el respeto a los derechos humanos y la formación lingüística que permita la comunicación y el conocimiento de otras realidades.

Medidas

1. Ofrecer una educación en valores para formar ciudadanos capaces de desenvolverse en una sociedad multicultural y respetuosa con los derechos humanos.

2. Fomentar la cohesión europea y el multiculturalismo en nuestra sociedad, a través del conocimiento de otras realidades culturales, sociales y académicas españolas y europeas, con medidas dirigidas especialmente al alumnado vasco de enseñanza postobligatoria.
3. Crear la Beca Miguel de Unamuno para financiar a estudiantes vascos de secundaria postobligatoria los costes necesarios para cursar un curso académico en otra Comunidad Autónoma o país europeo
4. Facilitar el aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras, principalmente las de mayor uso en la Unión Europea.
5. Impulsar el conocimiento de las diferentes lenguas amparadas por la Constitución Española.
6. Potenciar el conocimiento de Europa a través del currículo en todos los niveles educativos.
7. Establecer nuevas formas de intercambio de alumnado y profesorado con el de otros países de la Unión Europea.

Las lenguas en la educación

También se ha desvirtuado el sistema de los modelos lingüísticos. Se ha desequilibrado la función integradora del Sistema educativo con la concentración del Modelo A en los centros concertados o de los casos de necesidades educativas especiales en ese Modelo en centros públicos, lo que conlleva también una segregación por razones socioeconómicas.

En esas circunstancias, la orientación bilingüe del Sistema no puede contribuir a la cohesión social ni fomentar el aprecio por las dos lenguas oficiales.

Han pasado casi 30 años desde aquel curso 1976-77 en el que casi más de un 95% del profesorado de Preescolar y de EGB de los centros públicos desconocían el euskera. La apertura de los Sistemas Educativos a las lenguas minoritarias propiciada por la Constitución de 1978 y el Real Decreto 1049/79 materializaba la expresión de la voluntad popular que cancelaba el antiguo régimen e inauguraba la Democracia con un reconocimiento a las lenguas diferentes del Estado.

Hoy, los profesionales que trabajan en la Escuela Pública Vasca son bilingües en un 75% y la Enseñanza se realiza en las dos lenguas oficiales del país.

Hoy podemos contar con una extensa experiencia en lo que ha supuesto la educación bilingüe a través de los tres Modelos Lingüísticos A, B, y D y podríamos, de no estar contaminada esta área por el nacionalismo gobernante, avanzar.

En cualquier caso, la necesidad de introducir lenguas extranjeras de nuestro entorno europeo en la Educación Vasca obliga a la Enseñanza en el Sistema Educativo Vasco a ser necesariamente trilingüe.

Una Enseñanza bilingüe es aquella en la que se utilizan dos lenguas en el curriculum en momentos distintos y en proporciones diferentes. Hoy los Sistemas Educativos en buena parte del mundo abordan con relativa normalidad la educación en más de una lengua dadas las necesidades de un mundo globalizado y la creciente presencia de grupos cada vez más numerosos de inmigración con vocación de conservar su lengua originaria.

La Educación Vasca lleva casi 30 años trabajando el bilingüismo con aciertos y errores. Entre los aciertos se cuenta la importante innovación que de la mano de la enseñanza de la segunda lengua ha entrado en la escuela vasca. Entre los errores, la obsesión por el monolingüismo euskaldun

profesada por las administraciones nacionalistas en el terreno lingüístico, el oscurantismo y la falta de consenso que ha presidido todas las políticas lingüísticas y la enorme rigidez y juridificación de los perfiles lingüísticos del profesorado y de los Modelos A, B y D.

Sin duda, el mayor logro en el avance del euskera ha venido de la mano del Sistema Educativo. De su mano, el euskera está hoy en una situación jamás soñada antes de los 80, gracias a la aportación de dos colectivos, los padres castellano parlantes y el profesorado euskaldunberri; y de dos personas, Fernando Buesa y José Ramón Rekalde.

Este reconocimiento, que ya algunos euskaltzales empiezan a atreverse a hacerlo públicamente, atribuye al socialismo vasco toda la legitimidad para seguir aportando racionalidad y moderación al tratamiento lingüístico intentando, una vez más y como ya se hizo en el periodo 87 – 94, dejar el euskera en manos de la voluntad de los ciudadanos de Euskadi a quienes pertenece su presente y su futuro.

La Política Lingüística debe basarse en distintos principios, entre ellos:

1. La Libertad y la Democracia son los instrumentos más eficaces para garantizar un tratamiento equilibrado de las lenguas que se oriente más a la cohesión de país que a su fractura.
2. El euskera y el castellano son patrimonio cultural de todos. Es preciso reiterar la necesidad de separar el euskera de su gestión, que ha de someterse a la crítica como cualquier otra gestión pública
3. Se hace necesaria otra gestión pública y, a estas alturas, evaluar de una vez los resultados académicos en función de los modelos lingüísticos en el Sistema Educativo.
4. Es perentorio debatir públicamente distintas perspectivas de tratamiento lingüístico para una escuela en un mundo globalizado con creciente presencia de grupos de inmigración que no desean renunciar a sus lenguas de origen.
5. El Bilingüismo que la Sociedad Vasca ha impulsado pacíficamente a través de la Educación y desde el Pacto estatutario ha de coexistir necesariamente con la utilización de otras lenguas, fundamentalmente el inglés, obligatoria en un medio abierto a la Unión Europea y que ha de ser trabajada curricularmente.

Esto nos inclina a adoptar una nueva perspectiva que requiere planteamientos menos rígidos que los que hemos estado utilizando hasta la fecha. En otras palabras, se hace necesario liberar currículo para otros tratamientos lingüísticos de ámbito europeo.

Objetivos

1. Resituarse consensuadamente la enseñanza y el aprendizaje del euskera en el marco de un bilingüismo integrador, percibido con naturalidad y como elemento de enriquecimiento del alumnado.
2. Avanzar hacia un sistema trilingüe, equilibrado y progresivo que tome en consideración la primera lengua del alumno para avanzar curricularmente en las tres a lo largo del proceso educativo obligatorio.
3. Evitar las actuaciones sectarias y la utilización partidista en nombre del euskera.

4. Potenciar el aprendizaje y el uso del euskera. Los y las socialistas pretendemos facilitar su aprendizaje a todos los ciudadanos, extendiendo y financiando programas de euskaldunización de adultos, así como transmitir nuestro firme compromiso con este objetivo.
5. Lograr al final de la escolarización obligatoria que el alumnado tenga un dominio suficiente de las dos lenguas oficiales de Euskadi.

Medidas

1. Será la voluntad presente de la ciudadanía vasca representada en el Parlamento la guía de la política lingüística.
2. En el plazo de seis meses desde la llegada al Gobierno Vasco realizaremos, o haremos pública para su debate, una Evaluación Global de los resultados académicos en función de los modelos lingüísticos.
3. Superaremos la estrategia de los Modelos Lingüísticos para introducir un tratamiento flexible a modo de un Modelo mixto (euskera-castellano, castellano-euskera) que en función de los lugares, proyectos curriculares de centro, voluntad de las familias, composición de grupos, etc., pueda tener más castellano o más euskera teniendo en cuenta que aproximadamente en el 10% del currículo y en proporción creciente hasta llegar al 30% la lengua utilizada en el aprendizaje de distintas materias ha de ser una lengua extranjera.
4. La política lingüística en la Educación será fruto del consenso entre fuerzas políticas sobre la base de análisis sociolingüísticos hechos por expertos y de la consulta a las Federaciones de Padres-Madres, Sindicatos y otros grupos de interés, teniendo en cuenta que será la voluntad contemporánea de la ciudadanía vasca representada en el Parlamento la guía que presida la política lingüística, superando encasillamientos obsoletos entre nacionalistas y no-nacionalistas.
5. El euskera será considerado patrimonio cultural de todos al igual que el castellano, pudiendo sostenerse posiciones críticas en el debate público sin que nadie vea menoscabada su libertad de expresión.
6. El Bilingüismo Vasco habrá de interpretarse de manera asimétrica de forma tal que teniendo en cuenta que Euskadi es una realidad plural con sentimientos de identidades diferentes habrá ciudadanos que se sigan identificando con el castellano y otros con el euskera, teniendo todos ellos el mismo derecho a verse reflejados institucionalmente y a relacionarse entre sí sin que su deseo a comunicarse en una lengua u otra se vea defraudado en la práctica, lo que implica que la cohesión social se verá favorecida cada vez que los hablantes no necesiten romper la comunicación entre sí pudiendo utilizar cada uno un registro lingüístico diferente.
7. La desaparición de los Modelos aumentará la flexibilidad en los tratamientos lingüísticos de tal forma que un mismo grupo de alumnos puede tener más presencia de su primera lengua en un momento escolar para tener más de la segunda lengua en otro, procurando alternar el aprendizaje de las materias en distintas lenguas en distintos ciclos.
8. El profesorado de la Escuela Pública, funcionario o no, que no esté euskaldunizado no se verá afectado por este diferente tratamiento lingüístico manteniendo su vinculación con la Administración en las mismas condiciones. Si en algún caso fuera necesario, se le ofrecerían alternativas que no supusieran menoscabo de su dignidad personal.

9. Evaluar los planes quinquenales de euskaldunización del profesorado.
10. Evaluar el funcionamiento del sistema de euskaldunización del profesorado (Irale) y rediseñarlo introduciendo la evaluación continua.
11. Realizar un amplio plan experimental de enseñanza trilingüe en la Escuela Pública.
12. Ofrecer 1400 becas para aprender idiomas en el extranjero al alumnado de secundaria, triplicando así la oferta actual.
13. Aumentar el número de licencias de estudios y estancias en el extranjero para el aprendizaje de idiomas.
14. Aplicar un plan de formación voluntaria del profesorado en lenguas extranjeras, con liberación horaria y estancias en el extranjero.
15. Ampliar las fronteras del euskera para que pueda ser ofertado como materia optativa en centros de Enseñanza Secundaria del resto de España como Lengua Constitucional Autonómica.

La educación infantil

Los y las Socialistas entendemos la educación como un derecho con carácter universal que adquieren los niños y niñas desde el mismo momento de su nacimiento. Educación que resulta fundamental en este periodo de edad (0-3) en el que se dan aprendizajes fundamentales, como la estructuración del lenguaje, y como un acto de justicia social porque facilita a la mujer la conciliación de la vida laboral y familiar. Por eso, pensamos que debe hacerse en condiciones educativas y asistenciales de calidad, centrarse en la formación del niño o la niña, organizarse con horarios que permitan a la mujer su incorporación a la vida laboral y actuar como un instrumento efectivo de compensación social.

Hasta ahora, las iniciativas públicas se han hecho gracias al coraje de los ayuntamientos, en su mayor parte socialistas, que a pesar de las dificultades de financiación han dado respuesta a la demanda hasta donde han podido.

Pero eso no es suficiente. Para los socialistas, solo se garantiza la atención a las necesidades de las familias con la creación por el Departamento de Educación de una red pública de Escuelas infantiles que sea referente de calidad para todos los centros y garantice la atención de la demanda en todos los pueblos y ciudades de Euskadi. Éste es nuestro compromiso con las mujeres y con las familias vascas.

Por eso, hemos criticado pública y reiteradamente al Gobierno Vasco, quien en contra de esa petición de asociaciones de padres y madres, sindicatos, asociaciones de directores y del Parlamento Vasco, ha creado un Consorcio que no garantiza la atención a la fortísima demanda, plantea un modelo básicamente asistencial, que no educativo y es caro. A la vez, financia fuertemente a los centros privados, sin planificación y con control insuficiente, produciendo fuertes desequilibrios en el sistema educativo y una atención irregular social y territorialmente.

Pensamos así corregir la actuación del Departamento de Educación que está vulnerando el derecho de igualdad de los vascos para acceder a un servicio, discrimina a la red pública frente a la red privada, no satisface la demanda y renuncia a desarrollar su propia política del 0-3.

Objetivos

1. Convertir la escolarización de infantil en un derecho subjetivo perfecto, de manera que el Gobierno Vasco tenga la obligación de garantizar una plaza escolar a los menores de tres años.
2. Escolarizar a los niños y a las niñas en unas condiciones de calidad educativa que garanticen su formación en aprendizajes fundamentales para esas edades.
3. Abrir las Escuelas infantiles durante el tiempo y la flexibilidad necesarias para que el apoyo a las familias sea efectivo.
4. Facilitar a los municipios la creación de Escuelas infantiles públicas, mediante una financiación adecuada.
5. Evitar que las cantidades a pagar imposibiliten la escolarización de algún niño o niña, pues un servicio público o cualquier oferta subvencionada con fondos públicos debe ser un instrumento de compensación social para facilitar la igualdad de oportunidades.
6. Incardinar las Escuelas infantiles en la red de centros públicos para facilitar la coordinación con los centros de Infantil y Primaria.

Medidas

1. Proponer una Ley que abra la Escuela Pública al 0-3.
2. Crear una Red de Escuelas infantiles públicas dependiente del Departamento de Educación que garantice la oferta del 0-3 en todos los pueblos y ciudades de Euskadi, sin perjuicio de que también se pacte con los municipios las condiciones de creación de esos centros.
3. Relacionar la Red pública de Escuelas infantiles con los centros públicos de Infantil y de Primaria.
4. Garantizar que en cuatro años tendrá plaza quien lo desee.
5. Abrir las Escuelas infantiles desde las siete y media de la mañana hasta las siete de la tarde con posibilidad de ampliación hasta las 9 de la noche”
6. Incluir en los Presupuestos de la CAPV la financiación necesaria para crear la Red de Escuelas infantiles públicas.
7. Elaborar el Mapa escolar de la Educación infantil teniendo en cuenta la reflexión de los agentes sociales, de las corporaciones municipales y de los centros públicos de la localidad.
8. Ofrecer un servicio asequible que según la renta y el número de miembros que componen la unidad familiar puede llegar a ser gratuito.
9. Ofrecer un servicio de comedor que incluya menús especiales para aquellos niños que presentan trastornos alimenticios o enfermedades o por motivos religiosos.
10. Dirigir los mayores esfuerzos a atender la demanda en los medios social y culturalmente desfavorecidos.

11. Crear con los agentes sociales y el sector empresarial medidas que complementen el efecto de la escolarización infantil sobre la incorporación de la mujer a la vida laboral, como las siguientes:
 - Flexibilidad en los horarios laborales de forma que la pareja pueda coordinarse en el cuidado de los niños y de las niñas.
 - Incremento de las ayudas por hijo/a de forma que un miembro de la pareja o ambos puedan acogerse a una reducción de jornada.
12. Financiar los centros privados si no están cubiertas las necesidades de escolarización de la zona.

La Escuela Intercultural.

El rápido aumento que ha experimentado la inmigración en Euskadi durante los últimos cuatro años se incrementará previsiblemente en el futuro, por lo que ese alumnado que ya supone más del 3% del total de alumnos del sistema educativo vasco llegará a ser una parte cuantitativamente importante del sistema.

No es ésta una situación extraña para una tierra de acogida como es Euskadi. Sabemos que estos nuevos ciudadanos vascos serán una riqueza económica y social para nuestra Comunidad si somos capaces de facilitarles una integración social efectiva. Lo contrario, además de un acto de insolidaridad, supondría la creación de bolsas de población instaladas en la marginalidad provocando un serio desequilibrio social, como muestra algún país de nuestro entorno.

Y la base principal de esa integración es ofrecerles una educación adecuada. Habrá que tomar en consideración que esos niños y niñas habrán de desarrollarse entre dos culturas y que su realidad cotidiana les dificulta en muchos casos el aprendizaje. Han de educarse por lo tanto en el respeto a la cultura familiar de origen y en las mismas aulas que el resto de los escolares vascos.

Sin embargo, la distribución de estos alumnos dificulta su integración. Únicamente el 30% estudia en centros concertados y los restantes, escolarizados en la escuela pública, se concentran en pocos centros.

Por otra parte, un porcentaje importante del alumnado inmigrante presenta necesidades educativas específicas. El 27% de esos alumnos tiene un nivel académico inferior al que le corresponde aquí por su edad y en el cual se les matricula. A pesar de ese desfase curricular, que también incluye dificultades originadas por las diferencias culturales, el Departamento de Educación dedica profesores de apoyo exclusivamente para aspectos lingüísticos, fundamentalmente en euskera. Así, los alumnos que están lejos del nivel curricular que por edad les corresponde están abocados a un fracaso escolar más que probable.

A pesar de la magnitud del problema, el Departamento de Educación no ha aprobado un Plan global e integral de atención a los estudiantes hijos de inmigrantes que lo aborde completamente. Se limita a aplicar medidas parciales, con recursos insuficientes y sin atender a todas las necesidades.

En definitiva, las declaraciones de la Consejera de Educación a favor de la integración seguidas de prácticas segregadoras del alumnado inmigrante por concentración en pocos centros, la no atención a sus necesidades específicas de aprendizaje, sin importar las posibles consecuencias de generación de bolsas de marginalidad, y la pretensión de imponerles la matriculación en determinados Modelos lingüísticos, indican la doblez de una actuación política formalmente

progresista e integradora y en la práctica segregadora e irrespetuosa con los derechos de estas personas.

Objetivos

1. Lograr la integración escolar, social y cultural de los inmigrantes.
2. Aplicar una política educativa intercultural que incluya una visión crítica, abierta y dinámica de la "propia" cultura, abierta por lo tanto a los valores de las "otras" culturas.
3. Que todas las actuaciones en este ámbito se basen en la no discriminación, en la garantía de la igualdad de oportunidades y en el respeto de las distintas culturas.
4. Distribuir las necesidades educativas específicas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
5. Implicar a todas las Administraciones en la atención integral de los inmigrantes.

Medidas

1. Proponer que el Parlamento Vasco defina las líneas principales de un Plan integral de atención educativa al inmigrante que ha de elaborar el Gobierno Vasco.
2. Reforzar los medios materiales y humanos de los centros que escolaricen a más de un 15% de alumnado inmigrante o de minorías étnicas.
3. Evitar concentraciones excesivas del alumnado de origen extranjero en centros concretos o en una red educativa.
4. Establecer los porcentajes máximos y mínimos de ese alumnado en cada centro, público o privado.
5. Crear un grupo de apoyo y debate específico en cada territorio en el que participen la Administración educativa y representantes de los centros que escolaricen más de un 15% de alumnado de origen extranjero.
6. Dotar becas de transporte y comedor para que el coste económico no impida la incorporación de los inmigrantes a los centros concertados.
7. Reforzar la orientación escolar para ayudar a salvar las diferencias culturales.
8. Realizar la evaluación de las necesidades educativas de este alumnado antes de su escolarización.
9. Contratar intérpretes que faciliten la incorporación del estudiante al sistema educativo.
10. Formar al profesorado para hacer posible una educación intercultural que propicie una sociedad más abierta, más democrática y más solidaria.
11. Acordar una actuación coordinada de los poderes públicos que atienda a todos los agentes y aspectos del problema (familia, estudiante, escolarización, Administraciones Locales, Gobierno Vasco, voluntariado).

12. Formalizar convenios con entidades sin ánimo de lucro para establecer la figura del mediador intercultural, cuya misión principal será favorecer el acercamiento del alumnado y de su familia al centro educativo, así como a los servicios y ayudas del Sistema educativo.
13. Definir Planes de Acogida para la familia y para el alumnado en el centro, que incluyan al menos la elaboración de material informativo, la intervención del mediador intercultural, la provisión de fondos para necesidades urgentes (libros de texto, ...), y la evaluación inicial del alumnado.
14. Propiciar la participación del alumnado en las actividades extraescolares.
15. Impulsar la participación en los centros docentes de los padres y de las madres de estos alumnos.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Educación.

Las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen un instrumento poderoso de innovación en el ámbito educativo y el aprendizaje de su uso efectivo y responsable es inexcusable por la importancia que tienen en todos los sectores productivos y sociales.

Objetivos

1. Integrar plenamente las TIC en el curriculum.
2. Disponer de un profesorado capaz de dirigir el proceso de la transformación de la información en conocimiento.
3. Facilitar al alumnado unos procedimientos de trabajo útiles para la formación permanente durante toda la vida.
4. Hacer adaptable el aprendizaje a ritmos e intereses diferentes.
5. Fomentar la relación del centro educativo con otros centros, con las familias y con su entorno.

Medidas

1. Incorporar las TIC al curriculum de todas las áreas.
2. Impulsar planes y programas en colaboración con el profesorado, las empresas del sector y las editoriales para la elaboración de materiales aprovechables en el desarrollo del curriculum.
3. Incluir el conocimiento didáctico de estas tecnologías en la formación inicial y permanente del profesorado.
4. Confeccionar un curriculum básico de competencias tecnológicas y procurar su dominio por todo el profesorado en los próximos años.
5. Elaborar un módulo básico de formación en TIC para equipos directivos que se aplicará a todos sus miembros en los próximos años.

6. Instalar en cada centro el acceso a la red por banda ancha desde cualquier punto del mismo.
7. Informatizar progresivamente todos los centros públicos de Primaria y de Secundaria, instalando un ordenador por cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet, a partir de primero de la ESO.
8. Dotar de Tablets PC a cien grupos de estudiantes en Educación Primaria y a otros cien grupos en Secundaria.
9. Promover la experimentación de la enseñanza asistida por ordenador en cien grupos de Primaria y en otros cien de Secundaria, en la que los ordenadores sean la herramienta básica de trabajo.
10. Asignar un crédito horario para realizar el apoyo y el mantenimiento técnico necesarios.
11. Poner a disposición de cada profesor y de cada alumno una cuenta de correo electrónico dotada de un sistema de alerta de virus.
12. Promover las comunidades virtuales.
13. Impulsar la implantación de software libre de código abierto en el sistema educativo.
14. Desarrollar un programa que garantice la conexión en red de las bibliotecas escolares, para conseguir una optimización de los recursos disponibles.

Educación medioambiental

Dada la trascendencia que los temas de sostenibilidad medioambiental están adquiriendo hoy en día y considerando que la medida más eficaz para solucionar muchos de los problemas relacionados con esta temática es el de la concienciación y compromiso de la ciudadanía, los socialistas vascos consideramos necesario:

Incluir criterios y valores de sostenibilidad, medioambiental en el currículo de la enseñanza primaria y secundaria, impulsando actividades complementarias y extraescolares de carácter medio ambiental en los niveles de educación obligatoria.

Un compromiso con las familias para mejorar la calidad de la Educación y extender los servicios educativos.

En la educación participan la escuela y la familia. Asuntos como los rendimientos escolares, la convivencia en los centros o la educación en valores afectan al alumnado, al profesorado y a las familias y cada parte ha de tener claro su papel para poder realizar una colaboración efectiva que debe estimularse desde los poderes públicos.

Por otra parte, las necesidades de formación en horario no escolar aumentan constantemente resultando en muchos casos una carga económica para las familias. El refuerzo educativo para los alumnos con dificultades de aprendizaje, las prácticas deportivas o el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación forman parte, entre otros, de una oferta de servicios educativos y asistenciales que los centros públicos debieran ofrecer para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por otro lado, la política de becas del Gobierno Vasco no evoluciona con la realidad social. Por ejemplo, es frecuente el caso en que la renta familiar no es tan baja como para poder optar a la

beca que cubre la estancia de un mes en el extranjero para aprender un idioma pero no es tan alta como para poder pagárselo. El resultado es que aún siendo un excelente estudiante no irá.

Los socialistas proponemos una política de becas potente, que subvencione adecuadamente las nuevas necesidades y una utilización intensiva de los centros educativos para aliviar y dar servicio a las familias de su entorno.

Objetivos

1. Conseguir una implicación efectiva de las familias en el desenvolvimiento del centro.
2. Extender y ampliar los servicios de los centros educativos a las familias de su entorno.
3. Avanzar en la gratuidad de la enseñanza.

Medidas

1. Disponer los medios para que los centros docentes permanezcan abiertos durante once meses al año, siete días a la semana y once horas al día, de forma que puedan utilizarse la biblioteca, las instalaciones deportivas y organizarse clases como refuerzo y actividades de ocio creativo.
2. Establecer un marco de acuerdo con las asociaciones de padres y madres y con las administraciones locales para impulsar actividades culturales y deportivas en los centros tras la finalización de las clases.
3. Crear un aula matinal para atender al alumnado que lo necesite, desde las siete y media de la mañana hasta el inicio de la jornada lectiva.
4. Ofertar actividades extraescolares por las tardes.
5. Implantar progresivamente, a lo largo de la legislatura, la gratuidad de los libros escolares en la enseñanza reglada no universitaria, priorizando la aplicación en función de la renta familiar para atender desde el principio los casos más desfavorecidos.
6. Aumentar el número de becarios hasta el 40% de la población estudiantil.
7. Establecer una política de becas que incentive la permanencia de los alumnos en la enseñanza secundaria postobligatoria, al disminuir la carga que supone para muchas familias no recibir el salario de un hijo o una hija en edad de trabajar.
8. Triplicar el número de becas para aprender idiomas en el extranjero.
9. Fomentar una mayor implicación de los padres y de las madres en el desenvolvimiento de los centros.
10. Acercar las familias a los centros mediante Internet.
11. Impulsar las escuelas de padres y madres para fomentar la participación.

Por un nuevo contrato con el profesorado.

La calidad en la educación está íntimamente relacionada con las condiciones, preparación y aptitudes de los profesionales que la hacen posible.

Durante los últimos 10 años, y mientras el Departamento de Educación ha permanecido bajo responsabilidad nacionalista, la política de personal no sólo ha permanecido estancada en lo que hace al desarrollo de sus aspectos más importantes: rejuvenecimiento de plantillas, sistemas de incentivos, estabilidad y otros, sino que los movimientos que en esta materia se han producido han sido siempre para favorecer posiciones ideológicas afectas al nacionalismo, vulnerando la necesaria neutralidad que ha de mantener una Administración Pública.

A la vez, el profesorado ha debido atender a un alumnado cada vez más diverso. La atención a las necesidades educativas específicas necesita el apoyo de la Administración, una formación ad hoc y unas condiciones de trabajo que el Departamento de Educación no le ha proporcionado.

Tampoco se le ofrece una carrera profesional ilusionante. Aunque se le exige que sea capaz de formar a sus alumnos y alumnas en línea con la evolución de los cambios sociales y de las demandas del sistema productivo para lo que necesita un reciclaje permanente, no dispone de ningún sistema de incentivos ni de promoción profesional que le estimule a realizar ese esfuerzo.

Y aún así, los profesores y las profesoras vascos, con enorme generosidad y esfuerzo, han contribuido al avance del uso social del euskera más que ningún otro colectivo.

En esta coyuntura, el Departamento de Educación ofrece un Plan de gestión de personal que no pasa de ser una herramienta informática centrada en la reducción de personal y sin modificaciones de fondo que aborden las crisis de la institución educativa. El corolario es un sentimiento de desmotivación y frustración profesional que hemos de abordar urgentemente.

Si no se adoptan medidas rigurosas y valientes en la organización de los centros ni se apoya al profesorado estimulando su menguada motivación no se podrán ir solucionando los nuevos retos, pues la calidad de la enseñanza está ligada al desarrollo profesional de las y los docentes.

Objetivos

1. Rejuvenecer progresivamente las plantillas del profesorado.
2. Responder a las necesidades originadas por la sociedad del conocimiento y los cambios sociales con nuevos perfiles profesionales del profesorado.
3. Disponer de un sistema de formación inicial y permanente del profesorado que permita dar respuesta a las nuevas necesidades.
4. Desterrar la sensación de desamparo del profesorado mediante un apoyo institucional a su labor.
5. Definir un modelo de progreso profesional estimulante y atractivo.
6. Recuperar la buena consideración social de la función docente.
7. Mejorar las condiciones de trabajo del personal docente y no docente.

Medidas

1. Elaborar un Plan de Rejuvenecimiento de Plantillas que incluya la reducción de la jornada lectiva a los mayores de 55 años, sin merma de sus retribuciones, y la incentivación de la jubilación voluntaria a los 60 años.
2. Proponer un nuevo Acuerdo de Estabilidad del Profesorado.

3. Implantar una carrera docente que ligue la valoración del trabajo profesional con la formación, la innovación pedagógica y el desempeño de responsabilidades, estructurándose, en tres pilares:
 - Una promoción horizontal: en el propio puesto de trabajo, sin necesidad de cambiar de centro.
 - Una promoción vertical: supone la movilidad entre los cuerpos de funcionarios docentes.
 - Una carrera administrativa: orientada a proporcionar las condiciones para una función directiva de calidad y atractiva para el profesorado.
4. Garantizar al profesorado de los centros públicos la asistencia jurídica necesaria en relación con las actividades realizadas en su ejercicio profesional.
5. Establecer un plan de formación y consolidación de los gestores de los centros educativos.
6. Potenciar el reconocimiento social del profesorado mediante campañas institucionales.
7. Elaborar, en diálogo con los representantes sindicales, el Estatuto de la Función Docente Vasca, en el marco de un proyecto general de mejora y reorganización de todo el sistema educativo público.
8. Crear e incluir en la R.P.T. nuevas figuras, como el puesto de bibliotecario
9. Potenciar las tutorías mediante una oferta adecuada de formación, asesoramiento, retribución específica y dedicación horaria.
10. Proponer sistemas que no perjudiquen las excedencias voluntarias ni las jornadas parciales de las y los docentes que lo deseen.
11. Crear un Instituto Vasco de la Formación del Profesorado que actuaría en colaboración con la Universidad.

Redefinición del papel de los Ayuntamientos en la Educación.

La definición que la L.E.P.V. hace de nuestro sistema educativo como enraizado social y culturalmente en su entorno y la exigencia que nuestra sociedad hace a las diferentes Administraciones Públicas para una eficaz utilización de los recursos, requieren dotar a los Ayuntamientos de una mayor capacidad para gestionar determinados servicios juntamente con los centros educativos, para rentabilizar mejor diferentes acciones educativas, regladas o no, que se desarrollan en los ámbitos locales.

Objetivo

Lograr una escuela educativa en una ciudad educativa.

Medidas

1. Traspasar la gestión de determinados servicios complementarios, así como de determinadas enseñanzas de régimen especial, a los Ayuntamientos.

2. Traspasarles también el mantenimiento de los edificios públicos en las etapas no universitarias.
3. Pactar con los municipios las condiciones de creación de Escuelas infantiles públicas, mediante una financiación adecuada.
4. Otorgarles un papel coordinador en la oferta de actividades extraescolares de los centros del municipio.
5. Constituir los Consejos Escolares Municipales y adaptar sus competencias para asumir estas nuevas tareas.

Estas medidas no deberían llevarse a cabo de forma generalizada, sino de manera individual y negociada con cada Ayuntamiento, y sólo tras la aprobación de una Ley Municipal Vasca que solviente el problema, todavía no resuelto, de la financiación municipal.

La educación para el empleo.

La Formación profesional.

Objetivo

1. Atender las nuevas necesidades de los ciudadanos en el campo del conocimiento.
2. Centrar el proceso formativo más en un aprendizaje de calidad que en la calidad de la enseñanza.
3. Posibilitar la mejora personal, el acceso al trabajo y la inserción social.
4. Reforzar la iniciación profesional, prestando especial consideración a las necesidades de los CIPs.
5. Profundizar en un sistema integrado de FP.

Medidas

1. Profundizar en un sistema integrado de FP y en la relación entre los centros educativos y las empresas. Para ello se posibilitará que todos los centros que imparten formación profesional específica puedan impartir los tres subsistemas de formación: inicial, ocupacional y continua. Esta acción redundará en beneficio tanto de los centros educativos como de las empresas y posibilitará que la FP se adecue a las demandas y necesidades del entorno productivo en el que se imparte. La ejecución de este programa se realizará con absoluto respeto a los principios de no-realización de horas extraordinarias y reparto del tiempo de trabajo.
2. Acelerar la integración de esos tres subsistemas a través del reconocimiento de la formación, constituyendo un único sistema integrado de cualificaciones y formación profesional.
3. Propiciar la integración entre los diferentes subsistemas formativos, de forma que se llegue a una oferta adecuada a la realidad comarcal, partiendo del hecho de que no existe coordinación entre la FP Reglada y No Reglada, ni con la Iniciación Profesional, ni con la EPA.

4. Para profundizar en ese sistema integrado de FP, incorporaremos las experiencias de los centros de educación no reglada, de patronales, de sindicatos y de todos los profesionales autónomos, en beneficio de toda la sociedad.
5. Introducir en la Educación Secundaria (obligatoria y postobligatoria) un mayor grado de optatividad y opcionalidad, lo que permitiría incorporar materias profesionalizantes, de refuerzo y/o de conocimientos específicos, para lograr una mejor orientación académica y profesional del alumnado. En bachillerato se abrirá al máximo esa posibilidad de elección a fin de que sea el propio alumno el que configure un itinerario acorde a sus capacidades, motivaciones e intereses.
6. Reforzar la red de centros de Iniciación Profesional, consolidando el programa y dando carácter indefinido a los convenios que el Departamento de Educación mantiene con las entidades locales, de forma que se reconozca la labor del colectivo docente que viene desarrollando estos programas, se facilite, a través de ellos y en colaboración con los centros de EPA, la obtención del Graduado de Educación Secundaria y a la finalización de los mismos se extienda un certificado con valor académico y profesional que permita el desempeño de la ocupación para la que se ha formado y la continuidad en la Formación Profesional de Grado en la profesión en la que se ha iniciado.
7. Potenciar los consorcios entre el Gobierno Vasco y la Administración Local para garantizar la aplicación de políticas de compensación e integración educativa.
8. Facilitar una Formación en centros de Trabajo de calidad: uno de los aspectos más relevantes para la inserción laboral de los nuevos titulados de FP. Para ello, es imprescindible establecer convenios con empresas, organizaciones empresariales y otras entidades que primen prácticas "reales" y de calidad, adecuadas a cada profesión.
9. Ampliar el número de Programas de Garantía Social (Talleres ocupacionales, Iniciación Profesional, etc.) hasta llegar a cubrir las necesidades que se detecten, dada la importancia que se le otorga a conseguir la inserción social y laboral de los jóvenes más desfavorecidos.
10. En todos los programas se pondrá especial atención al proceso de aprendizaje. Más que la calidad en la enseñanza hay que buscar un aprendizaje de calidad en el que los programas y los conocimientos sirven en tanto en cuanto que facilitan el aprendizaje.

Formación de las personas adultas.

La educación de las personas adultas se desarrolla desde edades jóvenes hasta periodos muy avanzados de su vida e incluye actividades tan diversas como la formación reglada y no reglada, en ámbitos como la preparación para la incorporación al mundo laboral, el reciclaje permanente o la formación para la participación social, cultural, política y económica.

Generalmente las aulas de adultos presentan una gran diversidad por lo que, garantizando el aprendizaje de los mínimos previstos, habrá que procurar que cada uno desarrolle sus capacidades al máximo mediante un proceso de aprendizaje en el que los programas y los conocimientos sirven en tanto en cuanto que facilitan el aprendizaje.

Un conjunto de necesidades y medidas relacionadas, tan amplio y diverso precisa una ordenación que las reúna desde una perspectiva global. Por eso los socialistas vamos a proponer una Ley de Enseñanza de Adultos que regule la formación de estas personas.

En los últimos años se ha incorporado un cada vez más numeroso grupo de inmigrantes al sistema de enseñanza para adultos sin que se haya realizado ninguna planificación sobre este fenómeno de alfabetización, imprescindible para la incorporación de este colectivo al mercado productivo

Medidas

1. Proponer una Ley de Enseñanza de Adultos.
2. Impulsar la coordinación institucional y los planes locales de formación básica de las personas adultas.
3. Implantar un Plan de formación en las tecnologías de la información y la comunicación para las personas adultas.
4. Realizar una evaluación de la alfabetización dirigida a inmigrantes en el sistema de Enseñanza de Adultos y, a partir de la misma, planificar medidas tendientes a la integración de los/las mismos/as a una formación de calidad
5. Desarrollar programas de enseñanza a distancia on-line.

La Universidad

El acceso a la enseñanza superior de amplios sectores sociales constituye uno de los mayores logros de las últimas décadas en nuestro país. Lo es también la consolidación de la UPV/EHU como una universidad pública con una extensa oferta de titulaciones de calidad y con el principal ámbito de desarrollo de la investigación científica y de formación de investigadores de la Comunidad Autónoma Vasca.

No obstante, este acceso generalizado a los estudios universitarios no ha contado, en los gobiernos nacionalistas, con una estrategia sólida que haya afrontado con decisión las adaptaciones que plantea la enseñanza superior en un nuevo contexto cultural, económico e internacional en permanente cambio. En otras palabras, la UPV ha sido abandonada a su suerte por los sucesivos gobiernos nacionalistas. Nuestro capital humano más cualificado corre así el riesgo de quedar al margen de las nuevas corrientes del conocimiento y de las redes de excelencia que se van conformando en el espacio de la enseñanza superior en España y en la Unión Europea.

Por ello resulta de vital importancia para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma realizar, con las ideas adecuadas y con los recursos económicos necesarios, una apuesta clara por la excelencia y el liderazgo de la UPV/EHU, como institución autónoma y pública, en la sociedad civil y en el tejido económico de nuestro país.

La obsesión de una política lingüística orientada más al fomento del monolingüismo en euskera del profesorado, ha desaprovechado la oportunidad de incorporar nuevos criterios de contratación. Para superarla, en un momento de consolidación del espacio de enseñanza superior europeo y de internacionalización universitaria, se hace necesario potenciar aquellas iniciativas tendentes a facilitar la movilidad del profesorado y la integración de docentes y profesionales de calidad en la UPV/EHU.

Para alcanzar esta excelencia (en la docencia, en la investigación, en la divulgación del conocimiento, en la preparación de cuadros profesionalmente competentes, en los sistemas de gestión, en las infraestructuras, en el Personal de Administración y Servicios) y para estimular la implicación creciente de la UPV/EHU en el tejido civil y empresarial, el PSE-EE(PSOE) se propone facilitar no sólo una dotación presupuestaria apropiada para la UPV/EHU sino también fomentar,

mediante los Planes Universitarios y otros programas específicos, una colaboración estrecha con los gestores universitarios que hagan efectiva además de su autonomía institucional, la transmisión a la sociedad del reconocimiento público de su labor.

En ese sentido, hay que resaltar la necesidad de dar un gran impulso a la investigación universitaria en I+D mediante una financiación pública que cumpla los objetivos marcados para el 2010. Esto permitiría situar a todos los grupos de alto rendimiento de Euskadi en el mapa europeo, así como el desarrollo de grupos y áreas emergentes y la intensificación de una relación estrecha con las empresas. Todo ello acompañado necesariamente de la contratación de jóvenes investigadores.

En definitiva, consideramos que la Universidad es una pieza clave del futuro de Euskadi y que ha llegado el momento de invertir preferentemente en su pleno desarrollo garantizando con ello la calidad humana, la excelencia del conocimiento y la competencia profesional de las próximas generaciones.

Objetivos

1. Facilitar en la UPV-EHU la consecución de la excelencia en la docencia, en la investigación, en la divulgación del conocimiento, en la preparación de cuadros profesionalmente competentes, en los sistemas de gestión, en las infraestructuras, en el Personal de Administración y Servicios.
2. Situar a todos los grupos de alto rendimiento de Euskadi en el ámbito internacional de investigación. Desarrollar los grupos y áreas emergentes y mantener una relación estrecha de investigación con las empresas.
3. Estimular la implicación creciente de la UPV-EHU en el tejido civil y empresarial.
4. Dotar con un marco de financiación estable y suficiente a la universidad pública vasca.
5. Fomentar la movilidad del alumnado y del profesorado.
6. Avanzar en el desarrollo lingüístico de las distintas titulaciones.

Medidas

1. Proponer una nueva Ley Vasca de Universidades que especialmente incorpore:
 - La revisión de la legislación reciente en aquellos aspectos referentes a las estrategias de investigación y evaluación universitaria (Consejo Vasco de Investigación y Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación) así como la las figuras de profesorado que no se correspondan con la consecución de aquella excelencia.
 - Un marco de financiación suficiente, estable y eficiente para la UPV-EHU ligado a una gestión transparente y a la consecución de objetivos.
 - El refuerzo de la autonomía universitaria con el establecimiento de sistemas de evaluación.
 - Medidas que faciliten los mecanismos de gestión que garanticen el control social

2. Incrementar progresivamente la financiación pública de la UPV-EHU hasta duplicarla en el 2010, lo que incluye aumentar en un 124 % la financiación destinada a I + D +i para la UPV.
3. Realizar 713 contrataciones para plazas de Personal de Administración y Servicios para alcanzar la media de las universidades públicas españolas a fin de garantizar un servicio de calidad, descargar de trabajo administrativo al profesorado y, muy especialmente, para cubrir nuevos puestos de técnicos de laboratorio como apoyo a la investigación.
4. Aumentar un 19% los gastos de inversión para el desarrollo de los campus y equipamiento docente principalmente.
5. Contratar al menos 120 profesores/as, fundamentalmente para plazas bilingües.
6. Contratar 1300 nuevos investigadores, temporal o permanentemente, especialmente jóvenes, con amplia incidencia en los post-doctorales, para investigar en la propia universidad y organismos del mismo ámbito o en equipos mixtos universidad-empresa.
7. Dotar a la Universidad de los medios necesarios para que la capacitación que da la enseñanza universitaria permita la inserción laboral de los titulados universitarios.
8. Impulsar medidas que permitan aumentar la financiación externa a través de los contratos con empresas.
9. Fomentar, mediante los Planes Universitarios y otros Programas específicos, una colaboración estrecha con los gestores universitarios que hagan efectiva además de su autonomía institucional, la transmisión a la sociedad del reconocimiento público de su labor.
10. Poner en marcha urgentemente políticas que hagan posible el incremento de la movilidad del alumnado y del profesorado.
11. Fortalecer y diversificar los programas de becas para posibilitar el acceso de los ciudadanos a la enseñanza superior y facilitar la movilidad del alumnado con las siguientes medidas:
 - Llegar a la media europea del 40% de becarios.
 - Incrementar la cuantía media de las becas progresivamente hasta alcanzar el promedio europeo
 - Destinar 30 millones de euros a las becas para los estudiantes.
 - Establecer un contrato que garantice al personal en formación investigadora pre y postdoctoral la protección social adecuada a su condición, así como el carácter esencialmente formativo de su actividad.
12. Implantar políticas destinadas a incrementar el número de jóvenes investigadores que garanticen una renovación permanente y equilibrada de áreas de conocimiento y de departamentos universitarios potencialmente deficitarias en el futuro.
13. Posibilitar un plan de implantación y desarrollo lingüístico para aquellas titulaciones con una proyección social estratégica, tanto para los idiomas oficiales de la Comunidad como para aquellos otros que sean relevantes en el contexto internacional.

14. Fijar las políticas propuestas, en el marco resultante de las declaraciones estratégicas y de las políticas educativas de la Unión Europea tendentes a crear un Espacio Europeo de Enseñanza Superior coherente, compatible y competitivo con objeto de adecuar las demandas de profesionalización, de especialización y de actualización universitaria permanente que reclaman la sociedad, los sectores productivos y la propia comunidad universitaria.

Finalmente, los socialistas vascos nos comprometemos a aplicar las siguientes medidas principales: un Plan de choque para reforzar y modernizar la Escuela Pública; como Gobierno Vasco, garantizar una plaza escolar a los menores de tres años; propiciar un Pacto Escolar que determine la gratuidad, la igualdad de acceso y la planificación de todos los centros sostenidos con fondos públicos; aumentar las becas y ampliar el horario de apertura y los servicios de los centros; implantar un plan con recursos suficientes para erradicar el bullying; profundizar en un sistema integrado de FP; ofrecer al profesorado una carrera profesional ilusionante; rejuvenecer las plantillas; aplicar un Plan integral de atención al alumnado emigrante; duplicar la financiación pública de la UPV para alcanzar el objetivo europeo del 2010, incluido un impulso fortísimo a la I+D universitaria.

Financiación del Sistema Educativo

Para financiar las medidas que proponemos reclamamos el incremento del gasto público en educación hasta alcanzar la media europea: el 6% del PIB vasco. En cualquier caso, durante ese proceso de equiparación habrán de cumplirse dos condiciones:

1. Que la financiación básica se mantendrá, en cualquier caso, en términos reales.
2. Que la financiación participe de la evolución del PIB, favoreciendo así un crecimiento permanente y duradero.

**Una política cultural para la ciudadanía y con la ciudadanía.
Un horizonte de progreso.**

Cultura como civilización y libre pensamiento

Cultura es un término multívoco, por omnicomprensivo. Remite a realidades muy diferentes y variadas. En su sentido antropológico, abarca toda respuesta de un grupo humano a su entorno natural (respuesta a respuestas que son contempladas tanto en su dimensión objetiva -cultura material- como subjetiva -modelos culturales-). Desde este punto de vista, sería inútil intentar cualificar a discernir valores. Todo acto humano, abstracción hecha de sus aspectos biológicos, es cultura.

Pero a nuestro juicio, este concepto debe matizarse de manera que sea perceptible con claridad su campo semántico. Debemos ver a qué se opone y qué relaciones se establecen con otros conceptos próximos. Mencionaremos únicamente dos deslindes teóricos, que nos ayudarán a precisar el contenido de la idea de cultura que deberíamos defender contra las mistificaciones surgidas de una concepción aparentemente "generosa" de aquella.

En primer lugar, la distinción entre civilización y cultura: frente a la cultura como voluntad de transformación de la naturaleza, la civilización significa algo más que energía y voluntad y capacidad creadora. Significa un sentido de la permanencia. El hombre civilizado tiene que sentirse incluido en algo en el espacio y en el tiempo, mirar conscientemente hacia adelante y hacia atrás". Subrayamos lo de conscientemente porque hay formas no conscientes de instalarse en el espacio y en el tiempo, formas que corresponden a la que ingenuamente se suele llamar cultura: vivir en los prejuicios heredados, en los errores culturales" que nos han transmitido las generaciones pasadas. Civilización es permanencia y continuidad, pero permanencia y continuidad de las actitudes críticas: revisión continua del pasado y elaboración ininterrumpida de un proyecto de futuro.

El segundo deslinde: cultura se opone a pensamiento. La vida cotidiana (cultural), se opone a la vida guiada por pensamiento a la vida superior.

La cultura que la izquierda defiende equivale a civilización y pensamiento. Es decir, una conciencia crítica del devenir histórico, libre de determinaciones sociológicas y etnológicas. En otras palabras, libre de prejuicios. Cultura para nosotros debe ser sinónimo de conciencia libre o de libre pensamiento. Cultura como apertura radical al mundo, como flujo incesante de ideas.

Desde esta perspectiva, la Cultura es el espacio de dignidad, crecimiento y convivencia creado por los seres humanos. La Cultura es la expresión de todos los valores de una ciudadanía diversa. Y si la Cultura es todo esto, no puede ser partidista porque pertenece a los individuos como el resto de los derechos fundamentales.

Por eso creemos que la Cultura está en peligro porque el Gobierno del PNV ha suplantado el sentido de convivencia que la Cultura afirma por una masificación uniforme impuesta y activada por determinados medios de comunicación.

Está en peligro porque se está tratando de confundir a la ciudadanía, identificando cultura con identidad nacional.

Está en peligro porque la política en medios de comunicación homogeneiza de forma creciente y empobrecedora, atentando contra una auténtica diversidad y libertad real de creación y difusión.

Por todo ello, para el PSE-EE (PSOE) es el momento de repensar modelos de gestión pública que administren con inteligencia la avalancha de información y sean capaces de hacer que esta se transforme en conocimiento de todos y para todos.

Es el momento de que, desde una política cultural que asuma la realidad social del pluralismo de la Euskadi real del s. XXI, la cultura llegue a ser verdaderamente sinónimo de dignidad democrática, de convivencia, de crecimiento colectivo, de aprendizaje, de encuentro internacional y de pluralidad.

El contexto actual exige una nueva política cultural que afronte tres nuevos retos:

- Considerar la cultura como condición básica de la ciudadanía; como dimensión que amplía el ejercicio de las libertades y que favorece la igualdad; como servicio público.
- Asumir la identidad de Euskadi en su verdadera dimensión de espacio cultural diverso. Gestionar la realidad multicultural para que por caminos de integración derive una sociedad intercultural rica en intercambios crecientes, es objetivo urgente para una política cultural progresista.
- Hacer de la estrategia de desarrollo cultural una política de aceptación positiva de pluralismo ideológico de País, repensando las bases de una renovada Consejería para la Cultura y la Comunicación.

Una cultura plural.

Con la administración cultural en manos de los nacionalistas, llevamos años experimentando de forma recurrente la utilización de la cultura como un instrumento al servicio de "su obsesión identitaria", utilizando los recursos de manera excluyente para gran parte de los ciudadanos de nuestra comunidad.

En Euskadi, hoy, se identifica la cultura o bien con el euskera y las manifestaciones folklóricas euskaldunes (y sólo las euskaldunes) o bien con algunas obras faraónicas y otro tipo de manifestaciones que, sin ser rechazables, suponen un elemento cultural elitista que debieran ser el complemento y la culminación de una vida cultural real, enriquecedora y popular para todos los ciudadanos, con especial esfuerzo y dedicación para las zonas más desfavorecidas.

Hoy, con preocupación, observamos que, a pesar de los esfuerzos del Partido Socialista de Euskadi para lograr la cohesión de la sociedad vasca con propuestas que supongan puntos de equilibrio en la normalización lingüística y la política educativa, no se han logrado avances sustantivos en la integración social, sino que nos encontramos al borde de una fractura social con riesgos imprevisibles.

Nuestra participación en los gobiernos nacionalistas no ha supuesto el abandono por parte de los nacionalistas de comportamientos culturales excluyentes, tales como la división entre "vascos/as de verdad" y "de mentira", despreciándose así uno de los principios fundamentales del Estatuto de Autonomía; o la diferenciación entre las instituciones democráticas: las "nuestras" (la Ertzaintza, el Parlamento Vasco) y las que no lo son, que acatamos mientras no tengamos fuerza para eliminarlas; o el intento de dividir a los ciudadanos, encuadrándolos en dos tipos de nacionalismos, el vasco y el español; o la consideración de una de las lenguas oficiales, el euskera, como la auténticamente vasca y la otra, el castellano, como la lengua de los otros; o enaltecendo exclusivamente la ikurriña y desechando y repudiando en muchos ámbitos la bandera española.

La afirmación de que para ser vasco es preciso ser nacionalista es aberrante y es desestabilizador que la lengua prime sobre cualquier otra consideración profesional, condicionando, demasiadas veces, y de manera determinante, el derecho legítimo a un empleo y poniendo a las personas al servicio de la lengua, en vez de hacerse al revés.

Las reivindicaciones nacionalistas en materia lingüística y de identidad nacional están yendo tan lejos, que podemos afirmar que su dialéctica roza la vulneración de derechos tan fundamentales como el de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, o su capacidad de acceso a los bienes y servicios de a comunidad en su conjunto.

Nuestros medios de comunicación públicos y subvencionados por todos, forjan la imagen de una Euskadi del pasado y del presente presidida siempre por el enfrentamiento, dilapidando, así, toda posibilidad de asumir como propio lo que no se adapta al esquema nacionalista.

Los y las Socialistas, a diferencia de la derecha, hemos aportado mucho, durante toda nuestra historia, a la gobernabilidad del país. Hemos limado diferencias y hemos trabajado con gran esfuerzo y generosidad con respecto a nuestras legítimas reivindicaciones para cohesionar el país.

Este esfuerzo realizado durante muchos años nos legitima hoy para plantear con rotundidad y convicción las bases de nuestra política cultural, en la que se excluyen consideraciones desestabilizadoras en torno a la identidad vasca, a las lenguas, y a la pluralidad.

Una política cultural que, yendo más allá de aspiraciones concretas, fije las bases del legítimo derecho a la diferencia ideológica, sin calificación de ciudadanos de primera y de segunda; que refleje ese derecho democrático en nuestros medios de comunicación públicos; que aporte oxígeno para sentir, vivir, pensar y asociarse en la forma en que se opte, en ejercicio de la libertad individual.

La cultura que hoy precisamos consiste en más democracia, más libertad y más respeto, y se sustenta en los pilares que nos otorga el Estado de Derecho, la Constitución y el Estatuto de los que emanan, entre otras consideraciones, las siguientes:

Es vasco todo ciudadano y, por tanto sujeto de derechos y deberes, toda persona que viva en cualquiera de los municipios de la C.A.P.V.

Las dos lenguas oficiales de Euskadi pertenecen igualmente al pueblo vasco.

La pluralidad ideológica en el marco del respeto a los derechos humanos es una riqueza en sí misma a garantizar por gobernantes y medios de comunicación.

La necesaria integración social excluye consideraciones desestabilizadoras respecto a identidades nacionales o diferencias ideológicas.

La necesaria cohesión de la sociedad vasca no pasa por una asimilación nacionalista uniformizadora, sino por el respeto al pluralismo y, sobre todo, por la creación cultural y su difusión en el marco de una sociedad crecientemente multicultural.

Un bilingüismo equilibrado excluye la utilización partidista del conocimiento del euskera sobre cualquier otra consideración profesional o social.

En nuestra Comunidad conviven personas de diferentes culturas e ideologías que durante los 25 años de gobiernos nacionalistas no han podido gozar de espacios comunes de producción y disfrute cultural. La construcción de un espacio de convivencia, respetuoso con el reconocimiento de la pluralidad en las diferentes formas posibles de cultura, y la necesidad de que éstas cuenten con el interés institucional correlativo a su valor, desprovisto de intencionadas reasignaciones políticas, es objetivo prioritario para los socialistas.

La Cultura que los Socialistas nos proponemos defender es la cultura de culturas. Es pluralidad y es mestizaje.

Para llevar a cabo una política cultural coherente con lo anterior proponemos las siguientes actuaciones:

- Ejercer las acciones necesarias que permitan hacer de la cultura un ámbito de libertad y de expresión de respuestas plurales.
- Difundir la Historia del País Vasco, elaborada con criterios científicos, especialmente a través de los medios de comunicación de titularidad pública.
- Hacer de un bilingüismo integrador y de unos medios públicos de comunicación de calidad y al servicio del pluralismo del país y de su educación cívica, elementos de vertebración cultural de primer orden.
- Establecer medidas eficaces que permitan un acceso universal a la cultura, con especial dedicación a las zonas y colectivos más desfavorecidos, mejorando la oferta.
- Impulsar un modelo de Radio y Televisión Públicas de calidad, alejado de cualquier tipo de adoctrinamiento y al servicio de la máxima objetividad, de la mayor transparencia informativa y del mayor respeto a todas las opciones políticas.
- Convertir el pluralismo lingüístico en palanca de política cultural, promoviendo espacios de diálogo entre escritores, intelectuales y representantes cualificados de los dos ámbitos lingüísticos de Euskadi para estimular el debate cultural que el país necesita.
- Hacer del encuentro lingüístico un elemento clave para una eficaz política de bilingüismo integrador y atractivo, para lo cual, el Consejo Asesor del Euskera contará también con representantes cualificados del ámbito castellano-hablante.
- Promocionar en el exterior la producción literaria vasca, en euskera y en castellano, en cooperación con las instancias culturales del Estado, a través de convenios con organismos como el Instituto Cervantes, entre otros.
- Incorporar de forma explícita los valores del pluralismo ideológico, la libertad y la convivencia social como premisas para el desarrollo de la cultura vasca.
- Impulsar la participación y cooperación democráticas a través de una metodología participativa, auténticamente plural, que abra al pluralismo ideológico el Consejo Vasco de la Cultura, la Comisión Permanente Interinstitucional de Cultura y el Observatorio Vasco de la Cultura.
- Optimizar la gestión de los recursos culturales, fomentando la cooperación entre las Instituciones, para que, actuando cada una en el ámbito de sus competencias, no se dupliquen servicios y actividades.
- Crear por Ley el Instituto Democrático Vasco, configurándolo como un órgano de reflexión permanente sobre los valores y la cultura de la Democracia, que sirva de espacio de encuentro entre los exponentes más cualificados del pensamiento y de la cultura.
- Promover una política tendente a estimular la lectura y aumentar el número de lectores en el País Vasco, incrementando la dotación y apoyo a las bibliotecas públicas que conforman el Sistema de Lectura Pública de Euskadi, insertándolas en la Sociedad de la Información y

utilizándolas como elemento clave de acceso a las tecnologías por parte de todos los ciudadanos.

- Establecer Convenios de Cooperación con otras instituciones para la promoción del patrimonio por empresas de gestión cultural, con el fin de crear tejido industrial en el ámbito de la cultura. Ésta es una forma de crear yacimientos de empleo entre los licenciados universitarios.
- Mejorar los mecanismos democráticos de control de funcionamiento de los medios de comunicación públicos y potenciar los espacios de libertad en dichos medios.
- Fomentar la participación social en la conservación del patrimonio como lugar de encuentro entre arte y sociedad, entre arte y política.
- Impulsar la Industria Cultural Vasca fomentando la producción propia y favoreciendo medidas de difusión cultural.
- Promover la colaboración de los sectores profesionales, instituciones científicas, artísticas e intelectuales como instrumentos de movilización social y como promotores de un gran debate que aborde globalmente el análisis de la situación actual de nuestro patrimonio, como forma de corresponsabilizar a todos los sectores de nuestra sociedad en esta tarea.
- Articular, en el presupuesto de la CAPV, la financiación necesaria para la creación cultural cuya gestión sea encargada a la Universidad, Asociaciones de escritores, músicos y artistas plásticos.
- Impulsar en los distintos ámbitos una política de fomento y conocimiento de las lenguas europeas.
- Proponer a las Diputaciones una política fiscal incentivadora de la creación cultural personal y de las industrias culturales de la CAPV.

Medios de Comunicación Públicos.

La sociedad de la información, el alcance que tienen los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, acercan a los ciudadanos, eliminan las distancias físicas y aproximan culturalmente a los pueblos. Ya no es posible concebir a un individuo únicamente en relación con su entorno. Las interrelaciones son tan grandes, que se impone un mestizaje cultural siempre enriquecedor, en el que los medios de comunicación públicos sean el vehículo adecuado para tal fin.

EITB ha tenido en su desarrollo y experiencia de más de veinte años un protagonismo considerable en la formación de la opinión pública vasca. Tenemos un modelo de Radio-Televisión adoctrinador que concibe los medios de comunicación públicos como una prolongación institucional de signo nacionalista, en el que se confunde defensa del país con la defensa de la política partidaria y con unos Servicios Informativos dirigistas que tratan de promover, acrítica y constantemente, la adhesión al PNV.

Este modelo está lejos del promovido por analistas y expertos que en toda Europa impulsan medios de comunicación públicos, libres, abiertos y transparentes. EITB debiera ser el catalizador de la sociedad real, y no el sistema comunicativo del PNV para dirigirse a los ciudadanos.

EITB debe convertirse en un referente para el desarrollo de la vida democrática, de la cultura, de la creación y de la industria audiovisual y ser un instrumento para la potenciación del aprendizaje del euskera y otros idiomas de interés para la vida cotidiana de la ciudadanía, a través de cursos como los que se suelen programar en otras televisiones y radios.

Por todo ello, proponemos, como compromisos programáticos:

- Crear un modelo de radio y televisión pública de calidad al servicio de la elevación cultural de la ciudadanía y de la máxima objetividad en el respeto de todas las opciones políticas.
- Hacer de EITB una televisión y radio públicas al servicio del País, de la totalidad de la ciudadanía, no del Partido de turno en el Gobierno, evitando tendencias paragubernamentales en los informativos.
- A fin de impulsar un debate sobre la calidad de nuestros medios públicos de comunicación, consideramos necesario crear una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Control de EITB, para llevar a cabo este debate, recabando todos los estudios, informes y aportaciones de expertos que se consideren necesarios para elaborar un informe sobre los cambios y medidas que se hayan de adoptar en la Radio-Televisión Pública Vasca. Informe que será elevado al Pleno del Parlamento Vasco para su debate y aprobación.
- Redactar un Libro de Estilo para salvaguardar el pluralismo y diferenciar entre opinión e información.
- Reforzar la producción propia.
- Generar el Estatuto de la Profesión Periodística para garantizar la independencia profesional.
- Redactar un Código Deontológico de buenas prácticas.
- Crear Consejos de Redacción en cada uno de los medios públicos de comunicación.
- Elegir al Director General de EITB por mayoría cualificada del Parlamento por un periodo de cinco años (ahora es cuatro).

Con el objetivo de acabar con el impasse y la interinidad que puede provocar la elección por sufragio cualificado del Director General de EITB, en caso de que se produzca un bloqueo parlamentario, los socialistas vascos proponemos que en un plazo no superior a los seis meses después de haberse votado en el Parlamento las diferentes candidaturas a ocupar dicho cargo, el Consejo de Administración del ente público asuma, como órgano colegiado, el funcionamiento de los diferentes medios de comunicación, hasta la elección de un nuevo director. Dicha elección, no podrá posponerse más allá del año y medio de la vacante del anterior director, siendo necesario, como sería deseable siempre, un consenso y un diálogo razonable, no basado en la imposición, y en la que se vean reflejados todos los partidos democráticos de Euskadi.

- Reformar el Consejo de Administración de EITB para dotarlo de competencias ejecutivas en lo que hace referencia en programación y designación de directores y responsables de los diversos departamentos.
- Impulsar una Ley de Publicidad Institucional para diferenciar lo que es servicio al ciudadano de la mera propaganda institucional.
- Consolidar un modelo de programación atendiendo a criterios de calidad y de necesidades informativas y formativas para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- Crear un Consejo Vasco del Audiovisual. Un órgano independiente con competencias reguladoras y sancionadoras sobre los contenidos del sector audiovisual en el País Vasco. El

Consejo será el encargado de velar por el cumplimiento de la legislación y las directivas de las distintas administraciones así como en el encargado de velar por el pluralismo interno y externo de los medios, la honestidad informativa, el cumplimiento de la misión de servicio público de los medios dependientes de las distintas administraciones y la diversidad accionarial de los medios privados. El Consejo se constituirá como autoridad independiente capaz de dirimir entre los intereses del mercado y los intereses socioculturales.

- Reafirmar la defensa de los medios de comunicación públicos, especialmente cuando existen amenazas para el acceso igualitario a la comunicación y a la cultura, incrementadas por la presencia creciente de televisiones de privadas; lo que tiene como una de sus consecuencias una oferta fragmentada que contribuye a una desigualdad social en el acceso a esa oferta cultural y comunicativa.
- Consolidar la EITB como radio-televisión pública para el desarrollo de la vida democrática, de la cultura, de la creación y de la industria audiovisual.
- Hacer de EITB un medio de calidad, de imaginación, de información y de participación de la ciudadanía, receptiva a las sensibilidades plurales que integran la sociedad vasca. Este criterio debe hacerse más visible sobre todo en los servicios informativos, debates y en los programas culturales, donde se observa un déficit notable de pluralidad, de vitalidad creativa cultural y de referencia a otras culturas.
- Reordenar la oferta de ETB teniendo como principio una orientación plural y de calidad canalizando recursos económicos hacia la mejora de las condiciones de creación y producción. El presupuesto anual de EITB será aprobado por el Parlamento Vasco que, asimismo, conocerá y evaluará su ejecución tras el vencimiento del año natural para el que fue aprobado. Limitar presupuestariamente las aportaciones públicas al ente público a través de contratos-programa. No se deben destinar más recursos al Ente Público. Es preciso gestionarlos de forma más disciplinada.
- Conjuguar adecuadamente EITB con la Industria Audiovisual y Cultural en su conjunto, favoreciendo proyectos compartidos y sinergias que sean beneficiosas para el conjunto de la trama creativa e industrial.
- Vincular al Ente público en planes de Formación avanzada y prácticas dignamente remuneradas en colaboración con la Universidad del País Vasco y centros de arte (Museo Guggenheim, Museo de Bellas Artes de Álava, Arteleku, Centro Museo Artium y Museo San Telmo...)
- Mejorar los mecanismos de control democráticos del ente a través del Parlamento y Consejo de Administración, así como fórmulas de control social más amplias.
- Hacer un estudio de análisis de contenido para comprobar el grado de cumplimiento de los principios de la Ley de creación de EITB relativos a imparcialidad, derecho a comunicar, distinciones entre opiniones e información, programación, publicidad, pluralismo.
- Planificar y no improvisar la producción propia, siendo motor y demandante de una industria audiovisual vasca potenciada por criterios decididos de calidad.

Política Lingüística.

Los socialistas entendemos el euskera como un vehículo de comunicación y un elemento de cohesión social más entre los vascos. En este sentido el consenso político y social en torno a la gestión de la política lingüística ha sido y será nuestro objetivo prioritario a la hora de elaborar

planes tendentes al desarrollo de la lengua vasca en nuestra comunidad. Nos oponemos siempre a que se haga generando presiones insostenibles sobre la ciudadanía, porque no existe peor política que aquella que discrimina y separa a los vascos, clasificándolos en función de la lengua de uso. Sólo desde el afecto y a largo plazo, en un ambiente sereno y sin imposiciones será posible un desarrollo normal del euskera. Por el contrario, en un medio cargado de discriminaciones se crea un profundo rechazo entre aquellos que no tienen el euskera como lengua propia y que constituyen la inmensa mayoría de la población vasca.

Nuestras discrepancias con la gestión de Política Lingüística de los gobiernos nacionalistas son conocidas. Denunciamos los ritmos, la forma atropellada y acientífica de imponer el euskera sobre cualquier otro referente de naturaleza profesional, invadiendo así todas las esferas sociales. Creemos necesario revisar la Ley de Normalización Lingüística para que se adecue su implantación a las características de cada zona de nuestro territorio.

Proponemos:

- Propiciar el consenso en la política lingüística, a partir del Parlamento Vasco como máxima institución representativa de Euskadi.
- Avanzar de manera consensuada en las políticas de euskaldunización sectoriales teniendo en cuenta que el sujeto de derechos es la persona y no la lengua, para no convertir la presión social en opresión.
- Analizar la implicación social en el proceso (por ejemplo en empresas) al margen de las iniciativas públicas.
- Evaluar los niveles de uso y no sólo de conocimiento. A la hora de obtener datos sobre niveles de uso o de conocimiento utilizar sistemas más fiables que la mera respuesta individual (auto-opinión).
- Revisar las normas y políticas de euskaldunización no acordes con el consenso alcanzado en torno a la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera, a fin de proceder a un reajuste de los perfiles acorde con la tipología de los territorios y sus necesidades.
- Planificar la política lingüística de acceso al euskera en la educación, liberando de presión innecesaria otros campos que, con el devenir de las nuevas generaciones, serán bilingües de forma natural y espontánea. Especialmente no debe convertirse el euskera en un elemento que impida, injustificadamente, el acceso a un puesto de trabajo.
- Realizar una política de subvenciones a la producción de materiales, no discriminatoria, que se fije en criterios de calidad (no de cantidad) y de complementariedad (cubrir huecos del mercado). Todas las subvenciones con fondos públicos estarán sometidas a un control estricto con criterios de eficiencia a los fines perseguidos, para lo que se hace necesario una evaluación permanente de los resultados y de esta manera terminar con los clientelismos, alejando toda utilización ideológica y partidista.
- Resolver los problemas que se plantean en el acceso a las Administraciones Públicas, mediante la normalización y homologación de los estudios que se realizan en los euskaltegis, las Escuelas Oficiales de Idiomas, exámenes EGA o los estudios en la Enseñanza Obligatoria y Bachillerato. Clarificar el futuro de los servicios de euskaldunización de adultos: papel de Habe y red de euskaltegis. También habrá de clarificarse el papel que debe jugar la enseñanza del euskera promovida por el Gobierno Vasco a través de EITB e Internet.

- Cuantificar los recursos públicos puestos a disposición del proceso de euskaldunización (personal, cupos, presupuestos...) para lograr un acercamiento al análisis de costes-resultado.
- Realizar una política de difusión cultural a través de la publicación de libros de cultura contemporánea (literatura, artes plásticas, etc... en euskera) como medio de insertar el euskera en la modernidad.

Hacia un encuentro lingüístico.

Queremos aplicar desde el Gobierno una política activa de defensa del euskera y, por eso, nos proponemos rescatarlo de las manos de sus peores enemigos: quienes se empeñan en hacer una política lingüística basada en la intolerancia y en la ausencia de controles democráticos. Los socialistas pensamos que al euskera le sobran comisarios políticos y espíritu de enfrentamiento y le faltan, en cambio, control democrático, diálogo político y apertura de miras.

Nos proponemos desactivar guerras lingüísticas absolutamente indeseables y devolver al Parlamento y a las instituciones representativas de la Comunidad Autónoma el protagonismo que debe corresponderles en el desarrollo de una política que arrastra un claro déficit democrático. Nos parece profundamente anómalo que a un organismo carente de representatividad, del respaldo que dan las urnas, como es el Consejo Asesor del Euskera, se le concedan en la práctica poderes de planificación que rebasan con mucho lo que debería ser una función asesora.

Pensamos, igualmente, que hay que eliminar todos aquellos aspectos populistas que están presentes en el Plan General de Promoción del Uso del Euskera. Un Plan que hace descansar la política lingüística, no en las instituciones democráticas, sino en los llamados "agentes sociales", una figura de perfiles confusos que bien podría definirse, de acuerdo con la terminología nacionalista del momento, como "pueblo vasco en marcha".

Queremos, por otra parte, ofrecer soluciones de diálogo que encaucen las relaciones, inevitablemente conflictivas, entre los hablantes de las dos lenguas propias de los vascos; dos lenguas de uso y de implantación sociológica desigual, como son el euskera y el castellano. Y la mejor forma de llevar a cabo un diálogo que desactive tensiones, es la de hacer efectiva una corresponsabilidad, una implicación común de euskaldunes y castellano-hablantes en los compromisos y esfuerzos que unos y otros deben adoptar para llegar finalmente a un bilingüismo integrador, teniendo en cuenta que una sociedad bilingüe no se construye sobre la identificación exclusiva con una lengua sino con dos. Hablamos de identidades complejas.

Sólo implicando activamente a las dos comunidades de hablantes de este país, escuchando y contrastando las razones, las quejas, las propuestas, las vivencias y hasta los prejuicios de unos y otros, será posible avanzar en la asunción positiva del conocimiento y uso de las dos lenguas propias y oficiales del país. Entre otras razones, porque es un error profundo que la extensión del euskera, que va a afectar de un modo u otro a toda la población vasca en todos los órdenes, se acometa sólo desde una parte, y sólo desde la perspectiva del euskera, en lugar de hacerlo desde el diálogo y la relación con el castellano. Máxime teniendo en cuenta la implantación social de esta última lengua en el País Vasco, una realidad que no se puede forzar con argumentos patrioterros.

Pretendemos en definitiva que los que reflexionan se impongan a los que gritan; que el diálogo se imponga a los monólogos estancos; que el Parlamento no quede marginado en un debate que tiene una gran repercusión en el futuro de la sociedad vasca; que el euskera y el castellano, no sólo se soporten, sino que convivan y se relacionen de forma creativa, para ofrecer propuestas culturales que hagan avanzar al país en todos los órdenes y mejoren la calidad de nuestra convivencia.

Una perspectiva adecuada para abordar la cuestión del bilingüismo asimétrico de Euskadi donde unos dominan mejor una lengua y otros otra, sería la de propiciar, al menos, un mínimo conocimiento de la otra lengua para no cortar la comunicación, sea cual sea la lengua en que el hablante desee comenzar.

Por todo ello, los y las Socialistas nos comprometemos a:

1. Trabajar para lograr el objetivo de alcanzar la comunicabilidad interna, dentro de la sociedad vasca, a partir de dos lenguas oficiales
2. Revisar la política lingüística en su globalidad a partir de las siguientes bases:
 - Las lenguas propias de Euskadi son el euskera y el castellano. Ambas son sus lenguas oficiales. Todas las personas tienen el derecho a usar las dos lenguas, su conocimiento favorecerá la cohesión social. Las Administraciones Públicas Vascas pondrán los medios adecuados para que cualquier persona pueda acceder a ese conocimiento.
 - Se reconoce el derecho de todas las personas a utilizar la lengua de su elección. Para garantizar la efectividad de este derecho y posibilitar el mantenimiento de una sociedad plural, se fomentará el conocimiento de ambas lenguas en los distintos ámbitos, poniendo especial énfasis en la educación, a fin de que todos los alumnos vascos conozcan y puedan utilizar de manera efectiva ambas lenguas al final de su enseñanza obligatoria.
 - Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua. Se proclama, en consecuencia, el derecho a conocer y usar ambas lenguas en diálogo bilingüe y el compromiso cívico de no impedir la comunicación en ninguna de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Se aplicarán las dos lenguas, el euskera y el castellano, al tratamiento curricular en la enseñanza: ambas lenguas han de estar presentes en la escuela en momentos y materias diferentes, siendo ambas lenguas de estudio y de cultura.
 - La Comunidad Autónoma del País Vasco propondrá iniciativas estatales para conservar y proteger el patrimonio lingüístico y cultural de la España plural y para impulsar su reconocimiento en las instituciones de la Unión Europea.

Por eso, nos comprometemos a elaborar una nueva Política Lingüística sobre bases diferentes, inspiradas en la voluntad de consenso con las fuerzas democráticas con representación en el Parlamento Vasco, en el respeto a la diversidad sociolingüística de la sociedad vasca, en el diálogo intercultural e interlingüístico y en el fomento de la cohesión política y cultural que el país necesita.

3. Considerar como objetivo estratégico el avance del bilingüismo integrador, que parta de la realidad sociolingüística del país y de su diversidad cultural, para satisfacer las legítimas demandas de la sociedad vasca y su cohesión en todos los órdenes. En este sentido, impulsaremos las acciones oportunas para garantizar un uso normalizado de su lengua materna a los hablantes de las dos lenguas oficiales del país y para que ambos idiomas puedan interrelacionarse y entrar en contacto con mayor fluidez que hasta el presente, desde la asunción positiva de la realidad plural del país, considerada como factor de enriquecimiento cultural.
4. Democratizar la política lingüística, considerando que la planificación lingüística y su control efectivo deben ser competencia indelegable de las instituciones representativas del País

Vasco (Gobierno y Parlamento), en cuanto depositarios legítimos de la voluntad popular. Razón por la cual, los socialistas nos comprometemos a someter a debate y votación en sede parlamentaria los proyectos estratégicos que puedan elaborarse desde el Gobierno.

5. Adoptar medidas para mantener el pluralismo lingüístico como una riqueza a preservar. En tal sentido, los socialistas apostamos por establecer relaciones de colaboración y de interrelación entre dos universos lingüísticos que, en un clima de confianza, pueden ir descubriendo aportaciones mutuas muy valiosas para el avance cultural de la sociedad vasca. La creación en lengua euskera no progresará enfrentándose al castellano, sino aprovechando y asimilando todas las potencialidades de esta lengua, derivadas de su condición de lengua universal. Por su parte, la creación en castellano puede enriquecerse de matices y ampliar sus horizontes, al relacionarse con la cultura de raíz euskaldun. Ambos idiomas se enriquecerán y darán mayores muestras de vitalidad, en la medida en que se abran más al exterior y al intercambio de experiencias.
6. Crear un órgano de encuentro lingüístico y redefinir las funciones del Consejo Asesor del Euskera, por entender que las relaciones entre los hablantes de ambas lenguas oficiales y de uso de la Comunidad Autónoma, el euskera y el castellano, y los problemas que esta relación puede ocasionar, tienen que ser tratados en un marco de diálogo permanente, para que sea el espíritu de acuerdo, y no la confrontación continua, lo que acabe imponiéndose al abordar estas cuestiones.

Pensamos que el diálogo cultural y lingüístico es uno de los requisitos necesarios para que el País Vasco avance en la consolidación de la convivencia democrática, a partir de unos valores compartidos, como son la tolerancia, el diálogo y el respeto a la diferencia. El Consejo Asesor del Euskera, tanto por su composición como por sus objetivos específicos, no cumple con esta función de diálogo que los socialistas propugnamos. Por otra parte, y desde una perspectiva democrática, nos parece inadmisibles conceder a este organismo unas atribuciones que no le corresponde, como son las de planificación y control de la política lingüística, que deben ser competencia natural de las máximas instituciones representativas del país: el Parlamento y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por todo ello, nos proponemos desde el Gobierno:

- Modificar la normativa por la que se rige el Consejo Asesor del Euskera, para que, con denominación diferente, se dé en él cabida a representantes cualificados del ámbito castellano-hablante y del euskaldun.
 - Transformar el Consejo Asesor del Euskera en un verdadero órgano de encuentro lingüístico, que, en un clima de diálogo permanente y apertura intelectual, estimule el debate cultural que el país necesita, oriente adecuadamente las relaciones entre el euskera y el castellano en nuestra Comunidad Autónoma y avance propuestas para el mejoramiento de estas relaciones y el encauzamiento de los problemas y disfuncionalidades que la convivencia lingüística ocasiona en el presente o puede ocasionar en el futuro.
 - Dotar al órgano de encuentro lingüístico creado con las modificaciones normativas ya apuntadas de un carácter exclusivamente asesor, por lo que deberá rendir cuentas periódicamente al Parlamento Vasco del resultado de sus trabajos.
7. Promocionar en el exterior la literatura euskaldun, en cooperación con las instancias culturales del Estado, teniendo en cuenta que el euskera, como cualquier otra lengua, difícilmente sobrevivirá en condiciones de aislamiento; razón por la cual resulta altamente aconsejable defenderlo con actitudes de apertura. Nos comprometemos por ello a impulsar políticas de promoción externa de la literatura euskaldun de calidad, que, partiendo de la

realidad de nuestro propio mercado editorial, tengan en cuenta la necesaria colaboración con las instituciones culturales del Estado español.

A tal efecto, y en colaboración con el Instituto Cervantes, crearemos un Instituto Vasco para la difusión del euskera en el exterior. El nombre de este Instituto será objeto de pacto con las distintas organizaciones culturales y sociales que operan en el país.

Fomentaremos, pues, decididamente una política de promoción externa de la mejor literatura euskaldun, colaborando con el Ministerio de Cultura y organismos de él dependientes, sin perjuicio de la propia actividad autónoma del Gobierno Vasco en esta materia.

8. Poner el bilingüismo al servicio de una política cultural más activa y abierta, que sea factor de entendimiento, concordia, apertura intelectual y asunción positiva de todas las realidades que conforman el País Vasco actual; y, al mismo tiempo, capacite a los ciudadanos vascos a entrar en más estrecho contacto con las preocupaciones, corrientes de ideas y debates que son propios de nuestra sociedad globalizada, particularmente en el entorno europeo en el que nos movemos. Por ello:

Nos comprometemos a hacer de la política lingüística un instrumento encajado en un plan estratégico de acción cultural en el País Vasco, que vaya más allá de lo que es la simple recuperación del euskera, para dotarla de contenidos de mayor alcance intelectual.

Definiremos una política cultural activa, que, sobre la base de un bilingüismo cooperador, sea capaz de estimular a quienes trabajan en los ámbitos de la cultura y movilizar sus energías creadoras, en la búsqueda de valores y objetivos movilizados para la Euskadi del presente siglo.

Promoveremos espacios de diálogo entre escritores e intelectuales pertenecientes a los dos principales universos lingüísticos de la Comunidad Autónoma, para estimular el debate cultural que el país necesita y demanda, y que no podrá desarrollarse en plenitud desde posiciones endogámicas.

9. Hacer de la escuela impulsora fundamental de un bilingüismo real, a partir de los consensos básicos, en esta materia, que hicieron posible en su día, cuando Fernando Buesa era consejero de Educación, el pacto escolar, base de nuestro actual sistema educativo. En tal sentido:

Someteremos a debate parlamentario cualquier modificación que afecte a las lenguas en la Educación y que pudiera alterar de algún modo la normativa lingüística hasta la fecha en vigor.

Pondremos en marcha una evaluación del sistema educativo del país Vasco, en función de los modelos lingüísticos existentes, y orientada a reforzar la calidad global de la enseñanza.

10. Introducir la evaluación continua en el IRALE, con el fin de que el enorme gasto público que está implicando el proceso de euskaldunización del profesorado se refleje en unos resultados aceptables. Algo que no ocurre con el actual sistema de evaluación. De acuerdo con todas las cifras oficiales, año tras año un porcentaje muy elevado de profesionales de la enseñanza no pueden acreditar el perfil lingüístico que se les exige para retornar a su actividad docente, después de permanecer tres años liberados en el IRALE.

El IRALE, tal como hoy funciona, no está cumpliendo los objetivos esenciales de euskaldunización para los que fueron creado y ha acabado convirtiéndose en una bolsa de

prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza, una tapadera que oculta las plazas de profesorado suprimidas por la inflación artificial de supuestas necesidades lingüísticas creadas desde el Departamento de Educación.

Esta situación necesita ser corregida, por medio de una reforma a fondo del sistema de euskaldunización del profesorado que refleje adecuadamente los conocimientos lingüísticos adquiridos en tres años de preparación intensiva y justifique y dé rentabilidad a los cuantiosos recursos públicos que se invierten en este cometido.

El sistema de examen único hoy en vigor para determinar la adquisición del perfil lingüístico es injusto y anacrónico, porque no se puede hacer justicia a la preparación obtenida en tres años con un examen final que juzga sólo un determinado momento, pero prescinde de toda una trayectoria anterior que, en conjunto, puede dar mucha mejor idea del aprovechamiento general. Por eso, precisamente, los sindicatos de la enseñanza han venido reivindicando la evaluación continua, que es el sistema que permite ver con mayor objetividad la evolución del aprendizaje del euskera en todos los niveles.

Por ello, adquirimos el compromiso de introducir un sistema que permita computar la evaluación continua de los profesionales de la enseñanza durante su periodo de aprendizaje en el IRALE, de modo que este proceso de euskaldunización equivalga por sí mismo al menos a un 50% del resultado final de acreditación del perfil, dejándose el otro 50% para la prueba final.

11. Impulsar la evaluación de la cooficialidad lingüística, porque es obligación de la Administración velar por que los derechos de los ciudadanos se cumplan. Resulta, pues, imprescindible atender el mandato estatutario de contemplar positivamente la diversificada realidad sociolingüística del País Vasco y, en consecuencia, llevar a cabo una evaluación rigurosa de la cooficialidad lingüística y su aplicación.

Se trata, con esta medida, de evitar enfoques unilaterales de carácter predominantemente ideológico, como podrían ser, en posiciones extremas, el desprecio y desatención al euskera en razón de su relativo arraigo o la defensa del monolingüismo euskaldun con el pretexto de amparar el derecho de los vasco-parlantes.

Por ello, nos comprometemos a poner en marcha un sistema de evaluación que permita conocer de manera objetiva lo que ha supuesto para el avance del bilingüismo en Euskadi la aplicación de la cooficialidad lingüística en todos los ámbitos de la vida social en que se ha puesto en marcha.

Objetivos estratégicos a impulsar dentro de un Plan Cultural.

Fortalecer el papel institucional de la Comunidad Artística y Cultural de la Euskadi Plural

Medidas:

- Asunción por parte del Departamento de Cultura de la gestión y aplicación efectiva del 1% de Obras Públicas para inversiones culturales.
- Creación de un Consejo Interinstitucional de supervisión de las inversiones culturales de las Cajas de Ahorro que garantice el buen uso de su fin cultural y social, así como la dedicación de un 5% de su presupuesto de Obra Cultural para el apoyo a proyectos de desarrollo cultural.

- Creación de una Red de Instituciones Culturales de Interés de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Aprobación de un Currículo Formativo de Especializaciones de Gestión y Producción de las Artes y la Cultura.

Desarrollar un Plan Integral de Soporte a la Creación

Medidas:

- Plan de Contratos Programa para la Ayuda a la Creación y Producción Artística.
- Plan de Artes Escénicas para el Mantenimiento y Programación de Espacios y Salas.
- Plan de Apoyo a la Producción Cinematográfica de Cine Vasco en euskera y castellano con aportación del 5% de las inversiones de EITB.
- Creación de una Oficina para la Protección de la Creación Artística e Intelectual.

Revalorizar la gestión pública del Patrimonio Cultural desde un enfoque integral, convirtiéndolo en punto de encuentro para la recuperación de la memoria y la convivencia en la diversidad.

Medidas

- Trasladar al Gobierno Vasco las competencias en materia de archivos públicos dependientes aún del Estado.
- Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo del Patrimonio Cultural con funciones de investigación, inventariado, catalogación, conservación, difusión, promoción, asesoramiento y divulgación del Patrimonio Cultural.
- La creación de un Museo de la Industria, con el fin de conservar y dar a conocer nuestra dilatada tradición industrial, como parte esencial de nuestra historia.
- En coordinación con las Diputaciones se desarrollará una política de modernización y de implantación de nuevas tecnologías, con el fin de recuperar, conservar en óptimas condiciones, consolidar y dar a conocer nuestra documentación histórica.
- Ley de Museos.
- Ley de Bibliotecas que contemple la creación de la Biblioteca Nacional de Euskadi.

Desarrollar y fortalecer el tejido industrial y empresarial cultural vasco como garante del pluralismo.

Medidas:

- Plan de Apoyo de las Galerías de Arte.
- Plan Extraordinario de Apoyo al Pequeño y Mediano Comercio Cultural.
- Identificación de Redes de Producción Cultural.

- Plan Ordenado de Ayudas Públicas a la Producción Cultural, orientadas a un fin de desarrollo de la Industria Cultural Vasca sobre la base de un pluralismo integrador.

El deporte en el país vasco

La especificidad histórica, lingüística, política y cultural de nuestro país, tiene su reflejo en el hecho deportivo, como por ejemplo en sus deportes autóctonos (Pelota vasca, Remo y los juegos y deportes vascos)

Por todo ello, impulsaremos políticas de colaboración (nunca de confrontación) para diseñar un marco europeo institucional que permita que las nacionalidades, las regiones y otros ámbitos de descentralización político-administrativo tengan participación en las organizaciones deportivas internacionales.

Dicha política se planteará sobre los principios de participación y colaboración con todos los agentes deportivos con competencias (federaciones vascas, españolas e internacionales), y teniendo presente el respeto a la normativa vigente y el respeto a los acuerdos adoptados en el seno de las distintas asociaciones deportivas.

El apoyo a la presencia internacional del deporte vasco deberá realizarse desde el posibilismo y la realidad del deporte concreto de que se trate, evitando las confrontaciones estériles de carácter exclusivamente político o partidista que a largo plazo resultan estériles y que perjudican a los propios deportistas en sus aspiraciones y futuro deportivo.

Medidas

Potenciación del asociacionismo deportivo.

Teniendo como objetivo el fortalecimiento del tejido social del deporte, fomentar el aumento de la afiliación a los clubes y agrupaciones deportivas.

Fomento de la constitución y ayudas al funcionamiento de estas entidades vertebradoras en un primer estadio, del deporte, tanto a nivel federado como no federado.

Fomento de la afiliación de clubes, agrupaciones deportivas, y deportistas a las Federaciones deportivas.

Deporte escolar y juventud

Implantación de la educación física y el deporte escolar en la enseñanza, desde una formación y contacto con el deporte de forma polideportiva, fomentando valores participativos, más que competitivos, explotando la vertiente de práctica deportiva, relaciones sociales, formación y desarrollo personal, que permite la práctica del deporte.

A tal fin se pondrán los medios personales y materiales, con el fin de que las instalaciones deportivas públicas con que cuentan los centros escolares, estén al servicio del deporte de su entorno, fuera del horario lectivo.

A tal fin se coordinará a todos los entes implicados (A.P.A.S, directores de centros, federaciones deportivas, clubes, etc...), con el fin de un buen aprovechamiento de dichas instalaciones.

Se fomentará la salida laboral de los jóvenes dentro del campo deportivo.

Deporte y mujer.

Se fomentará la integración en igualdad de las mujeres, tanto en la práctica deportiva como en las estructuras federativas donde su presencia es testimonial, haciendo campañas específicas a tal efecto.

A través de los organismos públicos correspondientes se crearán programas específicos de actividad física dirigidos a las mujeres de cualquier edad.

Deporte y trabajo.

Se fomentarán la creación e implantación de programas de actividades físicas en el lugar de trabajo.

Se realizarán programas con el fin de sensibilizar a Instituciones, Sindicatos y Asociaciones empresariales de la realidad, futura y beneficios del deporte en el mundo del trabajo, teniendo en cuenta la tendencia social a valorar las actividades lúdicas y de ocio

Deporte y derechos fundamentales.

Se adoptarán medidas tendentes a una mayor y mejor implantación del respeto a los derechos fundamentales en el seno de las entidades deportivas, y una auténtica práctica democrática de su vida social interna.

Respeto y fomento de los derechos de igualdad, de libre ejercicio del derecho de asociación en el campo deportivo, de la libertad de expresión, derecho a procedimientos disciplinarios en los que se respeten los mínimos derechos de defensa.

Nuestro partido desde su compromiso con los valores de la izquierda y entre ellos la protección de los derechos del trabajador, adoptará medidas para que se respeten los derechos de los trabajadores en el mundo deportivo, a los que, en su mayoría, dada su juventud, no se les reconocen ni el derecho a seguridad social, y se les priva de la más mínima libertad a la hora de contratar con otro empresario deportivo, todo ello enmascarado bajo figuras como derechos de retención, de formación, millonarias y abusivas cláusulas de rescisión de imposible pago lo que impide obtener lo que se denomina "carta de libertad" etc...

Creación de la agencia vasca del deporte

Las políticas deportivas tienen un carácter transversal y afectan a departamentos como cultura, urbanismo, bienestar social, medio ambiente, educación, ordenación territorial, industria, turismo,...

Por ello, dicha agencia tendrá por objetivo coordinar las políticas de los distintos departamentos administrativos cuyas actuaciones afecten o deban tener en cuenta la educación física y el deporte.

Patrocinio deportivo

Se fomentará mediante la adopción de incentivos fiscales, el patrocinio privado al deporte,

Deporte de élite

Se prestará atención al deportista de élite sobre todo cuando se va a encontrar con problemas, esto es, cuando finaliza su actividad deportiva, por que al haberse dedicado totalmente al mundo deportivo ha podido dejar abandonadas otras facetas como pueden ser los estudios, relaciones

sociales, etc..., se deben crear verdaderas posibilidades de inserción social y laboral del deportista, para lo que se potenciará y actualizará la gestión del INSTITUTO VASCO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IVEF).

En general, se garantizara a práctica deportiva con medidas que eviten los obstáculos para su acceso, sean de índole económico, por razón del sexo, por razón de discapacidades físicas y/o sensoriales, por razón del carácter de inmigrante, etc...

Política deportiva.

Hoy día, aspectos tan tradicionales en el mundo deportivo como la superación el esfuerzo, la competición y el sacrificio, están dejando paso a otros como el bienestar, el mantenimiento físico, las relación, la recreación,

Estarnos asistiendo a una transformación del modelo tradicional de organización deportiva, en el que imperaba la verticalidad, dada la preponderancia de la competición deportiva como única realidad deportiva, y se ha transformado en un modelo horizontal en el que interaccionan un amplio conjunto de valores, conceptos y áreas,

Esta nueva transversalidad del deporte nos obliga a replantearnos muchas cuestiones del modelo anterior en decadencia.

La actividad física y el deporte se presentan indispensables cuando hablamos integración social, servicios sociales, juventud, bienestar social, turismo, desarrollo económico, diversidad, igualdad, etc...

El deporte es una herramienta para trabajar la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas dentro de- las políticas del Estado del Bienestar.

El deporte es un factor clave en la ocupación del tiempo libre, siendo un elemento que transmite valores, mejora la salud y la autoestima, fomentando la participación y generando cultura y tejido social.

A nadie escapa que el deporte se ha convertido en un motor del crecimiento económico el turismo, la industria y otros sectores económicos encuentran en el deporte uno de sus sustentos principales.

La base social que practica o tiene contacto con el deporte ha variado y se ha ampliado en la actualidad, la progresiva incorporación del deporte a los hábitos de vida ha obligado a las administraciones a intervenir en el deporte.

Sin embargo, cuando el deporte demanda y exige más liderazgo por parte de las administraciones en el fomento del deporte, asistimos a una falta de dirección y de políticas deportivas con objetivos claros y cuando se decide a regular determinados aspectos, se hace a espaldas de los agentes deportivos y la realidad deportiva, habiendo asistido a un hecho sin precedentes como es que todas las federaciones deportivas, clubes y deportistas se pusieran en pie y obligarán a retirar el proyecto decreto de federaciones deportivas, que no sólo eliminaba el reconocimiento federaciones sino de algunos deportes por completo, enviándoles al olvido institucional

Sí las administraciones deben algo a los agentes deportivos es agradecimiento por cuanto de forma altruista, han creado y mantenido un tejido deportivo indispensable para el acceso, conocimiento y práctica deportiva

Las políticas del deporte del tripartito se han caracterizado por ser erráticas, inconstantes e incongruentes y por hacerse en contra de los propios agentes deportivos.

El ejemplo más lamentable lo tenemos en la Ley Vasca del deporte; el 11 de junio de 1998, se aprobaba en el Parlamento Vasco, la denominada Ley del Deporte, fijando en su exposición de motivos la urgente necesidad de adaptar nuestra legislación deportiva al acelerado proceso de transformaciones que desde la anterior normativa (año 1988) se habían venido produciendo.

Dicha Ley, al tratarse de una ley marco, su eficacia deviene de su desarrollo reglamentario, y no olvidemos la declarada urgencia de adaptar nuestro tejido deportivo a la realidad cambiante, en un sector de amplia importancia por los nuevos asuntos a regular, destacando el doping, la medicina deportiva, la violencia en espectáculos deportivos, etc...

Seis años después puede decirse que dicha Ley no ha tenido su desarrollo reglamentario, aunque bien es cierto que algún Decreto ha visto la luz, pero de índole menor, como el Consejo vasco del Deporte, el Comité Vasco de Justicia Deportiva, la Unión de Federaciones Deportivas Vascas.

Objetivos

Aprobación de un Decreto sobre federaciones deportivas, con respeto a la realidad federativa existente, y sin eliminar ninguna federación deportiva y sobre una norma que nazca del consenso de los agentes deportivos y no sea una regulación contra ellos,

Aprobación del Decreto sobre clubes y agrupaciones deportivas

Aprobación del procedimiento para la inscripción de las sociedades anónimas deportivas en el registro de entidades deportivas.

La aprobación del estatuto para el personal directivo de las entidades deportivas.

Determinación reglamentaria de las auditorías financieras y de gestión a que se podrán someter a las federaciones vascas y territoriales.

Procedimiento reglamentario para la tramitación y expedición de las licencias federativas, universitarias y escolares.

Creación del Comité Vasco de Deporte Universitario.

Desarrollo reglamentario para la obtención de las titulaciones oficiales para la enseñanza deportiva

Creación y reconocimiento de los centros para la formación del personal técnico deportivo.

Regular con claridad las funciones de la Escuela Vasca del Deporte, y potenciar su desarrollo tanto en dotaciones materiales como personal.

Desarrollo reglamentario de los cometidos específicos del Centro de Alto Rendimiento.

La creación de programas de tecnificación y entrenamientos deportivos conjuntamente con las federaciones.

Aprobación del estatuto del deportista de alto nivel,

Determinación de las coberturas mínimas del seguro deportivo obligatorio de responsabilidad civil.

Creación del Centro Vasco de Medicina del Deporte y desarrollo reglamentario de los reconocimientos médicos obligatorios y de la cartilla sanitaria del deportista.

Elaboración de la lista de sustancias y métodos prohibidos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones (doping)

Aprobación del reglamento para regular el control del dopaje, y concretamente la ley exige regular: las salas de toma de muestras, los procesos de recogida y envío de muestras, los análisis y comunicación de resultados, los laboratorios de análisis de muestras y los derechos y obligaciones de los intervinientes en el control antidopaje.

Aprobación de la normativa en materia de equipamientos deportivos (tipología, características técnico-deportivas, condiciones de seguridad e higiene, condiciones constructivas, criterios para su ubicación e impacto ambiental, criterios para el acceso y la utilización por personas con minusvalías, puesta en funcionamiento, uso y mantenimiento...)

Regulación específica reglamentaria de las actividades deportivas de aventura en el medio natural.

Elaboración anual de un censo de equipamientos deportivos.

Creación del Comité Vasco contra la Violencia en el deporte.

Aprobación del Reglamento de Disciplina Deportiva.

Creación y determinación de funciones de la Unidad de Inspección Deportiva.
